Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente

CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Cuentas Anuales Consolidadas
e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future
with confidence

Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción

La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado del Grupo al 31 de diciembre de 2025 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 2.988.029 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito por importe de 82.875 miles de euros (ver nota 9 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja.

En la nota 3.2.4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se detallan los principios y criterios de valoración aplicados por el Grupo para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro conllevan la aplicación de un elevado grado de juicio, en elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, el Grupo utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, tal y como se describe en la nota 28.6.2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo ha complementado las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España para recoger los efectos que pudieran no estar incluidos en las mismas, bien por considerar que existen factores de riesgo adicionales, o para incorporar particularidades sectoriales que puedan afectar a un conjunto de operaciones o acreditados.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de las operaciones crediticias, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera, revisión periódica del expediente del deudor y con el seguimiento de las alertas establecidas por la Sociedad dominante para la identificación de operaciones crediticias en vigilancia especial o deteriorados.
- La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros. Además de lo anterior, hemos recalculado la estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad dominante, y, en su caso, los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro complementarias a las requeridas por la Circular 4/2017 del Banco de España, evaluado la identificación realizada por la Dirección de la Sociedad dominante de la necesidad de realizar ajustes adicionales a las pérdidas por deterioro identificadas en el proceso general y analizado la idoneidad de las hipótesis consideradas y la exactitud de los cálculos realizados.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Valoración de los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta

Descripción

El Grupo mantiene en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones, clasificados en el epígrafe "activos no corrientes y grupos de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", por un importe neto de 73.247miles de euros, incluyendo una corrección por deterioro de valor asociadas de 70.291miles de euros (ver nota 12 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas).

En la nota 3.20 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se describe el proceso existente para determinar el valor razonable de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda partiendo, como valor de referencia, del valor de tasación obtenido de valoraciones realizadas por terceros, que se ajustan aplicándoles determinados descuentos, establecidos en la solución alternativa del Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

El proceso de valoración de los activos inmobiliarios implica un elevado componente de juicio de la Dirección del Grupo, por lo que hemos considerado esta cuestión como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación y comprobación del sistema de control interno y la realización de pruebas sustantivas que han consistido, fundamentalmente, en:

- Evaluar la competencia, capacidad y objetividad de los expertos contratados por el Grupo para la valoración de sus activos inmobiliarios, así como la adecuación de su trabajo para ser utilizado como evidencia de auditoría.
- Analizar, sobre una muestra de activos inmobiliarios, el informe de tasación realizado por los expertos contratos por la Dirección comprobando, entre otros aspectos, la coincidencia con el valor de tasación incluido en la base de datos.
- Revisar, para la totalidad de los activos inmobiliarios incluidos en la cartera de activos no corrientes mantenidos para la venta, las correcciones de valor por deterioro considerando los valores de tasación incluidos en la base de datos, así como los descuentos realizados sobre los mencionados valores de tasación de la solución alternativa del Banco de España, y otras consideraciones tenidas en cuenta por la Dirección del Grupo.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas, sobre estos activos, resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Recuperabilidad de los activos fiscales diferidos

Descripción

De acuerdo con lo indicado en la nota 3.15 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vayan a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos o bien si dichos activos por impuestos diferidos son susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013. Según se indica en la nota 26 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, al 31 de diciembre de 2025, el Grupo mantiene activos por impuestos diferidos por importe de 139.795 miles de euros, de los cuales la recuperación de 128.236 miles de euros estaría garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013.

La evaluación realizada por la Dirección de la Sociedad dominante de la recuperación de los activos por impuestos diferidos se basa en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo, y considerando la normativa fiscal aplicable en cada momento. Por ello, identificamos la evaluación de la recuperación de los activos fiscales diferidos como una cuestión clave en nuestra auditoría, dado que la elaboración de proyecciones financieras conlleva la aplicación de un elevado componente de juicio, principalmente en lo referente a la estimación de la evolución futura de los negocios del Grupo.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Analizar la naturaleza de los activos fiscales diferidos registrados para evaluar, en colaboración con nuestros expertos en fiscalidad, entre otros aspectos, si los considerados como garantizados a través de los mecanismos de monetización, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa fiscal para tener dicha consideración.
- Obtener las proyecciones financieras elaboradas por el Grupo y aprobadas por el Consejo Rector de la Sociedad dominante y evaluar la corrección de los cálculos aritméticos y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas para su elaboración, a través de las siguientes comprobaciones:
  - Análisis de la coherencia de los resultados reales con los proyectados en ejercicios anteriores o con los datos actuales disponibles.
  - Comparación de las hipótesis empleadas con las perspectivas de mercado y con la información prospectiva utilizada en otras áreas estimativas, tales como la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera crediticia, la evaluación del principio de empresa en funcionamiento y la valoración de activos inmobiliarios.
- Evaluar si las cuentas anuales consolidadas incluyen los desgloses requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción	La continuidad de los procesos de negocio del Grupo es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados del Grupo con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones. En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno de los sistemas de información. En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno, que debe permitir una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, así como a los controles sobre la seguridad física y lógica y el mantenimiento, desarrollo y explotación de los sistemas, bases de datos y aplicaciones utilizados en el proceso de elaboración de la información financiera. Por ello, hemos considerado los riesgos asociados a las tecnologías de la información como una cuestión clave de nuestra auditoría.
Nuestra respuesta	En el contexto de nuestra auditoría, con la involucración de nuestros especialistas en tecnologías de la información, hemos evaluado el entorno de control interno de la Sociedad dominante en relación con los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones clave que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la elaboración de la información financiera. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe de experto independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno de IT (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2025, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría..

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante de fecha 6 de marzo de 2026.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2024 nos nombró auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2021, para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03525
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 21679)

6 de marzo de 2026

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OP7421897

CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)

Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 e Informe de Gestión consolidado

TIMBRE DEL ESTADO



0P7421898

CLASE 8.ª

CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)
BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2025	31.12.2024
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	6	551.450	638.758
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7	238	360
Instrumentos de patrimonio		-	-
Derivados		238	360
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	10	1.320	1.347
Valores representativos de deuda			
Préstamos y anticipos		1.320	1.347
Clientela		1.320	1.347
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Entidades de crédito		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	8	168.966	152.152
Instrumentos de patrimonio		34.778	29.963
Valores representativos de deuda		134.188	122.189
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9	4.615.245	4.306.094
Valores representativos de deuda		1.486.480	1.370.507
Préstamos y anticipos		3.128.765	2.935.587
Entidades de crédito		140.736	157.029
Clientela		2.988.029	2.778.558
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*170.359*	*157.128*
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	11	22.368	3.574
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	4 y 13	4.549	4.615
Asociadas		4.549	4.615
ACTIVOS TANGIBLES	14	117.494	137.802
Inmovilizado material		85.487	85.129
De uso propio		85.306	84.927
Cedido en arrendamiento operativo		116	134
Afecto a la Obra Social		65	68
Inversiones inmobiliarias		32.007	52.673
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento		*5.721*	*6.530*
ACTIVOS INTANGIBLES	15	1.315	809
Otros activos intangibles		1.315	809
ACTIVOS POR IMPUESTOS	26	143.325	143.488
Activos por impuestos corrientes		3.530	2.862
Activos por impuestos diferidos		139.795	140.626
OTROS ACTIVOS	16	15.165	18.256
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		2	1
Resto de los otros activos		15.163	18.255
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	12	73.247	73.556
TOTAL ACTIVO		5.714.682	5.480.811
PRO-MEMORIA			
GARANTÍAS CONCEDIDAS	33	103.495	90.953
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS	33	495.370	451.606

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2025.

TIMBRE DEL ESTADO



CLASE 8.ª

CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)
BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2025	31.12.2024
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7	**126**	**359**
Derivados		126	359
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	17	**12.745**	**-**
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	18	**5.052.534**	**4.865.243**
Depósitos		5.016.409	4.826.084
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		115.466	119.145
Clientela		4.900.943	4.706.939
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		36.125	39.159
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA	11	**111.624**	**110.912**
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		**-**	**-**
PROVISIONES	19	**6.861**	**11.280**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Compromisos y garantías concedidos		3.647	3.082
Restantes provisiones		3.214	8.198
PASIVOS POR IMPUESTOS	26	**16.080**	**16.174**
Pasivos por impuestos corrientes		838	443
Pasivos por impuestos diferidos		15.242	15.731
OTROS PASIVOS	20	**17.747**	**15.392**
De los cuales: fondo de la Obra Social	32	2.843	2.501
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		**-**	**-**
TOTAL PASIVO		**5.217.717**	**5.019.360**
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS	21	**491.310**	**461.536**
Capital	23	395.511	385.967
Capital desembolsado		395.511	385.967
Reservas de revalorización		-	-
Otras reservas	24	67.896	49.373
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras		67.896	49.373
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		27.903	26.196
Menos: Dividendos a cuenta		-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	22	**5.655**	**(85)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		8.402	4.472
Ganancias o (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		1.438	1.290
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		6.964	3.182
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(2.747)	(4.557)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(2.982)	(2.353)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		235	(2.204)
INTERESES MINORITARIOS	25	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		**496.965**	**461.451**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**5.714.682**	**5.480.811**

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2025.

TIMBRE DEL ESTADO



0P7421900

CLASE 8.ª

CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES 2025 y 2024

(Miles de Euros)

	Nota	(Debe) Haber 2025	(Debe) Haber 2024
INGRESOS POR INTERESES	34	149.692	174.913
GASTOS POR INTERESES	35	(44.380)	(52.389)
GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	
MARGEN DE INTERÉS		105.312	122.524
INGRESOS POR DIVIDENDOS	36	1.549	1.549
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	37	(17)	(11)
INGRESOS POR COMISIONES	38	32.396	32.160
GASTOS POR COMISIONES	39	(1.754)	(1.778)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	40	1.009	414
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	40	(99)	(281)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO, NETAS	40	(26)	(238)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS NETAS	40	244	
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	40	47	154
DIFERENCIAS DE CAMBIO [GANANCIA O (-) PÉRDIDA], NETAS	41	325	194
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	42	5.142	4.781
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	43	(7.293)	(4.205)
De los cuales: dotación obligatoria a fondos de la obra social		(2.224)	(2.057)
MARGEN BRUTO		136.835	155.263
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(80.337)	(74.597)
Gastos de personal	44	(46.499)	(44.499)
Otros gastos de administración	45	(33.838)	(30.098)
AMORTIZACIÓN	46	(5.306)	(5.333)
PROVISIONES (-) O REVERSIÓN DE PROVISIONES	47	1.717	(8.433)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS (-) O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN	48	(20.136)	(16.881)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(18)	6
Activos financieros a coste amortizado		(20.118)	(16.887)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		32.773	50.019
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	49		-
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49	(190)	(1.566)
Activos tangibles		(190)	(1.566)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES, NETAS	50	(5)	(274)
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS		-	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	51	(246)	(19.325)
GANANCIAS PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		32.332	28.854
GASTOS (-) O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	26	(4.429)	(2.658)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		27.903	26.196
RESULTADO DEL EJERCICIO		27.903	26.196
Resultado atribuido a la sociedad dominante		27.903	26.196
Resultado atribuido a intereses minoritarios	25	-	-

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2025 y 2024

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	**27.903**	**26.196**
B) OTRO RESULTADO GLOBAL	**5.740**	**3.955**
B.1) Elementos que se reclasificarán en resultados	**3.930**	**1.811**
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida	210	141
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.722	1.651
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(1.002)	19
B.2) Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**1.810**	**2.144**
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(839)	1.428
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(839)	1.428
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.252	1.431
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	3.252	1.431
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(603)	(715)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO (A + B)	**33.643**	**30.151**

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2025.

CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (continuación)

II. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2025 y 2024
(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio 2025	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE								Intereses minoritarios	TOTAL PATRIMONIO NETO
	FONDOS PROPIOS									
	Capital	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	Otras reservas	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: dividendos a cuenta	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	TOTAL		
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	385.967	-	49.373	26.196	-	461.536	(85)	461.451	-	461.451
Efectos de la corrección de errores										
Efectos de los cambios en las políticas contables										
Saldo de apertura a 1 de enero de 2025	385.967	-	49.373	26.196	-	461.536	(85)	461.451	-	461.451
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	27.903	-	27.903	5.740	33.641	-	33.643
Otras variaciones del patrimonio neto	9.544	-	18.523	(26.196)	-	1.871	-	1.871	-	1.871
Emisión de acciones ordinarias (Nota 23)	9.544	-	-	-	-	9.544	-	9.544	-	9.544
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital (Nota 23)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(7.691)	(7.691)	-	(7.691)	-	(7.691)
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	18.505	(26.196)	7.691	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	18	-	-	18	-	18	-	18
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2025	395.511	-	67.896	27.903	-	491.310	5.655	496.965	-	496.965

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2025.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7421902

CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (continuación)

II. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2025 y 2024
(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio 2024	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE								Intereses minoritarios	TOTAL PATRIMONIO NETO
	FONDOS PROPIOS						Otro resultado global acumulado	TOTAL		
	Capital	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	Otras reservas	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: dividendos a cuenta	Total Fondos propios				
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	382.378	-	36.181	22.091	-	440.650	(4.040)	436.610	-	436.610
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura a 1 de enero de 2024	382.378	-	36.181	22.091	-	440.650	(4.040)	436.610	-	436.610
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	26.196	-	26.196	3.955	30.151	-	30.151
Otras variaciones del patrimonio neto	3.589	-	13.192	(22.091)	-	(5.310)	-	(5.310)	-	(5.310)
Emisión de acciones ordinarias (Nota 23)	4.343	-	-	-	-	4.343	-	4.343	-	4.343
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital (Nota 23)	(754)	-	-	-	-	(754)	-	(754)	-	(754)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	(7.610)	-	(7.610)	-	(7.610)	-	(7.610)
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	14.481	(14.481)	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-		-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	(1.289)	-	-	(1.289)	-	(1.289)	-	(1.289)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	385.967	-	49.373	26.196	-	461.536	(85)	461.451	-	461.451

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2025.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7421903

TIMBRE DEL ESTADO



CLASE 8.ª

CAJA RURAL DE ARAGÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO 2025 y 2024
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio	**27.903**	**26.196**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (Nota 46)	5.306	5.333
Otros ajustes	14.963	44.844
	20.269	**50.177**
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		
Activos financieros mantenidos para negociar	122	854
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	26	355
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(10.163)	(161)
Activos financieros a coste amortizado	(326.999)	(400.309)
Otros activos de explotación	(15.526)	(3.319)
	(354.540)	**(402.580)**
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(232)	(859)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	12.745	-
Pasivos financieros a coste amortizado	187.290	571.343
Otros pasivos de explotación	(352)	(7.943)
	199.451	**562.541**
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	**4.429**	**2.658**
	(102.488)	**238.992**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos		
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	(999)	(763)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	(11)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(877)	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		
	(1.876)	**(774)**
Cobros		
Activos tangibles	15.303	13.143
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	66	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	7.878
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	15.369	**21.021**
	13.493	**20.247**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos		
Dividendos	(7.691)	(7.610)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	(754)
	(7.691)	**(8.364)**
Cobros		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	9.544	4.343
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	9.544	**4.343**
	1.853	**(4.021)**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**(87.142)**	**255.218**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**638.308**	**383.090**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**551.166**	**638.308**
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo (Nota 6)	22.849	21.588
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	437.024	555.046
Otros activos financieros (Notas 3.19 y 6)	91.293	61.674
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	**551.166**	**638.308**

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I y II forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2025.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN)

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito

Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, hasta el 12 de agosto de 2013 denominada Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la "Caja" o la "Entidad dominante"), Entidad dominante del Grupo Caja Rural de Aragón, es una entidad financiera constituida el 29 de julio de 2011 por Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJALÓN) y por Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, Sociedad Cooperativa de Crédito (MULTICAJA) (en adelante, conjuntamente como las "Entidades") en escritura pública otorgada ante la Notario del Ilustre Colegio de Aragón, Dña. Teresa Cruz Gisbert con el número 922 de protocolo.

La plena integración de Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y las Entidades en una cooperativa de crédito se llevó a cabo mediante un Proceso de Integración que consistió en dos procesos separados:

- Constitución de Nueva Caja Rural de Aragón (con la forma jurídica de cooperativa de crédito de segundo grado y de estructura paritaria entre las Entidades), configurada como Entidad Central de un Sistema Institucional de Protección reforzado (en adelante, SIP) junto con las Entidades, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.3. (d) de la Ley 13/1985, a los efectos de considerar el SIP como un grupo consolidable de entidades de crédito.

- Con posterioridad a la constitución del SIP, las Entidades acordaron iniciar una completa integración de las Entidades y de la Nueva Caja Rural de Aragón en una única cooperativa de crédito, mediante la absorción de CAJALÓN y MULTICAJA por Nueva Caja Rural de Aragón y su simultánea transformación en una cooperativa de crédito de primer grado y su cambio de denominación a Nueva Caja Rural de Aragón. En este sentido, las Entidades señaladas, Nueva Caja Rural de Aragón, CAJALÓN y MULTICAJA, otorgaron escritura pública de fusión en fecha 20 de diciembre de 2011, ante la Notario del Ilustre Colegio de Aragón, D. Teresa Cruz Gisbert, bajo el número 1393 de su orden de protocolo.

  La citada escritura de fusión fue inscrita; i) en el Registro Mercantil de Huesca la correspondiente a la absorbida MULTICAJA, el 23 de diciembre de 2011, ii) en el Registro Mercantil de Zaragoza la correspondiente a la absorbida CAJALÓN y a la absorbente Nueva Caja Rural de Aragón, el 23 de diciembre de 2011; iii) en el Registro de Sociedades Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de inscripción 2598 – SMT, el 27 de diciembre y, finalmente, iv) en el Registro de Cooperativas, el 30 de diciembre de 2011, teniendo la fusión, desde ésta última fecha, efectos mercantiles.

Con fecha 12 de agosto de 2013, la Entidad dominante cambió su denominación social pasando de denominarse "Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito" a "Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito".

El domicilio social de la Caja se encuentra situado en Zaragoza, Calle Coso, número 29.

Los estatutos de la Caja establecen las actividades que podrá llevar a cabo, que corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito, y en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

La información no financiera a incluir según lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad, se encuentra incluida en el Informe de Gestión del Grupo.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja Rural de Aragón (en adelante, el "Grupo"). Consecuentemente, la Caja ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las inversiones en entidades del grupo y asociadas.

Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo

La Caja es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, AECR), quien actuará sin ánimo de lucro en el cumplimiento de los fines para los que se constituye, entre los que destaca:

i) promover un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo en el seno de la Asociación a través de un régimen estatutario de asignación de responsabilidades, que ayude a las Entidades Asociadas a establecer unos estándares comunes a efectos de preservar la liquidez y solvencia de estas,

ii) velar por la cohesión de las Entidades Asociadas fomentando el desarrollo de los principios de solidaridad y cooperación, y

iii) realizar una labor de auditoría e inspección preventivas para velar por el buen fin de los fines encomendados.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la AECR (en adelante, las Cajas), entre las que se encontraba la Caja, suscribieron con la AECR, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos conllevaron los siguientes hitos:

- Se sustituyó el mecanismo de solidaridad existente hasta dicha fecha, por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Eran parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

- Se constituyó un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo es administrado y controlado por la AECR. En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la AECR comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación, al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, pudiendo ser objeto de ajuste este fondo en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

Además de los anterior, se agruparon las acciones que las Cajas mantenían en Banco Cooperativo y en Rural Grupo Asegurador, S.A. (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L., vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017, y participado por las Cajas.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural por parte de los reguladores correspondientes.

Con fecha 19 de junio de 2025 la Junta General de Socios de Grucajrural ha acordado una operación de reorganización societaria consistente en su desaparición como sociedad, de manera que las Cajas Rurales, entre las que se encuentra la Caja, pasasen a ostentar de forma directa sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. Esta reorganización ha sido realizada en dos fases:

- Por una parte, en junio de 2025, se acordó llevar a cabo una reducción de capital de Grucajrural, mediante reducción del nominal de las participaciones sociales y un reembolso parcial de la prima de emisión, entregando a los socios, en función de su participación en la sociedad, la totalidad de las acciones mantenidas en RGA.

- Por otra parte, en mayo de 2025, los Consejos de Administración de GrucajRural y de Banco Cooperativo suscribieron un proyecto común en relación con la fusión por absorción de Grucajrural (sociedad absorbida) por Banco Cooperativo (sociedad absorbente). Estos acuerdos han sido elevados a público el 11 de septiembre de 2025, e inscritos en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de septiembre de 2025.

Desde el punto de vista económico, la reorganización no ha supuesto una modificación sustancial en la exposición de la Caja a los riesgos y beneficios asociados a su inversión, dado que con anterioridad a la operación la práctica totalidad de los activos y resultados de GrucajRural estaban vinculados a sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. En consecuencia, la Caja ha pasado a ostentar durante el ejercicio 2025 una participación directa en dichas entidades en una proporción equivalente a la mantenida previamente de forma indirecta a través de GrucajRural. Al 31 de diciembre de 2025, tras la transacción descrita y teniendo en cuenta las acciones que la Caja ya mantenía en Banco Cooperativo y RGA, ha pasado a tener un total de 1.866 acciones Banco Cooperativo y 7.429 acciones de RGA. El valor razonable de estas participaciones al 31 de diciembre de 2025 asciende a 557 y 446 miles de euros, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Vigésima Segunda y la Norma Vigésima Tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España, y atendiendo al principio de prevalencia del fondo económico sobre la forma jurídica, la operación no ha dado lugar a la baja en balance del activo financiero previamente reconocido. La participación ha sido objeto exclusivamente de una reclasificación formal, manteniéndose los criterios de reconocimiento, clasificación y valoración aplicados con anterioridad. En consecuencia, la reorganización no ha tenido impacto en el patrimonio ni en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja en el ejercicio 2025, más allá de los efectos derivados de las operaciones ordinarias posteriores, incluyendo los dividendos percibidos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo regulatorio Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

Durante los ejercicios 2024 y 2025, la Caja ha realizado las aportaciones al fondo requeridas para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan ser requeridas en el seno del MIP. Estas aportaciones ascendieron a 645 miles de euros en 2024. Además de esta aportación, en base a lo previsto en el Reglamento del MIP, la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Caja aprobó en diciembre de 2024 la realización de una aportación extraordinaria al fondo, con cargo a los resultados de 2024, por importe de 3.000 miles de euros. Este importe, estaba pendiente de pago en 2024, realizando la aportación correspondiente durante el ejercicio 2025. La mencionada aportación estaba registrada como provisión al 31 de diciembre de 2024. Durante 2025, ha sido recuperada la mencionada provisión y se ha registrado como gasto por "contribución al fondo de solidaridad del MIP" por el mencionado importe. Además de lo anterior, en diciembre de 2025 se ha reconocido un gasto adicional de 811 miles de euros al requerirse una aportación ordinaria al fondo por dicho importe (ver Nota 40).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7421908

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información relevante

2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

El marco normativo de información financiera aplicable al Grupo es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea "NIIF-UE" y sus posteriores modificaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias de obligado cumplimiento aprobadas por Banco de España.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 del Grupo se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y políticas contables, descritos en la Nota 3, así como los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados generados durante el ejercicio 2025. Dichas cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Grupo.

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025

El 30 de diciembre de 2025 ha entrado en vigor la Circular 1/2025 del Banco de España que recoge varias modificaciones a la Circular 4/2017 con el objetivo de obtener una mayor alineación con la normativa internacional NIIF y simplificar las obligaciones de reporte financiero de las entidades supervisadas.

Entre otros se incorporan los últimos cambios en la NIIF-UE 9 sobre instrumentos financieros relacionados con los criterios para la clasificación y valoración de activos financieros que incorporan cambios en los flujos de efectivo contractuales condicionados a la ocurrencia de sucesos que afectan al deudor, y se revisan ciertos requerimientos de coberturas por riesgo de crédito incluidos en el anejo 9 de la circular.

Estas modificaciones entrarán en vigor a lo largo de 2026, si bien no se espera un impacto significativo en los Estados Financieros del Grupo.

2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales individuales y consolidadas del Grupo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 han sido formuladas por el Consejo Rector en su reunión celebrada el día 27 de febrero de 2026.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad dominante.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad dominante y de su Grupo del ejercicio 2024 fueron aprobadas por su correspondiente Asamblea General en fecha 11 de abril de 2025. Las presentes cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Aragón y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2025 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. El Consejo Rector espera que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios significativos.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2025 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos (véanse Notas 3.2 y 27).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros a coste amortizado y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (véanse Notas 9 y 28).
- La clasificación de los instrumentos financieros basados en el modelo de negocio y en el cumplimiento o no del test SPPI (Notas 7 ,8, 9 y 10).
- La valoración de los intereses en negocios conjuntos y asociadas (véanse Nota 3.1 y 13).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 3.14 y 44).
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 3.16, 3.18, 14 y 15).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (véase Notas 19.2, 19.3 y 38).
- La activación y recuperabilidad de los activos fiscales (véase Nota 26).
- La valoración del derecho de uso de los arrendamientos (véase Nota 3.11.2).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta (véase Nota 12).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2025 sobre los hechos analizados, teniendo en cuenta la actual incertidumbre macroeconómica y geopolítica (conflictos de Ucrania y Oriente Medio, nuevos aranceles a determinadas importaciones en Estados Unidos, entre otros), es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimoctava de la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

En relación con lo mencionado en los párrafos anteriores, las presentes cuentas anuales consolidadas relativas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 incluyen la mejor estimación de los deterioros derivados de la evolución de las operaciones del Grupo durante el ejercicio 2025, de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas (véase Nota 3.9).

2.3. Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2025, y por tanto no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7421910

2.4. Corrección de errores

En el ejercicio 2025 no se han producido correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores que pudieran tener un efecto significativo en estas cuentas anuales consolidadas.

2.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, el Grupo no mantiene participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

2.6. Coeficiente de reservas mínimas

A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, la Entidad dominante cumple con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable española.

2.7. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional

Tras la publicación de la Circular 5/2016, de 27 de diciembre, del Banco de España, que modifica las bases de cálculo de las aportaciones de las entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito establecidas en los Reales Decretos-ley 19/2011, de 2 diciembre, y 8/2015, de 18 de diciembre, incorporando un factor de ajuste con la finalidad de que la aportación sea proporcional al perfil de riesgo de cada entidad. Por consiguiente, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito queda fijada en el 0 por mil (0 por mil en 2024) de la base de cálculo de los depósitos garantizados incluidos en el compartimento de garantía de depósitos, teniendo en cuenta el perfil de riesgo de la Entidad dominante, y el 2 por mil del 5% de la base de cálculo del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros según establece el artículo 3.2.a) y b) del RD 2606/1996 (modificado por la disposición final primera del RD 1012/2015).

Las aportaciones devengadas en concepto de las contribuciones señaladas en los párrafos anteriores en los ejercicios 2025 y 2024 ascendieron a 17 miles de euros y 17 miles de euros, respectivamente (véase Nota 43). La reducción en la contribución ordinaria en el ejercicio 2025 y 2024 es consecuencia de que la Entidad se encuentra integrada en un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (véase nota 1). De este modo, de acuerdo a la Circular 1/2018, de 31 de enero, por la que se modifican la Circular 5/2016, de 27 de mayo, y la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, las entidades que pertenezca a un SIP de los previstos en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 y que hayan constituido un fondo ex ante que garantice que el SIP tiene fondos directamente a su disposición para las finalidades previstas en la letra e) del artículo 6.3 del Real Decreto-ley 16/2011, reducirán su aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos. Dicha reducción, será igual al importe que hayan transferido al fondo ex ante de ese SIP en el ejercicio anterior, con el límite máximo del 60% de la aportación anual que la entidad deba realizar al Fondo de Garantía de Depósitos con arreglo al método previsto en la mencionada Circular. La aportación deducible del ejercicio 2025 ha ascendido a 3.811 miles de euros, aportación que fue realizada por la Entidad dominante en octubre y diciembre de 2025 y devengada en el ejercicio corriente (645 miles de euros en 2024).

El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución, que ha sido implantado por el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014. La administración de dicho fondo corresponde a la Junta Única de Resolución, siendo también de su competencia el cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión definidas en su artículo 2.

En este sentido, las aportaciones devengadas por la Entidad dominante en concepto de contribución al Fondo de Resolución Nacional correspondientes en los ejercicios 2025 y 2024 ascendieron a 29 y a 30 miles de euros, respectivamente (véase Nota 43).

2.8. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que "la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas anuales de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro".

Los miembros del Consejo Rector manifiestan que el Grupo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

El Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no ha emitido cédulas hipotecarias.

2.9. Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales. No obstante, el Grupo se encuentra dentro del ámbito de actuación de la Ley 11/2018 y del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, motivo por el que incluye como parte de su Informe de Gestión Consolidado el Estado de información no financiera que ha sido verificado por un experto independiente, y que incluye varios aspectos relacionados con el medioambiente.

2.10. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que el Consejo Rector las ha formulado aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

2.11. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido transacciones o hechos no descritos en la presente memoria consolidada y que tengan un impacto relevante en la lectura de las presentes cuentas anuales consolidadas.

2.12. Gestión de capital

Marco normativo

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. A través de los acuerdos alcanzados por este Comité, se articuló una primera regulación para las entidades de crédito, que fijó un capital mínimo del 8% sobre el conjunto de sus riesgos (Basilea I, 1988). Posteriormente, en 2004, Basilea II mejoró la sensibilidad de los mecanismos de estimación del riesgo y aportó dos nuevos pilares: la autoevaluación del capital y los riesgos por cada entidad (Pilar II) y la disciplina de mercado (Pilar III). En diciembre de 2010, el Comité aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se han emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015 - 2018 se publicaron nuevas normativas que complementen el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de capital.

Con fecha 2 de febrero de 2016, se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular, también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2018/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

En el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas con aplicación a partir de diciembre de 2020.

En junio de 2020, entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia.

Como novedad más relevante cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9 (adaptada para las entidades de crédito españolas por la Circular 4/2017), limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras.

En diciembre de 2020 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital. El Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas.

Las entidades deben cumplir con carácter general los siguientes requisitos de fondos propios:

i) Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5% (CET 1).

ii) Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.

iii) Una ratio total de capital del 8%.

No obstante, los reguladores pueden bajo el nuevo marco normativo requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014 el Banco de España ha requerido que la Entidad dominante mantenga unos requerimientos totales de capital, a nivel individual y consolidado, no inferiores al 14,00% desde el 1 de enero de 2025 a 30 de septiembre de 2025 y del 14,5% desde el 1 de octubre de 2025 a 31 de diciembre de 2025. A partir del 1 de enero de 2026, el nivel de solvencia requerido a la Entidad por el regulador se reduce al 13% con un incremento del 0,5% adicional a partir del 1 de octubre de 2026.

La Entidad dominante ha cumplido a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 con dichos ratios, siendo el ratio de capital total a 31 de diciembre de 2025 del 21,27% (19,70% a 31 de diciembre de 2024).

Información cuantitativa

En el cuadro siguiente se desglosan los recursos propios totales consolidados del Grupo Caja Rural de Aragón:

	(Miles de Euros)	
	31.12.2025	**31.12.2024**
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	**486.902**	**450.890**
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1	395.511	385.967
Resultados admisibles	20.069	18.505
Reservas y otros	73.522	47.997
Ajustes por valoración		
(-) Deducción activo intangible e inmaterial	(1.309)	(809)
(-) Deducciones de recursos propios básicos	(603)	(501)
(-) Otros ajustes	(288)	(269)
Capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 2	-	-
Recursos propios totales	**486.902**	**450.890**

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a estas obligaciones individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa y del regulador.

Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de la unidad de Control Global del Riesgo que analiza en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades del Grupo son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del mismo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad dominante reforzó su análisis de evaluación de la adecuación del capital interno desarrollando un escenario de tensión considerando la inestabilidad de los mercados originada por los conflictos de Ucrania y de Oriente Medio, respectivamente, estresando todos los tipos de riesgo y considerando expectativas de tasas de impago más elevadas.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión del Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión del mismo, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte del Grupo.

3. Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo relativas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

3.1. Consolidación

3.1.1. Entidades dependientes

Se consideran "Entidades del Grupo" aquéllas sobre las que la Entidad dominante tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad directa o indirecta por parte de la Entidad dominante, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorgan a la Entidad dominante el control.

En la Nota 4 se facilita información significativa sobre las participaciones en este tipo de sociedades y sobre las adquisiciones y enajenaciones de entidades dependientes realizadas por el Grupo en los ejercicios 2025 y 2024.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Entidad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance consolidado.
- Los resultados consolidados del ejercicio se presentan en el capítulo "Resultado del ejercicio – Resultado atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se han registrado importes relacionados con los intereses minoritarios, dado que las sociedades que se integran en el perímetro por el método de consolidación global a 31 de diciembre de 2025 son propiedad de la Entidad dominante al 100%, directa o indirectamente.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

3.1.2. Negocios conjuntos y entidades asociadas

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo del Grupo, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no participaba en negocios conjuntos.

Por otra parte, se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Entidad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no se tenga capacidad de control ni se encuentren bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Excepcionalmente, la siguiente sociedad, de la que se posee un 20% de sus derechos de voto, no se considera entidad asociada al Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Entidad	% Derechos de voto	Razón por la que no se considera asociada:
Fuentes la Corona Industrial, S.A.	20%	No existe representación en el Consejo de Administración, tras renuncia presentada para estar en el mismo. La financiación otorgada por la Entidad dominante a esta participada se vendió a un tercero y la sociedad no presenta actividad, estando cerrada su hoja registral.

Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad dominante pasó a considerar Tramigest, S.L. como una entidad asociada al Grupo, ya que la Entidad dominante pasó a ostentar de manera directa el 40% de los derechos de voto tras la liquidación de su filial Recurfin, S.L.U. (véase Nota 4.1).

Asimismo, con la liquidación de Recurfin, S.L.U. (Nota 4.1), la Entidad dominante pasa a ostentar de manera directa el 24,29% de los derechos de voto de Basic Back, S.L., si bien, la Entidad dominante ya consideraba desde el ejercicio 2021 la participación indirecta en esta sociedad como una entidad asociada al Grupo.

Con la excepción de la participación en "Fuentes la Corona Industrial, S.A.", la Entidad dominante ha considerado entidades asociadas a todas aquellas mercantiles participadas con un porcentaje igual o superior al 20% y en las que puede ejercer determinada influencia significativa, bien por ser proveedor financiero principal, o bien por ser cliente fundamental.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas inversiones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las pérdidas por deterioro sobre estas inversiones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En la Nota 4 se facilita información significativa sobre las participaciones en este tipo de sociedades y sobre las adquisiciones y enajenaciones realizadas en los ejercicios 2025 y 2024.

3.1.3. Estados financieros individuales

En el Anexo I se presentan los estados financieros individuales de la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2025 (balance y cuenta de pérdidas y ganancias).

3.2. Instrumentos financieros

3.2.1. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de patrimonio" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente en una fecha futura.

Los "instrumentos financieros híbridos" son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los "instrumentos financieros compuestos" son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como, por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.
- Los activos y pasivos financieros surgidos de los contratos de arrendamientos salvo los que surjan en operaciones de compraventa con arrendamiento posterior.

3.2.2. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los valores representativos de deuda, tales como los préstamos y anticipos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles y las operaciones realizadas con valores representativos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran a la fecha de liquidación.

3.2.3. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 3.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.

3.2.4. Clasificación y valoración de los activos financieros

Conforme a la Norma 22 de la Circular 4/2017 de Banco de España, la clasificación de los activos y pasivos financieros es realizada sobre la base del modelo de negocio que establezca el Grupo para su gestión y considerando las características de sus flujos de efectivo contractuales, tal y como se definen a continuación:

- El modelo de negocio para la gestión de los activos financieros es la forma en la que el Grupo gestiona de manera conjunta los grupos de activos financieros para generar flujos de efectivo. Dicho modelo, puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

- Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros pueden ser:

  - Aquellas cuyas condiciones contractuales que dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo y consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, comúnmente conocido como "Criterio de sólo pago de principal e intereses (SPPI)" y,
  - resto de características.

a) *Modelos de negocio*

Existen tres tipos de modelos de negocio en función del tratamiento de los flujos de efectivo para instrumentos financieros:

- Coste amortizado – cobro de flujos de efectivo contractuales: Consistente en mantener activos con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales (principal e intereses) en fechas especificadas durante la vida del instrumento.

- Mixto – cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros: El modelo de negocio mixto combina el objetivo de mantener los activos con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales, cuyas condiciones también respondan solamente a pagos de principal e intereses, así como realizar la venta de estos activos.

- Negociación – venta de activos financieros: El modelo de negocio consiste en la realización de compras y ventas activas. El Grupo toma sus decisiones basándose en el valor razonable de los activos y gestiona estos con el fin de obtener su valor razonable.

b) Test SPPI

El test SPPI consiste en determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de efectivo representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La función principal del test es discriminar qué productos contenidos en los modelos de negocio de "cobro de flujos de efectivo contractuales" y "cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros" se pueden medir a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, respectivamente, o, por el contrario, se deben medir obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos de deuda que se midan a valor razonable con cambios en resultados, así como los instrumentos de patrimonio, no están sujetos a este análisis.

En concreto un activo financiero en función de su modelo de negocio y el test SPPI, se clasifica en:

1. Activos financieros a coste amortizado: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y cumple el test SPPI.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo, i) en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y ii) mediante la venta de los mismos y cumple el test SPPI.

3. Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo mediante la venta de los mismos o si no cumple el test SPPI con los modelos de negocio de los apartados anteriores. Existen dos categorías en estos activos:

    - Activos financieros mantenidos para negociar, se incluyen en esta subcategoría aquellos instrumentos que cumplen alguna de las siguientes características: i) se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo, ii) son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y iii) son instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

- Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Se clasificarán en esta subcategoría los instrumentos de deuda que no puedan clasificarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, dado que, por sus características contractuales los flujos de efectivo que generan no son solamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

El Grupo puede optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" instrumentos de patrimonio que no deban clasificarse como mantenidos para negociar. Esta opción se realizará instrumento a instrumento. Asimismo, en el momento inicial y de forma irrevocable, el Grupo puede optar por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (asimetría contable) que surgiría de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Independientemente de la frecuencia y la importancia de las ventas, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con la categoría de mantenidos para recibir los flujos de efectivo contractuales: como son ventas por disminución de la calidad crediticia, ventas cercanas al vencimiento de las operaciones, de forma que las variaciones en los precios de mercado no tendrían un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa, ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.

El Grupo tiene definidos modelos de negocio y segmentada su cartera de instrumentos financieros a los efectos de realizar los test SPPI diferenciando: i) familias de instrumentos que agrupan productos totalmente homogéneos ("familias paraguas") de forma que, testeando una muestra de productos de la cartera, puede extrapolarse la conclusión de si cumple o no el test al resto de productos de la misma familia y ii) productos que por su naturaleza presentan un análisis individualizado ("*case by case*"), sobre los que la Entidad realiza la totalidad de los test SPPI.

No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en la Nota 3.20.

3.2.5. Clasificación y valoración de los pasivos financieros

En cuanto a la clasificación de los pasivos financieros, se incluyen a efectos de su valoración, entre otras, en una de las tres carteras siguientes:

1. Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen las mismas condiciones que para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, descritos anteriormente.

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.

3. Pasivos financieros a coste amortizado, en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen todos los pasivos financieros excepto los que cumplan con las características mencionadas en el resto de carteras.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7421921

3.2.6. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Valoración en el registro inicial

En el reconocimiento inicial se registrarán por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Para los instrumentos financieros que no se incluyan en la categoría de valorados por su valor razonable con cambios en resultados, dicho importe se ajustará con los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, estos costes de transacción se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar (liquidar o cubrir) al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.

- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.

- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.

- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.

- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de activos financieros mantenidos para negociar se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los rembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de rembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares), pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento, de acuerdo con lo preceptuado en la norma 38 de la Circular 4/2017. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Valoración posterior al momento inicial

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora los instrumentos financieros a coste amortizado o a valor razonable.

3.2.7. Reclasificaciones entre carteras

Se producen única y exclusivamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de activos financieros, de acuerdo a la normativa en vigor. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han producido reclasificaciones entre carteras.

3.2.8. Registro de los cambios de valor en los instrumentos financieros

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros se registran en diversas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados según la cartera en la que se clasifiquen los activos / pasivos financieros que los generan:

- Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados: Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" o "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7421923

- Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global: Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en el epígrafe de "Otro resultado global" del balance consolidado. Si bien, las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de los activos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en patrimonio neto, en función del tipo de instrumento:

  - Instrumentos de deuda: se registran en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta.

  - Instrumentos de patrimonio: se registran en el epígrafe de "Otras reservas" del patrimonio neto, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta.

3.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

Con fecha 31 de diciembre de 2025, tal y como se menciona en la Nota 2.1, el Grupo ha decidido aplicar los criterios recogidos en los apartados 3 a 27 de la norma 31 sobre "Coberturas contables" de la Circular 4/2017 (en adelante, criterios NIIF 9), en sustitución de los recogidos los apartados 28 a 42 de dicha norma (en adelante, criterios NIC 39), para la contabilidad de coberturas contables.

Los derivados financieros son una herramienta clave en la gestión de coberturas económicas (y contables), ya que permiten al Grupo mitigar principalmente los riesgos asociados a la volatilidad de tipos de interés, a los tipos de cambio y a la inflación.

- Riesgo de tipo de interés: recoge el impacto que los desajustes entre la evolución de los tipos de interés fijos y variables pueden provocar en los resultados consolidados, a través de su efecto en el margen de intereses y en la valoración de los instrumentos contabilizados a valor razonable, así como en el valor patrimonial de una entidad.

- Riesgo de tipo de cambio: se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados consolidados como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.

- Riesgo de inflación: se refiere al impacto que el índice/tasa de inflación (por ejemplo, IPC), al cual está referenciado un determinado bono, puede tener sobre los flujos de efectivo futuros, afectando el valor real de dichos flujos y, en consecuencia, la rentabilidad del bono.

Para cubrir estos riesgos, el Grupo utiliza, principalmente los siguientes instrumentos de cobertura:

- Derivados de tipo de interés para convertir exposiciones de tipo de interés en tipos fijos o variables.

- Derivados de inflación para convertir el riesgo de tipo de inflación a tipo de interés (ya sea a un tipo fijo o a un tipo variable).

Con el objetivo de mejorar la alineación entre la gestión de riesgos y su presentación en los estados financieros consolidados, el Grupo ha decidido aplicar, en sustitución de los criterios NIC 39, los criterios NIIF 9 para la contabilidad de coberturas desde el 31 de diciembre de 2025.

Aspectos novedosos introducidos por los criterios NIIF 9

Las principales novedades introducidas por los criterios NIIF 9 son las siguientes:

- Flexibiliza las partidas susceptibles de cobertura (por ejemplo, posibilita cubrir posiciones netas, posiciones agregadas y componentes específicos de riesgo en elementos no financieros).

- Elimina el requisito estricto del rango de eficacia del 80-125%, permitiendo evaluaciones prospectivas cualitativas si existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura.

- Introduce el "coste de cobertura" (como puntos forward y spread de base), que puede reconocerse en otro resultado global, reduciendo así la volatilidad en la cuenta de resultados consolidados.

- Permite el reequilibrio de coberturas sin necesidad de realizar discontinuaciones en la contabilidad de coberturas en la medida que se ajuste la relación entre instrumento de cobertura y elemento cubierto.

Designación de las relaciones de cobertura

Para que estas coberturas económicas puedan ser reconocidas como coberturas contables deben cumplir con ciertos requisitos establecidos por la norma. Estos requisitos incluyen la identificación clara de los elementos cubiertos y los instrumentos de cobertura, la evaluación de la eficacia de la cobertura en el tiempo y la documentación adecuada que respalde la intención del Grupo de gestionar su riesgo a través de estos instrumentos. Solo cuando se satisfacen estos criterios, los derivados financieros pueden ser contabilizados como coberturas contables, permitiendo un tratamiento contable que refleje más adecuadamente la estrategia de gestión de riesgos del Grupo.

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

El Grupo ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo el Grupo. (Nota 10).

Eficacia de las coberturas

Bajo los criterios NIIF 9, se evalúa la eficacia de forma prospectiva mediante un análisis cualitativo de los componentes principales, de manera que se asegure que la relación de cobertura cumple todos los requisitos:

- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura (por ejemplo, nominal, fecha de vencimiento, tipo de interés, etc.).

- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura (por ejemplo, evaluación del rating del bono, de la existencia de acuerdos compensación, colateralización y neteo en cámaras, etc.).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7421925

- La ratio de cobertura está alineada con la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y es consistente con la cantidad de riesgo cubierto por el Grupo.

Hasta la fecha de transición a los criterios NIIF 9, la eficacia de las coberturas contables se medía tanto de forma retrospectiva como prospectiva, de manera que se mantuviera dentro de un rango entre el 80% y el 125%.

La ineficacia de las coberturas, definida como la diferencia entre la variación de valor del instrumento de cobertura y del elemento cubierto en cada periodo, atribuible al riesgo cubierto, se reconoce en la cuenta de resultados consolidada.

Dicha ineficacia vendrá generada principalmente por los siguientes motivos: desajustes en los términos críticos, uso de diferentes curvas de descuento entre instrumento de cobertura y elemento cubierto, designación de una relación de cobertura con posterioridad a la fecha de inicio del derivado de cobertura.

Interrupción de la contabilidad de coberturas

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Sin embargo, si una cobertura deja de cumplir el requisito de la ratio de cobertura, pero se mantiene el objetivo de gestión del riesgo, el Grupo evaluará ajustar la ratio de cobertura para cumplir de nuevo con los requisitos de eficacia. Esta práctica permitida bajo la normativa NIIF9 se conoce como reequilibrio de la relación de cobertura.

Contabilización de la operativa de coberturas contables

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; utilizando como contrapartida los epígrafes del balance consolidado en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura ("Derivados – contabilidad de coberturas") o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo de interés, caso en que las diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses y otros ingresos similares" o "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada.

  Como excepción a la contabilidad general bajo NIIF 9, para las coberturas de valor razonable sobre instrumentos de patrimonio registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado se registran en "Otro resultado global acumulado", permitiendo así que el impacto en el resultado consolidado del período se minimice.

- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)" del balance consolidado, con contrapartida en los epígrafes "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo o el pasivo del balance consolidado, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que las pérdidas o ganancias consolidada del elemento cubierto se registren en resultados consolidados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas de flujos de efectivo que realiza el Grupo son de tipos de interés y de inflación de instrumentos financieros, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses y otros ingresos similares" o "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Ver Nota 28).

  Como novedad en criterios NIIF 9 respecto a criterios NIC 39, el coste de cobertura (hedging cost) asociado a los derivados, que incluye los puntos forward (la separación del elemento a término y del elemento al contado de un contrato a término) , el basis spread (el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera) y el valor temporal (la separación del valor intrínseco y del valor temporal de un contrato de opción), se podrán contabilizar en "Otro resultado global acumulado" siempre y cuando sean excluidos dentro de la relación de cobertura. Esto permite una mejor alineación entre los costos de los instrumentos de cobertura y su efecto sobre el elemento cubierto.

Además, el Grupo posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por el Grupo como derivados de negociación.

3.4. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 únicamente existen saldos en moneda extranjera por importe de 6.613 miles de euros y 7.446 miles de euros, respectivamente, registrados dentro del epígrafe del balance consolidado, "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" y "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" así como "Otros activos".

3.4.1. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Grupo se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Grupo convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

1. Las partidas monetarias se convierten al tipo de cambio medio de contado a la fecha de cierre.

2. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7421927

3. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

4. Las operaciones de compraventa de divisas contra divisas y de divisas contra euro se convierten a los tipos de cambio fijados a la fecha de cierre en el mercado de divisas a término con el plazo correspondiente.

3.4.2. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios anteriormente expuestos, son los publicados por el Banco Central Europeo a la fecha correspondiente.

3.4.3. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio ganancia o pérdida, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas".

3.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.5.1. Ingresos y gastos por intereses y dividendos

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su período de devengo en la partida de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Grupo.

3.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- *Comisiones crediticias*: son aquellas que se perciben por adelantado y forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación.

  Las comisiones crediticias que se perciben por adelantado en la concesión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados se difieren y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida de la operación, como un ajuste del rendimiento o coste efectivo de la operación excepto en la parte que compensan costes directos. En el caso de los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados, las comisiones crediticias se imputan inmediatamente en resultados.

  Las comisiones crediticias pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado se incluyen junto con los costes directos relacionados en el importe en libros del pasivo financiero y se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ajuste al coste efectivo de la operación.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

- *Comisiones no crediticias*: son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación. En este caso y de forma general, se imputarán a la cuenta de resultados de forma diferida si están relacionadas con la ejecución de un servicio que se presta a lo largo del tiempo o de forma inmediata si la prestación de un servicio se ejecuta en un momento concreto, es decir, dichas comisiones se registran a medida que se ejecutan las obligaciones de desempeño, siempre y cuando no haya alta probabilidad de revertirlas.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican a efectos contables entre financieras y no financieras.

3.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

3.6. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares –, el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes –, se distingue entre:

  - Si el Grupo no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si el Grupo retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2017 del Banco de España establece que el tratamiento contable comentado sólo es de aplicación a las operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004 y no lo es para las transacciones producidas antes de dicha fecha. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2025 ni a 31 de diciembre de 2024, las presentes cuentas anuales consolidadas no contienen en el balance consolidado los activos dados de baja en aplicación de la normativa contable derogada.

Durante el ejercicio 2024 se constituyó el fondo de titulización Rural Hipotecario XX Fondo de Titulización, habiendo sido la Entidad dominante una de las cinco entidades cedentes a dicho fondo, constituido en abril de 2024. La Entidad dominante ha suscrito la cantidad de 118.900 miles de euros en bonos de titulización emitidos de la Serie A y 11.100 miles de euros de la serie B (habiéndose emitido un total de bonos de titulización de 594.700 miles de euros la serie A y de 55.300 miles de euros de la serie B).

3.8. Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Grupo no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma 39 de la Circular 4/2017 del Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7421930

El activo entregado se dará de baja del balance consolidado siempre que se cumplan las siguientes condiciones (Normas 23 y 26 de la Circular 4/2017 del Banco de España):

a) Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera hayan expirado.

b) se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o asuma la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios, y se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios o aún, no existiendo transmisión de estos, se transmita el control del activo financiero conforme a lo indicado en la normativa en vigor.

c) cuando queden permanentemente retirados de uso y no se espere obtener de ellos beneficios económicos futuros.

En caso de que no se cumplan las condiciones para dar de baja del balance consolidado los activos entregados, se reconoce un pasivo por un importe igual al valor dado de alta por el activo recibido.

Una permuta carece de carácter comercial cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- El perfil de riesgos e importes de los flujos de efectivo del activo recibido no difieren respecto de los del activo entregado.

- El valor específico para el Grupo de la parte de sus actividades afectadas por la permuta no se ve modificado por ésta.

El valor razonable de un activo, para el que no existan transacciones comparables en el mercado, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de estimaciones de su valor razonable no es significativa, o si las probabilidades de diferentes estimaciones dentro de ese rango pueden ser razonablemente calculadas y utilizadas en la estimación del valor razonable.

En cualquier caso, no se reconocerán ganancias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en las operaciones de permuta de activos que carezcan de carácter comercial o cuando ninguno de los valores razonables de los activos permutados sean medibles de forma fiable.

3.9. Deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo del deterioro del valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo financiero, en caso de aumentos significativos del riesgo de crédito, desde el reconocimiento inicial. Para su determinación se utiliza toda la información razonable y fundamentada disponible, incluida la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance consolidado.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7421931

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance consolidado. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

3.9.1. Clasificación de los instrumentos financieros según su riesgo de crédito

En lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda, mayoritariamente préstamos y anticipos, estos sufren deterioro por insolvencia cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

La Entidad dominante cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, el estudio y la formalización de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance consolidado, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente. En primer lugar, se determina si existe evidencia objetiva de deterioro de forma individual para activos financieros individualmente significativos, y de forma colectiva para activos financieros que no son individualmente significativos. En caso de que la Entidad dominante determine que no existe evidencia objetiva de deterioro, los activos se clasifican en grupos de activos con características similares de riesgo y se analiza su deterioro de forma colectiva.

La Entidad dominante clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito en Normal, Normal en vigilancia especial, Dudoso y Fallido. Esta clasificación se realiza mediante i) reglas objetivas (criterios normativos que deben ser considerados para la clasificación de las operaciones y ii) indicios (conjunto de indicadores que pueden determinar si existe o no un aumento significativo del riesgo de crédito o una evidencia objetiva de deterioro.

A continuación, se describen las cuatro categorías en las que se clasifica el riesgo de crédito:

- Riesgo normal (fase 1): instrumentos para los que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.

  Dentro de esta categoría, se incluirán las operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo, entre otras, aquellas operaciones contratadas con bancos centrales, operaciones con Administraciones Públicas dentro de países de la Unión Europea, operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el Grupo 1 a efectos de riesgo país, operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea, etc. Para las identificadas con riesgo de crédito bajo se considerará que no ha habido un incremento significativo del riesgo.

  Para identificar otras operaciones con riesgo de crédito bajo, e utiliza sus calificaciones de riesgo internas u otras prácticas que sean coherentes con el concepto habitualmente utilizado de riesgo de crédito bajo y que tengan en cuenta el tipo de instrumento y las características de riesgo que se están evaluando.

- Riesgo normal en vigilancia especial (fase 2): aquellos instrumentos para los que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento o deterioro. Se clasificarán como normal en vigilancia especial:

  - Las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda (acuerdo celebrado entre el deudor y un grupo mayoritario de acreedores que tenga como objetivo y como efecto razonablemente previsible asegurar la viabilidad de la empresa), que cumpla todas las siguientes condiciones: i) que se base en un plan de viabilidad de la empresa avalado por un experto independiente; ii) que sea precedido de un ejercicio prudente de identificación de la deuda sostenible de la empresa; iii) que sea precedido de un análisis de la calidad de la gestión realizada; iv) que sea precedido de un análisis de la posible existencia de líneas de negocio deficitarias y si se identifican, que la empresa sea sometida a un proceso de reestructuración empresarial en el que sólo se mantengan los negocios rentables; v) que suponga la aceptación por los acreedores de una quita completa de la parte no sostenible de la deuda o su transformación en participaciones en el capital; vi) que no existan cláusulas referidas al reembolso de la deuda sostenible que impidan contrastar a lo largo del tiempo la capacidad de pago del deudor y vii) que no exista ningún otro factor que debilite la conclusión de que la empresa reestructurada sea capaz de cumplir con sus obligaciones en las nuevas condiciones pactadas.

  - Los riesgos de titulares declarados en concurso de acreedores sin petición de liquidación cuando el acreditado haya pagado, al menos, el 25% de los créditos afectados por el concurso o hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro mercantil del auto de aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y la evolución de la empresa elimine las dudas sobre el reembolso total de los débitos. Los riesgos de titulares declarados en concurso clasificados como riesgo normal en vigilancia especial permanecerán en esta categoría mientras se mantenga la situación concursal del titular.

  - Las operaciones no dudosas de los titulares con algún saldo clasificado como dudoso por razón de su morosidad cuando no existan dudas razonables sobre su reembolso total, salvo aquellas operaciones incluidas en dudoso por efecto arrastre.

  Con carácter general, los criterios de reclasificación de normal en vigilancia especial a normal al producirse una evolución favorable del riesgo de crédito deben ser coherentes con los que determinan la reclasificación inversa al producirse una evolución desfavorable.

  La clasificación del acreditado en vigilancia especial para los préstamos y anticipos se puede producir utilizando criterios cuantitativos y cualitativos. A continuación, se describen los criterios cuantitativos:

  - Por refinanciación. Permanecen en vigilancia especial al menos durante un periodo de prueba de 24 meses.

    - Si la calificación previa a la refinanciación es vigilancia especial, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial coincide con la fecha de la refinanciación.

    - Si la calificación previa a la refinanciación es dudosa, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial es la fecha en la que pasó a calificarse en vigilancia especial.

  - Por resultado del análisis individualizado de las operaciones carterizadas en el Departamento de Seguimiento del Riesgo, se podrá justificar que la existencia de los indicios anteriores no implica un incremento significativo del riesgo únicamente si se tiene información razonable y fundamentada que demuestre que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa, por lo que en la calificación definitiva cobra especial relevancia el análisis individualizado de cada caso, tanto para su correcta identificación como para su clasificación posterior y seguimiento.

Asimismo, la Entidad dominante evalúa si se ha producido un incremento significativo del riesgo en la partida de "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance consolidado desde el reconocimiento inicial, tomando en consideración una serie de variables:

- Rating corporativo (así como soberano para instituciones financieras y entidades de crédito no residentes) y scoring como unidad de evaluación (incluidos los acreditados vinculados).
- Ratios como la carga financiera (en proporción a los ingresos justificados y los ingresos estimados del acreditado), su nivel de solvencia, el endeudamiento CIRBE, el patrimonio financiero frente a sus deudas o excesos de Loan to Value.
- Acreditados con cambios adversos en la situación financiera con significativo riesgo de balance y desequilibrio patrimonial.
- Acreditados con descensos significativos en la cifra de negocios y en los márgenes, así como ralentización en el negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular.
- Cambios significativos en el coste del riesgo de crédito debidos a cambios en este riesgo con posterioridad al reconocimiento inicial.
- Otros cambios en el riesgo de crédito de la operación que llevarían a que las condiciones fueran significativamente diferentes si la operación se originara o emitiera nuevamente en la fecha de referencia (por ejemplo, aumento de los importes de garantías exigidos o mayor cobertura con los ingresos recurrentes del titular).
- Descenso significativo real o esperado de la calificación crediticia externa del acreditado, suspensión o caída relevante en la cotización de acciones, bonos, etc.
- Cambios adversos en la economía o en las condiciones de mercado.
- Cambios en las condiciones de acceso a los mercados, o empeoramiento de las condiciones de financiación, o reducción del apoyo financiero otorgado por terceros al titular, que serían significativamente diferentes si la operación se originara o emitiera nuevamente.
- Acreditados con operaciones con garantía real en las que exista un empeoramiento significativo de la relación entre su importe y el valor de garantía.
- Aumentos significativos del riesgo de crédito de otras operaciones del mismo titular, o cambios significativos en el comportamiento de pago esperados del titular o en el comportamiento del sector.
- Cambios adversos en el entorno regulatorio o tecnológico en el que opera el titular.
- Litigios pendientes del titular que pudieran afectar significativamente a su posición financiera.
- Acreditados con operaciones concedidas por debajo de su coste.

En cada fecha de referencia, la Entidad dominante evalúa si se ha producido un incremento significativo del riesgo en los valores representativos de deuda desde su reconocimiento inicial.

Para las exposiciones sin rating se llevará un análisis individualizado con el fin de determinar la existencia o no de incremento significativo del riesgo.

- Riesgo dudoso (fase 3): comprende aquellas operaciones en las que se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses), o en las que se tenga algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de noventa días de antigüedad (dudoso por razón de la morosidad), así como las exposiciones fuera de balance consolidado cuyo pago sea probable y su recuperación dudosa.

La Entidad dominante identifica en cada fecha de análisis las operaciones que presentan evidencias objetivas de deterioro, que ponen en duda la recuperación íntegra de las deudas, utilizando para ello, entre otros, los siguientes indicios:

- Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del titular en al menos un 50% durante el último ejercicio.

- Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios.

- Retraso generalizado en los pagos o flujos de efectivo insuficientes para atender las deudas.

- Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del titular.

- Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el titular se encuentra en situación de impago.

- Existencia de compromisos vencidos del titular de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.

Asimismo, se detallan a continuación factores automáticos por los que la operación se clasifica directamente en esta categoría:

- Operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.

- Operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad dominante haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.

- Operaciones de los titulares estén declarados o se vayan a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.

- Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

- Las operaciones refinanciadas que durante el periodo de prueba sean refinanciadas de nuevo o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días, siempre que hayan estado clasificadas en la categoría de riesgo dudoso con anterioridad al inicio del período de prueba.

Por último, se producirá un efecto arrastre y se considerarán como dudosas todas las operaciones de un titular, cuando sus operaciones con importes vencidos, con más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Con carácter general, se reclasifican a riesgo normal o en vigilancia especial, aquellas operaciones dudosas en las que, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total por el titular en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal o a la de riesgo normal en vigilancia especial.

En cuanto a los valores representativos de deuda, se consideran dudosos aquellos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total.

- Riesgo fallido: comprende las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo. El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja parcialmente, se clasificarán frecuentemente como riesgo dudoso.

  Se considerarán en todo caso de recuperación remota:

  - Las operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en esta categoría superior a 4 años o, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de dos años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación (la valoración de la garantía real tiene que estar actualizada). La reclasificación por estos motivos se realiza de forma automática.
  - Las operaciones de titulares que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación. El marcaje de estas operaciones se realiza de forma manual.

  Adicionalmente, se producen reclasificaciones manuales a fallido a instancias del departamento de Recuperaciones cuando, tras un análisis individualizado, se identifican operaciones cuya recuperación se considera remota. Para las operaciones clasificadas como fallidas, la Entidad dominante no interrumpe las negociaciones ni las actuaciones legales para recuperar estos importes. Las operaciones clasificadas como fallidas no se consideran quitas ya que se continúan reclamando. Estas operaciones, sólo darán lugar al reconocimiento de ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando reciba pagos en efectivo.

3.9.2. Registro de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

Instrumentos de deuda

En base a la clasificación de riesgo de crédito en las categorías definidas anteriormente, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- Riesgo normal: las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de crédito de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Riesgo normal en vigilancia especial: las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación; en caso de que el riesgo sea significativo la diferencia entre el importe actual del riesgo y los flujos futuros de efectivo estimados siempre que el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Riesgo dudoso: las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: en caso de que el riesgo sea significativo la diferencia entre el importe actual del riesgo y los flujos futuros de efectivo estimados.

El marco normativo requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la estimación de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

La metodología requerida para la identificación del incremento significativo del riesgo y la cuantificación de la pérdida esperada por eventos de crédito estará basada en una consideración no sesgada y ponderada por probabilidad de ocurrencia de un rango de posibles escenarios futuros que pudieran impactar en el cobro de los flujos de efectivo contractuales.

En particular, la Circular 4/2017 de Banco de España indica que el objetivo de los requerimientos sobre deterioro de valor en esta norma es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual:

Estimación individualizada de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

La estimación individualizada se realiza para todos los instrumentos de deuda de los acreditados considerados individualmente significativos. La Entidad dominante considera como acreditados individualmente significativos los que tienen operaciones clasificadas como activos dudosos o normal en vigilancia especial cuya exposición conjunta supera los 3 millones de euros.

Las coberturas estimadas de manera individual se calculan como diferencia ente el importe en libros bruto de la operación y el valor que se prevé recuperar, teniendo en cuenta en este último la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica de los acreditados y de los garantes.

Para realizar la estimación sobre el valor de los flujos de efectivo que se prevé recuperar, los métodos de cálculo utilizados son los siguientes:

a) Estimación de los flujos de efectivo recurrentes del acreditado (enfoque "*going concern*").

b) Estimación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivamente recibidas (enfoque "gone concern").

c) Un enfoque mixto, cuando la operación cuenta con garantías reales y es posible estimar con fiabilidad los flujos de efectivo recurrentes del acreditado.

Los flujos de efectivo recurrentes ("*going concern*") de los titulares o garantes sólo son utilizados en la estimación individualizada de la cobertura cuando se cuenta con información actualizada y fiable sobre su solvencia y capacidad de pago. En caso contrario, la estimación individualizada se realiza mediante la estimación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivamente recibidas ("*gone concern*").

En las operaciones con importes vencidos con antigüedad superior a 18 meses, salvo que se disponga de información actualizada y fiable de los flujos netos de efectivo recurrentes de los titulares, la estimación individualizada de las coberturas se realiza utilizando como principal fuente de cobro las garantías reales recibidas.

En las estimaciones individualizadas de las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial se tienen en cuenta no sólo las pérdidas crediticias, como en caso de las operaciones dudosas, sino también las probabilidades de incumplimiento. Para incorporar el riesgo de incumplimiento en la estimación individualizada de las coberturas de estas operaciones, se puede optar por utilizar la probabilidad de incumplimiento estimada para la operación en concreto o por utilizar la estimada para un grupo de operaciones con características de riesgo similares.

Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.

Estimación colectiva de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

La estimación colectiva se realiza, para todos los instrumentos de deuda clasificados como normal, así como los clasificados como activos dudosos o normal en vigilancia especial que no tienen la consideración de operación individualmente significativa. Dado que la Entidad dominante no ha desarrollado un modelo interno, el cálculo de la cobertura colectiva lo realiza en función de las soluciones alternativas propuestas por Banco de España y siguiendo la misma metodología comentada en el cálculo de la cobertura de los acreditados individualmente significativos.

- Sobre la base de cálculo se aplican los porcentajes de cobertura que, en el caso de operaciones clasificadas en riesgo normal, van en función del segmento de riesgo de crédito y, en el caso de las clasificadas en riesgo dudoso, adicionalmente se tiene en cuenta la antigüedad de los importes vencidos.

- Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.

  Las coberturas estimadas colectivamente para las operaciones clasificadas como dudosas no deben ser inferiores a la cobertura estimada colectivamente que les correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

Las coberturas registradas en ningún momento se sitúan por debajo de los mínimos establecidos por las "soluciones alternativas" del Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, propuestas en base a su experiencia y la información que tiene del sector bancario español, garantizando la coherencia en el tratamiento de las distintas fases de las operaciones, de modo que el nivel de cobertura estimado individual o colectivamente para una operación no sea inferior al nivel de cobertura que le correspondería de aplicarse las soluciones alternativas que recoge en Anejo IX de la Circular 4/2017. Los parámetros que sirven de base para la estimación de estas coberturas fueron actualizados por el Banco de España durante el ejercicio 2022.

En relación con las garantías, se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Entidad dominante demuestra su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad y experiencia de realización de las mismas por parte de la Entidad dominante.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

La Entidad dominante tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Entidad dominante aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Los criterios de actualización se ajustan a lo establecido por la Circular 4/2017 en función de la tipología de la garantía y la clasificación e importe de la operación.

Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global y a coste amortizado

El registro contable de las pérdidas por deterioro de cada instrumento financiero se detalla a continuación:

- Instrumentos de deuda: el importe de la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros bruto y el valor recuperable. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión de deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación". La contrapartida de las pérdidas por deterioro será, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, una cuenta correctora del activo y, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el epígrafe "Otro resultado global acumulado" de patrimonio neto. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduzca.

- Instrumentos de patrimonio: En este caso, todos los cambios que se produzcan en estos títulos, inclusive el deterioro y los resultados asociados a sus ventas, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance consolidado. Sólo exceptúa de este tratamiento contable, el devengo de dividendos que se registra contra resultados.

3.9.3. Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, estas operaciones se clasifican en las siguientes categorías:

- *Operación de refinanciación*: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones reembolsadas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

- *Operación refinanciada*: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.

- *Operación reestructurada:* operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

- *Operación renegociada*: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

- *Operación de renovación*: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia Entidad dominante, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

Una vez que la operación ha sido identificada como refinanciación (refinanciada o reestructurada), su clasificación solo puede ser dudosa o vigilancia especial.

Se clasificarán en dudoso las siguientes refinanciaciones o reestructuraciones que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- Operaciones con plan de pagos inadecuado, bien porque se haya incumplido de manera reiterada o porque se haya modificado para evitar su incumplimiento.
- Operaciones que incluyan causas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares tales como un plazo de carencia en capital superior a 24 meses.
- Operaciones con quitas superiores al deterioro que le correspondería si se considerara como vigilancia especial.
- Operaciones clasificadas previamente como riesgo dudoso, salvo que sea posible probar que la calidad de la operación crediticia ha mejorado.

El criterio de cura seguido por la Entidad dominante para que una refinanciación o reestructuración clasificada como dudosa se reclasifique a normal en vigilancia especial es el siguiente:

- Que se haya concluido después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un periodo mínimo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el capital renegociado. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos.
- Que se hayan satisfecho mediante pagos regulares los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días en la fecha de la posible reclasificación.

Se clasificarán en vigilancia especial las refinanciaciones o reestructuraciones que no cumplan las características para clasificarse como dudosas. El criterio de cura seguido por la Entidad dominante para que la operación pase de normal en vigilancia especial a normal es el siguiente:

- Que se haya concluido después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de 2 años desde la formalización de la operación o desde su reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha de la refinanciación o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde riesgo dudoso.

- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas que dilaten el reembolso, como las carencias de principal, implicará que la operación siga en vigilancia especial.

- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 30 días al final del periodo de prueba.

Durante el periodo de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones refinanciadas o reestructuradas o la existencia de importes vencidos con una antigüedad superior a 30 días, supondrá la reclasificación de estas operaciones a riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas como dudosas antes del periodo de prueba.

A este respecto indicar que de acuerdo a las indicaciones de los organismos supervisores, las moratorias legales y/o sectoriales no han generado en la Entidad dominante, por sí mismas, en el momento de su aplicación, ningún cambio sobre la clasificación contable del préstamo por riesgo de crédito

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad dominante garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos.

3.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "Garantías financieras" los contratos que exigen que una entidad efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza el contrato de garantía financiera en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. En el inicio, y salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado, dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad dominante con similar plazo y riesgo; simultáneamente, reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma 37, aplicando lo previsto en el Anejo 9, de la Circular 4/2017, de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.9.2 anterior.

- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones por compromisos y garantías concedidas" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

3.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

3.11.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos, el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables a el Grupo de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos tangibles de uso propio del Grupo (véase Nota 3.16.1).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los capítulos "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España.

3.11.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles"; bien como "Inversiones Inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el capítulo "Otros ingresos de explotación".

Cuando el Grupo actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los contratos se registran de acuerdo con la Circular 2/2018, de 21 de diciembre del Banco de España. Según se ha definido en la Nota 2.1 de la presente memoria consolidada, el Grupo debe reconocer en su balance consolidado y en la fecha de comienzo del contrato, un activo por el derecho de uso del activo arrendado y un pasivo que representa su obligación de realizar los pagos del arrendamiento.

La norma 33 de la Circular 4/2017 de Banco de España modificada por la Circular 2/2018 de Banco de España, de 21 de diciembre de 2018, define arrendamiento como aquel contrato, o parte de un contrato, en el que se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo y a cambio de una contraprestación. El factor clave que determina si estamos ante un contrato de arrendamiento, es "quién controla el activo".

Se considera que existe control cuando:

- Se tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo.
- Se tiene derecho a dirigir el uso del activo.

Esta modificación introduce un único modelo de registro contable para los arrendamientos financieros y operativos, siempre que no sean de plazo inferior a 12 meses o de bajo valor (casos en los que podría optarse por continuar contabilizándolo como un gasto a lo largo de la vida del arrendamiento, en la partida de "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada).

Con los nuevos criterios, el arrendatario ha pasado a registrar a partir del 1 de enero de 2019 los contratos de arrendamiento operativo en el balance consolidado, reconociendo un pasivo por arrendamiento y un activo por derecho de uso; esto es, siguiendo un criterio similar al que se venía utilizando hasta el momento para los arrendamientos financieros.

3.12. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 33.2 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024.

3.13. Fondos de inversión y fondos de pensiones comercializados por el Grupo

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por el Grupo no se presentan registrados en el balance consolidado, ya que su patrimonio es propiedad de terceros (véase Nota 33.2). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los servicios prestados a las entidades del Grupo gestoras de estos fondos (principalmente de comercialización) se encuentran registradas dentro del epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.14. Gastos de personal

3.14.1. Retribuciones post-empleo

La Entidad dominante tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad dominante tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas y a satisfacer un premio por dedicación para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina en el mes que se produzca el hecho.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Entidad dominante con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la Entidad dominante realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, y cumpliendo con lo dispuesto en la Circular 5/2000 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Grupo tiene exteriorizados la totalidad de los compromisos por pensiones con sus empleados. La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior de la Entidad dominante se encuentran cubiertos mediante planes en España, según se indica a continuación.

Adicionalmente, para cubrir los compromisos por pensiones no cubiertos a través del plan de empleo indicado en el párrafo anterior, la Entidad suscribió con RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros varias pólizas, habiéndose destinado al pago de sus primas netas el importe 81 miles de euros y 18 miles de euros durante los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

Parte de las aportaciones que la Entidad dominante realizó en ejercicios anteriores no tuvieron la consideración de gasto deducible en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, si bien son deducibles los pagos que se realicen a los pensionistas. El balance consolidado adjunto recoge el impuesto anticipado que el Grupo se deducirá durante los diez años siguientes a su generación y que, de acuerdo con la normativa de Banco de España, fue susceptible de activación en ejercicios anteriores.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Las contingencias previstas en el sistema de aportación definida (fallecimiento, jubilación e incapacidad absoluta), se cubren a través del Plan de Empleo mediante las aportaciones del promotor estipuladas, a las que se añaden las aportaciones del propio partícipe, que se incorporan a su cuenta de posición en el Plan.

Planes de prestación definida

Las contingencias de prestación definida consisten en el fallecimiento de los empleados en activo (viudedad/orfandad) recogido en el artículo 40 del vigente Convenio Colectivo, el premio a la dedicación (artículo 25), el seguro por accidentes (artículo 39) y los seguros de vida. En función del caso, estas obligaciones están cubiertas mediante pólizas de seguro de riesgo o ahorro directamente por la Entidad dominante o a través del Plan de Pensiones de Empleo, en función del tipo de colectivo que estén cubriendo.

Las aportaciones realizadas en el ejercicio se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, siguiendo el mismo método de contabilización que para los planes de aportación definida y han ascendido a 287 miles de euros (257 miles de euros durante el ejercicio 2024) (véase Nota 44).

De acuerdo a lo indicado en la Circular 5/2013, el Grupo contabiliza en el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo como consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para el Grupo que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo) (véase Nota 22).

3.14.2. Fallecimiento e invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con una aseguradora externa, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

3.14.3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados cuyo cese sea calificado como despido improcedente. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

El importe registrado por concepto de gastos de indemnización al cierre del ejercicio 2025 asciende a 16 miles de euros (54 miles de euros durante el ejercicio 2024) y se encuentran registrados en el epígrafe de "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 44).

3.14.4. Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Por otra parte, el Grupo mantiene acuerdos con miembros de Alta Dirección, con la finalidad de indemnizarles en el momento en que se interrumpa su contrato. El tratamiento contable es el siguiente: en el caso de que la indemnización del contrato pueda ser decidida por el Grupo el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se toma la decisión de rescindir el contrato. En el caso de que la interrupción del contrato pueda ser decidida por la persona afectada, el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo en el que se consolide el derecho.

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en el Grupo, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma inmediata.

TIMBRE DEL ESTADO



CLASE 8.ª

3.15. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 26).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por cuotas imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros (véase Nota 26.4).

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, si se considera probable que el Grupo tendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales las pueda hacer efectivas o bien si dichos activos por impuesto diferido son susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Entidad dominante es una cooperativa de crédito. Según el artículo 28 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, las cooperativas de crédito tributan al 25%, excepto por lo que se refiere a los resultados extracooperativos, que tributan al tipo general del 30%.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7421946

En cuanto a la reserva de capitalización, la misma se regula en el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece una dotación a dicha reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 20% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 20% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 3 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables.

3.16. Activos tangibles

3.16.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	50 -100
Mobiliario e instalaciones	4-16
Equipos y material informático	4-5
Elementos de transporte y vehículos	6,25

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo del que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Durante el ejercicio 2013, la Entidad dominante se acogió al artículo 9 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se autoriza una actualización de balances cuyo objetivo es el reconocimiento en contabilidad, de acuerdo con el efecto de la erosión monetaria, de valores más actuales del inmovilizado material y de inversiones inmobiliarias que los aplicados con base en el principio de precio de adquisición, con una carga fiscal reducida (véase Nota 14).

Tal y como establece el ICAC, la actualización de los valores de elementos patrimoniales conforme a una disposición legal es una de las excepciones contempladas por la normativa mercantil al principio general de que los bienes a los que es aplicable la actualización se deben registrar contablemente por su precio de adquisición. Así, la actualización de balances aprobada, basada en índices que tratan de compensar la depreciación monetaria que pueden haber sufrido fundamentalmente los elementos del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias por el paso del tiempo, podrá ser reflejada en la contabilidad de las entidades siempre que los valores resultantes de las operaciones de actualización no superen el valor estimado de mercado de los activos revaluados.

3.16.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1).

Los activos adjudicados, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Grupo. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

3.16.3. Afecto al Fondo de Educación y Promoción

En el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social" del balance consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad dominante.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el epígrafe "Otros pasivos – De los cuales: fondo de la Obra Social" del balance consolidado.

3.17. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Grupo. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Grupo estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

De acuerdo con las modificaciones al Código de Comercio introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, y la Circular 4/2017, se establece que los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, deben ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo máximo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el intangible. En relación con el fondo de comercio, se amortiza a lo largo de su vida útil y se especifica que la misma, salvo prueba en contrario, es de diez años y su recuperación es lineal.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7421949

En este capítulo se incluyen los gastos amortizables relacionados con la adquisición de sistemas informáticos. Se trata de activos con vida útil definida que se amortizan en un período de tres años, con cargo al epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 15).

3.18. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas del Grupo se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 del Banco de España (véanse Notas 33.1 y 19).

Las provisiones – que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son estimadas con ocasión de cada cierre contable – se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 47).

3.19. Estados de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, intereses en negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y sus pasivos asociados.
- Actividades de financiación: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo a 31 de diciembre de 2025 ascendía a 22.850 miles de euros (21.588 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (véase Nota 6).

- Los saldos netos a la vista mantenidos con entidades de crédito, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe de activo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado, ascendiendo su importe a 31 de diciembre de 2025 a 91.331 miles de euros (61.674 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). El saldo de activo a 31 de diciembre de 2025 se compone de depósitos a la vista por importe de 103.861 miles de euros (77.925 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y por cuentas acreedoras de truncamiento de recibos, cheques, transferencias y efectos por importe de 12.530 miles de euros (16.251 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) clasificados en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado".

3.20. Activos no corrientes y grupos enajenables y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado del Grupo recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas (véase Nota 12).

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

También se consideran como activos no corrientes mantenidos para la venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras (clasificándolos como activos materiales de uso propio o como inversiones inmobiliarias). Éstos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Grupo. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Estos activos se contabilizan inicialmente por el menor importe entre:

- el valor en libros actualizado del activo financiero aplicado y;

- el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

El valor en libros del activo financiero aplicado se actualiza en el momento de la adjudicación, tratando el propio inmueble adjudicado como una garantía real y teniendo en cuenta las coberturas por riesgo de crédito que le correspondían de acuerdo a su clasificación en el momento anterior a la entrega.

En momentos posteriores al reconocimiento inicial, estos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y los pasivos incluidos en dichos grupos se valoran por el menor importe entre: su valor razonable actualizado menos el coste estimado de su venta y su valor en libros, pudiéndose reconocer un deterioro o reversión de deterioro por la diferencia que se recogerá en el capítulo de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del deterioro acumulado, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La reversión del deterioro se condiciona a que el activo no haya superado el periodo de permanencia medio para inmuebles con políticas de ventas activas, que en el caso de activos radicados en España el periodo es de 3 años.

Para determinar el valor razonable del activo, el Grupo parte, como valor de referencia, del valor de tasación obtenido de tasaciones actualizadas periódicamente de acuerdo con la Orden ECO/805/2003. A este valor de mercado se le aplican los descuentos establecidos en la solución alternativa, estimados por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Estos descuentos contienen los ajustes necesarios para llegar al valor razonable, teniendo en cuenta los costes de venta, y van en función de la tipología del activo.

El Grupo cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones.

Dicha política establece, que todas las sociedades de tasación con las que el Grupo trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades con las que ha trabajado el Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024, se detallan en la Nota 12, y todas cumplen con los requisitos anteriormente descritos.

Tal y como requiere la Circular 4/2017 de Banco de España, el valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, que se han clasificado como mantenidos para la venta, se clasifica en base a la jerarquía de valor razonable siguiente:

a) Nivel 2: Los activos residenciales e inmuebles terminados, que forman la mayor parte de la partida de activos no corrientes mantenidos para la venta, caracterizados por la utilización de datos de mercado observables, como es el precio por metro cuadrado de transacciones observables de activos comparables.

b) Nivel 3: Los inmuebles en construcción y los suelos para los que los criterios de valoración utilizados por las sociedades de tasación son los establecidos en la Orden ECO/805/2003, utilizando, en función de la situación de los activos, los métodos señalados en el artículo 15 de la Orden. En el caso particular de los inmuebles en construcción, la valoración se realiza considerando la situación actual del inmueble y no considerando el valor final del mismo.

Los métodos fundamentales aplicados en la valoración han sido los siguientes:

- Método Comparativo de Mercado: se compara la propiedad objeto de estudio con otras de similares características, recientemente vendidas o que se están ofertando en el mercado, haciendo un análisis comparativo de las mismas y realizando los correspondientes ajustes por los factores que pueden producir diferencias (tales como situación, calificación urbanística, etc.)
- Método Residual Dinámico (MRD): es, en principio, el más adecuado para llevar a cabo la valoración de suelos no consolidados por la edificación y escasamente urbanizados o sin urbanizar. Se parte de la consideración de que la urbanización y venta del producto inmobiliario terminado es concebida en su inicio como un proyecto empresarial cualquiera, que como tal implica un riesgo, llevándose a cabo en un horizonte temporal en el que se produce una inversión inicial de capital generándose ingresos y gastos. Como tal proyecto empresarial, el objetivo es la maximización de beneficios y por la tanto la aplicación del principio de mayor y mejor uso.
- Método de la Rentabilidad (DCF): el valor de los activos se establece en función de los beneficios que pueden producir en el futuro (proyecciones), descontados con una tasa de descuento apropiada. Se trata de realizar una valoración global, reflejando el potencial económico y de rentabilidad.

Para llegar a la determinación del valor, analizadas las condiciones de mercado, se tienen en consideración los siguientes factores: superficie, situación, y tipología de los inmuebles; estado actual del mercado inmobiliario, evolución de precios de venta y alquiler, competencia en el mercado inmobiliario o riesgo del sector, etc.; la mayor y mejor utilización del activo (el análisis del mayor y mejor uso contempla su estado actual, y su estado en situación de libre y disponible, basado en las tasaciones mencionadas); y, por último, el Valor de Mercado del inmueble, considerando éste como vacante y disponible para su utilización.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.21. Fondo de Educación y Promoción

El Fondo de Educación y Promoción se registra en el epígrafe "Otros pasivos – De los cuales: fondo de la Obra Social" del balance consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como un gasto dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en la medida en que estas dotaciones sean obligatorias y aun cuando su cuantificación se realice tomando como base el propio resultado del ejercicio.

Los gastos derivados del Fondo de Educación y Promoción se presentan en el balance consolidado deduciendo el Fondo de Educación y Promoción, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos tangibles y los pasivos afectos a la obra social se presentan en el epígrafe del balance consolidado "Activos tangibles – Inmovilizado material - Afecto a la Obra Social" (véase Nota 32).

3.22. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidados. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado.

3.22.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado consolidado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos de elementos que pueden reclasificarse en resultados.

c) El importe neto de los ingresos y gastos de elementos que no se reclasificarán en resultados.

d) El impuesto sobre las ganancias devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos consolidados reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

a) Ganancias o pérdidas de valor: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

b) Importes transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Importe transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" del estado.

El resultado consolidado del Grupo del ejercicio 2025, de 27.903 miles de euros (ejercicio 2024: 26.196 miles de euros), ha de incrementarse en 5.740 miles de euros, por la variación del capítulo "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio Neto consolidado (incrementarse en 3.955 miles de euros durante el ejercicio 2024) como consecuencia, principalmente, de la transferencia a reservas de los cambios en la valoración y el resultado de la venta y liquidación de varias sociedades no cotizadas clasificadas como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase nota 8).

En consecuencia, las ganancias totales reconocidas del ejercicio 2025 han sido de 33.643 miles de euros (30.151 miles de euros en el ejercicio 2024).

3.22.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado total de cambios en el patrimonio neto" de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2017 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Efectos de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables**: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el "estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados" anteriormente indicadas.

- **Otras variaciones del patrimonio neto consolidado**: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, la distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

4. Sociedades incluidas en la consolidación

A continuación, se detallan las sociedades incluidas en la consolidación, integradas por el método de integración global por tratarse de empresas del grupo, con indicación de los porcentajes de participación de la Entidad dominante, así como otra información relevante a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2025:

Nombre	Actividad	Miles de Euros				Fecha estados financieros (*)	Porcentaje de participación
		Activo	Pasivo	Patrimonio (incluye resultado)	Resultado		
Geobasis, S.A.U.	Gestión de inmuebles	86.863	636	86.227	(4.381)	31/12/2025	100%
Zaragoza Padel Club, S.L.U.	Concesión deportiva	825	409	416	108	31/12/2025	100%
Tramigest, S.L.U.	Servicios de Gestoría	1.459	1.288	171	74	31/12/2025	100%

(*) Estados financieros provisionales disponibles a fecha 31 de diciembre de 2025

A 31 de diciembre de 2024:

Nombre	Actividad	Miles de Euros				Fecha estados financieros (*)	Porcentaje de participación
		Activo	Pasivo	Patrimonio (incluye resultado)	Resultado		
Geobasis, S.A.U.	Gestión de inmuebles	107.441	833	106.608	(12.655)	31/12/2024	100%
Zaragoza Padel Club, S.L.	Concesión deportiva	835	517	318	93	31/12/2024	100%

Todas las sociedades del Grupo tienen su domicilio social en España y no son cotizadas.

A continuación, se detallan las sociedades incluidas en la consolidación, valoradas por el método de la participación, con indicación de los porcentajes de participación de la Entidad dominante, así como otra información relevante a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2025:

Nombre	Actividad	Porcentaje participación		Miles de Euros					Fecha Estados Financieros (*)
		Directa	Indirecta	Capital	Reservas y resultados negativos de ej. anteriores	Otras aportacio-nes de socios	Resultado (*)	Valor en consolidación	
Desarrollos y Soluciones Dresden, S.L.	Inmobiliario	20%	-	1.825	(5.464)	-	(1.252)	-	31/12/2025
Basic Back, S.L.	Inmobiliario	24,29%	-	5.540	(78)	-	(69)	4.537	31/12/2025

(*) Estados financieros provisionales disponibles a fecha 31 de diciembre de 2025.

A 31 de diciembre de 2024:

Nombre	Actividad	Porcentaje participación		Miles de Euros					Fecha Estados Financieros (*)
		Directa	Indirecta	Capital	Reservas y resultados negativos de ej. anteriores	Otras aportacio-nes de socios	Resultado (*)	Valor en consolidación	
Desarrollos y Soluciones Dresden, S.L.	Inmobiliario	20%	-	1.825	(4.526)	-	(1.258)	-	31/12/2024
Tramigest, S.L.	Gestoría	40%	-	60	164	-	(109)	89	31/12/2024
Basic Back, S.L.	Inmobiliario	24,29%	-	5.540	13.139	-	120	4.537	31/12/2024

Geobasis, S.A.U.

Con fecha de 20 de noviembre de 2025 la Entidad dominante, en su condición de accionista único de Geobasis, S.A.U., acordó la distribución de sendos dividendos con cargo a prima de emisión por importe de 16.000 miles de euros, que fueron registrados por la Entidad dominante minorando el coste de la participación mantenida en dicha sociedad participada.

Corporación Financiera Arento, S.L. y Sémolas Cinco Villas, S.A.

Durante el ejercicio 2024 ha tenido lugar la extinción de estas dos sociedades, conforme a sentencia emitida por el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Zaragoza sobre la finalización del proceso concursal seguido por ambas, situación que ha quedado adecuadamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente y por lo que han sido dadas de baja por la Entidad dominante, sin haberse producido resultado alguno al encontrarse totalmente deterioradas.

Lozano S.A.

Durante el ejercicio 2025 ha tenido lugar la extinción de esta sociedad tras la finalización de su proceso concursal, situación que ha quedado adecuadamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente y por lo que ha sido dada de baja por la Entidad dominante, sin haberse producido resultado alguno al encontrarse totalmente deteriorada.

El Mirador de Cuarte, S.L.

Con fecha 07 de marzo de 2025 se procedió a la transmisión de la participación minoritaria de la Entidad en la sociedad El Mirador de Cuarte, S.L. mediante su venta al socio mayoritario por un precio simbólico dada la situación patrimonial de la compañía. La operación no ha supuesto ningún impacto para la Caja al encontrarse totalmente deteriorada.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen compromisos con las sociedades valoradas por el método de la participación para restituir los desequilibrios patrimoniales existentes al cierre de ejercicio.

4.1 Adquisición del 100% de Tramigest, S.L.U.

Con fecha 21 de febrero de 2025 Caja Rural de Aragón adquirió las participaciones del resto de los socios de la compañía Tramigest, S.L.U., que suponían un 60% del capital social de la misma, mediante la formalización de una escritura de compraventa ante la Notario de Zaragoza Dña. Teresa Cruz Gisbert, con número 275 de su protocolo.

Como consecuencia de esta operación Caja Rural de Aragón, dado que ya mantenía la titularidad del restante 40%, pasó a obtener el carácter de socio único de la mercantil, cuestión que se declaró y registró en el Mercantil mediante una segunda escritura pública, también de fecha 21 de febrero de 2025.

5. Distribución del beneficio de la Entidad dominante

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Entidad dominante del ejercicio 2025 que su Consejo Rector someterá a la Asamblea General Ordinaria de Socios para su aprobación, así como la distribución del beneficio neto de la Entidad dominante del ejercicio 2024 aprobado por la Asamblea General de Socios de la Entidad dominante el 11 de abril de 2025, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Beneficio del ejercicio después del impuesto de sociedades	27.848	26.206
Dotación contable y otros conceptos distribuibles	2.224	2.057
Total distribuible	**30.072**	**28.263**
A Retribuciones de capital	7.834	7.691
A Fondo de reserva obligatorio	17.790	14.401
A Fondo de Educación y Promoción	2.224	2.057
Disponible por la Asamblea	2.224	4.114
Total distribuido	**30.072**	**28.263**

6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El saldo de este capítulo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se desglosa de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Efectivo	22.850	21.588
Saldos en efectivo en bancos centrales	437.024	555.046
Otros depósitos a la vista	91.576	62.124
	551.450	**638.758**

Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad dominante mantenía saldos depositados en Banco de España por importe de 437.025 miles de euros remunerados a la facilidad marginal del depósito (31 de diciembre de 2024: 555.046 miles de euros).

El saldo de "Otros depósitos a la vista" corresponde en su totalidad a los depósitos a la vista que la Entidad dominante mantiene con otras entidades.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P7421958

7. Activos y pasivos mantenidos para negociar

7.1. Composición del saldo - saldos deudores

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría de activos financieros a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Por naturaleza -		
Derivados		
Opciones	-	219
Permutas financieras de tipos de interés (IRS)	165	117
Forward de divisa	73	24
	238	**360**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no mantenía posiciones en derivados implícitos "Floor".

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad dominante en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 29 y 30 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad dominante en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 27 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 31 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

7.2. Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Por naturaleza		
Derivados		
Opciones	-	219
Permutas financieras (IRS y Equity Swaps)	58	117
Seguros de cambio	68	23
	126	**359**

Con fecha 19 de febrero de 2013, la Comisión Ejecutiva de la Entidad dominante aprobó la contratación de elementos de cobertura basados en opciones y swaps con el objetivo de cubrir el riesgo de tipo de interés generado por la segregación y valoración de los derivados implícitos asociados a los préstamos que incluyen cláusulas "floors". La contratación de las mencionadas coberturas se realizó en el ejercicio 2013 y su valoración se actualizó a fecha de cierre de acuerdo a valoraciones de un tercero independiente.

En 2019 la Entidad dominante procedió a adecuar las coberturas de gestión contratadas considerando el valor de los "floors" a dicha fecha. En este sentido, la Entidad dominante formalizó dos nuevos swaps con un nocional de 6.000 y 5.000 miles de euros sin desembolsar ningún importe. Asimismo, se canceló una operación con un nocional de 65.000 miles de euros y se modificó otra operación reduciendo el nocional en 20.000 miles de euros, desembolsando en total 143 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no mantiene posiciones en swaps u opciones vendidas.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

En las Notas 29 y 30 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad dominante en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 27 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

7.3. Derivados

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados mantenidos para negociar, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

	31.12.2025				31.12.2024			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Equity swaps y permutas financieras sobre tipos de interés	137	12.550	29	12.550	219	20.900	219	20.900
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	28	12.797	28	12.797	117	25.065	117	25.065
Floors	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones y swaps vendidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Forward de divisa:	73	5.836	69	5.836	24	857	23	857
	238	**18.386**	**126**	**18.386**	**360**	**46.822**	**359**	**46.822**

Los Equity swaps y permutas financieras sobre tipos de interés dominante al cierre del año 2025 tienen un valor razonable de 137 miles de euros de saldos deudores y 29 miles de euros de saldos acreedores (al cierre de 2024: 219 miles de euros y 219 miles de euros, respectivamente), y corresponden exclusivamente a los derivados que otorgan cobertura económica a los depósitos híbridos que han sido comercializados, y que al final del año 2025 estaban vigentes por un nocional total de 12.550 miles de euros (al final del año 2024: 20.900 miles de euros).

Por otro lado, la Entidad dominante mantiene IRS's sobre las titulizaciones que tienen un valor razonable al cierre del año 2025 de 28 miles de euros (mismo importe en saldos deudores y acreedores) y su nocional asciende a un total de 12.797 miles de euros (al cierre de 2024: 117 miles de euros de valor razonable (mismo importe en saldos deudores y acreedores) y su nocional 25.065 miles de euros).

El valor en libros registrado (valor razonable) representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad dominante en relación a los instrumentos financieros derivados de negociación.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad dominante en relación con estos elementos, ya que la posición neta en estos instrumentos resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Por naturaleza		
Valores representativos de deuda:	134.250	122.233
Administraciones públicas	124.575	114.925
Entidades de crédito	-	-
Otras sociedades financieras	743	1.099
Sociedades no financieras	8.932	6.209
Instrumentos de patrimonio:	34.779	29.963
Administraciones públicas	341	341
Entidades de crédito	3.200	2.147
Otras sociedades financieras	9.232	8.336
Sociedades no financieras	22.005	19.139
	169.028	**152.196**
Deterioro de valor	(62)	(44)
	168.966	**152.152**

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2024	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2025
Valores representativos de deuda				
Valor en libros	127.431	12.702	(1.751)	138.382
Otros ajustes por valoración	(2.259)	-	(2.186)	(4.445)
Otro resultado global acumulado	(2.939)	3.252	-	313
Deterioro de valor	(44)	(18)	-	(62)
	122.189	**15.936**	**(3.937)**	**134.188**
Instrumentos de patrimonio				
Valor en libros	26.228	3.345	(3.066)	26.507
Otro resultado global acumulado	3.735	8.037	(3.501)	8.271
Deterioro de valor	-	-	-	-
	29.963	**11.382**	**(6.567)**	**34.778**
Total Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**152.152**	**27.318**	**(10.504)**	**168.966**

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2023	**Altas / dotaciones**	**Bajas / aplicaciones**	**Saldo a 31.12.2024**
Valores representativos de deuda				
Valor en libros	128.103	61.404	(62.076)	127.431
Otros ajustes por valoración	(2.927)	668	-	(2.259)
Otro resultado global acumulado	(4.370)	1.431	-	(2.939)
Deterioro de valor	(50)	6	-	(44)
	120.756	**63.509**	**(62.076)**	**122.189**
Instrumentos de patrimonio				
Valor en libros	27.688	2.573	(4.033)	26.228
Otro resultado global acumulado	2.100	5.297	(3.655)	3.735
Deterioro de valor	-	-	-	-
	29.788	**7.870**	**(7.688)**	**29.963**
Total Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**150.544**	**71.379**	**(69.764)**	**152.152**

Una parte de los valores representativos clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se corresponden con bonos y obligaciones cuya adquisición se encuentra adscrita al programa Fondo de Inversión Alternativa (en adelante "FIA") gestionado por Banco Cooperativo Español, al que ha tenido opción de adherirse la Entidad dominante, así como el resto de las Cajas Rurales integrantes del Grupo Caja Rural. El desembolso realizado por la Caja en el ejercicio 2025 ha ascendido a 6.535 miles de euros (ejercicio 2024: 1.939 miles de euros, precio de compra). La variación respecto al cierre del ejercicio anterior se debe a que han vencido las posiciones mantenidas en bonos del Tesoro Público Español a cierre de año pasado, las cuales tenían vencimiento a corto plazo, y no se han sustituido por nuevas referencias de las mismas características. Adicionalmente a las inversiones realizadas en el marco del programa FIA, durante el ejercicio 2025 la Entidad dominante ha realizado inversiones en valores representativos de deuda por importe de 118 millones de euros (ejercicio 2024: 59 millones de euros).

Por lo que respecta a los instrumentos de patrimonio cotizados clasificados en esta cartera contable, estos se enmarcan dentro del acuerdo formalizado en el ejercicio 2018 entre el Banco Cooperativo y las Cajas Rurales del Grupo para la gestión- modelización de su cartera de Renta Variable cotizada. Se trata de una cartera donde se compromete una cantidad anual y tiene carácter de permanencia. Adicionalmente la Entidad dominante tiene instrumentos de patrimonio no cotizados por un total de 18.956 miles de euros, cuya gestión no se encuentra delegada (31 de diciembre de 2024: 18.124 miles de euros).

Tanto en el programa FIA como en la cartera gestionada de renta variable cotizada, las decisiones de inversión y desinversión se encuentran centralizadas en el Comité de Riesgos del Banco Cooperativo Español.

Durante el ejercicio 2025 se han registrado altas de "Valores representativos de deuda" por importe de 15.937 miles de euros (63.509 miles de euros en el ejercicio 2024). Durante el ejercicio 2025 se han producido bajas por importe de 3.937 miles de euros (ejercicio 2024: 62.076 miles de euros). Dichas bajas son consecuencia de la política de gestión de liquidez descrita en la Nota 29.

Los elementos incluidos en el capítulo de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" figuran registrados contablemente en función de los siguientes criterios:

- La totalidad de los "Valores representativos de deuda" se han registrado por su valor razonable, tomado como referencia del mismo las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los "Instrumentos de patrimonio" que cotizan se han registrado por su valor razonable, calculado en base a las cotizaciones publicadas en mercados oficiales de valores.

- Para los "Instrumentos de patrimonio" que no cotizan, se estima su valor razonable en base a metodologías de valoración basadas en el patrimonio neto del emisor, partiendo del patrimonio neto de la entidad emisora del último balance público disponible y, en su caso, auditado. Si la entidad emisora pública el balance consolidado, se utiliza éste. Aquellos "Instrumentos de patrimonio" cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable son valorados a su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información disponible es la mejor estimación de su valor razonable.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 29 y 30 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 27 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 31 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio anualizado en el ejercicio 2025, de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera ha sido del 3,17% (2,76% en el ejercicio 2024).

En cuanto a la cartera de instrumentos de patrimonio, durante el ejercicio 2025, se han producido altas por importe de 3.345 miles de euros, revalorizaciones de los títulos en cartera por importe de 8.037 miles de euros y reducciones de valor por importe de 3.501 miles de euros.

Durante el ejercicio 2024, se produjeron altas por importe de 2.573 miles de euros, revalorizaciones de los títulos en cartera por importe de 5.297 miles de euros y reducciones de valor por importe de 3.655 miles de euros.

9. Activos financieros a coste amortizado

Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Por tipo de instrumento		
Valores representativos de deuda	1.486.480	1.370.507
Administraciones públicas	1.212.977	1.155.048
Entidades de crédito	148.308	137.254
Otras sociedades financieras	56.686	37.336
Sociedades no financieras	69.210	41.286
Deterioro de valor	(701)	(417)
Préstamos y anticipos	3.128.765	2.935.587
Administraciones públicas	204.372	111.854
Entidades de crédito	140.736	157.029
Otras sociedades financieras	69.986	69.404
Sociedades no financieras	977.971	997.251
Hogares	1.818.575	1.669.998
Deterioro de valor	(82.875)	(69.949)
	4.615.245	**4.306.094**

En el epígrafe de "Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" se encuentran registrados los depósitos con saldo deudor mantenidos por la Entidad dominante con el Banco Cooperativo Español por importe de 89.401 miles de euros (106.961 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

El saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Otras sociedades financieras" recoge los préstamos subordinados concedidos a Rural NEWCO II, S.L.U. por un importe total de 29.264 miles de euros (30.088 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) para la adquisición por parte de la misma de los derechos de cobro de comisiones de distribución de diversos productos comercializados por la Entidad dominante (véase Nota 38).

A 31 de diciembre de 2025 existen valores representativos de deuda pignorados según lo descrito en la Nota 38, por importe de nominal de 40.000 miles de euros (valor contable de 51.165 miles de euros) (31 de diciembre de 2024: 40.000 miles de euros y 50.168 miles de euros, respectivamente).

En los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad dominante ha mantenido coberturas de valor razonable y de flujos de efectivo, siendo el elemento cubierto instrumentos de renta fija registrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado. Los ajustes por valoración de los elementos cubiertos se han registrado como ajustes por microcobertura dentro del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" del balance consolidado, ascendiendo su importe a 31 de diciembre de 2025 a 16.700 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 6.142 miles de euros). En relación con las coberturas de valor razonable, al 31 de diciembre de 2025 la Entidad dominante tenía instrumentos de renta fija cuyo valor razonable ascendía a 763.804 miles de euros y 674.000 miles de euros de valor nominal (31 de diciembre de 2024: 623.395 miles de euros y 540.000 miles de euros, respectivamente) que había asignado como elementos cubiertos (ver Nota 11). En relación con las coberturas de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2025 la Entidad tenía instrumentos de renta fija cuyo valor razonable ascendía a 290.527 miles de euros y 260.000 miles de euros de valor nominal (31 de diciembre de 2024: 70.338 miles de euros y 50.000 miles de euros, respectivamente) que había asignado como elementos cubiertos (ver Nota 11).

En relación con las coberturas de valor razonable, al 31 de diciembre de 2025 la Entidad tenía instrumentos de préstamos cuyo valor razonable ascendía a 61.494 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 21.314 miles de euros) que había asignado como elementos cubiertos.

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros, en la que se incluye información acerca de los activos deteriorados y las pérdidas por deterioro asociadas a los mismos. Por su parte, en las Notas 29 y 30 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 27 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 31 sobre el riesgo de concentración de los activos financieros incluidos en esta categoría.

A continuación, se detalla el saldo de este epígrafe por modalidad de tipo de interés:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
A tipo de interés fijo	2.680.584	2.401.216
A tipo de interés variable	1.934.759	1.904.878
	4.615.343	**4.306.094**

El tipo de interés medio anual de los saldos incluidos en este epígrafe ha sido en el ejercicio 2025 del 2,95% (3,61% durante el ejercicio 2024).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos – Clientela" es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Correcciones de valor por deterioro de activos	(82.875)	(69.949)
Intereses devengados	9.046	10.971
Comisiones	(3.730)	(4.633)
Costes de transacción	21.798	16.741
	(55.761)	**(46.870)**

A 31 de diciembre de 2025 el importe de los préstamos titulizados cuyo riesgo no se ha transferido y que, por tanto, se mantienen en balance consolidado después del 1 de enero de 2004 asciende a 306.118 miles de euros (368.030 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (véanse Notas 18.2 y 33.3).

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado para los valores representativos de deuda en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2024	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2025
Valores representativos de deuda				
Precio adquisición corregido	1.364.782	361.749	(222.650)	1.503.881
Otros ajustes por valoración	6.142	(22.842)	-	(16.700)
Deterioro de valor	(417)	(284)	-	(701)
	1.370.507	**338.623**	**(222.650)**	**1.486.480**

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en el ejercicio 2024 fue el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2023	**Altas / dotaciones**	**Bajas / aplicaciones**	**Saldo a 31.12.2024**
Valores representativos de deuda				
Precio adquisición corregido	1.061.676	414.249	(111.143)	1.364.782
Otros ajustes por valoración	6.405	-	(263)	6.142
Deterioro de valor	(58)	(359)	-	(417)
	1.068.023	**413.890**	**(111.406)**	**1.370.507**

10. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	**31.12.2024**
Por tipo de instrumento-		
Préstamos y anticipos a la clientela	1.320	1.347
Crédito a la clientela	7.596	7.596
Ajustes por valoración	(6.276)	(6.249)
	1.320	**1.347**

En esta subcategoría se incluyen los instrumentos de deuda que no puedan clasificarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, dado que, por sus características contractuales, los flujos de efectivo que generan no son solamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente. En este sentido, a 31 de diciembre de 2025, se incluyen préstamos por un valor razonable de 1.320 miles de euros (1.347 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) cuya amortización y vencimiento se encuentran sujetos a la venta de los inmuebles objeto de la financiación concedida (véase Nota 12).

En las Notas 29 y 30 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad dominante en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 27 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

11. Derivados – contabilidad de coberturas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales posiciones cubiertas por el Grupo y los derivados asignados para cubrir dichas posiciones eran los siguientes:

- Coberturas de valor razonable: Títulos de deuda a tipo de interés fijo registrados en la cartera de activos a coste amortizado y en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).

- Coberturas de flujos de efectivo: Los activos cubiertos son activos indexados a la inflación registrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado. Este riesgo se cubre con permutas de inflación y tipo de interés.

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del importe nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Cobertura de valor razonable		
Permutas financieras:		
Riesgo tipo de interés	815.187	660.900
	815.187	**660.900**
Cobertura de flujos de efectivo		
Permutas financieras:		
Riesgo tipo de interés	274.464	50.000
	274.464	**50.000**

El importe registrado en resultados durante los ejercicios 2025 y 2024 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto no es significativo y se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias o Pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Ver Nota 40).

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de producto, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros			
	31.12.2025		31.12.2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de valor razonable				
Permutas financieras:				
Riesgo tipo de interés	22.368	89.400	3.574	90.683
Cobertura de flujos de efectivo				
Permutas financieras:				
Riesgo tipo de interés	-	22.224	-	20.229
	22.368	**111.624**	**3.574**	**110.912**

En este epígrafe se incluyen operaciones de permutas financieras de tipos de interés, contratadas con entidades de crédito en mercados no organizados para cubrir el riesgo de tipo de interés de determinados activos y pasivos financieros. Adicionalmente el pasivo a 31 de diciembre de 2025 incluye 89.400 miles de euros (90.683 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) asociados a coberturas de valor razonable y 22.386 miles de euros asociados a coberturas de flujos de efectivo (20.228 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) sobre tipo de interés de títulos de renta fija pública que la Entidad dominante ha adquirido y préstamos concedidos a clientes (véase Nota 8).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	Miles de euros									
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
	Valor en libros		Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos		Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas		Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		Ineficacias reconocidas en resultados	
ACTIVOS										
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	**97.010**	**95.770**	**(4.445)**	**(2.260)**		-		-		-
Valores representativos de deuda	**97.010**	**95.770**	**(4.445)**	**(2.260)**		-		-		
Tipo de interés	97.010	95.770	(4.445)	(2.260)						
Divisas y oro	-	-	-	-		-		-		-
Inflación	-	-	-	-		-		-		-
Préstamos y anticipos	-	-		-		-		-		-
Tipo de interés	-	-	-	-		-		-		-
Divisas y oro	-	-	-	-		-		-		-
Inflación	-	-	-	-		-		-		-
Activos financieros valorados a coste amortizado	**815.613**	**645.743**	**(17.256)**	**7.041**		-		-		-
Valores representativos de deuda	**754.119**	**624.428**	**(16.700)**	**6.142**		-		-		-
Tipo de interés	754.119	624.428	(16.700)	6.142		-		-		-
Divisas y oro	-	-	-	-		-		-		-
Inflación										
Préstamos y anticipos	**61.494**	**21.314**	**(556)**	**900**		-		-		
Tipo de interés	61.494	21.314	(556)	900		-		-		-
Divisas y oro	-	-		-		-		-		-
Inflación	-	-		-		-		-		-
PASIVOS										
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	-	**20.916**	-	**215**		-		-		-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-		-		-		-
Tipo de interés	-	-	-	-		-		-		-
Divisas y oro	-	-	-	-		-		-		-
Inflación	-	-	-	-		-		-		-
Depósitos	-	**20.916**	-	**215**		-		-		-
Tipo de interés	-	20.916	-	215		-		-		-
Divisas y oro		-	-	-		-		-		-
Inflación		-	-	-		-		-		-

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	2025				2024			
	Miles de euros				Miles de euros			
	Valor en libros	Reservas de flujos de efectivo o reservas de conversión		Ineficacias reconocidas en resultados	Valor en libros	Reservas de flujos de efectivo o reservas de conversión		Ineficacias reconocidas en resultados
		Cobertura continua	Cobertura discontinuada			Cobertura continua	Cobertura discontinuada	
ACTIVOS								
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	276.171	3.976	-	-	67.723	(3.137)	-	-
Valores representativos de deuda	276.171	3.976	-	-	67.723	(3.137)	-	-
Tipo de interés	207.411	2.403	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	68.760	1.574	-	-	67.723	(3.137)	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se muestra un resumen por vencimientos de las coberturas de valor razonable y flujos de efectivo y del tipo de interés medio al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	2025					
	Miles de euros					
	Nominales					
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	-	-	15.000	219.000	581.187	815.187
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	29.000	141.187	170.187
Del que: *Interest rate swap*	-	-	-	29.000	141.187	170.187
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-
Del que: *Cross currency swap*	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	15.000	190.000	440.000	645.000
Del que: *Inflation swap*	-	-	15.000	190.000	440.000	645.000
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	50.000	224.464	-	274.464
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	224.464	-	224.464
Del que: *Interest rate swap*	-	-	-	224.464		224.464
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-
Del que: *Cross currency swap*	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	50.000	-	-	50.000
Del que: *Inflation swap*	-	-	50.000	-	-	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	-	65.000	443.464	581.187	1.089.651

	2024					
	Miles de euros					
	Nominales					
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	**6.000**	**6.000**	**6.500**	**67.400**	**575.000**	**660.900**
Riesgo de tipo de interés	6.000	6.000	6.500	2.400	20.000	**40.900**
Del que: *Interest rate swap*	6.000	6.000	6.500	2.400	20.000	40.900
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-
Del que: *Cross currency swap*	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	65.000	555.000	620.000
Del que: *Inflation swap*	-	-	-	65.000	555.000	620.000
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	**50.000**	-	**50.000**
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-	-
Del que: *Interest rate swap*	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-
Del que: *Cross currency swap*	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	50.000	-	50.000
Del que: *Inflation swap*	-	-	-	50.000	-	50.000
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**6.000**	**6.000**	**6.500**	**117.400**	**575.000**	**710.900**

	2025					
	Miles de euros / %					
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
NOMINAL COBERT. VALOR RAZONABLE	-	-	15.000	219.000	581.187	815.187
Tipo de interés medio anual de los cobros	-	-	4,52	3,14	2,81	
Tipo de interés medio anual de los pagos	-	-	4,22	0,87	1,56	
NOMINAL COBERT. FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	50.000	224.464	-	274.464
Tipo de interés medio anual de los cobros	-	-	2,41	3,14	-	-
Tipo de interés medio anual de los pagos	-	-	1,56	3,24	-	-

	2024					
	Miles de euros / %					
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
NOMINAL COBERT. VALOR RAZONABLE	**6.000**	**6.000**	**6.500**	**227.400**	**415.000**	**660.900**
Tipo de interés medio anual de los cobros	3,73	-	-	3,63	3,44	
Tipo de interés medio anual de los pagos	2,46	1,83	1,50	1,23	0,99	
NOMINAL COBERT. FLUJOS DE EFECTIVO	**-**	**-**	**-**	**50.000**	**-**	**50.000**
Tipo de interés medio anual de los cobros	-	-	-	2,41	-	
Tipo de interés medio anual de los pagos	-	-	-	4,04	-	

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no hubo reclasificación en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas por ningún importe significativo diferentes de los mostrados en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados adjuntos.

Todas las coberturas contables cumplieron con el test de efectividad durante los ejercicios 2025 y 2024.

Detalle de elementos de cobertura y elementos cubiertos

31 de diciembre de 2025:

Elemento cubierto	Riesgo cubierto/tipo de cobertura	Instrumento de cobertura utilizado	Valor razonable del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento cubierto		Línea del balance donde se incluye el elemento cubierto
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Deuda Pública referenciada a la inflación a valor razonable con cambios en otro resultado global	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	15.998	97.010	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	73.355	437.107	-	Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo fijo/ Flujos de efectivo	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	22.223	290.527	-	Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)
Imposición a plazo Estructurado garantizado (DECG)	Transformación tipo fijo a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés	-	-	-	-	Depósitos – Clientela
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	21.913	-	326.697	-	Activos financieros a coste amortizado
Préstamos referenciados a tipo fijo a coste amortizado	Transformación tipo fijo a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés	456	-	41.011	-	Crédito-Clientela
Préstamos referenciados a tipo fijo a coste amortizado	Transformación tipo fijo a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés	-	48	20.483	-	
			22.369	**111.624**	**1.212.835**	**-**	

31 de diciembre de 2024:

Elemento cubierto	Riesgo cubierto/tipo de cobertura	Instrumento de cobertura utilizado	Valor razonable del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento cubierto		Línea del balance donde se incluye el elemento cubierto
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Deuda Pública referenciada a la inflación a valor razonable con cambios en otro resultado global	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	17.466	95.770	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	72.178	426.863	-	Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo fijo/ Flujos de efectivo	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	20.229	70.338	-	Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)
Imposición a plazo Estructurado garantizado (DECG)	Transformación tipo fijo a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés	-	214	-	20.916	Depósitos – Clientela
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	3.574	-	196.532	-	Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)
Préstamos referenciados a tipo fijo a coste amortizado	Transformación tipo fijo a tipo variable/ Valor razonable	Permuta sobre tipos de interés		825	21.314	-	Crédito-Clientela
			3.574	**110.912**	**810.817**	**20.916**	

12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, los saldos de estos capítulos del balance consolidado presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	**31.12.2024**
Partidas individualizadas		
Activos procedentes de adjudicaciones:		
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	4.161	4.050
Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados	36.919	37.311
Viviendas terminadas (resto)	8.724	6.239
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	93.734	98.142
Total bruto	**143.538**	**145.742**
(Deterioro de valor) (*)	(70.291)	(72.186)
Total neto	**73.247**	**73.556**

(*) Se incluyen únicamente en este importe las correcciones por deterioro desde que el activo adjudicado se encuentra en el balance consolidado.

Seguidamente se presenta un resumen del movimiento del deterioro de valor de los activos clasificados como no corrientes en venta a lo largo del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024:

A 31 de diciembre de 2025:

	Miles de Euros
	2024
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**72.186**
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 51)	246
Utilización de saldos	(2.141)
Saldos a 31 de diciembre de 2025	**70.291**

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros
	2024
Saldos a 31 de diciembre de 2023	**60.001**
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 51)	15.566
Utilización de saldos	(3.381)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**72.186**

Con fecha 30 de noviembre de 2012, se constituyó la sociedad Geobasis, S.A.U. participada al 100% por la Entidad dominante, pasando a ser una participada del Grupo (véase Nota 4). Con fecha 31 de diciembre de 2012, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que establecen el deber de aportar a una sociedad anónima los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el art. 1.1 del citado Real Decreto-Ley, se acordó la ampliación del capital social de la sociedad cuyas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por la Entidad dominante mediante la aportación de fincas.

Dichas fincas, se traspasaron del balance de la Entidad dominante al balance de Geobasis, S.A.U. con fecha 31 de diciembre de 2012 de acuerdo a la valoración que se realizó conforme a lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 8/2012, de 30 octubre, sobre saneamiento, por su valor en libros, que se determinó tomando en consideración las provisiones que los activos debían tener constituidas en aplicación del artículo 1.1. del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 febrero, y del art. 1.1. de la Ley 8/2012, de 30 de octubre. El importe neto de los activos traspasados a Geobasis S.A.U. a 31 de diciembre de 2012 ascendió a 113.504 miles de euros. El importe neto de activos (clasificados como inversiones inmobiliarias y como no corrientes mantenidos para la venta) en dicha sociedad asciende a 73.1262 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 y a 92.489 miles de euros a 31 de diciembre de 2024.

Asimismo y menos representativos son los traspasos realizados por la Entidad dominante a Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio II, S.L. (sociedad constituida a iniciativa del Grupo de Cajas Rurales para gestionar los inmuebles recibidos en pago de deudas por las cajas), la cual cuenta con un volumen de activos netos traspasados de 1.318 miles de euros y una financiación concedida de 1.318 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 1.345 miles de euros y 1.345 miles de euros, respectivamente, acuerdos clasificados como "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados") (Nota 10).

El Grupo cuenta con un plan de ventas anual que tiene el objetivo de dar salida al stock inmobiliario del que se dispone, con la mayor agilidad posible y maximizando el beneficio (o minimizando la pérdida) y en el cual se define la política estratégica del Grupo en lo que se refiere al mercado inmobiliario. Respecto a la estrategia, una vez analizado el producto y segmentado por área geográfica, se analiza individualmente por población la idoneidad de la tipología de cada activo llevando a cabo un estudio profundo, el cual incluye: (i) producto terminado: con revisión de toda la documentación legal, (ii) producto en curso: aquel en el que se deban acometer labores de finalización de obras en curso adjudicadas que, tras la realización de un informe comercial, se concluya que pueden aportar valor y (iii) suelos.

La estrategia de realización de los activos no corrientes en venta es la de aumentar el ritmo de ventas de los activos. Para ello, el Grupo realiza un seguimiento exhaustivo de la rotación de la cartera de activos, estableciendo un sistema periódico de revisión de los precios de venta de los activos. Para la consecución de los objetivos de venta, los dos pilares comerciales del Grupo son la red comercial de este, como prescriptores de los productos inmobiliarios, y una extensa red de APIs y profesionales del sector; asimismo, cuenta con un plan de comunicación interna (basado en el portal inmobiliario y la intranet) y un plan de comunicación externa (prensa, web, cartelería, etc.).

El siguiente detalle muestra el período medio de permanencia de los activos no corrientes mantenidos para la venta del balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, calculado en base a la experiencia histórica del Grupo de los últimos años, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Año	
	2025	2024
Activos residenciales	9,98	6,77
Activos industriales	8,22	7,37
Activos agrícolas	11,57	10,52
Otros activos	10,99	9,96

El siguiente cuadro muestra la razón social de las sociedades y agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar, en su caso, pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes mantenidos para la venta registrados por el Grupo, indicándose para cada sociedad y agencia el correspondiente valor bruto en libros en las mencionadas valoraciones realizadas durante el ejercicio 2025:

	Miles de Euros
	Valor en libros (bruto)
	31.12.2025
Activos procedentes de adjudicaciones	
TECNITASA	62.842
VALMESA	43.033
EUROVALORACIONES	16.468
GESVALT	9.133
AGRUPACION TECNICA DEL VALOR	8.124
SOCIEDAD DE TASACION	3.798
Otras	139
Total	**143.538**

El Grupo considera que la recuperación de los importes financiados en las distintas operaciones de venta de activos no corrientes mantenidos para la venta está razonablemente asegurada, por lo que registra el ingreso por la diferencia positiva entre el precio de venta y el valor neto contable de los activos en el momento de la venta.

El Grupo considera que el valor razonable de los activos no corrientes mantenidos para la venta no presenta diferencias significativas con su valor contable, de acuerdo con estimaciones internas basadas fundamentalmente en tasaciones realizadas por sociedades de tasación independientes procedentes del ejercicio 2025. Por lo tanto, el Grupo considera que no existe deterioro, adicional al registrado según la normativa vigente, en la valoración de estos activos.

13. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Participaciones en entidades asociadas

En la Nota 4 se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, junto con diversa información relevante sobre las mismas.

Todas las entidades asociadas tienen su domicilio social en España y ninguna de ellas es cotizada.

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del grupo, asociadas y negocios conjuntos cumplen lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

14. Activos tangibles

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en el ejercicio 2025 y el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

A 31 de diciembre de 2025:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:					
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**185.859**	**554**	**593**	**88.989**	**275.995**
Adiciones	5.016	-	-	-	5.106
Bajas por enajenaciones u otros medios	(1.039)	-	(26)	(12.735)	(13.800)
Traspasos	(160)	27	-	(16.708)	(16.841)
Saldos a 31 de diciembre de 2025	**189.766**	**581**	**567**	**59.546**	**250.460**
Amortización acumulada:					
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**(84.377)**	**(420)**	**(525)**	**(6.696)**	**(92.018)**
Dotaciones con cargo a resultados	(4.285)	(27)	(2)	(503)	(4.817)
Bajas por enajenaciones u otros medios	810	-	25	1.128	1.963
Traspasos	67	(18)	-	244	293
Saldos a 31 de diciembre de 2025	**(87.785)**	**(465)**	**(502)**	**(5.827)**	**(94.579)**
Pérdidas por deterioro:					
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**(16.555)**	**-**	**-**	**(29.620)**	**(46.175)**
Dotaciones con cargo a resultados	(120)	-	-	(58)	(178)
Bajas por enajenaciones u otros medios	-	-	-	3.454	3.454
Traspasos	-	-	-	4.512	4.512
Saldos a 31 de diciembre de 2025	**(16.675)**	**-**	**-**	**(21.712)**	**(38.387)**
Activo material neto:					
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**84.927**	**134**	**68**	**52.673**	**137.802**
Saldos a 31 de diciembre de 2025	**85.306**	**116**	**65**	**32.007**	**117.494**

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:					
Saldos a 31 de diciembre de 2023	**180.526**	**2.173**	**593**	**118.427**	**301.719**
Adiciones	4.411	-	-	-	4.411
Bajas por enajenaciones u otros medios	(3.463)	(1.603)	-	(25.396)	(30.462)
Traspasos	4.385	(16)	-	(4.042)	327
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**185.859**	**554**	**593**	**88.989**	**275.995**
Amortización acumulada:					
Saldos a 31 de diciembre de 2023	**(82.338)**	**(1.990)**	**(523)**	**(11.515)**	**(96.366)**
Dotaciones con cargo a resultados	(4.599)	(31)	(2)	(484)	(5.116)
Bajas por enajenaciones u otros medios	3.521	1.586	-	4.375	9.482
Traspasos	(961)	15	-	928	(18)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**(84.377)**	**(420)**	**(525)**	**(6.696)**	**(92.018)**
Pérdidas por deterioro:					
Saldos a 31 de diciembre de 2023	**(16.498)**	**-**	**-**	**(31.228)**	**(47.726)**
Dotaciones con cargo a resultados	(57)	-	-	(1.057)	(1.114)
Bajas por enajenaciones u otros medios	-	-	-	2.665	2.665
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**(16.555)**	**-**	**-**	**(29.620)**	**(46.175)**
Activo material neto:					
Saldos a 31 de diciembre de 2023	**81.690**	**183**	**70**	**75.684**	**157.627**
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**84.927**	**134**	**68**	**52.673**	**137.802**

14.1. Activo tangible de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2025:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	13.191	(9.601)	-	3.590
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	58.117	(50.677)	-	7.440
Edificios	102.017	(16.788)	(16.675)	68.554
Derechos de uso	16.301	(10.580)	-	5.721
Otros	140	(139)	-	1
Saldos a 31 de diciembre de 2025	**189.766**	**(87.785)**	**(16.675)**	**85.306**

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	11.644	(8.927)	-	2.717
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	56.024	(49.712)	-	6.312
Edificios	102.096	(16.174)	(16.555)	69.367
Derechos de uso	15.955	(9.425)	-	6.530
Otros	140	(139)	-	1
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**185.859**	**(84.377)**	**(16.555)**	**84.927**

A 31 de diciembre de 2025, existían activos tangibles de uso propio totalmente amortizados por un importe bruto aproximado de 53.907 miles de euros (49.248 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). No existen compromisos firmes de compra de inmovilizado. El Grupo no posee activos en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

14.2. Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2025, se han generado ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias existentes al cierre de dicho ejercicio por 2.008 miles de euros (2.371 miles de euros durante el ejercicio 2024) (véase Nota 42).

El deterioro registrado en la valoración de dichos activos inmobiliarios asciende a 31 de diciembre de 2025 a 21.712 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 29.620 miles de euros).

Durante el ejercicio 2024 la Entidad dominante vendió un edificio de oficinas con varias plazas de garaje por un importe total de 7.669 miles de euros, de los cuales 150 miles de euros corresponden a la opción de compra. El valor bruto del inmueble ascendía a 9.213 miles de euros, con un deterioro asociado de 1.383 miles de euros, habiéndose registrado una pérdida derivada de la venta por importe de 161 miles de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 la Entidad no ha reclasificado activos clasificados como inversiones inmobiliarias a activos tangibles de uso propio (4.042 miles de euros en 2024).

Durante el ejercicio 2025, se han traspasado a "activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta" activos clasificados como "inversiones inmobiliarias" por un valor neto contable de 11.952 miles de euros.

14.3. Deterioro de valor

Durante el ejercicio 2025 se ha registrado una pérdida por deterioro por importe de 58 miles de euros en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (ejercicio 2024: 1.057 miles de euros, véase Nota 49) correspondiente en su totalidad con inversiones inmobiliarias (véase Nota 14.2). El resto del importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se corresponde con saneamientos extraordinarios de inmovilizado por cierre de oficinas.

15. Activos intangibles

El Grupo no tiene saldos significativos de activos intangibles (1.315 y 809 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente). En este capítulo se recoge principalmente el coste de adquisición pendiente de amortizar de los programas informáticos.

Todos los activos intangibles presentan vida útil definida y ninguno de ellos se ha generado internamente.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe amortizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 492 miles de euros y 217 miles de euros respectivamente (véase Nota 46). La amortización de los programas informáticos se calcula considerando una vida útil máxima de tres años.

A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 no existe ningún activo intangible deteriorado.

16. Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Existencias	**2**	**1**
Resto de los otros activos:	**15.163**	**18.255**
Comisiones de admón. y mantenimiento devengadas	37	105
Gastos pagados no devengados	6.601	7.407
Operaciones en camino	411	815
Otros conceptos	8.114	9.928
	15.165	**18.256**

El importe registrado dentro de "Otros conceptos" al cierre del ejercicio 2025 se corresponde principalmente con saldos de la Entidad dominante por truncamiento de recibos pendientes de aplicar a clientes por importe de 5.102 miles de euros (6.352 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

17. Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Por tipo de instrumento-		
Depósitos de la clientela	12.745	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
	12.745	**-**

En esta subcategoría se incluyen depósitos de la clientela que combinan un depósito a plazo fijo con una inversión en derivados estructurados.

En la Nota 26 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 28 y 29 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

18. Pasivos financieros a coste amortizado

18.1. Depósitos – Entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	114.716	118.049
Ajustes por valoración	750	1.096
	115.466	**119.145**

En la cuenta de "Cuentas a plazo" se encuentra registrado un importe de 112.151 miles de euros (115.225 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) tomados por la Entidad dominante del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en este epígrafe de los ejercicios 2025 y 2024 ha sido del 2,48% y 3,92%, respectivamente.

En la Nota 27 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 29 y 30 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

18.2. Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este capítulo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Por naturaleza -		
Depósitos a la vista	3.488.630	3.252.641
Depósitos a plazo	1.404.440	1.441.967
	4.893.070	**4.694.608**
Ajustes por valoración	7.873	12.331
	4.900.943	**4.706.939**

La partida de ajustes por valoración recoge a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, fundamentalmente, los intereses devengados.

El tipo de interés medio de los depósitos de la clientela durante el ejercicio 2025 ha sido del 0,76% (0,96% en el ejercicio 2024).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, el epígrafe de "Depósitos – Clientela - Depósitos a plazo" incluye 306.118 miles de euros y 368.030 miles de euros, respectivamente, que corresponden básicamente a la contrapartida de las titulizaciones posteriores a 1 de enero de 2004, de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance consolidado (véase Nota 33.3). Este importe se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización propiedad de la Entidad que ascienden a 300.338 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 y 360.865 miles de euros a 31 de diciembre de 2024. A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 existían bonos emitidos pignorados según lo descrito en la Nota 38, por importe contable de 22.748 miles de euros y 23.505 miles de euros, respectivamente.

En la Nota 27 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 29 y 30 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

18.3. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Por naturaleza		
Obligaciones a pagar	2.633	2.105
Cuentas de recaudación	23.983	25.671
Órdenes de pago pendientes	652	776
Periodificación por garantías financieras	1.473	1.514
Pasivos asociados a activos por derechos de uso	5.936	6.768
Otros	1.448	2.325
	36.125	**39.159**

En el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 14) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato. El movimiento correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2025
Saldos a 1 de enero de 2025	**6.768**
Altas netas	873
Actualización financiera (Nota 35)	126
Pagos realizados en el ejercicio	(1.831)
Saldos a 31 de diciembre de 2025	**5.936**

	Miles de Euros
	2024
Saldos a 1 de enero de 2024	**6.127**
Altas netas	2.277
Actualización financiera (Nota 35)	163
Pagos realizados en el ejercicio	(1.799)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**6.768**

19. Provisiones

19.1. Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

De acuerdo con el estudio elaborado por el experto actuarial al cierre del ejercicio, el Grupo ha de registrar un activo neto por el plan de pensiones instrumentalizado mediante prestación definida como consecuencia de que el valor razonable de los activos afectos al plan ha resultado ser superior al valor actual de las obligaciones del plan e implícitas a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024.

Los importes reconocidos en balance consolidado se determinaron de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Valor actual de las obligaciones post empleo	3.229	3.236
Fondo interno para pensiones y obligaciones	-	-
Valor razonable de activos del plan (-)	(3.832)	(3.736)
Pérdidas o ganancias actuales no reconocidas en el balance (-)	-	-
Otros activos reconocidos en el balance (+)	603	500
Pasivo en el balance consolidado	-	-

El movimiento de los fondos para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025:

	Miles de Euros
	2025
Saldo a 31 de diciembre de 2024	-
Dotación con cargo a resultados (Nota 47)	109
Traspaso de fondos	
Utilización de fondos	(109)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	-

Ejercicio 2024:

	Miles de Euros
	2024
Saldo a 31 de diciembre de 2023	-
Dotación con cargo a resultados (Nota 47)	274
Traspaso de fondos	-
Utilización de fondos	(274)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	-

Las aplicaciones de fondos internos para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo corresponden a los desembolsos realizados en cumplimiento de los compromisos por pensiones y obligaciones similares, retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados (indemnizaciones por cese, prejubilaciones y premios por antigüedad), cubiertos por los mencionados fondos internos.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

19.2. Provisiones – Compromisos y garantías concedidos

A continuación, se muestra el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2025 y 2024:

Ejercicio 2025:

	Miles de Euros
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**3.082**
Dotación con cargo a resultados (Nota 47)	545
Saldos utilizados en el ejercicio	20
Saldos a 31 de diciembre de 2025	**3.647**

Ejercicio 2024:

	Miles de Euros
Saldos a 31 de diciembre de 2023	**2.410**
Dotación con cargo a resultados (Nota 47)	753
Saldos utilizados en el ejercicio	(81)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**3.082**

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 las provisiones incluidas en este apartado corresponden a los fondos para garantías financieras que establece el Anejo IX de la Circular 4/2017. Se estima que las salidas de recursos por este concepto no serán significativas.

19.3. Restantes provisiones

El detalle de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Provisión para otras coberturas	105	3.083
Acuerdo laboral	936	1.106
Pasivos asociados a reclamaciones por cláusulas de contratos de préstamos hipotecarios	2.173	4.009
Otras provisiones	-	-
	3.214	**8.198**

Este epígrafe recoge el saldo correspondiente a provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables procedentes de litigios en curso, u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo.

Entre otras, se recoge en el epígrafe "Provisión para otras coberturas" la provisión constituida para cubrir distintos litigios en contra del Grupo, no siendo relevantes de forma individual, por un total de 105 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (83 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2024 se registró en este epígrafe 3.000 miles de euros correspondientes a la aportación de la Entidad dominante al MIP que ha sido pagada en el ejercicio 2025 (véase Nota 1).

Adicionalmente, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, dentro de este epígrafe, se recoge un fondo constituido en el que se incluyen provisionadas varias indemnizaciones de empleados objeto de despido en el ejercicio 2025. A fecha 31 de diciembre de 2025, el importe provisionado por este concepto asciende a 936 miles de euros (1.106 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Asimismo, se incluye una provisión para las posibles reclamaciones de aquellos prestatarios de la Entidad dominante que se encuentran en desacuerdo con algunas de las cláusulas contenidas en sus contratos hipotecarios, así como para aquellas reclamaciones ya interpuestas por los prestatarios y pendientes de resolución. Entre otros conceptos, en dicho fondo se encuentran provisionadas las demandas asociadas a las cláusulas de limitación de tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores (cláusulas suelo). En relación a estas, con fecha 9 de mayo de 2013, el Tribunal Supremo dictó Sentencia declarando nulas las cláusulas suelo incluidas en las operaciones de préstamos hipotecarios suscritos con consumidores, obligando a las entidades a eliminar las mismas, cesar en su utilización de forma no transparente y devolver a los consumidores las cantidades indebidamente cobradas desde la fecha de publicación de la mencionada Sentencia (9 de mayo de 2013). Con fecha 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó Sentencia no respaldando la retroactividad hasta 9 de mayo de 2013 y pronunciándose de manera favorable a la retroactividad total. Asimismo, con fecha 15 de diciembre de 2020, el Tribunal Supremo ha dictado sentencia en relación a la validez de un contrato de novación con renuncia de acciones por parte del cliente, utilizado por la Entidad dominante para alcanzar un acuerdo amistoso del contencioso de una cláusula suelo, declarándolo claro y transparente. Por tanto, en lo anterior establece las bases actuales de la jurisprudencia en relación a las reclamaciones de estas tipologías de cláusulas suelo.

Considerando lo anterior, así como sentencias precedentes, la Entidad dominante dispone de una provisión de 2.173 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 4.009 miles de euros) para afrontar la devolución de importes pendientes asociados a cláusulas incluidas en determinados préstamos registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela".

A continuación, se muestra el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros
Saldos a 31 de diciembre de 2023	**3.890**
Dotación con cargo a resultados (Nota 47)	7.406
Utilización de fondos	(3.098)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**8.198**
Dotación con cargo a resultados (Nota 47)	(2.371)
Utilización de fondos	(2.613)
Saldos a 31 de diciembre de 2025	**3.214**

20. Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Periodificaciones de personal	6.491	5.516
Otras periodificaciones	3.641	3.697
Operaciones en camino	30	29
Fondo de la Obra Social	2.843	2.501
Otros conceptos	4.743	3.649
	17.748	**15.392**

Dentro de la partida de "Otros conceptos" se recogen principalmente saldos de operaciones de gestión de cobro o medios de pago.

Por otra parte, dentro de la partida de "Otras periodificaciones" se recogen los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Aportación ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 2.7) (*)	19	18
Otros conceptos	3.622	3.679
	3.641	**3.697**

(*) Incluye la aportación ordinaria del ejercicio 2025, por valor de 18 miles de euros y 1 miles de euros del sobrante periodificado en 2024 (17 miles de euros y 1 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2024) (véase Nota 2.7).

21. Fondos propios

Según la Norma vigésima primera de la Circular 4/2017 del Banco de España las aportaciones a las cooperativas para las que exista obligación de remuneración se tratarán como pasivos financieros, excepto si la cooperativa tiene un derecho incondicional a rehusar su rembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste.

El capital social de la Entidad dominante está constituido por aportaciones de los socios cuyo rembolso puede ser rehusado por el Consejo Rector. Por esta razón la totalidad del capital social se reconoce como patrimonio neto, no existiendo ninguna cantidad considerada capital con naturaleza de pasivo financiero.

Los pagos a cuenta por los intereses de aportaciones al capital se encuentran registrados íntegramente como menor valor del patrimonio neto.

22. Otro resultado global acumulado

Elementos que no se reclasificarán en resultados

Este epígrafe incluye:

- El importe de las ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida, que asciende a 1.438 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (1.290 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (véanse Notas 3.14.1 y 3.22.1).

- El importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global que conforme a la Nota 3.2.8 deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto, asciende a 31 de diciembre de 2025 asciende a 6.964 miles de euros (3.182 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Estas variaciones de valor se registrarán en reservas cuando tenga lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

Elementos que pueden reclasificarse en resultados

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.2.8, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

El importe del resultado global acumulado, neto de impuestos, de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2025 asciende a 235 miles de euros ((-) 2.353 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Asimismo, incluye la parte eficaz de los derivados de cobertura de flujos de efectivo conforme a lo dispuesto en la Nota 3.3. El importe del resultado global acumulado, neto de impuestos, de los derivados de cobertura de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2025 asciende a (-) 2.982 miles de euros ((-) 2.204 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

23. Capital

El movimiento en el capital durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**385.967**
Suscripción de aportaciones	28.241
Reembolsos de aportaciones	(18.697)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	**395.511**

Ejercicio 2024:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**382.378**
Suscripción de aportaciones	4.343
Reembolsos de aportaciones	(754)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**385.967**

El capital social de la Entidad dominante tiene carácter variable y se encuentra fijado, de acuerdo a sus Estatutos, en como mínimo, 4.809 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado. Las aportaciones se encuentran representadas en títulos nominativos con un valor de 60,35 euros cada una, debiendo suscribir y desembolsar cada socio, al menos, un título de aportación. Cuando el socio sea una persona jurídica su aportación mínima será de dos títulos.

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el capital es de 395.511 miles de euros y 385.967 miles de euros, respectivamente, completamente suscrito y desembolsado y está representado por 6.553.617 aportaciones de los socios al capital social (6.395.473 aportaciones a 31 de diciembre de 2024), acreditadas en valores nominativos numerados correlativamente, de 60,35 euros de valor nominal cada una.

El total de capital que no se encuentra en circulación a cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se sitúa en 25 y 249 miles de euros, respectivamente. Los movimientos y solicitudes relativos a las aportaciones al capital social de la Sociedad dominante están sujetos al cumplimiento de la Ley y Reglamento de las Cooperativas, así como los estatutos de la Entidad, y cuantos acuerdos sean tomados válidamente por el Consejo Rector y la Asamblea General.

En el ejercicio 2025 y 2024 no se han realizado anticipos a cuenta de la retribución a las aportaciones al capital (Nota 5) asociada al resultado generado por la Entidad dominante en dicho ejercicio. El pago de las mismas y el tipo medio anual está pendiente de aprobación por parte de la Asamblea General a fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

24. Reservas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la composición de las reservas generadas por el Grupo era la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Reservas voluntarias	38.449	34.335
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras reservas	29.447	15.038
	67.896	**49.373**

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, que forma parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Grupo del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto consolidado durante dichos ejercicios, tomando en consideración lo descrito en la Nota 3.22.

Otras reservas

Incluye, fundamentalmente, la reserva resultante del impacto de primera aplicación de la Circular 4/2017 por valor de 6.053 miles de euros, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Adicionalmente, se engloba también en este epígrafe, la reserva que recoge las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de los instrumentos de patrimonio clasificados como Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global por las diferencias entre el importe por el que se venden estos y su precio de adquisición (constituida por (-) 8.717 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 ((-) 8.664 miles de euros al 31 de diciembre de 2024)).

Otras reservas - Reservas obligatorias

La Entidad dominante del Grupo está obligada a constituir un fondo de reserva destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de la Cooperativa. A partir de la promulgación de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre régimen fiscal de las Cooperativas de Crédito, dicho fondo debe ser dotado anualmente mediante la aplicación del 20%, como mínimo, de los excedentes netos del ejercicio después de los intereses de Aportaciones Voluntarias y Obligatorias. Los Estatutos de la Entidad dominante del Grupo establecen una aplicación mínima a dicho fondo de reserva del 20%. Al 31 de diciembre de 2025, dicha reserva asciende a 32.162 miles de euros (17.761 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

25. Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se han registrado importes relacionados con los intereses minoritarios dado que las restantes sociedades que se integran en el perímetro por el método de consolidación global a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son propiedad de la Entidad dominante al 100%, directa o indirectamente.

26. Situación fiscal

26.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2025, la Entidad dominante del Grupo, tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables durante los cuatro últimos ejercicios.

Con fecha 10 de junio de 2019, se recibió de la Agencia Tributaria comunicación de inicio de actuaciones inspectoras en relación con:

- Impuesto de Sociedades para los ejercicios 2013 a 2015,
- Impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito para el ejercicio 2014
- Impuesto sobre el Valor Añadido del periodo que extiende desde julio a diciembre 2015,
- Retenciones y/o ingreso a cuenta de los rendimientos del trabajo/ profesional del periodo que extiende desde julio a diciembre 2015,
- Retenciones y/o ingresos a cuenta del capital mobiliario del periodo que extiende desde julio a diciembre 2015.

Con fecha 15 de julio de 2020, se suscribió por la Entidad dominante acta de disconformidad relativa al Impuesto de Sociedades de los periodos 2013, 2014 y 2015. Frente a la referida acta de disconformidad, el 13 de agosto de 2020 se presentaron las correspondientes alegaciones ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes. Posteriormente, en fecha 3 de marzo de 2021, se recibió el acta definitiva por la cual los inspectores actuarios propusieron, finalmente, una regularización consistente en una cuota de regularización de 1.575 miles de euros y 334 miles de euros de intereses y manteniendo un ajuste en relación con los activos por impuesto diferido de carácter monetizable por importe neto de 10.532 miles de euros. En base a dicho acto administrativo, la Entidad inició la reclamación al Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) con fecha 19 de marzo de 2021, habiendo ingresado a fecha 19 de marzo de 2021 la propuesta de liquidación recibida, registrando la correspondiente cuenta a cobrar. Con fecha 13 de julio 2021 se presentó el recurso en firme ante el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), el cual fue desestimado con fecha 5 de julio de 2022. El 30 de septiembre de 2022 fue interpuesto Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional (AN).

Tanto la Entidad dominante como sus asesores fiscales consideran que existen argumentos sólidos para que el recurso presentado a la Audiencia Nacional prospere y, por tanto, se mantiene la consideración de los activos por impuesto diferido como monetizables.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad dominante, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo Rector de la Entidad dominante, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

26.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del capítulo "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad dominante del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	3.922	2.606
Ajuste en el gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	507	52
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	**4.429**	**2.658**

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados de la Entidad dominante de los ejercicios 2025 y 2024 y el resultado antes de impuestos de dicho ejercicio multiplicado por el tipo impositivo vigente en el mismo aplicable en España:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Ganancias o pérdidas antes de impuestos	**32.277**	**28.827**
Impuesto sobre beneficios	8.091	7.226
Efecto de las diferencias permanentes:		
Intereses de aportaciones al capital		(1.903)
50% Dotación obligatoria al Fondo de Reserva obligatorio	(2.261)	(1.800)
Exención venta participaciones y dividendos		(212)
Otros		(813)
Deducciones y bonificaciones de la cuota	22	71
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	**3.922**	**2.569**
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartidas en reservas	**(22)**	**219**
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores):	141	1.012
Cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades	**4.041**	**3.581**
Retenciones y pagos a cuenta	(5.789)	(5.770)
Cuota a pagar / (devolver) del Impuesto sobre Sociedades	**(1.747)**	**(1.970)**

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		27.848		5.740		-	33.588
Impuesto sobre sociedades		4.429		1.605		-	6.034
	A	A	A	D	A	D	
Diferencias permanentes:	1.543	(18.053)	-	-	-	(75)	(16.585)
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio-	9.203	-	-	-	-	-	9.203
Con origen en ejercicios anteriores	2.079	(5.402)	-	-	-	-	(3.323)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-		-		-	-
Base imponible fiscal	**28.917**						**28.917**

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		26.206		3.947		-	30.153
Impuesto sobre sociedades		2.621		696		-	3.317
	A	D	A	D	A	D	
Diferencias permanentes:	1.316	(18.747)	-	-	760	-	(16.671)
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio-	20.541	(10.577)	-	(1.431)	-	-	8.533
Con origen en ejercicios anteriores	6.882	(545)	-	-	-	-	6.337
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-		-		-	-
Base imponible fiscal	**31.669**						**31.669**

Los ajustes por diferencias permanentes correspondientes presentan el detalle siguiente:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Aumentos		
Otros	1.543	2.076
	1.543	**2.076**
Disminuciones		
Dividendos de fuente interna	(638)	(707)
Intereses capital pagados	(7.691)	(7.610)
Fondo de Reserva Obligatorio	(8.895)	(7.201)
Liquidación de sociedades participadas	(814)	(3.106)
Otros	(90)	(123)
	(18.128)	**(18.747)**
	(16.585)	**(16.671)**

Reducción en la base imponible por dotación a Reserva de Capitalización reconocida en el artículo 25 de la LIS, correspondiente al incremento de fondos propios del ejercicio 2025 derivado de la aplicación del resultado del ejercicio 2024 aprobado por la Asamblea General de Socios el 11 de abril de 2025. El importe del incremento de fondos propios de ejercicio 2025 ascendió a 4.070 miles de euros, por lo cual, dentro del límite del 20% del incremento de fondos propios, procedería una reducción en la base imponible por importe de hasta 814 miles de euros.

Los ajustes por diferencias temporales presentan el detalle siguiente:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Con origen en el ejercicio:		
Aumentos	9.203	20.541
Insolvencias	9.203	20.541
Cambios de valor razonable en instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en Otro resultado global	-	-
Deterioro de participaciones empresariales	-	-
Disminuciones	-	(12.008)
Cambios de valor razonable en instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en Otro resultado global	-	(1.431)
Reversión deterioro participaciones empresariales	-	(10.577)
Con origen en ejercicios anteriores:		
Aumentos-	2.079	6.882
Reversión floors de la fusión por préstamos con cláusula suelo	-	-
Provisión por reclamaciones de préstamos hipotecarios y otras coberturas	106	4.827
Otras	1.973	2.055
Disminuciones-	(5.402)	(545)
Provisión insolvencias riesgo de crédito	-	(30)
Provisión reclamaciones préstamos hipotecarios y coberturas varias	(4.814)	(38)
Otros	(588)	(477)
	5.880	**14.870**

26.3. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad dominante ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de ingreso (gasto) por Impuesto sobre Sociedades por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Impuestos diferidos generados por Valores representativos de deuda	813	(358)
Impuestos diferidos generados por Derivados de cobertura de flujos de efectivo	210	(357)
Impuestos diferidos generados por Instrumentos de Capital	(939)	67
Impuestos diferidos generados por Planes de Prestación Definida	(63)	(42)
	21	**(690)**

26.4. Impuestos diferidos

La Entidad dominante tiene registrado un importe de 139.752 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (140.626 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) de activos por impuestos diferidos considerando que su realización futura cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la normativa fiscal y contable, en base al Plan de Negocio aprobado por el Consejo Rector, en el que se estima que los activos por impuestos se recuperan en un plazo no superior a 10 años, y al volumen de activos por impuestos susceptibles de convertirse en crédito exigible frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013 mencionado anteriormente, que es superior al importe neto de activos y pasivos por impuestos diferidos. La Entidad dominante ha revisado su plan de negocio, el cual toma proyecciones financieras para el periodo 2021-2030, con el objetivo de incluir las nuevas previsiones macroeconómicas y de evolución de tipos de interés que se han publicado por los principales organismos nacionales e internacionales como consecuencia de la crisis de Ucrania. La previsión de los Administradores de la Entidad dominante es que el impacto de la crisis de Ucrania en las cifras del plan de negocio no ha supuesto un incremento significativo de los plazos de recuperación de los activos fiscales.

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2025 y 2024 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el balance de la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Impuestos diferidos deudores con origen en:	Miles de Euros	
	2025	2024
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos	17.572	15.276
Otros	13.276	14.507
	30.848	**29.783**
Cuotas negativas y deducciones pendientes	108.947	110.843
Total impuestos diferidos deudores	**139.795**	**140.626**

Impuestos diferidos acreedores con origen en:	Miles de Euros	
	2025	2024
Impuesto diferidos Otros instrumentos de capital	2.422	1.726
Revalorización inmuebles	11.804	13.272
Planes de pensiones definida	616	553
Otros	399	180
Total impuestos diferidos acreedores	**15.241**	**15.731**

El Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre de 2013, modificó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en los siguientes aspectos:

- Con efecto para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como las correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. Para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2014, tal y como establece la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014, del Impuesto sobre Sociedades, el límite establecido para la integración de la base imponible previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas será del 25% ya que el importe neto de la cifra de negocios es al menos de 60 millones de euros. Las cantidades no integradas en un periodo impositivo serán objeto de integración en los periodos impositivos siguientes (desde el ejercicio 2016 el limité asciende al 25%).

- Respecto a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Tributaria debe señalarse que cuando tengan su origen en dotaciones por deterioro de crédito u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados, así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y prejubilación, se convertirán en crédito exigible (frente a la Administración Tributaria) cuando, el sujeto pasivo registre pérdidas contables (limitándose al porcentaje que representen dichas pérdidas respecto a capital y reservas) o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. La conversión se producirá en el momento de la presentación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades y el sujeto pasivo podrá optar por su abono, por su compensación con otras deudas de naturaleza tributaria. Además, estos activos por impuesto diferido podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, computado desde el registro contable de tales activos.

Con posterioridad, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha previsto que los activos por impuestos mencionados podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de 18 años y, además, conforme a la nueva redacción de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, aprobada por la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, debe entenderse que los límites para integrar en la base imponible los indicados activos por impuestos diferidos, deberán entenderse referidos a la cuota íntegra positiva sin tener en cuenta su integración ni la compensación de cuotas negativas.

En opinión de la Dirección de la Entidad dominante, así como de sus asesores fiscales, el importe inicialmente estimado de impuestos anticipados a los que resultaría aplicable la normativa anteriormente mencionada incorporada por el mencionado Real Decreto-Ley 14/2013 y que consta en el artículo 19.13 y Disposición Adicional Vigésimo Segunda del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; posteriormente en el artículo 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades; así como en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, se estima que ascendía al 31 de diciembre de 2025 a 128.236 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 127.785 miles de euros).

Cabe hacer referencia a que en fecha 29 de diciembre de 2018, se publicó el Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral. En este sentido, hay dos modificaciones normativas en el Impuesto cuya adopción se ha considerado de extraordinaria y urgente necesidad para las entidades de crédito dado que, por una parte, trataba de atenuarse el impacto fiscal de los efectos derivados de la primera aplicación de la Circular 4/2017 y, por otra, han de aplicarse las reglas generales de integración en la base imponible del Impuesto a determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio. Ambas medidas han resultado aplicables desde 1 de enero de 2018.

26.5. Impuestos corrientes

Los orígenes de los impuestos corrientes registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Impuestos corrientes con origen en:	Miles de Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Beneficios	468	556
Hacienda Pública deudora por otros conceptos fiscales	2.224	2.307
Total impuestos corrientes deudores / (acreedores)	**2.692**	**2.863**

Durante el ejercicio 2000, CAJALON realizó una operación de entrega de una casa con cuatro plantas, en el Paseo Cortes de Aragón, Nº 8, de Calatayud (Provincia de Zaragoza) a cambio de locales, garajes y oficinas del edificio que la sociedad adquirente ha construido en dicho emplazamiento y cuya entrega se formalizó en Escritura Pública en el ejercicio 2002.

Dicha operación originó una renta, corregida en el importe de la depreciación monetaria, de 889 miles de euros que no ha sido integrada en la base imponible al acogerse la Entidad dominante al régimen previsto en el apartado 1 del artículo 21 de la entonces vigente Ley del Impuesto sobre Sociedades. El importe de la renta no integrada en la base imponible se incorporará a la misma en los períodos impositivos durante los que se amortice la construcción en la que se materializa la reinversión.

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2005	**799**
Generado en el ejercicio 2006	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2006	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2006	**781**
Generado en el ejercicio 2007	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2007	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2007	**764**
Generado en el ejercicio 2008	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2008	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	**747**
Generado en el ejercicio 2009	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2009	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	**729**
Generado en el ejercicio 2010	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2010	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**711**
Generado en el ejercicio 2011	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2011	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	**693**
Generado en el ejercicio 2012	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2012	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	**675**
Generado en el ejercicio 2013	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2013	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	**658**
Generado en el ejercicio 2014	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2014	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	**640**
Generado en el ejercicio 2015	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2015	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	**622**
Generado en el ejercicio 2016	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2016	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**604**
Generado en el ejercicio 2017	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2017	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**587**
Generado en el ejercicio 2018	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2018	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	**569**
Generado en el ejercicio 2019	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2019	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	**551**
Generado en el ejercicio 2020	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2020	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**533**
Generado en el ejercicio 2021	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2021	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**515**
Generado en el ejercicio 2022	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2022	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**497**
Generado en el ejercicio 2023	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2023	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**479**
Generado en el ejercicio 2024	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2024	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**462**
Generado en el ejercicio 2025	
Renta incorporada a la base del ejercicio 2025	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	**444**

Adicionalmente, la Entidad dominante aplicó en el ejercicio 2012 y anteriores la deducción en concepto de deterioro de valor de los valores representativos de la participación en el capital de entidades prevista, conforme a la normativa vigente en dichos ejercicios, en el apartado 3 del artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, haciendo constar a continuación las cantidades deducidas, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar.

Respecto de los datos resumen de los movimientos por deterioro de valores, de acuerdo con lo recogido en el apartado 3 del artículo 12 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes al ejercicio 2020, conforme a la modificación aprobada, por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, sobre el régimen transitorio aplicable a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades, y a las rentas negativas obtenidas en el extranjero a través de un establecimiento permanente, generadas en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013, se ha procedido a tomar en consideración dichas circunstancias haciendo constar a continuación la estimación de las cantidades deducidas, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar. La Entidad dominante tomó en consideración que ya no quedaban importes pendientes de integrar a 31 de diciembre de 2023 y, en consecuencia, tampoco constan pasivos fiscales registrados por este concepto a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024.

Por otra parte, con relación a la operación descrita en la Nota 1 sobre la reorganización societaria de Grucajrural, con fecha 11 de septiembre de 2025 quedó formalizada ante D. JUAN BARRIOS ALVAREZ, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, con el número 2.120 de su protocolo, la operación de Fusión por Absorción de la sociedad GRUCAJRURAL INVERSIONES, SL (sociedad absorbida), por la sociedad BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, SA (sociedad absorbente).

La operación de fusión por absorción inversa determinó la sucesión a título universal del BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL SA, como entidad adquirente, en todos los derechos y obligaciones tributarias de GRUCAJRURAL INVERSIONES SL, como entidad transmitente.

Esta operación quedó acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VII, de la Ley 27/2014, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, tal y como quedó estipulado en Otorgando Primero, apartado VI "Aplicación del régimen fiscal especial" de la escritura de Fusión, siendo objeto de comunicación a la Agencia Estatal de Administración tributaria con fecha 28 de noviembre de 2025 y número de asiento registral RGE868071912025.

Sobre la base de esta norma, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la misma, se incluye en la presente Memoria la siguiente información:

a) Valor contable y fiscal de los valores entregados.

Acciones en GRUCAJRURAL INVERSIONES SL:

- Valor contable: 505.679,27 euros
- Valor fiscal: 99.407,32 euros

b) Valor por el que se hayan contabilizado los valores recibidos.

Acciones en BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, SA:

- Valor contable: 505.679,27 euros

26.6. Fusión

La fusión de Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2001, la fusión de Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural del Campo de Cariñena, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2002 y la fusión de MULTICAJA y Caixa dels Advocats – Caja de los Abogados, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2009, y la fusión de la anteriormente denominada Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, Sociedad Cooperativa de Crédito, realizada en el ejercicio 2011, se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, detallándose la información requerida en el artículo 93 de dicho texto normativo en la primera memoria anual aprobada tras dichas operaciones.

27. Valor razonable

27.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1**: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2**: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3**: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Ejercicio 2025:

Activos financieros

	Miles de euros				
	Valor en libros	**Valor razonable**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**551.450**	**551.450**	**551.450**	**-**	**-**
Activos financieros mantenidos para negociar:	**238**	**238**	**-**	**96**	**142**
Derivados	238	238	-	96	142
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:	**1.320**	**1.320**	**-**	**-**	**1.320**
Préstamos y anticipos – Clientela	1.320	1.320	-	-	1.320
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:	**168.966**	**168.966**	**148.543**	**1.318**	**19.105**
Instrumentos de patrimonio	34.778	34.778	14.552	1.121	**19.105**
Valores representativos de deuda	134.188	134.188	133.991	197	-
Activos financieros a coste amortizado:	**4.615.245**	**4.704.928**	**1.484.608**	**140.736**	**3.079.584**
Valores representativos de deuda	1.486.480	1.484.608	1.484.608	-	-
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	140.736	140.736	-	140.736	-
Préstamos y anticipos – Clientela	2.988.029	3.079.584	-	-	3.079.584
Derivados- contabilidad de coberturas:	**22.368**	**22.368**	**-**	**22.368**	**-**
	5.359.587	**5.449.270**	**2.184.601**	**164.518**	**3.100.151**

Pasivos financieros:

	Miles de euros				
	Valor en libros	**Valor razonable**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Pasivos financieros mantenidos para negociar:	**126**	**126**	**-**	**28**	**98**
Derivados	126	126	-	28	98
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:	**12.745**	**12.745**	**-**	**-**	**12.745**
Depósitos – Clientela	12.745	12.745	-	-	12.745
Pasivos financieros a coste amortizado:	**5.052.534**	**5.052.534**	**-**	**5.052.534**	**-**
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	115.466	115.466	-	115.466	-
Depósitos - Clientela	4.900.943	4.900.943	-	4.900.943	-
Otros pasivos financieros	36.125	36.125	-	36.125	-
Derivados – contabilidad de coberturas:	**111.624**	**111.624**	**-**	**111.624**	**-**
	5.177.029	**5.177.029**	**-**	**5.164.186**	**12.843**

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7421997

Ejercicio 2024:

Activos financieros

	Miles de euros				
	Valor en libros	**Valor razonable**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**638.758**	**638.758**	**638.758**	**-**	**-**
Activos financieros mantenidos para negociar:	**360**	**360**	**-**	**336**	**24**
Derivados	360	360	-	336	24
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:	**1.347**	**1.347**	**-**	**-**	**1.347**
Préstamos y anticipos – Clientela	1.347	1.347	-	-	1.347
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:	**152.152**	**152.152**	**134.162**	**1.154**	**16.836**
Instrumentos de patrimonio	29.963	29.963	11.973	1.154	16.836
Valores representativos de deuda	122.189	122.189	122.189	-	-
Activos financieros a coste amortizado:	**4.306.094**	**4.396.104**	**1.364.766**	**157.029**	**2.874.309**
Valores representativos de deuda	1.370.507	1.364.766	1.364.766	-	-
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	157.029	157.029	-	157.029	-
Préstamos y anticipos – Clientela	2.778.558	2.874.309	-	-	2.874.309
Derivados- contabilidad de coberturas:	**3.574**	**3.574**	**-**	**3.574**	**-**
	5.102.285	**5.192.295**	**2.137.686**	**162.093**	**2.892.516**

Pasivos financieros:

	Miles de euros				
	Valor en libros	**Valor razonable**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Pasivos financieros mantenidos para negociar:	**359**	**359**	**-**	**335**	**24**
Derivados	359	359	-	335	24
Pasivos financieros a coste amortizado:	**4.865.243**	**4.865.243**	**-**	**4.865.243**	**-**
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	119.145	119.145	-	119.145	-
Depósitos - Clientela	4.706.939	4.706.939	-	4.706.939	-
Otros pasivos financieros	39.159	39.159	-	39.159	-
Derivados – contabilidad de coberturas:	**110.912**	**110.912**	**-**	**110.698**	**214**
	4.976.514	**4.976.514**	**-**	**4.976.276**	**238**

En relación con la forma en la que se ha estimado el valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo, cabe señalar lo siguiente:

Nivel 1:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia al precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo (el precio de cotización). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P7421998

Nivel 2:

- Para los floors que se han segregado del contrato principal (véase Nota 7) se han obtenido valoraciones de terceros independientes, así como también las opciones contratadas.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, en las cuales se utilizan datos observados directamente del mercado.
- Para los "Instrumentos de patrimonio" que no cotizan, se estima su valor razonable en base a metodologías de valoración basadas en el patrimonio neto del emisor, partiendo del patrimonio neto de la entidad emisora del último balance público disponible y, en su caso, auditado. Si la entidad emisora pública el balance consolidado, se utiliza éste.
- Para los instrumentos de deuda a tipo de interés variable incluidos en la cartera de activos financieros a coste amortizado, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros a la fecha de balance, al no existir diferencias significativas entre este importe y dicho valor razonable.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipos de interés variable y fijo incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.

Nivel 3:

- El valor en libros de las inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no puede ser estimado fiablemente, ya que no existen datos observables directamente en el mercado, es residual en relación con el activo total del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024. Se trata de inversiones que no cotizan en un mercado activo, además, el rango de estimaciones de su valor razonable es significativo y las probabilidades de diversas estimaciones dentro del rango no pueden ser razonablemente evaluadas y usadas en la estimación del valor razonable. En ningún caso, el valor en libros es superior al patrimonio atribuible a la participación del Grupo y se considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información pública disponible es la mejor estimación de su valor razonable. Adicionalmente, no se han producido transacciones recientes que sirvan de referencia para la determinación de dicho valor razonable.

- Los préstamos y créditos a tipo de interés fijo con plazos de vencimientos residuales superiores a un año suponen alrededor del 16% de los instrumentos financieros del Grupo a coste amortizado y fueron concedidos a precios de mercado en la fecha originación. Considerando las condiciones actuales de tipos de interés, el valor razonable de estos activos financieros con tipo de interés fijo sería algo inferior a su valor contable. No obstante, esta diferencia sería compensada con operaciones a tipo variable en las que el diferencial sobre el tipo de referencia, excede al diferencial al que se están originando actualmente las operaciones.

27.2. Valor razonable de activos tangibles de uso propio y de las inversiones inmobiliarias

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos tangibles del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, atendiendo a las categorías en las que se encuentran clasificados éstos, junto con sus valores en libros:

	Miles de Euros		Miles de Euros	
	31.12.2025		31.12.2024	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles - De uso propio	85.487	85.487	84.927	84.927
Inversiones inmobiliarias	32.007	32.007	52.673	52.673
	117.494	**117.494**	**137.600**	**137.600**

En relación con el valor razonable de los inmuebles de uso propio, se estima que su valor razonable (valor en uso) no difiere de su valor en libros.

27.3. Ajuste a la valoración por riesgo de crédito

El "Credit Valuation Adjustment" (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (Over The Counter) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición ("Exposure at Default"), la probabilidad de incumplimiento ("Probability of Default") y la severidad ("Loss Given Default"), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que el Grupo mantenga exposición.

El "Debit Valuation Adjustment" (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de la Entidad dominante que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

El Grupo ha analizado el ajuste de valor tanto del CVA como del DVA a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 y ha estimado que no implica impacto alguno en las presentes cuentas anuales consolidadas.

28. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

28.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se puede definir como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de que las personas con las que contratamos incumplan sus compromisos en tiempo y forma.

El riesgo de crédito es, en la mayor parte de los casos, el riesgo más importante al que se enfrentan las entidades financieras dedicadas al segmento de banca comercial. Grupo Caja Rural de Aragón es consciente de la necesidad de tener un sistema de control interno adecuado a su actividad, basado en los estándares más elevados y en las mejores prácticas generalmente aceptadas.

Se establecen los criterios generales de la política de riesgos de la Entidad dominante cuyo objetivo es mantener una inversión crediticia saneada y de control en su exposición al riesgo, incorporarla a la cultura corporativa de la Entidad dominante como filosofía de gestión y orientarla a la consecución de los objetivos globales y desarrollarla, tomando como principios básicos la optimización de la calidad, la diversificación y la situación coyuntural del mercado en cada momento.

Se establecen las políticas de tramitación, estudio y concesión de operaciones de riesgo en la Entidad dominante, siendo de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de todas las personas relacionadas con la gestión del riesgo de crédito en cualquiera de sus fases (admisión, seguimiento y recuperación).

Cabe destacar la prudencia y el rigor requeridos, de modo que, sin perjuicio de su revisión o actualización en función de las circunstancias del mercado, gocen de estabilidad en el tiempo, permitiendo a la Entidad dominante mantener una elevada calidad de sus exposiciones a lo largo de las distintas fases del ciclo económico.

La aplicación práctica de estas políticas de riesgo se sustenta en la organización de la función de riesgo de crédito y en la consiguiente estructura de facultades, responsabilidades y delegaciones, así como en los sistemas de autorización de operaciones e identificación, medición, control y gestión del riesgo de crédito.

Los procesos de estudio y concesión de operaciones de riesgo parten de una segmentación adecuada de la inversión crediticia y del riesgo de firma.

Segmentación de mercados

- Inmobiliario. Tendencia a la baja como reflejo de la situación del mercado actual. No se descarta en un futuro, como factor de crecimiento en la captación de futuros clientes (subrogantes).

- Agrario. Por el carácter de la Entidad dominante, su implicación en el ámbito cooperativo y la responsabilidad social con este sector constituye un grupo de especial atención, con todos los apoyos posibles, dentro de los límites que se deban establecer siempre en función de la estabilidad de la cartera crediticia.

- Resto de sectores. Con especial atención a los sectores predominantes en el área de actuación de la Entidad dominante y en concreto al segmento Pymes y Autónomos.

- Economías domésticas. Por las posibilidades que ofrece de diversificación del riesgo a la vez que constituye una base estable de crecimiento.

Segmentación de clientes

Se distingue entre particulares y empresas. Dentro de éstas, especial atención hacia las Pymes, tanto por su importancia en la economía de las Comunidades Autónomas en las que actúa la Entidad, como por ser parte de la estrategia de la Entidad dominante el apoyo a este sector con una elevada implicación social.

Se presta especial atención al establecimiento de Convenios con determinados Colectivos, tanto profesionales como sociales.

Se fomenta el desarrollo de Convenios con la Administración Pública, así como las distintas Instituciones dependientes de ella.

Segmentación por productos

Dentro de la gama de productos, estos se adaptan en cada momento a la demanda existente en el mercado, y deben ser compatibles con los criterios generales de rentabilidad y de mantenimiento de la estabilidad de la Cartera Crediticia.

Se asignan límites globales a asumir con cada uno de los sectores citados, teniendo en cuenta las limitaciones que establece la normativa del Regulador, y una política de prudencia que permita un margen de maniobra sobre el límite establecido.

Política de admisión

La asunción de riesgos exige que se completen todos los pasos del siguiente proceso. Su finalidad es garantizar que las operaciones cumplen los estándares de riesgo. El proceso consta de las siguientes fases:

1. Canales: a través de la propia red comercial.

2. Obtención de documentación: Garantiza que existe una documentación mínima sobre la que basar el análisis y la decisión final sobre su concesión.

3. Análisis: Sobre la base de la documentación obtenida, se realiza el análisis de la capacidad de reembolso del acreditado y su solvencia.

4. Propuesta: Analizada la capacidad de reembolso, se formula una propuesta de concesión o denegación de la operación.

5. Aprobación: El órgano con facultades, toma la decisión de concesión o denegación de la operación.

6. Formalización: Garantizar la formalización dentro del marco jurídico existente.

7. Constitución: Introducción de la operación en el sistema, con el fin de que la contabilidad de Caja Rural de Aragón, Entidad dominante, refleje la imagen fiel de su situación patrimonial.

Política de contratación

Se aplican las normas del Marco de fijación de precios establecida en los Planes Estratégicos de la Entidad dominante y en los Planes de Negocio de cada ejercicio tanto en lo que respecta a volúmenes como a márgenes objetivo.

La fijación de las condiciones de cada producto corresponde al Área de Negocio una vez aprobados por el COAP. Tiene en cuenta las Tarifas oficiales registradas y publicadas en Banco de España, así como la segmentación establecida por segmentos de clientes y mercados.

Igualmente intervienen las variables de plazo, garantía y prima de riesgo.

Política de Seguimiento

La Entidad dominante cuenta con un sistema de detección de potenciales incidencias que puedan producirse en las operaciones de riesgo y que supongan un incremento de la probabilidad de impago con el objetivo de anticipar, en lo posible, situaciones irregulares.

Mediante alertas puntuales diseñadas a través de los sistemas de gestión del riesgo y la gestión informática se detectan variaciones significativas, que son analizadas individualmente y valoradas según su nivel de gravedad.

Las valoraciones efectuadas en este sentido se tienen en cuenta a la hora de clasificar los riesgos y efectuar las dotaciones correspondientes, en especial en lo relativo al riesgo normal, vigilancia especial y operaciones de refinanciación o restructuración.

Existe un procedimiento sistemático de análisis de los riesgos considerados más determinantes, bien por cuantía o por cualquier otra variable predefinida, mediante el análisis de los estados financieros, el cumplimiento de condicionantes establecidos previamente a la concesión y la evolución de las garantías.

Política de Recuperaciones

Se han establecido mecanismos ágiles que permiten la ejecución de las operaciones dudosas en el menor tiempo posible, salvo que existan indicios evidentes de recuperación por vía extrajudicial.

Se lleva a cabo una revisión periódica y sistemática de los riesgos en situación de fallidos, realizando las acciones precisas para actualizar, investigar y analizar la evolución de los deudores.

Préstamo responsable

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección de los clientes, personas físicas, de entidades de crédito, el actual marco legal (Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios) obliga a todas las entidades a establecer políticas, métodos y procedimientos que aseguren el correcto estudio y concesión de las operaciones de crédito. El nuevo concepto de "préstamo responsable" establece la necesidad de llevar a cabo una adecuada evaluación de la solvencia de los clientes y de fomentar aquellas prácticas dirigidas a garantizar la concesión responsable de las operaciones.

Para ello, la Entidad dominante ha detallado las políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsables, según lo exigido en el Anejo 6 de la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. Las políticas, métodos y procedimientos adoptados por la Entidad dominante cumplen asimismo con las exigencias de la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades de servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación.

La Política actual de Riesgo de crédito de la Entidad dominante, aprobada por el Consejo Rector con fecha 28 de noviembre de 2025, adaptada a la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones como las introducidas por la Circular 6/2021 del Banco de España, establece los criterios marco en la concesión y seguimiento de operaciones de crédito, que da plenamente cumplimiento a lo establecido en las mencionadas Circulares 5/2012 y 3/2014 del Banco de España. Concretamente, establece los siguientes procedimientos de concesión para garantizar que se establecen los mecanismos o técnicas de evaluación que permitan realizar un análisis adecuado de las operaciones solicitadas por los Socios y, por lo tanto, proceder a la concesión responsable de préstamos y créditos:

- La solicitud una serie de información básica que permita realizar un estudio adecuado de la solvencia del Socio y garantizar la existencia de una adecuada relación entre los ingresos y las cargas asumidas por el Socio.

- Un proceso de comprobación y verificación de la información facilitada por parte del Socio.

- Un adecuado e independiente proceso de valoración de las garantías inmobiliarias, con el objetivo de verificar que no haya defectos, limitaciones de dominio o cualquier eventualidad que pudiera perjudicar, posteriormente, al desarrollo de la operación crediticia.

Asimismo, la Entidad dominante pone a disposición del Socio información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada Socio y operación. Concretamente, le facilita la siguiente información:

- Ficha de información precontractual: Documento en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.

- Oferta vinculante: Documento con todas las condiciones de la operación, pero con carácter vinculante para la Entidad dominante durante catorce días naturales desde su entrega.

El departamento de Auditoría Interna de la Entidad dominante controla el efectivo seguimiento de las referidas políticas, métodos y procedimientos de concesión.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

28.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

	Miles de euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**1.320**	**1.347**
Préstamos y anticipos	1.320	1.347
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**134.188**	**122.189**
Valores representativos de deuda	134.188	122.189
Activos financieros a coste amortizado	**4.615.245**	**4.306.094**
Valores representativos de deuda	1.486.480	1.370.507
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	140.736	157.029
Préstamos y anticipos a la clientela	2.988.029	2.778.558
Total riesgo por activos financieros	**4.750.753**	**4.429.630**
Total garantías concedidas	**103.495**	**90.953**
Activos financieros mantenidos para negociar	**238**	**360**
Derivados	238	360
Derivados y contabilidad de coberturas	**22.368**	**3.574**
Otros compromisos contingentes	**495.370**	**451.606**
Total otras exposiciones-Derivados y compromisos contingentes	**517.976**	**455.540**
Total exposición máxima al riesgo de crédito	**5.372.224**	**4.976.123**

A continuación, se presenta el riesgo de crédito, neto en su caso de ajustes por valoración, en función de la fase en la que se encuentra en relación al incremento significativo del riesgo (*):

A 31 de diciembre de 2025:

	Miles de euros		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**134.188**	**-**	**-**
Valores representativos de deuda	134.188	-	-
Activos financieros a coste amortizado	**4.482.710**	**98.154**	**34.381**
Valores representativos de deuda	1.486.480	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	140.736	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	2.855.494	98.154	34.381
Total riesgo por activos financieros	**4.616.898**	**98.154**	**34.381**
Total compromisos y garantías concedidas	**582.225**	**9.384**	**7.234**
Total exposición máxima al riesgo de crédito	**5.199.123**	**107.538**	**41.615**

(*) Nótese que no incluye los saldos asociados a derivados ni a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**122.189**	**-**	**-**
Valores representativos de deuda	122.189	-	-
Activos financieros a coste amortizado	**4.139.624**	**120.994**	**45.476**
Valores representativos de deuda	1.370.507	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	157.029	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	2.612.088	120.994	45.476
Total riesgo por activos financieros	**4.261.813**	**120.994**	**45.476**
Total compromisos y garantías concedidas	**528.339**	**7.025**	**7.195**
Total exposición máxima al riesgo de crédito	**4.790.152**	**128.019**	**52.671**

(*) Nótese que no incluye los saldos asociados a derivados ni a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance consolidado se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, sin incluir el resto de ajustes por valoración (periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de "Saldos de activo".

- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores (véase Nota 33.2).

- Las garantías concedidas se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Grupo. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociadas a los mismos.

- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

28.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Entidad dominante utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Entidad dominante cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Entidad dominante definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía personal del deudor, para proceder a su contratación. Los procedimientos de gestión y valoración de las garantías velan por el mantenimiento en el tiempo de niveles adecuados de asunción del riesgo y de su grado de cobertura, adoptándose las medidas oportunas (reposición de garantías) en el caso de que dicha cobertura se resienta.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación, se presenta el detalle de la cartera crediticia garantizada con las garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad dominante, a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2025:

	Miles de Euros			
	Garantía inmobiliaria	**Garantizados por depósitos dinerarios**	**Otras garantías reales**	**Total**
Préstamos y anticipos – Clientela	907.822	6.506	689.740	1.604.068
Total instrumentos de deuda	907.822	6.506	689.740	1.604.068
Avales	312	6.477	4.397	11.186
Total garantías concedidas	312	6.477	4.397	11.186
Total importe cubierto	908.134	12.983	694.137	1.615.254

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros			
	Garantía inmobiliaria	**Garantizados por depósitos dinerarios**	**Otras garantías reales**	**Total**
Préstamos y anticipos – Clientela	836.470	6.307	667.397	1.510.174
Total instrumentos de deuda	**836.470**	**6.307**	**667.397**	**1.510.174**
Avales	564	6.603	4.943	12.110
Total garantías concedidas	**564**	**6.603**	**4.943**	**12.110**
Total importe cubierto	**837.034**	**12.910**	**672.340**	**1.522.284**

28.4. Calidad crediticia de los activos financieros

28.4.1. Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las calificaciones internas utilizadas por el Grupo a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2025:

	Miles de Euros										
	Rating 9	***Rating 8***	***Rating 7***	***Rating 6***	***Rating 5***	***Rating 4***	***Rating 3***	***Rating 2***	***Rating 1***	***Operaciones sin calificar (*)***	***Total***
AF a coste amortizado-Préstamos y anticipos	54.630	1.256.879	463.650	328.604	154.963	82.686	112.995	201.275	117.964	214.481	2.988.127

(*) En la casilla "Operaciones sin calificar" se incluyen fundamentalmente las operaciones concedidas a Administraciones Públicas, Asociaciones y Fundaciones para las que no se dispone de rating interno. Se corresponde con datos de riesgo dispuesto bruto de préstamos y anticipos a la clientela.

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros										
	Rating 9	*Rating 8*	*Rating 7*	*Rating 6*	*Rating 5*	*Rating 4*	*Rating 3*	*Rating 2*	*Rating 1*	*Operaciones sin calificar (*)*	*Total*
AF a coste amortizado-Préstamos y anticipos	48.743	938.377	385.888	314.201	174.352	143.351	113.782	320.755	168.520	170.785	**2.778.754**

(*) En la casilla "Operaciones sin calificar" se incluyen fundamentalmente las operaciones concedidas a Administraciones Públicas, Asociaciones y Fundaciones para las que no se dispone de rating interno. Se corresponde con datos de riesgo dispuesto bruto de préstamos y anticipos a la clientela.

En relación con la información mostrada en las tablas anteriores, a continuación, se muestra la definición de cada una de categorías de rating mostradas, así como las equivalencias y relaciones entre los ratings internos y externos empleados para su elaboración:

Rating interno	Rating externo equivalente de Grandes Empresas	Rating externo equivalente de PYMES	Definición
Rating 9			Alta calidad (sólo para personas físicas)
Rating 8	AAA / AA		Calidad óptima / Alta calidad
		BBB+	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
Rating 7	A		Buena calidad
		BBB-	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
Rating 6	BBB		Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
		BB+	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
Rating 5	BBB-		Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
		BB	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
Rating 4	BB+		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B+	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 3	BB		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 2	BB-		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B-	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 1	B-		Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
		Inferior a B-	Vulnerabilidad identificada, retraso en pagos o pocas posibilidades de pagos

28.4.2. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2025:

	Miles de Euros					
	Administraciones Públicas	**Entidades financieras**	**Otros sectores residentes**	**Hogares**	**Correcciones de valor por deterioro**	**Total**
Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito	-	140.736	-	-	-	140.736
Valores representativos de deuda	1.337.553	205.736	78.142	-	(763)	1.620.668
Instrumentos de patrimonio	-	12.431	22.347	-	-	34.778
Préstamos y anticipos – Clientela	204.372	69.986	979.292	1.818.575	(82.875)	2.989.350
Derivados	-	22.606	-	-	-	22.606
Total activos financieros	**1.541.925**	**451.495**	**1.079.781**	**1.818.575**	**(83.638)**	**4.808.138**
Avales financieros	19.150	13.297	30.571	15.847	-	78.865
Otras garantías y compromisos contingentes concedidos	70.405	90.249	230.139	129.207	-	520.000
Total garantías concedidas	**89.555**	**103.546**	**260.710**	**145.054**	**-**	**598.865**
Total	**1.631.480**	**555.041**	**1.340.491**	**1.963.629**	**(83.638)**	**5.407.003**

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros					
	Administraciones Públicas	**Entidades financieras**	**Otros sectores residentes**	**Hogares**	**Correcciones de valor por deterioro**	**Total**
Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito	-	157.029	-	-	-	157.029
Valores representativos de deuda	1.269.972	175.689	47.495	-	(460)	1.492.696
Instrumentos de patrimonio	-	10.482	19.481	-	-	29.963
Préstamos y anticipos – Clientela	111.854	69.404	997.251	1.669.998	(69.949)	2.778.558
Derivados	-	3.934	-	-	-	3.934
Total activos financieros	**1.381.826**	**416.538**	**1.064.227**	**1.669.998**	**(70.409)**	**4.462.180**
Avales financieros	19.164	7.328	19.905	22.136	-	68.533
Otras garantías y compromisos contingentes concedidos	81.274	90.999	187.164	114.589	-	474.026
Total garantías concedidas	**100.438**	**98.327**	**207.069**	**136.725**	**-**	**542.559**
Total	**1.438.067**	**552.405**	**1.265.739**	**1.793.223**	**(70.409)**	**4.979.025**

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª



28.4.3. Distribución de los préstamos y anticipos a la clientela por actividad

A continuación, se presenta la distribución de los préstamos y anticipos a la clientela recogido en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" del balance consolidado, por actividad al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Ejercicio 2025:

	Miles de euros							
				Préstamos con garantía real. *Loan to value*				
	Valor en libros (neto)	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	**204.334**	**3.515**	**-**	**988**	**-**	**-**	**597**	**1.390**
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)	**70.131**	**424**	**78**	**178**	**210**	**3**	**36**	**76**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	**1.183.955**	**298.806**	**22.236**	**129.306**	**91.921**	**52.459**	**29.338**	**18.017**
Construcción y promoción inmobiliaria	16.460	14.533	62	3.583	2.330	4.334	3.594	753
Construcción de obra civil	817	817	-	-	584	-	233	-
Resto de finalidades	1.166.678	283.456	22.174	125.722	89.007	48.125	25.511	17.264
Grandes empresas	338.012	14.266	13.500	7.574	6.449	5.599	5.704	2.440
Pymes y empresarios individuales	828.666	269.190	8.674	118.148	82.558	42.526	19.807	14.824
Resto de hogares	**1.527.650**	**1.292.999**	**19.222**	**199.581**	**293.595**	**461.510**	**219.983**	**137.552**
Viviendas	1.241.605	1.219.924	2.312	172.626	267.309	446.647	213.690	121.964
Consumo	50.999	6.190	970	2.665	1.717	1.905	405	467
Otros fines	235.046	66.885	15.940	24.290	24.569	12.958	5.888	15.121
Total	**2.986.070**	**1.595.744**	**41.536**	**330.053**	**385.726**	**513.972**	**249.954**	**157.035**
Pro memoria-								
Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	**47.771**	**34.388**	**759**	**12.665**	**7.808**	**9.572**	**2.712**	**2.389**

Ejercicio 2024:

	Miles de euros							
				Préstamos con garantía real. *Loan to value*				
	Valor en libros (neto)	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	**111.847**	**4.088**	**-**	**1.064**	**76**	**-**	**-**	**2.948**
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)	**69.667**	**384**	**16**	**135**	**95**	-	**43**	**127**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	**1.250.065**	**336.503**	**53.214**	**172.805**	**110.399**	**61.311**	**25.804**	**19.399**
Construcción y promoción inmobiliaria	17.553	15.609	62	2.082	2.760	6.333	3.169	1.328
Construcción de obra civil	281	281	-	-	-	-	-	281
Resto de finalidades	1.232.231	320.613	53.152	170.723	107.639	54.978	22.635	17.790
Grandes empresas	296.200	18.289	10.515	8.774	5.754	5.096	6.345	2.835
Pymes y empresarios individuales	936.031	302.324	42.637	161.949	101.885	49.882	16.290	14.955
Resto de hogares	**1.344.115**	**1.124.696**	**15.395**	**200.409**	**276.492**	**366.799**	**178.674**	**117.717**
Viviendas	1.064.288	1.044.519	1.846	170.640	250.068	349.536	171.270	104.851
Consumo	44.324	7.064	1.140	2.716	2.136	2.352	303	696
Otros fines	235.503	73.113	12.409	27.053	24.288	14.911	7.101	12.170
Total	**2.775.694**	**1.465.672**	**68.625**	**374.413**	**387.062**	**428.110**	**204.521**	**140.191**
Pro memoria-								
Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	**61.365**	**45.710**	**1.022**	**19.394**	**9.585**	**10.699**	**3.934**	**3.120**

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

28.4.4. Información sobre tasas anuales de impagos

A continuación, se presenta información sobre las tasas anuales de impago del ejercicio 2025 y 2024 del crédito a la clientela y garantías concedidas en los que la Entidad dominante asume riesgo de crédito.

	2025	2024
Préstamos y anticipos - Clientela	3,32%	3,51%
Total instrumentos de deuda	**3,32%**	**3,51%**

28.5. Activos financieros renegociados durante el ejercicio

En el Anejo IX de la Circular 4/2017 se recoge el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas, reestructuradas, de acuerdo con lo indicado en dicha Circular.

La negociación de condiciones ha correspondido mayoritariamente a la ampliación de plazo o carencia en su amortización para adecuarlas a las actuales circunstancias del mercado. En las refinanciaciones a particulares a empresas, en función de las necesidades concretas y de las garantías que los mismos mantengan en la Entidad dominante, podrán llevarse a cabo las siguientes actuaciones:

- *Clientes particulares con los que la Entidad dominante mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:* Novación y/o ampliación (si procede) de las condiciones: plazo, tipo de interés, carencia.
- *Clientes particulares con los que la Entidad dominante no mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:* restructuración deudas ampliando garantías, con preferencia sobre viviendas.
- *Operaciones concedidas a empresas:* adecuación de los plazos a corto y largo, en función de las garantías aportadas y de la capacidad de generar recursos por parte del acreditado.

De conformidad con el Anejo IX de la Circular 4/2017, se adjuntan los saldos vigentes a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, de refinanciaciones y reestructuraciones informadas por la Sociedad dominante:

A 31 de diciembre de 2025:

	VIGILANCIA ESPECIAL				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	1	72	2	397	-
Otras sociedades financieras	-	-	1	5	(1)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	138	9.877	222	7.514	(713)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*100*	*5.806*	*102*	*1.571*	*(302)*
Resto de personas físicas (hogares)	175	10.101	48	477	(385)
Total	**314**	**20.050**	**273**	**8.393**	**(1.099)**

	DUDOSO				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	1	61	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	109	13.926	139	8.013	(6.959)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*75*	*9.195*	*52*	*957*	*(2.729)*
Resto de personas físicas (hogares)	81	5.995	44	582	(1.190)
Total	**191**	**19.982**	**183**	**8.595**	**(8.149)**

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª



	TOTAL		
	Nº op.	Importe Bruto	Deterioro de valor acumulado
Administraciones Públicas	3	469	-
Otras sociedades financieras	2	66	(1)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	608	39.330	(7.672)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*329*	*17.528*	*(3.031)*
Resto de personas físicas (hogares)	348	17.155	(1.575)
Total	**961**	**57.020**	**(9.248)**

A 31 de diciembre de 2024:

	VIGILANCIA ESPECIAL				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	2	466	-
Otras sociedades financieras	-	-	1	6	(1)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	164	18.631	237	9.799	(869)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*10*	*1.407*	*89*	*1.986*	*(111)*
Resto de personas físicas (hogares)	174	11.433	60	533	(462)
Total	**338**	**30.064**	**300**	**10.804**	**(1.332)**

	DUDOSO				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	1	68	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	114	16.920	128	7.129	(8.951)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*10*	*5.384*	*63*	*982*	*(1.846)*
Resto de personas físicas (hogares)	100	7.473	38	600	(1.409)
Total	**215**	**24.461**	**166**	**7.729**	**(10.360)**

	TOTAL		
	Nº op.	Importe Bruto	Deterioro de valor acumulado
Administraciones Públicas	2	466	-
Otras sociedades financieras	2	74	(1)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	643	52.479	(9.820)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*172*	*9.759*	*(1.957)*
Resto de personas físicas (hogares)	372	20.039	(1.871)
Total	**1.019**	**73.058**	**(11.692)**

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422011

28.6. Activos vencidos y/o deteriorados

28.6.1. Activos dudosos por riesgo de crédito

A continuación, se presenta un detalle de los activos dudosos del Grupo deteriorados al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro.

A 31 de diciembre de 2025:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2025			
	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación individualizada	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación colectiva	Activos dudosos totales	Deterioro acumulado
Préstamos y anticipos - Clientela	40.519	61.914	102.433	(67.673)
Total instrumentos de deuda	**40.519**	**61.914**	102.433	**(67.673)**
Total garantías concedidas	**3.249**	**3.985**	**7.234**	**(1.803)**
Total	**43.768**	**65.899**	**109.667**	**(69.476)**

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2024			
	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación individualizada	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación colectiva	Activos dudosos totales	Deterioro acumulado
Préstamos y anticipos - Clientela	38.395	61.423	99.818	(54.342)
Total instrumentos de deuda	**38.395**	**61.423**	**99.818**	**(54.342)**
Total garantías concedidas	**2.314**	**4.881**	**7.195**	**(1.567)**
Total	**40.709**	**66.304**	**107.013**	**(55.909)**

A efectos de la información incluida en los cuadros anteriores, indicar que no se incluyen en ellos activos financieros clasificados en la categoría de no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros.

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo tenía clasificado como activo en normal vigilancia especial un importe de 98.154 miles de euros (126.985 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). El deterioro relacionado con estos activos ascendía a 4.707 miles de euros (5.991 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422012

28.6.2. Movimiento de los deterioros de valor

La Entidad dominante estima sus pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" de acuerdo con el modelo que se describe en la Nota 3.2.4, que se ha complementado con los importes adicionales que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados o sectores que, pudiendo no estar identificadas en el proceso general de estimación de las pérdidas por deterioro.

Impactos en las coberturas por riesgo de crédito por la situación macroeconómica

Durante 2025, el entorno macroeconómico global ha seguido marcado por una elevada incertidumbre. Los conflictos armados en Ucrania y Oriente Próximo continúan prolongándose, manteniendo la volatilidad en los mercados internacionales y afectando de forma intermitente a los precios de la energía y determinadas materias primas. Aunque algunas tensiones de precios se han moderado respecto a años anteriores, la evolución futura de estos conflictos sigue siendo incierta y continúa siendo un factor de riesgo relevante para la actividad económica.

En el ámbito internacional, las nuevas políticas económicas en Estados Unidos añaden un elemento adicional de inestabilidad. Las medidas vinculadas al comercio internacional y a la política industrial podrían influir en las expectativas inflacionarias globales y en el ritmo de crecimiento, generando efectos indirectos sobre los mercados financieros y la financiación internacional.

En la zona euro, la senda de desinflación ha permitido que el Banco Central Europeo reduzca progresivamente los tipos de interés, situándolos en niveles significativamente inferiores a los máximos del ciclo anterior. Aun así, la política monetaria sigue siendo restrictiva y continúa afectando de forma notable al acceso a financiación y a la capacidad de pago de empresas y familias. Según las previsiones actualizadas, el crecimiento en la eurozona avanza de forma moderada y con una creciente dependencia de la demanda interna.

A nivel nacional, la actividad económica mantiene un crecimiento superior a la media europea, impulsado por el empleo y el consumo, si bien comienza a apreciarse una desaceleración en 2026. Al mismo tiempo, persisten elementos de fragilidad: la debilidad de las exportaciones de bienes, la baja productividad, y un entorno político y regulatorio complejo que sigue condicionando las expectativas de inversión. Adicionalmente, fenómenos climáticos extremos registrados en distintos puntos del país han generado impactos significativos en sectores como el agrícola, el inmobiliario y el turístico, lo que podría afectar a la capacidad de pago de determinados acreditados y a la evolución de la calidad de los activos financieros.

Asimismo, el mercado de la vivienda en España ha intensificado durante 2025 las tensiones derivadas del persistente desequilibrio entre oferta y demanda. La producción de vivienda nueva sigue siendo insuficiente para cubrir las necesidades generadas por el crecimiento demográfico y la creación de nuevos hogares, acumulándose un déficit estimado de más de 500.000 viviendas en los últimos años. Esta escasez, unida a la mejora de las condiciones de financiación y al incremento del poder adquisitivo de los hogares, ha impulsado un fuerte crecimiento de los precios, que ya superan los máximos nominales de 2007 y presentan señales de sobrevaloración de entre un 8 % y un 10 % según diversas estimaciones. Aunque el contexto actual dista del vivido en la burbuja de mediados de los 2000 —debido a la mayor solidez financiera de hogares, promotores y entidades—, algunos expertos alertan de que la persistencia del déficit de oferta podría derivar en una nueva fase de sobrecalentamiento del mercado, especialmente en las grandes ciudades y zonas de mayor demanda, donde la accesibilidad se ha convertido en una de las principales preocupaciones sociales.

La incertidumbre actual sobre la evolución de la economía, hace necesario que persistan las recomendaciones de los reguladores contables y los supervisores bancarios, encaminadas a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta situación pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando a las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre en cuanto a la profundidad, duración y alcance de la presente crisis, la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del shock económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan a la Caja anticipar y minimizar los impactos de la posible crisis en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, la Entidad considera dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, por lo que, para el cálculo de dichas pérdidas realizado según juicio experto, se han generado dos segmentos crediticios de análisis:

- Cartera crediticia con particulares incluyendo una serie de indicadores de riesgo: porcentaje de la cartera con marca de refinanciación, porcentaje de la cartera acogida a Códigos de Buenas Prácticas, porcentaje de la cartera con impagos históricos, porcentaje de la cartera con impuntualidad en el pago y capacidad de recuperación de las garantías inmobiliarias asociadas.

- Cartera crediticia con empresas por análisis sectorial y geográfico, considerando la capacidad de recuperación de las garantías inmobiliarias, los sectores más afectados por los cambios en las políticas arancelarias y posibles sectores más afectados por riesgos climáticos.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja mantiene, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional al requerido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 36.000 y 30.000 miles de euros, respectivamente, asociado principalmente a los análisis realizados sobre el valor de las garantías inmobiliarias, los riesgos climáticos y sectores afectados por la política arancelaria, y teniendo en cuenta los escenarios económicos y financieros para un horizonte de medio plazo.

A continuación, se presenta el movimiento habido deterioros de valor contabilizadas por el Grupo durante el ejercicio 2025 y el ejercicio 2024, clasificado por clases de activos financieros:

Ejercicio 2025:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2024	**Dotación neta con cargo / (abono) a resultados**	**Saldos aplicados durante el ejercicio**	**Saldo a 31 de diciembre de 2025**
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 9)	**69.949**	**29.445**	**-16.519**	**82.875**
Correcciones por activos financieros fase 1	9.616	3.447	-2.568	10.495
Correcciones por activos financieros fase 2	5.991	2.495	-3.779	4.707
Correcciones por activos financieros fase 3	54.342	23.503	-10.172	67.673
Otras garantías concedidas (Nota 19.2)	**3.082**	**1.281**	**-716**	**3.647**
Correcciones por activos financieros fase 1	1.186	670	-413	1.443
Correcciones por activos financieros fase 2	328	108	-35	401
Correcciones por activos financieros fase 3	1.568	503	-268	1.803
Total	**73.031**	**30.726**	**-17.235**	**86.522**

Ejercicio 2024:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 9)	**62.374**	**16.529**	**(8.954)**	**69.949**
Correcciones por activos financieros fase 1	9.666	861	(911)	9.616
Correcciones por activos financieros fase 2	6.468	2	(479)	5.991
Correcciones por activos financieros fase 3	46.240	15.666	(7.564)	54.342
Otras garantías concedidas (Nota 19.2)	**2.631**	**532**	**(81)**	**3.082**
Correcciones por activos financieros fase 1	819	382	(15)	1.186
Correcciones por activos financieros fase 2	436	(64)	(44)	328
Correcciones por activos financieros fase 3	1.376	214	(22)	1.568
Total	**65.005**	**17.061**	**(9.035)**	**73.031**

El detalle de la provisión estimada individualmente y colectivamente asociada al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela" a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Provisión asociada a riesgo dudoso	**67.673**	**54.342**
De la que: estimada individualmente	*11.487*	10.733
De la que: estimada colectivamente	*56.186*	43.609
Provisión asociada a riesgo normal vigilancia especial	**4.708**	**5.991**
De la que: estimada individualmente	*4.485*	*4.009*
De la que: estimada colectivamente	*223*	*1.982*
Provisión asociada a riesgo normal	**10.495**	**9.616**
Total	**82.875**	**69.949**

28.6.3. Activos financieros vencidos

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, clasificados por clases de instrumentos financieros, en función del plazo transcurrido desde su vencimiento y por tipo de garantía:

A 31 de diciembre de 2025:

	Miles de euros								
	Fase 1			Fase 2			Fase 3		
	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	**17.413**								
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hogares	17.413	-	-	4.615	7.507	-	2.054	2.148	11.789
TOTAL	**17.413**	-	-	**4.615**	**7.507**	-	**2.054**	**2.148**	**11.789**

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros								
	Fase 1			Fase 2			Fase 3		
	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	**18.781**	-	-	**6.347**	**10.199**		**1.473**	**1.946**	**16.417**
Administraciones públicas	44	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hogares	18.737	1	-	6.347	10.199	-	1.473	1.946	16.417
TOTAL	**18.781**	**1**	-	**6.347**	**10.199**	-	**1.473**	**1.946**	**16.417**

28.6.4. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación, se muestra el movimiento producido en el ejercicio 2025 y el ejercicio 2024 de los activos financieros deteriorados de la Entidad dominante que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad dominante no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

Ejercicio 2025:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2024	**200.900**
Adiciones	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	7.166
Otras causas	8.576
Recuperaciones	
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(1.808)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas de operaciones	-
Por condonaciones de deuda	-
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por venta	-
Por otras causas	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2025	**214.834**

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

Ejercicio 2024:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2023	**235.128**
Adiciones	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	13.547
Otras causas	6.954
Recuperaciones	
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(9.918)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas de operaciones	-
Por condonaciones de deuda	-
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por venta	(44.811)
Por otras causas	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2024	**200.900**

28.6.5. Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 3.9 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 en cuentas de orden asciende a 3.023 miles de euros y a 4.290 miles de euros, respectivamente, correspondientes en su totalidad a préstamos y anticipos.

28.7. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria clasificados de acuerdo con la finalidad de los créditos y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

A 31 de diciembre de 2025:

	Miles de Euros		
	Importe bruto (*)	Exceso sobre el valor de la garantía	Deterioro de valor acumulado
Crédito	**20.430**	**6.827**	**1.959**
Del que dudoso	6.483	1.655	1.740
Activos Fallidos	**9.146**		

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros		
	Importe bruto (*)	Exceso sobre el valor de la garantía	Deterioro de valor acumulado
Crédito	**22.170**	**7.727**	**2.182**
Del que dudoso	6.861	1.999	1.949
Activos Fallidos	**9.152**		

El exceso del importe bruto de los préstamos sobre su valor de garantía (derechos reales recibidos en garantía), se calcula según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España. El valor de la garantía que se toma es el resultado de aplicar al valor de tasación los descuentos establecidos por Banco de España como solución alternativa en el mencionado Anejo IX. Dichos descuentos han sido estimados por el regulador sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024 correspondiente a operaciones registradas por el Grupo:

A 31 de diciembre de 2025:

	Miles de Euros	
	Crédito (**)	**Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas (*)**
Sin garantía hipotecaria	**1.996**	**-**
Con garantía hipotecaria	**18.434**	**126.735**
Edificios terminados	**15.567**	**36.657**
Vivienda	11.592	7.306
Resto de edificios terminados	3.975	29.351
Edificios en construcción	**2.082**	**5.261**
Vivienda	2.082	4.596
Resto de edificios	-	665
Suelo	**785**	**84.817**
Terrenos urbanizados	691	73.118
Resto de suelo	94	11.699

(*) Se incluye el riesgo bruto de los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria propiedad de la Entidad.

(**) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros	
	Crédito (**)	**Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas (*)**
Sin garantía hipotecaria	**2.040**	**-**
Con garantía hipotecaria	**20.130**	**145.229**
Edificios terminados	**17.604**	**49.012**
Vivienda	13.081	17.959
Resto de edificios terminados	4.523	31.053
Edificios en construcción	**1.275**	**7.638**
Vivienda	1.275	6.846
Resto de edificios	-	792
Suelo	**1.251**	**88.579**
Terrenos urbanizados	1.116	76.050
Resto de suelo	135	12.529

(*) Se incluye el riesgo bruto de los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria propiedad de la Entidad.

(**) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".

28.8. Crédito a los hogares para adquisición de vivienda

A continuación, se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas:

A 31 de diciembre de 2025:

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Del que dudoso	Cobertura
Crédito para adquisición de vivienda	**1.209.752**	**13.744**	3.334
Sin garantía hipotecaria	14.455	187	220
Con garantía hipotecaria	1.195.297	13.557	3.113

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Del que dudoso	Cobertura
Crédito para adquisición de vivienda	**1.031.827**	**14.982**	**3.469**
Sin garantía hipotecaria	12.384	121	163
Con garantía hipotecaria	1.019.443	14.861	3.306

Adicionalmente, para el crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria se informa sobre la distribución del mismo en función del LTV (loan to value):

A 31 de diciembre de 2025:

	Miles de Euros		
	Rangos de LTV (*)		
	< 60%	60% - 100%	>100%
Importe bruto	423.081	649.244	122.972
Del que activos dudosos	5.176	6.462	1.919

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros		
	Rangos de LTV (*)		
	< 60%	60% - 100%	>100%
Importe bruto	402.449	510.828	106.166
Del que activos dudosos	5.123	6.478	3.260

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

Políticas para hacer frente a los activos problemáticos

En el ámbito general de las políticas de gestión de riesgos, la Entidad dominante establece unas pautas de actuación específicas en relación con los activos del sector inmobiliario.

Estas pautas de actuación están enfocadas a facilitar la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general, mitigando los riesgos a los que está expuesta la Entidad dominante. Lo anterior se materializa en la búsqueda de alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizando la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia de la Entidad dominante, con el objetivo de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. En este proceso se tienen en cuenta: la experiencia con el acreditado, la voluntad manifiesta de pago y la mejora de la Entidad dominante en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos sin incrementar el riesgo con el cliente.

Adicionalmente la Entidad dominante apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En el caso de que lo anterior no sea viable o suficiente, se analizan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos y como última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance consolidado de la Entidad dominante se gestionan buscando la desinversión en los mismos o su arrendamiento. Para ello la Entidad dominante cuenta con sociedades instrumentales con capacidad para la comercialización de inmuebles y arrendamientos de activos inmobiliarios. La Entidad dominante dispone de recursos para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales y la red de oficinas.

29. Exposición al riesgo de liquidez

29.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de hacer frente a las obligaciones de pago por no disponer de activos líquidos.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobados por el Consejo Rector a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Dirección.

La Dirección General, a través del Comité de Activos y Pasivos, gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

El objetivo fundamental seguido en relación con este riesgo consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan atender los compromisos de pago puntualmente, manteniendo niveles de liquidez suficientes para atender pagos sin comprometer de manera significativa los resultados y disponer de mecanismos que, ante diversas eventualidades permitan cumplir con los compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez juega un importante papel el análisis del balance consolidado por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro. Este análisis da a conocer las necesidades de financiación en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. En estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, cuando no existen vencimientos contractuales, éstos se determinan en base a la experiencia histórica que demuestra que existen determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes y las libretas de ahorro, que muestran un comportamiento tradicional de estabilidad y de permanencia a largo plazo en el balance consolidado.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

Con carácter general y tradicional, la Entidad dominante dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería, la captación de liquidez a través del mercado interbancario, y la titulización de derechos de crédito, lo que posibilita la obtención de liquidez, ya sea a través de la colocación en los mercados mayoristas de los valores emitidos, o mediante su pignoración ante el Banco Central Europeo para que sirvan de colateral en la contratación de las operaciones de financiación que periódicamente dispone este organismo. Por otro lado, la cesión de los títulos de renta fija mantenidos en cartera en el mercado interbancario de Madrid supone otra fórmula de obtención de liquidez.

El Grupo lleva a cabo las medidas necesarias para garantizar que se dispone de la liquidez que permita atender puntualmente todos los compromisos de pago y lograr los objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se encuentran el mantenimiento de las líneas de liquidez disponibles con el Banco Central Europeo y el Banco Cooperativo Español, con un el límite conjunto de 1.205 millones de euros, una vez aplicado el "haircut", siendo el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2025 de 0 millones de euros (31 de diciembre de 2024: 1.206 miles de euros y 0 miles de euros, respectivamente, Nota 16). Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2025 se encontraban disponibles 1.205 millones de euros y 909 millones de euros en activos financieros disponibles de elevada calidad para obtener liquidez (31 de diciembre de 2024: 1.206 millones de euros y 848 millones de euros, respectivamente), ya sea mediante su venta, o como colateral en operaciones de cesiones a corto en el mercado interbancario de Madrid o con en las propias operaciones de financiación del Banco Central Europeo. Con ello, se dispone de una importante diversificación de las fuentes de financiación. Por lo anteriormente mencionado, los Administradores del Grupo consideran que esta situación de liquidez del Grupo continuará siendo holgada a lo largo del ejercicio 2026.

29.2. Análisis del GAP de liquidez

Tal y como se ha indicado en la Nota 29.1 anterior, la gestión de la liquidez tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, los vencimientos esperados de algunos activos y pasivos financieros, en vez de su vencimiento contractual.

Se aplica esta metodología de análisis ya que, a lo largo de los años, se ha demostrado que este se ajusta de una manera más veraz a la realidad de cómo se producen los flujos de entrada y salida de liquidez.

En los cuadros siguientes se muestran los activos y pasivos financieros de la Entidad dominante clasificados por plazos de vencimientos esperados de los mismos, a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2025:

	Miles de Euros					
	Entre cero y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVOS FINANCIEROS						
Depósitos – Entidades de crédito	6.021	9.685	12.941	82.734	11.970	**123.351**
Depósitos – Clientela	2.123.145	362.970	550.826	981.128	1.281.679	**5.299.749**
Total	**2.129.166**	**372.655**	**563.767**	**1.063.862**	**1.293.649**	**5.423.101**
DERIVADOS						
ACTIVOS FINANCIEROS						
Bancos Centrales	555.046					555.046
Entidades de crédito	70.684	1.565	1.377	9.620	94.995	178.241
Préstamos y anticipos – clientela	273.227	165.272	286.741	1.400.066	1.338.460	3.463.767
Valores representativos de deuda	20.816	18.487	107.935	955.100	1.203.617	2.305.955
Total	**919.773**	**185.324**	**396.053**	**2.364.786**	**2.637.072**	**6.503.008**
GAP de liquidez	**-1.209.393**	**-187.331**	**-167.714**	**1.300.923**	**1.343.423**	**1.079.908**
GAP Acumulado	**-1.209.393**	**-1.396.725**	**-1.564.439**	**-263.515**	**1.079.908**	

(*) Incluye los Fondos de Titulización Hipotecaria en los cuales la Entidad dominante es única cedente.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CENTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros					
	Entre cero y tres meses	**Entre tres y seis meses**	**Entre seis meses y un año**	**Entre uno y cinco años**	**Más de cinco años**	**Total**
PASIVOS FINANCIEROS						
Depósitos – Entidades de crédito	6.835	8.225	12.152	83.555	16.417	**127.184**
Depósitos – Clientela	2.109.287	368.358	547.559	290.804	1.828.269	**5.144.277**
Total	**2.116.122**	**376.583**	**559.711**	**374.359**	**1.844.686**	**5.271.461**
DERIVADOS						
ACTIVOS FINANCIEROS						
Bancos Centrales	555.046	-	-	-	-	555.046
Entidades de crédito	162.735	1.002	2.834	116.309	-	282.880
Préstamos y anticipos – clientela	290.542	163.785	269.581	1.330.471	1.097.592	3.151.971
Valores representativos de deuda	81.508	44.898	25.996	545.290	1.417.274	2.114.966
Total	**1.089.831**	**209.685**	**298.411**	**1.992.070**	**2.514.866**	**6.104.863**
GAP de liquidez	**(1.026.291)**	**(166.898)**	**(261.300)**	**1.617.711**	**670.180**	**833.402**
GAP Acumulado	**(1.026.291)**	**(1.193.189)**	**(1.454.489)**	**163.222**	**833.404**	

(*) Incluye los Fondos de Titulización Hipotecaria en los cuales la Entidad dominante es única cedente.

En relación con la información contenida en el cuadro anterior, señalar que:

- Los pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los pasivos financieros con pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los pagos.
- Los importes que se presentan corresponden a sus importes contractualmente fijados, sin descontar. Por este motivo, las cifras mostradas en estos cuadros no tienen por qué coincidir, y no coinciden en determinados casos, con los importes registrados en el balance consolidado.

Para aquellos pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha del balance consolidado adjunto, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían a 31 de diciembre de 2025.

Para aquellos pasivos a la vista el porcentaje de saldo inestable sería del 16,81% para la vista no remunerada y del 88,74% para la vista administrada obteniéndose del análisis de datos históricos. Como resultado de la última modelización sobre el comportamiento de los depósitos sin vencimiento, se considera una duración media de 54 meses para el saldo básico sin remunerar y de 48 meses para la vista administrada. De esta manera, una parte significativa de los depósitos a la vista de clientes se ha repartido en la banda temporal hasta 5 años.

Este Gap es el resultado de agrupar los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales, a 31 de diciembre de 2025, sin considerar posibles renovaciones. En una entidad financiera hay que considerar en el análisis de esta información, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad. En este sentido, gran parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, y por otro lado existen garantías disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, el Grupo dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata.

Valoración de las necesidades y fuentes de financiación en los mercados

En la gestión del Gap de liquidez, y para hacer frente a los vencimientos de financiación futuros, la Entidad cuenta con determinados activos disponibles líquidos que permiten garantizar los compromisos adquiridos en la financiación de su actividad inversora.

Dentro de estos activos, destaca la línea disponible con Banco Cooperativo Español y los títulos valores incluidos en la póliza del Banco Central Europeo (Eurosistema), que permitirían la obtención de liquidez inmediata y cuyo importe total disponible a 31 de diciembre de 2025 es de 1.205 millones de euros (31 de diciembre de 2024: 1.206 millones de euros).

Adicionalmente, se cuenta con la posibilidad de cesión de la cartera de renta fija en mercado doméstico y la recuperación de liquidez mediante desapalancamiento de los préstamos y partidas a cobrar.

Estrategias de financiación a corto, medio y largo plazo

La gestión conjunta de activo y pasivo del negocio minorista, realizada en función de la evolución esperada de los mercados mayoristas, permitirá afrontar los vencimientos a corto y largo plazo de las financiaciones obtenidas en los mencionados mercados.

Potenciación del seguimiento de los mercados, para que una vez los mismos vuelvan a una situación normal de negociación, propiciar la realización de emisiones en el tipo de producto que se demande en cada momento, como, por ejemplo, cédulas, bonos senior, pagarés, etc.

30. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

30.1. Exposición al riesgo de interés

30.1.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés consiste en la exposición de la Entidad dominante a variaciones de los tipos de interés de mercado derivadas de distintas estructuras de repreciación de las masas de balance, así como de la diferente estructura temporal de vencimientos, que afectan directamente al margen financiero y al valor económico.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad de las entidades de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de forma no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("GAP de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

- Por otra parte, el Grupo incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta al valor razonable que varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados del Grupo. Se utiliza como medida de riesgo de estos activos, la "sensibilidad" que indica la variación en el precio ante la variación de un punto porcentual en los tipos de interés. La sensibilidad máxima está limitada.

Los objetivos en materia de gestión del riesgo de tipo de interés son aprobados a nivel estratégico por el Consejo Rector. Posteriormente, las políticas encaminadas al cumplimiento de los objetivos antes indicados son aprobadas por el Comité de Dirección, correspondiendo la definición de los procedimientos encaminados a su consecución y control al Comité de Activos y Pasivos.

Los objetivos relacionados con este riesgo van encaminados a mantener un Gap de riesgo de interés en términos netos en un nivel mínimo, de manera que variaciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de una manera significativa, directamente, a la actividad y a los resultados, manteniendo el equilibrio en todo caso con unos niveles óptimos de rentabilidad.

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos excesivos. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual, como de manera conjunta con el resto de operaciones para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que se está expuesto por su emisión o adquisición.

Se utilizan en ocasiones operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 11).

30.1.2. Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del patrimonio neto del Grupo se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación debe entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- El análisis que se presenta a continuación se ha realizado calculando el impacto de las perturbaciones de los tipos de interés sobre el valor económico, teniendo en cuenta los seis escenarios que indica la Guía de la EBA sobre la gestión del riesgo de interés en actividades distintas a la cartera de negociación (EBA/GL/2018/02), siendo el escenario más adverso, la subida de 200 p.b. y cuyos resultados se reflejan posteriormente, así como el resultado de aplicar 200 p.b. de caida. Adicionalmente se procede al cálculo de la variación del margen financiero teniendo en cuenta una variación de +- 200 puntos básicos, teniendo en cuenta el suelo EBA.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año para el cálculo sobre el margen financiero y el vencimiento de los instrumentos financieros para el cálculo del valor económico.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación, se muestra el impacto estimado tanto en margen financiero como en valor económico.

A 31 de diciembre de 2025:

	Miles de Euros	%
	Margen financiero	Margen financiero
Incremento de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	1.521	0,31%
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos (*)	(11.142)	(2,29%)

(*) Aplicando suelo EBA.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

	Miles de Euros	%
	Margen financiero	Margen financiero
Incremento de 100 puntos básicos de la curva de constante	1.115	0,23%
Disminución de 100 puntos básicos de la curva constante	(4.152)	(0,85%)

	Miles de Euros	%
	Valor económico	Valor económico
Incremento de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	(31.058)	(6,38%)
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos (*)	37.917	7,79%

(*) Aplicando suelo EBA.

	Miles de Euros	%
	Valor económico	Valor económico
Incremento de 100 puntos básicos de la curva de implícitos	(18.404)	(3,78%)

La Entidad dominante no asigna capital por riesgo de tipo de interés, ya que utiliza la opción simplificada que consiste en calcular la diferencia entre el descenso del valor económico (en el peor de los escenarios establecidos) y el importe menor de la suma del margen recurrente de los tres últimos años o el 20% de los fondos propios totales de la Entidad.

	Miles de Euros
Incremento de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	(31.058)
Margen Recurrente	190.672
20% Fondos Propios	97.380,32

(*) Aplicando suelo EBA.

30.2. Exposición al riesgo de precio de instrumentos de patrimonio

30.2.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio de los instrumentos de capital" asociado a los instrumentos de patrimonio mantenidos por el Grupo el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en las Notas anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, el Grupo está sujeta a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y valor razonable con cambios en otro resultado global. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el cotizan, el país del emisor, etc.

Los objetivos estratégicos en relación con estos riesgos son aprobados por el Consejo Rector. Las políticas encaminadas a la consecución de estos objetivos son aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos. La aplicación de las políticas y procedimientos operativos encaminados al cumplimiento de dichas políticas son llevadas a cabo, de manera coordinada por la Unidad de Tesorería, siendo revisados por la Unidad de Control de Gestión.

Se dispone de herramientas informáticas que permiten realizar una monitorización permanente de los niveles de los riesgos de este tipo asumidos, verificando en todo momento que se cumplen los límites y políticas establecidos.

Con carácter general y considerando los objetivos estratégicos y su actividad principal, el objetivo perseguido en relación con este riesgo consiste en minimizar su exposición estableciendo límites de concentración, calculados como un porcentaje de los resultados, recursos propios, activos y otras magnitudes relevantes del Grupo, que impidan que en ningún caso se asuman riesgos de esta clase que puedan ser significativos.

30.2.2. Análisis de sensibilidad al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

El Grupo realiza un análisis de sensibilidad al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El análisis se elabora de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis debe entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- El análisis se realiza, exclusivamente para los instrumentos de patrimonio cotizados (los más relevantes del Grupo sujetos a este riesgo) y exclusivamente, para aquellos clasificados en las carteras de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y para los incluidos en la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global, ya que se considera que son aquellos que suponen un impacto directo e inmediato en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. No se consideran en los análisis, por tanto, el efecto que estas variaciones en el precio de mercado podrían tener sobre las participaciones del Grupo, ni el que fuesen indicador de algún posible deterioro de activos de la cartera de activos clasificados como disponibles para la venta.
- El análisis se realiza mediante la metodología VaR que refleja el riesgo máximo asumido en el 99% de los casos sobre un determinado horizonte temporal.

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2025:

	Miles de Euros	%
Sobre Recursos Propios	1.604	0,33%

30.3. Otros riesgos de mercado

La Entidad dominante no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Entidad dominante no mantiene posiciones abiertas de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

30.4. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dominante dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo el departamento de Auditoría Interna. Por otra parte, la Entidad dominante tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo de operaciones de las áreas afectadas.

31. Concentración de riesgos

La identificación del riesgo de concentración parte de la detección de los factores de riesgo que puedan ser fuente del mismo, lo que se realiza de manera continua por el Área de Riesgos. Para ello, la Entidad dominante dispone de un marco de identificación adecuado a su tamaño, diversidad geográfica y modelo de negocio que le permite detectar las concentraciones significativas, incluidas las posiciones de balance y de fuera de balance, las exposiciones comprometidas y no comprometidas, así como los distintos tipos de riesgos y líneas de negocio.

En este sentido, el riesgo de concentración puede derivarse de factores vinculados que no se advierten e identifican fácilmente si no se siguen procesos exhaustivos de identificación, gestión, vigilancia y notificación del riesgo de concentración, siendo esencial evitar concentraciones por acumulación sin que éstas queden debidamente identificadas y controladas.

En el contexto citado y considerando el modelo de negocio de la Entidad dominante, adquiere especial relevancia la correcta identificación y alta en los sistemas de los grupos económicos y de todas aquellas otras interrelaciones de clientes que respondan a lo establecido en el Reglamento Europeo 575/2013, labor realizada por el área de Análisis y Seguimiento de Riesgos Crediticios, la cual procede a dar de alta las citadas relaciones en los sistemas corporativos.

Desde el punto de vista geográfico, la dimensión del Grupo y el mercado en el que opera provocan una cierta concentración. No obstante, su conocimiento y especialización en este mercado contribuyen a reducir el riesgo, debiéndose mantener una visión equilibrada de estos factores.

El Grupo tiene fijadas políticas que cuyo objetivo fundamental es limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco del plan estratégico del Grupo. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeta atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

El Grupo cumple los límites a la concentración de riesgos establecidos por la normativa vigente del Reglamento Europeo 575/2013. En este sentido, ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico o se hallen vinculados entre sí en el sentido descrito por el artículo 390 puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible de la Entidad dominante.

Con la finalidad de conseguir un equilibrio entre los objetivos de crecimiento definidos por el Grupo y los criterios normativos, el Grupo ha fijado los siguientes límites para la concentración individual:

- Límite máximo objetivo por grupo económico de 75 millones de euros.
- Límite al conjunto de los grandes riesgos, salvo grupo consolidado, de 2 veces los recursos propios.

Adicionalmente, se establece un límite del 45% a la concentración por sectores productivos no pudiéndose superar ese porcentaje sobre la cartera total de créditos. Así mismo, se han implantado unos límites específicos para el ejercicio de las responsabilidades y facultades delegadas de los distintos órganos y personas encargadas de la concesión, formalización, seguimiento, valoración y control de las operaciones. El Grupo realiza un seguimiento específico a los riesgos que superan el 2% de los recursos propios y las interrelaciones, tanto jurídicas como económicas, existentes entre ellos.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

Concentración por áreas geográficas

A continuación, se presenta información agregada al 31 de diciembre de 2025, sobre la concentración de riesgos de la Entidad dominante, desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad, distinguiendo por contrapartes. La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance consolidado: "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (excluyendo caja)", "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas", así como, "Garantías concedidas" (riesgos contingentes). Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de las pérdidas por deterioro:

31.12.2025	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y Entidades de crédito	**863.740**	**774.609**	**41.284**	**18.976**	**28.871**
Administraciones Públicas-	**1.562.648**	**1.160.755**	**400.091**	**-**	**1.802**
Administración Central	*1.284.017*	*899.590*	*384.427*	*-*	*-*
Otras Administraciones Públicas	*278.631*	*261.165*	*15.664*	*-*	*1.802*
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)-	**138.421**	**97.209**	**32.045**	**5.062**	**4.105**
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	**1.440.217**	**1.369.009**	**57.594**	**2.728**	**10.886**
Construcción y promoción inmobiliaria	*29.998*	*29.998*	*-*	*-*	*-*
Construcción de obra civil	*4.147*	*4.147*	*-*	*-*	*-*
Resto de finalidades-	*1.406.073*	*1.334.865*	*57.594*	*2.728*	*10.886*
Del que: Grandes empresas	*548.729*	*477.664*	*57.452*	*2.728*	*10.885*
Del que: Pymes y empresarios individuales	*857.344*	*857.201*	*142*	*-*	*1*
Hogares-	**1.542.907**	**1.540.449**	**258**	**956**	**1.244**
Viviendas	*1.241.605*	*1.239.168*	*243*	*953*	*1.241*
Consumo	*50.999*	*50.999*	*-*	*-*	*-*
Otros fines	*250.303*	*250.282*	*15*	*3*	*3*
Total	**5.547.933**	**4.942.031**	**531.272**	**27.722**	**46.908**

31.12.2024	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y Entidades de crédito	**932.540**	**857.253**	**35.194**	**18.186**	**21.907**
Administraciones Públicas-	**1.401.615**	**1.085.981**	**315.634**	**-**	**-**
Administración Central	*1.217.860*	*917.910*	*299.950*	*-*	*-*
Otras Administraciones Públicas	*183.755*	*168.071*	*15.684*	*-*	*-*
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)-	**116.243**	**89.424**	**23.334**	**1.255**	**2.230**
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	**1.477.179**	**1.433.030**	**36.442**	**2.421**	**5.286**
Construcción y promoción inmobiliaria	*30.051*	*30.051*	*-*	*-*	*-*
Construcción de obra civil	*3.443*	*3.443*	*-*	*-*	*-*
Resto de finalidades-	*1.443.685*	*1.399.536*	*36.442*	*2.421*	*5.286*
Del que: Grandes empresas	*474.152*	*430.196*	*36.250*	*2.421*	*5.285*
Del que: Pymes y empresarios individuales	*969.533*	*969.340*	*192*	*-*	*1*
Hogares-	**1.367.109**	**1.365.428**	**644**	**584**	**453**
Viviendas	*1.064.288*	*1.062.632*	*628*	*577*	*451*
Consumo	*44.324*	*44.324*	*-*	*-*	*-*
Otros fines	*258.497*	*258.472*	*16*	*7*	*2*
Total	**5.294.686**	**4.831.116**	**411.248**	**22.446**	**29.876**

32. Fondo de Educación y Promoción

El Fondo de Educación y Promoción es una provisión o dotación que tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores del Grupo en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral, la promoción de las relaciones de intercooperación y de integración cooperativas, la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

De acuerdo con los criterios de presentación establecidos por la Circular 4/2017 del Banco de España, las cuentas relacionadas con el Fondo de Educación y Promoción del Grupo están distribuidas en distintos capítulos del balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024. El detalle de dichas cuentas se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVO – Aplicación Fondo de Educación y Promoción:		
Activos tangibles (Nota 14)	**65**	**68**
Inmuebles	51	54
Mobiliario, instalaciones y otros	14	14
PASIVO – Fondo de Educación y Promoción (Nota 20):		
Otros Pasivos	**2.843**	**2.501**
Dotación aplicada al activo material	65	68
Gastos comprometidos en el ejercicio	2.434	1.621
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(1.880)	(1.245)
Importes no comprometidos	2.224	2.057

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422029

33. Otra información significativa

33.1. Garantías concedidas

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Avales financieros	78.865	68.533
Avales técnicos	16.093	12.928
Otros avales	3.623	5.862
Otras garantías concedidas	4.914	3.630
Total	**103.495**	**90.953**

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 dentro de "Otras garantías concedidas" se registran los avales en relación al riesgo interbancario mantenido con el Banco Cooperativo Español.

En la Nota 28 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad dominante, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025 y el ejercicio 2024 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones –Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado adjunto (véase Nota 19.2).

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

33.2. Compromisos contingentes concedidos

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Entidades de crédito	12	18
Administraciones Públicas	67.057	78.862
Otros sectores residentes:		
De disponibilidad inmediata	323.508	265.411
De disponibilidad condicionada	25.509	23.890
Otros sectores no residentes	192	254
Otros riesgos contingentes	79.092	83.171
Total	**495.370**	**451.606**

El detalle de los recursos fuera del balance consolidado gestionados por la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Depósito de valores	213.206	165.961
Fondos de inversión	1.447.116	1.173.044
Productos de seguros de vida y ahorro	145.281	145.340
Fondo de pensiones	235.007	221.289
	2.040.610	**1.705.634**

Los ingresos por comisiones de servicios de inversión han ascendido a 15.039 miles de euros en el ejercicio 2025 y a 13.857 miles de euros en el ejercicio 2024. Este importe se recoge dentro del epígrafe "Ingresos por comisiones– por comercialización de productos financieros no bancarios" (véase Nota 38).

33.3. Titulización de activos

La Entidad dominante ha realizado diversas operaciones de titulización de activos, mediante las cuales ha procedido a ceder a diversos fondos de titulización préstamos y créditos de su cartera, en los que, de acuerdo con las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, se conservan riesgos y ventajas sustanciales de dichos activos (básicamente riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 relacionados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Activos transferidos después del 1 de enero de 2004		
Activos transferidos a Rural Hipotecario VIII	-	9.163
Activos transferidos a Rural Hipotecario IX	12.708	15.741
Activos transferidos a Rural Hipotecario X	-	-
Activos transferidos a Rural Hipotecario XI	-	-
Activos transferidos a Rural Hipotecario XII	-	-
Activos transferidos a Rural Hipotecario XIV	45.486	53.312
Activos transferidos a Rural Hipotecario XVII	5.967	7.160
Activos transferidos a Rural Hipotecario XVIII	100.322	116.657
Activos transferidos a Rural Hipotecario XIX	42.013	49.000
Activos transferidos a Rural Hipotecario XX	99.622	116.997
	306.118	**368.030**

De acuerdo con la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2017 del Banco de España, los activos y pasivos financieros por transacciones efectuadas antes del 1 de enero de 2004, diferente de instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las normas anteriores, no se reconocerán a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior.

34. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en el ejercicio 2025 y en el ejercicio 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Préstamos y créditos	88.839	110.331
Margen financiero activos titulizados	12.349	17.956
Depósitos bancos centrales	11.340	17.543
Valores Representativos de Deuda	35.912	27.487
Activos dudosos	1.252	1.596
	149.692	**174.913**

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.244	1.328
Activos financieros a coste amortizado	131.208	142.718
Otros rendimientos	16.240	30.867
	149.692	**174.913**

35. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025 y el ejercicio 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Depósitos – Bancos centrales (Nota 18.1)		-
Depósitos – Entidades de Crédito	6.640	8.574
Depósitos – Clientela	37.430	43.050
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	159	557
Otros pasivos financieros (*)	151	208
Total Gastos por intereses	**44.380**	**52.389**
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
	44.380	**52.389**

(*) De los que 126 y 163 miles de euros corresponden a los intereses por pasivos por arrendamientos en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente (Nota 18.3).

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado (*)	34.413	35.619
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	159	557
Pagos titulización margen financiero	9.808	16.213
Total Gastos por intereses	**44.380**	**52.389**
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
	44.380	**52.389**

(*) De los que 126 y 163 miles de euros corresponden a los intereses por pasivos por arrendamientos en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente (Nota 18.3).

Tal y como se indica en el cuadro anterior, el importe de los gastos por intereses procedente de aquellos pasivos financieros distintos de los incluidos en la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024, calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo, asciende a 44.107 miles de euros y 52.394 miles de euros, respectivamente.

36. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025 y el ejercicio 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Otros instrumentos de patrimonio	1.549	1.549
	1.549	**1.549**

La totalidad de los ingresos por dividendos cobrados durante los ejercicios 2025 y 2024 corresponden a Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

37. Aportación al resultado

A continuación, se presenta un desglose de la aportación al resultado de cada una de las sociedades del Grupo y Asociadas:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito	27.848	26.206
Geobasis, S.A.U.	-	-
Recurfin, S.L.	-	-
Tramigest, S.L.U.	72	
Zaragoza Padel Club, S.L.	(17)	(10)
	27.903	**26.196**

El resultado consolidado aportado por cada una de las Sociedades del cuadro anterior se presenta tras las eliminaciones patrimoniales e intragrupo realizadas.

38. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2025 y 2024 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Ingresos por comisiones		
Por garantías concedidas	584	672
Por compromisos contingentes	1.494	1.426
Por servicios de cobros y pagos	11.767	12.444
Por servicio de valores	136	83
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 33.2)	15.039	13.857
Otras comisiones	3.376	3.678
	32.396	**32.160**
Otros ingresos de explotación		
Comisiones de apertura (véase Nota 42)	1.415	1.499
	1.415	**1.499**

En virtud de los diversos acuerdos de cesión, a 31 de diciembre de 2025 la Entidad dominante tiene cedidos a terceros los derechos de cobro de las comisiones futuras de distribución de diversos productos comercializados por la misma, ascendiendo el importe de comisiones cedidas a 15.632 miles de euros en el ejercicio 2025 (15.325 miles de euros en el ejercicio 2024). Estas comisiones cedidas se presentan minorando los saldos recogidos en la tabla anterior.

Los acuerdos firmados y los importes registrados en cada uno de los ejercicios son los siguientes:

Contratos de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 13 de diciembre de 2012

En virtud de los cuales se ceden los derechos de cobro de las comisiones de distribución de seguros y fondos de pensiones en favor del Banco Cooperativo Español, S.A. y Rural de Servicios informáticos, S.C. (RSI), y los derechos de cobro de las comisiones de distribución de instituciones de inversión colectiva en favor de Rural Vida, S.A., por un período de 15 años, que se inició el 1 de enero de 2013 y finaliza el 31 de diciembre de 2027.

En el contrato se estipuló un importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 73.097 miles de euros, que el Grupo registró como beneficio en el ejercicio 2012, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad dominante.

Contrato de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 26 de diciembre de 2013

En virtud del cual se ceden a favor de Rural NEWCO II, S.L.U. los siguientes derechos de cobro de comisiones que se devenguen durante el periodo 1 de enero de 2016 a 28 de febrero de 2032:

- Comisiones de distribución de seguros, fondos de inversión y planes de pensiones que no estén sujetas al contrato firmado el 13 de diciembre de 2012, mencionado anteriormente.
- Comisiones del negocio de medios de pago.
- Comisiones de negocio y custodia y compraventa de valores.

En el contrato se estipuló un importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 82.150 miles de euros, que el Grupo registró como beneficio en el ejercicio 2013, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad dominante.

Contrato de novación de contrato de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 23 de diciembre de 2015

Se extendió el periodo de cesión de los derechos de cobro definidos en el contrato de cesión de 26 de diciembre de 2013, mencionado anteriormente, desde el 1 de marzo de 2032 hasta el 28 de febrero de 2038, así como una modificación en los porcentajes de reparto entre el importe fijo y el importe variable pactados en el contrato de 26 de diciembre de 2013.

Rural NEWCO II, S.L.U, sociedad que, tal y como se ha mencionado anteriormente, adquirió una parte significativa de los derechos de cobro de comisiones, es una sociedad participada al 100% por Rural NEWCO I, S.L.U. que a su vez está participada al 100% por la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR). El principal activo de Rural NEWCO II, S.L.U. corresponde al importe desembolsado para la adquisición de los derechos de cobro, y su principal pasivo la financiación obtenida de las Cajas que conforman la AECR. En este sentido, la Entidad dominante ha otorgado financiación, mediante préstamos subordinados, a Rural NEWCO II, S.L.U. por importe de 29.264 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 30.088 miles de euros, véase Nota 9 "Activos financieros a coste amortizado").

En contraprestación por la cesión de derechos de cobro adicionales, a raíz de la extensión del periodo y de la modificación descrita anteriormente, en el contrato de novación se estipuló un nuevo importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 98.600 miles de euros, que el Grupo registró en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad dominante.

Los derechos de cobro cedidos continuarán siendo gestionados y administrados por la Entidad dominante, incluido su cobro quien se obliga a abonar a la sociedad adquiriente las cantidades a las que está obligada en base a los acuerdos mencionados anteriormente.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



Por último, las partes tendrán derecho a resolver los contratos anteriormente descritos en el caso de que se produzcan determinadas circunstancias, que para el adquirente están relacionadas fundamentalmente con la capacidad de la Entidad dominante para prestar los servicios acordados, y que son consideradas por los Administradores como improbables. En caso de resolución por cualquiera de las partes se establece una compensación a recibir por el adquiriente equivalente al valor actual del importe fijo de la cesión, que a 31 de diciembre de 2025 se estima en 175 millones de euros, aproximadamente (31 de diciembre de 2024: 178 millones de euros, aproximadamente).

En garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en los contratos de cesión mencionados anteriormente, la Entidad dominante ha constituido garantía financiera pignoraticia sobre valores representativos de deuda registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" y bonos de titulización registrados en el epígrafe "Depósitos de la clientela" a favor de la sociedad Rural NEWCO II, S.L.U. por importe de 51.065 y 22.827 miles de euros (valor contable), respectivamente, (31 de diciembre de 2024: 50.168 y 23.505 miles de euros, respectivamente, véase Notas 9 y 18.2). El nivel mínimo de la garantía no podrá ser inferior a 65.000 miles de euros, salvo circunstancias justificadas sobrevenidas de la evolución de la cartera.

Con fecha 5 de mayo de 2017 la Entidad dominante procedió a recomprar los derechos de cobro sobre todas las comisiones cedidas de 2 años, entrando en vigor el contrato desde el 1 de mayo de 2017. El mismo día, la Entidad dominante formalizó dos contratos de cesión de derechos de cobro sobre comisiones: un contrato con Banco Cooperativo Español, S.A., Rural de Servicios Informáticos, S.C. y RGA Rural Vida, S.A. por el que les cede, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2028 y el 31 de diciembre de 2029, las mismas comisiones y porcentajes de cesión que los establecidos en el contrato de 13 de diciembre de 2012 y otro contrato con Rural Newco II, S.L.U. por medio del cual le cede, durante el periodo comprendido entre el 31 de julio de 2037 y el 31 de enero de 2040, el 100% de los derechos de cobro sobre las comisiones establecidos en el contrato de novación de 23 de diciembre de 2015. El importe que la Entidad dominante debería pagar por la recompra se compensa con el importe a recibir en virtud de los nuevos contratos de cesión.

Con fecha 12 de julio de 2023 las partes han suscrito una novación modificativa no extintiva de los contratos de cesión de derechos de cobro sobre comisiones por la cual, las comisiones de seguros e instituciones de inversión colectiva y las comisiones de custodia serán consideradas conjuntamente como un único tipo de derechos de cobro.

39. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2025 y 2024 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Gastos por comisiones		
Comisiones cedidas a otras entidades	1.603	1.660
Otras comisiones	151	118
	1.754	**1.778**

40. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.009	414
Ganancias o (-) pérdidas por Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(99)	(281)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(26)	(238)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados netas	244	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	47	154
	1.175	**49**

El importe registrado en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" corresponde a los resultados positivos obtenidos de la venta de títulos de renta fija.

41. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	325	194
	325	**194**

La totalidad del saldo ha sido originado por movimientos de divisa en caja, cheques y transferencias bancarias.

42. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 14.2)	2.008	2.371
Ingresos por prestación de servicios no financieros	1.577	708
Compensación de costes directos (Nota 38)	1.415	1.499
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	17	70
Resto	125	133
	5.142	**4.781**

43. Otros gastos de explotación

A continuación, se presenta el detalle de los principales conceptos incluidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 adjunta:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.7)	17	17
Contribución al Fondo de Solidaridad del Mecanismo	-	-
Institucional de Protección (Nota 2.7)	3.811	645
Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Nota 2.7)	29	30
Otros Conceptos	1.212	1.456
Dotación obligatoria a fondos de la Obra Social	2.224	2.057
	7.293	**4.205**

Respecto a la contribución al Fondo de Solidaridad del MIP, el gasto de 2025 incluye la aportación extraordinaria devengada en el ejercicio 2024 por importe de 3.000 miles de euros y la aportación ordinaria correspondiente a 2025 por importe de 811 miles de euros (pagada en octubre y diciembre de 2025)(ejercicio 2024: 645 miles de euros, pagada en junio y diciembre de 2023, véase nota 2.7).

44. Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Sueldos y gratificaciones al personal activo	34.871	33.402
Cuotas a la Seguridad Social	10.023	9.636
Dotaciones a planes de pensiones (Nota 3.14.1)	287	257
Indemnizaciones por despidos (Nota 3.14.3)	73	54
Gastos de formación	342	333
Otros gastos de personal	903	817
	46.499	**44.499**

Durante el ejercicio 2025 los gastos de personal asociados a indemnizaciones por despidos han ascendido a 16 miles de euros (54 miles de euros en 2024).

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Categorías	2025	2024
Grupo I	2	2
Grupo II		
- Niveles 1 a 6	285	287
- Niveles 7 a 10	454	435
Grupo III	-	-
	741	**724**

A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, el número de trabajadores diferenciados por categorías profesionales y sexos ha sido el siguiente:

	31.12.2025		31.12.2024	
Categoría	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Grupo I	1	1	1	1
Grupo II				
- Niveles 1 a 6	214	73	214	72
- Niveles 7 a 10	202	248	208	225
Grupo III	-	-	-	-
Total	**417**	**325**	**423**	**298**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2025 y 2024, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	**2025**	**2024**
Personal técnico y mandos intermedios	-	-
Personal administrativo	4	4
Total	**4**	**4**

44.1. Compromisos post-empleo

A continuación, se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la Entidad:

Aportación al Plan de Empleo por el sistema de aportación definida

En concepto de aportación al Plan de Empleo por el sistema de aportación definida se aportaron 3 miles de euros y 3 miles de euros, durante el ejercicio 2025 y 2024 respectivamente. Dicha aportación corresponde a lo garantizado a los partícipes relacionados en el Anexo 1 del plan de pensiones.

Aportación al Plan de Empleo por el sistema de prestación definida

Las aportaciones realizadas en el ejercicio se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, siguiendo el mismo método de contabilización para los planes de aportación definida.

El efecto que tendría la contabilización de los planes de prestación definida siguiendo lo preceptuado en la norma trigésimo-quinta de la Circular 4/2017 sobre los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2025 sería poco significativo de acuerdo con los informes de valoración de los planes remitidos por RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Grupo, así como el valor razonable de los activos afectos al plan y destinados a la cobertura de los mismos se muestran a continuación (Nota 19.1):

	Miles de Euros	
	31.12.2025	**31.12.2024**
Valores actuales de las obligaciones	3.229	3.236
Compromisos por pensiones causadas (personal activo)	335	373
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal pasivo)	2.894	2.863
Valor razonable de los activos afectos al plan	3.832	3.736
Superávit/ (déficit)	**603**	**500**

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", consiste en la distribución del valor actual de las prestaciones futuras proporcionalmente a lo largo de la vida activa del empleado.

Las hipótesis financiero-actuariales más significativas utilizadas en la valoración de las obligaciones han sido las siguientes:

Hipótesis actuariales	2025	2024
Tipo de interés	4,02%	3,26%
Tablas de mortalidad	PERM/F2020	PERM/F2020
Tablas de incapacidad	No aplica	No aplica
Incremento salarial anual acumulativo	4.06%	3,35%

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2025 y 2024 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo al 1 de enero	**3.236**	**3.170**
Coste de los servicios del ejercicio corriente	145	143
Coste por intereses	105	119
Pérdidas y ganancias actuariales	(224)	(163)
Prestaciones pagadas	(33)	(33)
Saldo al 31 de diciembre	**3.229**	**3.236**

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2025 y 2024 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo al 1 de enero	**3.736**	**3.595**
Rendimiento esperado de los activos del plan	121	135
Pérdidas y ganancias actuariales	(14)	(23)
Prestaciones pagadas	(32)	(33)
Aportaciones	21	62
Saldo al 31 de diciembre	**3.832**	**3.736**

A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos	**2025**	**2024**
Cobertura de Planes de pensiones	3.496	3.363
Cobertura contratos de seguros	336	373
	3.832	**3.736**

La totalidad de los compromisos post-empleo del Grupo se encuentran instrumentados mediante planes en España.

44.2. Retribuciones en especie

El importe de las retribuciones en especie satisfechas en el ejercicio 2025 han ascendido a 604 miles de euros (826 miles de euros en el ejercicio 2024), correspondientes casi en su totalidad a préstamos a tipo de interés inferiores a los de mercado, a la cesión de viviendas y a primas de seguro. La concesión de deuda a empleados con condiciones favorables se encuentra regulada por el Convenio Colectivo de la Entidad dominante.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª



45. Gastos de administración - Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
De inmuebles, instalaciones y material	3.186	2.599
Informática	9.642	8.128
Comunicaciones	1.263	1.096
Publicidad y propaganda	2.249	2.064
Gastos judiciales y de letrados	3.861	5.699
Informes técnicos	2.134	1.897
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	917	796
Primas de seguro y autoseguro	579	440
Por órganos de gobierno y control	180	158
Gastos de representación y desplazamiento del personal	573	537
Cuotas asociaciones	2.098	1.573
Servicios administrativos subcontratados	3.354	1.390
Contribuciones e impuestos	3.547	3.445
Otros gastos	255	276
	33.838	**30.098**

Incluido en el saldo de "Otros gastos de Administración – Informes Técnicos" se recogen los importes por honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios de verificación prestados por el auditor del Grupo, Ernst & Young, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión durante los ejercicios 2025 y 2024, según el siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2025	2024
Servicios de Auditoría	216	215
Otros servicios de Verificación	11	29
Total servicios de Auditoría y Relacionados	**227**	**244**
Otros	-	-
Total Servicios Profesionales	**227**	**244**

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP7422041

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales relativo a la Entidad dominante.

	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores (días)	22	23
Ratio de operaciones pagadas (días)	22	23
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	11	20
Total pagos realizados (Miles de euros)	47.851	33.735
Total pagos pendientes (Miles de euros)	3.185	1.042
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	38.849	30.062
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	81,19%	89,11%
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	31.150	27.776
Porcentaje sobre el total de facturas	84,44%	83,11%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad dominante en España, en el ejercicio 2021, según la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días salvo existencia de pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

A 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Grupo no mantiene ningún saldo pendiente de pago con proveedores con aplazamiento superior al plazo legal de pago.

46. Amortización

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Amortización del inmovilizado tangible (Nota 14)	4.817	5.116
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 15)	492	217
	5.306	**5.333**

47. Provisiones o reversión de provisiones

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Dotaciones (aplicación) a fondos de pensiones y obligaciones (Nota 19.1)	109	274
Dotaciones (aplicación) para garantías y compromisos concedidos (Nota 19.2)	545	753
Dotación (aplicación) Otras provisiones (Nota 19.3)	(2.371)	7.406
	(1.717)	**8.433**

48. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(18)	6
Activos financieros a coste amortizado	(20.118)	(16.887)
Dotación neta del ejercicio	(20.443)	(19.822)
Activos en suspenso recuperados	1.808	9.918
Amortización de insolvencias, otros saneamientos, genérica renta fija, ...	(1.483)	(6.983)
	(20.136)	**(16.881)**

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido ventas de activos dudosos y fallidos.

49. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros y de inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Inversiones en entidades asociadas	-	-
Activos tangibles	**190**	**1.566**
Saneamientos	132	509
Deterioro de activos de inversiones inmobiliarias (Nota 14)	58	1.057
	190	**1.566**

Dentro de la partida de "Activos tangibles", se han registrado deterioros de activos por importe de 58 miles de euros (ejercicio 2024: 1.057 miles de euros, véase Nota 14.3).

El importe de la partida "Saneamientos" se corresponde con la pérdida asociada a los elementos de inmovilizado material dados de baja del balance consolidado del Grupo durante el ejercicio 2025 y 2024 respectivamente.

50. Ganancia (pérdida) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones netas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Beneficios por enajenación de inversiones inmobiliarias	25	18
(Pérdidas)/Beneficio por enajenación de activos tangibles	(30)	(292)
	(5)	**(274)**

51. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(246)	(19.325)
	(246)	**(19.325)**

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

52. Partes vinculadas

51.1. Retribuciones al Consejo Rector y a la Alta Dirección

51.1.1. Remuneraciones al Consejo Rector

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento, gastos de representación y otras remuneraciones, a favor de los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
D. Luis Esteban Olivera Bardaji	18	17
D. Antonio José Lozano Soria	19	16
D. Eduardo Ibáñez Aranda	11	12
D. Antonio Poblador Soler	11	8
D. Ignacio Sabino Casamitjana Barrios	-	2
D. Juan Antonio Gallifa Faure	-	3
D. Ignacio Romero Segura	11	10
Dª. Beatriz Begue Barrena	11	11
Dª. María Pilar Cativiela Bescos	11	11
D. Oscar Tobía López	-	2
Dª. Ruth Lázaro Torres	6	6
D. José Manuel Lorente Andrés	1	6
Dª Blanca Peleato Abadía	4	3
Dª Mª Mercedes Díaz del Rio	10	4
Dª Aránzazu Martínez Iturbe	6	3
Dª María Pilar Latorre Dominguez	5	-
Total	**124**	**114**

No se han devengado remuneraciones a largo plazo durante los ejercicios 2025 y 2024.

51.1.2. Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como Alta Dirección en el ejercicio 2025 a 22 personas y en 2024 a 23 personas que componen el denominado "colectivo identificado", compuesto por directivos cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgos de la Entidad dominante, exceptuando a los miembros del Consejo Rector.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por el personal de Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Sueldos y otras retribuciones a corto plazo	2.209	1.938
Aportaciones a planes de pensiones	43	45
Cuotas a la Seguridad Social	381	344
Total	**2.633**	**2.327**

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

52.1.3. Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente (véanse Notas 52.1.1 y 52.1.2), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025 y el ejercicio 2024 correspondiente a operaciones realizadas por estas personas con la Entidad dominante:

	Miles de Euros			
	Ingresos financieros	**Gastos financieros**	**Ingresos financieros**	**Gastos financieros**
	2025	**2025**	**2024**	**2024**
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	28	18	22	22

Asimismo, a continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance consolidado que corresponden a operaciones mantenidas con el Grupo por los miembros del Consejo Rector y por la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2025:

	Miles de Euros		
	Activo- préstamos concedidos y cuentas de crédito (importe bruto)	**Pasivo – Débitos a clientes**	**Patrimonio neto – Capital Social**
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	1.734	1.301	80

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros		
	Activo- préstamos concedidos y cuentas de crédito (importe bruto)	**Pasivo – Débitos a clientes**	**Patrimonio neto – Capital Social**
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	1.068	1.009	77

Las operaciones realizadas por el Grupo con los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección forman parte del tráfico habitual de la Entidad dominante en cuanto a su objeto. Las operaciones se realizan en condiciones de mercado, salvo aquellas operaciones crediticias que se encuentran formalizadas de acuerdo con las condiciones establecidas por el Convenio Colectivo con los miembros de la Alta Dirección que tienen la condición de empleados de la Entidad dominante.

La Entidad dominante tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para los miembros de la Alta Dirección y del Consejo Rector. La prima pagada en 2025 por este concepto asciende a 16 miles de euros (ejercicio 2024: 15 miles de euros).

Las operaciones de inversión crediticia formalizadas con estos titulares se encuentran al corriente de pago.

52.1.4. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 ni los miembros del Consejo Rector de la Entidad Caja Rural de Aragón, S.C.C., Entidad dominante, ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo Rector situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Grupo.

52.2. Otras partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota anterior en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante y con la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y en la cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2025 y el 2024 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota anterior. No existen operaciones significativas, considerando como tales aquellas que superan el 5% de los recursos propios.

Las operaciones realizadas por el Grupo con los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección y el resto de partes vinculadas forman parte del tráfico habitual del Grupo en cuanto a su objeto. Las operaciones se realizan en condiciones de mercado, salvo aquellas operaciones crediticias que se encuentran formalizadas de acuerdo con las condiciones establecidas por el Convenio Colectivo con los miembros de la Alta Dirección que tienen la condición de empleados de la Entidad dominante.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 adjunto y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025 y el ejercicio 2024 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los mostrados en la Nota 52.1:

	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Préstamos y Créditos	-	8.723	-	12.352
PASIVO:				
Depósitos	-	12.701	-	13.333
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Gastos por intereses	-	125	-	231
Ingresos-				
Ingresos por intereses	-	340	-	599
Ingresos por comisiones	-	54	-	59

53. Servicio de atención al cliente

Durante el ejercicio 2025 y el ejercicio 2024, la Entidad dominante ha dado cumplimiento a lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, aprobando su Consejo Rector el Reglamento para la Defensa del Cliente de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito. El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el referido periodo ascendió a 871 todas ellas han sido admitidas a trámite por el Servicio de Atención al Cliente o por el Defensor del Cliente de la Entidad dominante, según las competencias fijadas en el Reglamento y resueltas a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas (2.967 durante el ejercicio 2024).

54. Contratos de agencia

A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, la Entidad dominante no mantiene ningún contrato de agencia en la forma en que estos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DE CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Miles de Euros)

ACTIVO		31.12.2025	31.12.2024
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA		**551.435**	**638.757**
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		**238**	**360**
Instrumentos de patrimonio		-	-
Derivados		238	360
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		**1.320**	**1.347**
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Préstamos y anticipos		1.320	1.347
Clientela		1.320	1.347
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Entidades de crédito		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL		**168.966**	**152.152**
Instrumentos de patrimonio		34.778	29.963
Valores representativos de deuda		134.188	122.189
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		**4.615.343**	**4.306.290**
Valores representativos de deuda		1.486.480	1.370.507
Préstamos y anticipos		3.128.863	2.935.783
Entidades de crédito		140.736	157.029
Clientela		2.988.127	2.778.754
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*170.359*	*157.128*
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS		**22.368**	**3.574**
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS		**82.108**	**98.951**
Dependientes		77.571	94.325
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		4.537	4.626
ACTIVOS TANGIBLES		**116.629**	**121.124**
Inmovilizado material		85.358	84.849
De uso propio		85.177	84.647
Cedido en arrendamiento operativo		116	134
Afecto a la Obra Social		65	68
Inversiones inmobiliarias		31.271	36.275
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento		*5.721*	*6.530*
ACTIVOS INTANGIBLES		**1.309**	**809**
Otros activos intangibles		1.309	809
ACTIVOS POR IMPUESTOS		**143.220**	**143.472**
Activos por impuestos corrientes		3.468	2.846
Activos por impuestos diferidos		139.752	140.626
OTROS ACTIVOS		**14.857**	**17.713**
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		14.857	17.713
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		**9.777**	**9.919**
TOTAL ACTIVO		**5.727.570**	**5.494.468**
PRO-MEMORIA			
GARANTÍAS CONCEDIDAS		**103.495**	**90.953**
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS		**495.370**	**451.606**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		31.12.2025	31.12.2024
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		**126**	**359**
Derivados		126	359
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		**12.745**	**-**
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		**5.067.265**	**4.879.598**
Depósitos		5.031.379	4.840.670
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		115.466	119.146
Clientela		4.915.913	4.721.524
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		35.886	38.928
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA		**111.624**	**110.911**
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		**-**	**-**
PROVISIONES		**6.861**	**11.280**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Compromisos y garantías concedidos		3.647	3.082
Restantes provisiones		3.214	8.198
PASIVOS POR IMPUESTOS		**15.717**	**16.051**
Pasivos por impuestos corrientes		476	320
Pasivos por impuestos diferidos		15.241	15.731
OTROS PASIVOS		**16.351**	**14.807**
De los cuales: fondo de la Obra Social		2.843	2.501
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		**-**	**-**
TOTAL PASIVO		**5.230.689**	**5.033.006**
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS		**491.226**	**461.547**
Capital		395.511	385.967
Capital desembolsado		395.511	385.967
Reservas de revalorización		-	-
Otras reservas		67.867	49.374
Resultado del ejercicio		27.848	26.206
Menos: Dividendos a cuenta		-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO		**5.655**	**(85)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		8.402	4.472
Ganancias o (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		1.438	1.290
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		6.964	3.182
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(2.747)	(4.557)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(2.982)	(2.353)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		235	(2.204)
TOTAL PATRIMONIO NETO		**496.881**	**461.462**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**5.727.570**	**5.494.468**

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES 2025 y 2024
(Miles de Euros)

		(Debe) Haber 2025	(Debe) Haber 2024
INGRESOS POR INTERESES		149.692	174.935
GASTOS POR INTERESES		(44.385)	(52.394)
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
MARGEN DE INTERÉS		105.307	122.541
INGRESOS POR DIVIDENDOS		1.549	1.549
INGRESOS POR COMISIONES		32.396	32.161
GASTOS POR COMISIONES		(1.754)	(1.778)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS		1.009	414
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS		(99)	(282)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS		(26)	(238)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS NETAS		244	
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS		47	154
DIFERENCIAS DE CAMBIO [GANANCIA O (-) PÉRDIDA], NETAS		325	194
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		2.107	2.555
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(7.289)	(4.200)
De los cuales: dotación obligatoria a fondos de la obra social		(2.224)	(2.057)
MARGEN BRUTO		133.816	153.070
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(76.456)	(70.657)
Gastos de personal		(45.280)	(44.142)
Otros gastos de administración		(31.176)	(26.515)
AMORTIZACIÓN		(5.036)	(4.873)
PROVISIONES (-) O REVERSIÓN DE PROVISIONES		1.717	(8.003)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS (-) O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN		(20.116)	(15.892)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(18)	6
Activos financieros a coste amortizado		(20.098)	(15.898)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		33.925	53.645
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS		(879)	(20.269)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		(44)	(1.493)
Activos tangibles		(44)	(1.493)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETAS		(5)	(1.297)
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS			
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (Nota 47)		(720)	(1.759)
GANANCIAS O (-) PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		32.277	28.827
GASTOS (-) O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		(4.429)	(2.621)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		27.848	26.206
RESULTADO DEL EJERCICIO		27.848	26.206

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422051

ANEXO II: INFORME ANUAL BANCARIO

En cumplimiento del artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, referente al Informe Bancario Anual, se hace pública como anexo a las cuentas anuales consolidadas auditadas la siguiente información a 31 de diciembre de 2025:

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2025

1. Datos de la entidad

Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, Entidad dominante del Grupo Caja Rural de Aragón, con domicilio social en Zaragoza, Calle Coso, números 29, CIF F99320848, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 23 de diciembre de 2011 y el 30 de diciembre de 2011 quedó inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas. El número de inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas es el 2598 – SMT. El número de codificación en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España es el 3191.

2. Objeto social

El objeto social del GRUPO CAJA RURAL DE ARAGÓN es servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.

Asimismo, podrá contraer vínculos societarios o formar consorcios con otras personas físicas o jurídicas, y ser miembro de los mercados organizados correspondientes, siempre que ello esté permitido por sus normas reguladoras, a fin de facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social.

El mencionado objeto se centrará principalmente en la prestación de servicios financieros en el ámbito territorial de actuación del Grupo.

Todo ello sin perjuicio de promover y salvaguardar siempre la adecuada solvencia del Grupo.

3. Ámbito de actuación

El Grupo desarrolla su actividad en las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, La Rioja, Barcelona y Lérida.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio del Grupo del ejercicio 2025 asciende a 9.943 miles de euros. A este respecto, "volumen de negocio" se define como (i) préstamos y anticipos a la clientela neto más (ii) recursos de clientes (tanto depósitos en balance consolidado, como fuera de balance consolidado, tales como fondos de inversión, pensiones, etc.).

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene 741 empleados.

6. Resultado Bruto antes de Impuestos

A 31 de diciembre de 2025, el resultado del Grupo antes de impuestos asciende a 32.332 miles de euros.

7. Impuestos sobre el resultado

A 31 de diciembre de 2025, el gasto por impuesto sobre beneficios del Grupo asciende a 4.429 miles de euros.

8. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El Grupo Caja Rural de Aragón no ha recibido subvenciones o ayudas públicas durante el ejercicio 2025.

9. Rendimiento de sus activos

A 31 de diciembre de 2025, el rendimiento de los activos del Grupo, calculado como el beneficio neto partido por el balance consolidado total, se sitúa en el 0,49%.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2025

ENTORNO ECONÓMICO

La economía española ha mantenido a lo largo de 2025 un ritmo sólido de crecimiento, consolidándose como una de las economías más dinámicas de la zona euro. El avance del PIB se ha situado claramente por encima de su potencial, con tasas trimestrales superiores al 0,6% en los tres primeros trimestres del año. De cara al último tramo del ejercicio, los indicadores adelantados sugieren que esta buena dinámica continuará (nuestro tracker para el 4T apunta a un crecimiento del orden del 0,8% trimestral), lo que permite anticipar un crecimiento anual cercano al 3%. Este comportamiento se ha producido en un contexto internacional más adverso, marcado por la desaceleración del comercio mundial, el aumento del proteccionismo y una recuperación incompleta de las principales economías europeas.

Los pilares del crecimiento han descansado de manera casi exclusiva en la demanda interna, si bien con una composición más equilibrada dentro de esta que en ejercicios anteriores. El consumo privado ha sido el principal motor de la actividad, apoyado en la fortaleza del mercado laboral, el avance de los salarios reales tras la moderación de la inflación y el crecimiento de la población activa asociado a los flujos migratorios. Este patrón confirma que el crecimiento sigue siendo, en gran medida, extensivo, apoyado en la creación de empleo y en la ampliación de la base de consumidores, sin mejoras proporcionales en la productividad por ocupado.

La inversión ha mostrado un comportamiento más favorable que en ejercicios anteriores. La inversión en bienes de equipo ha recuperado tracción, apoyada por una mayor estabilidad financiera y por el gasto en determinados sectores, mientras que la construcción, especialmente la residencial, ha continuado avanzando, impulsada por una demanda de vivienda elevada y creciente. No obstante, este repunte convive con limitaciones persistentes, como la baja productividad, la fragmentación empresarial, la escasez de mano de obra en algunos sectores y las dificultades para ampliar la capacidad productiva a medio plazo.

Por el contrario, el sector exterior ha vuelto a presentar una contribución negativa al crecimiento a lo largo de 2025. Las exportaciones de bienes se han visto afectadas por la debilidad del comercio internacional y en particular por la menor demanda procedente de los principales socios europeos, mientras que el turismo, tras varios ejercicios de comportamiento excepcional, ha comenzado a mostrar señales de normalización. Las exportaciones de servicios no turísticos han mantenido un tono positivo, aunque insuficiente para compensar el menor dinamismo del comercio de bienes.

El mercado laboral ha continuado mostrando un comportamiento favorable durante 2025, con una creación de empleo elevada en términos agregados. La afiliación a la Seguridad Social ha cerrado el año por encima de los 21,8 millones de afiliados, con una tasa de crecimiento interanual en torno al 2,4%, lo que supone la creación de más de medio millón de puestos de trabajo en el conjunto del ejercicio. No obstante, la reducción del desempleo ha sido más moderada, reflejando una progresiva normalización del mercado laboral en una fase más madura del ciclo.

En términos de precios, la inflación ha mostrado una moderación en promedio durante 2025, aunque con repuntes en la segunda mitad del año que han situado a España en la parte alta del rango europeo. Este comportamiento responde, en buena medida, a la persistencia de las presiones inflacionistas en los servicios, en un contexto de elevada demanda interna y de crecimiento salarial todavía significativo. De cara a los próximos trimestres, el escenario central sigue siendo de desinflación progresiva, aunque a un ritmo más lento de lo inicialmente previsto.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422054

Las perspectivas para 2026 apuntan a una moderación del crecimiento económico, hacia tasas todavía superiores al 2%, coherente con la madurez del ciclo y la normalización de algunos apoyos coyunturales. La demanda interna seguirá sosteniendo la actividad, aunque con menor intensidad, en un contexto de creación de empleo más moderada y menor impulso demográfico, mientras que el sector exterior continuará siendo una fuente relevante de incertidumbre, a la espera de una recuperación más firme del ciclo europeo.

A pesar del escenario central de moderación ordenada, persisten diversos riesgos que podrían condicionar la evolución de la economía española, destacando: (i) la prolongación de la debilidad del comercio internacional y el aumento del proteccionismo, (ii) la persistencia de desequilibrios estructurales, especialmente en el mercado de la vivienda, y (iii) la ausencia de avances significativos en productividad, capital humano y oferta de vivienda, lo que limita la traslación del crecimiento agregado a mejoras sostenidas en bienestar económico.

SECTOR BANCARIO ESPAÑOL:

La evolución del sector bancario español en 2025 ha estado condicionada por la política monetaria del Banco Central Europeo, la cual ha seguido una senda de relajación sin grandes sorpresas, en línea con lo que anticipaba el mercado. Se llevaron a cabo cuatro recortes de tipos (en febrero, marzo, abril y junio), situándolos en torno al 2 %.

Por el lado de la concesión de crédito, en 2025 el volumen de nuevas operaciones mantiene un crecimiento superior al 10%, en línea con la dinámica observada en 2024. Por segmentos, se observa que la concesión de crédito hipotecario, el crédito a grandes empresas y el crédito al consumo son los tres ámbitos que muestran un fuerte dinamismo en 2025. Los segmentos de vivienda y consumo mantienen una tendencia similar a la del año anterior con movimientos del 22% y 16% respectivamente, mientras que el crédito a grandes empresas acelera su crecimiento, con un aumento interanual del 18,6%. Por otro lado, el segmento de pymes modera su ritmo respecto al año pasado y queda rezagado con un 3,14% de crecimiento i.a. Este crecimiento se ha visto favorecido por la disminución de los tipos de concesión, que han disminuido en media en torno a 50pb. Sin embargo, se ha podido observar una desaceleración de esta reducción en la última mitad del año, de la mano de la mayor estabilidad que la curva de tipos. Esta desaceleración es especialmente relevante en el segmento de hogares, tanto en vivienda como consumo, con una reducción del tipo medio de concesión de 6pb y 9pb, respectivamente, desde junio. Es igualmente relevante la tendencia que se ha podido observar en los tipos medio de concesión de pymes y grandes empresas, que desde junio ha experimentado un cierto crecimiento del tipo medio de concesión. A pesar de esto, la caída acumulada en el año en el tipo medio de concesión de empresas se ha reducido en torno a 70pb, superior al recorte experimentado en el segmento de hogares.

En 2025 se observa una aceleración en la reducción del crédito dudoso, que registra una caída interanual del 13,9%, reflejando una mejora general de la calidad crediticia. Destaca especialmente el crédito hipotecario, que muestra el mayor descenso, con una reducción interanual del 19,8 %. Esta evolución apunta a un menor nivel de impagos en un contexto de recuperación del mercado hipotecario y de mejora de la situación financiera de los hogares. El crédito al consumo también presenta una evolución favorable, con una disminución cercana al 10 % interanual, lo que indica una contención de la morosidad pese al fuerte crecimiento observado en este segmento. En cuanto al crédito dudoso a empresas, se registra una caída del 11,9 % interanual, en línea con la mejora gradual de la actividad económica. Dentro de este segmento, construcción y promoción inmobiliaria mantiene la tendencia descendente iniciada tras la crisis. Como resultado, la ratio de crédito dudoso se reduce hasta el 2,75%, frente al 3,24% registrado en diciembre de 2024.

En términos de indicadores adelantados de la morosidad, el peso del crédito clasificado en vigilancia especial (Stage II) mantiene la senda de reducción iniciada desde mediados del año anterior, con una caída desde el año anterior del 1,3pp, situándose en el 5,7%. Tanto hogares como empresas mejoraron la calidad del crédito, con una caída generalizada de la ratio de vigilancia especial, destacando la reducción del crédito al consumo bancario en hogares y la fuerte disminución de los préstamos ICO COVID-19 en empresas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

En cuanto a los recursos minoristas, los depósitos de la clientela mantienen un crecimiento interanual del 5,09%, aunque cabe destacar que desde diciembre se observa una cierta ralentización de su evolución, con un crecimiento acumulado del 1,02%. Por otro lado, se mantiene la reducción de los depósitos a plazo, cuyo peso se ha reducido hasta el 15%, aunque en los últimos meses se ha podido observar una ralentización en su reducción, e incluso, un cierto crecimiento en los últimos meses del año. En relación con los tipos medios de captación, se mantiene la tendencia descendente, más acusada en el segmento de empresas, donde el tipo se reduce en torno a 70 pb hasta situarse en el 1,87% a cierre de noviembre. Por su parte, en el segmento de hogares la caída es más moderada, con un descenso de 58 pb que sitúa el tipo de captación de los depósitos a plazo en el 1,64%. No obstante, en los últimos meses la bajada se ha detenido e incluso se observa un ligero repunte. La evolución de los recursos fuera de balance es claramente positiva, destacando el fuerte crecimiento de los fondos de inversión, que registran un aumento superior al 14% en el conjunto del año. Este avance se explica principalmente por el elevado volumen de suscripciones netas, que actúan como principal motor del crecimiento, y se ve reforzado por la revalorización de los activos, que también contribuye de forma positiva.

EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

A continuación, se describe brevemente la evolución de los indicadores financieros más significativos:

- El total del balance se ha situado en 5.715 millones de euros, con un incremento del 4% con respecto al año anterior.

- El crédito a la clientela, que representa el 52% del activo, asciende a 2.989 millones de euros, lo que supone un aumento del 8% respecto al ejercicio anterior. La inversión con garantía real establece su peso en torno al 55% del total del crédito a la clientela. Por otra parte, las pérdidas por deterioro de activos con cargo a la cuenta de resultados han ascendido a 20,14 millones de euros.

- Los depósitos de la clientela representan el 86% del balance, situándose en 4.901 millones de euros, saldo superior al del ejercicio anterior en un 4%. El importe del ahorro administrado por la Entidad que no figura en el balance (fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro, etc.), asciende a 2.041 millones de euros. Por lo tanto, el total de los recursos gestionados de la clientela ascienden a 6.942 millones de euros, 529 millones más que el ejercicio anterior.

- El margen de intereses, ligado a las operaciones del negocio tradicional y obtenido como la diferencia entre los intereses cobrados y pagados, ha finalizado en 105 millones de euros, lo que supone una caida del 14% respecto al 2024.

- El margen bruto que se obtiene de incrementar al margen de intereses, los rendimientos de instrumentos de capital, las comisiones netas, el resultado de operaciones financieras, y los productos y cargas de explotación se ha situado en 137 millones de euros.

- El resultado del ejercicio, una vez deducido el impuesto de sociedades devengado y la dotación prevista al Fondo de Educación y Promoción, alcanza los 27,90 millones de euros.

- Por último, cabe destacar la evolución de las ratios de solvencia y morosidad que se han situado en el 21,27% y 3,40% respectivamente, frente al 19,70% y 3,59% del ejercicio 2024.

PERSPECTIVAS FUTURAS

La Entidad ha actualizado su Planificación Financiera para el periodo comprendido entre los ejercicios 2026 y 2028. Esta Planificación se centra en el incremento de la inversión minorista, el aumento en depósitos de clientes, el crecimiento de los recursos gestionados fuera de balance, un incremento de la inversión mayorista en cartera de renta fija y un aumento de las comisiones. A la finalización de dicha Planificación, la Entidad se situaría en un nivel de solvencia en torno al 22,87% y una ratio de morosidad en torno al 2,93%.

En el ejercicio 2025, la Entidad ha elaborado el Plan Estratégico 2026-2028, denominado Altair, centrado en el incremento de la productividad a través del crecimiento de la inversión, aumento de acreedores y recursos fuera de balance, gestión activa de la liquidez, captación de clientes, y sobre todo a través de una gestión activa de las vinculaciones, poniendo en foco, en todo momento, en el incremento de la rentabilidad.

A pesar de que se estima una evolución estable de los tipos de interés, la Entidad, en base a su Planificación Financiera, prevé aumentar su resultado en el próximo ejercicio.

GRUPO CAJA RURAL

Caja Rural de Aragón, es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales. Esta agrupación de Cajas Rurales, permite conformar un grupo con una fuerte solidez y solvencia patrimonial, y con una amplia red de oficinas repartidas por todo el territorio español. La pertenencia de Caja Rural de Aragón a este Grupo a través de la mencionada Asociación permite ofrecer a sus clientes una amplia diversidad de productos de alta calidad, equivalentes o superiores a los que pueda ofrecer el resto de la banca española.

Caja Rural de Aragón sigue apostando y profundizando en este modelo de asociación, que hasta el momento está funcionando de una forma excelente dentro del sistema financiero español, y que permitirá en el futuro afrontar y resolver los retos y dificultades a los que todas las entidades nos enfrentamos, de una forma mucho más eficaz.

En este sentido, Caja Rural de Aragón participa en el "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" constituido en el seno del Grupo Caja Rural tal y como se describe en la Nota 1 de la Memoria.

APORTACIONES A CAPITAL

El saldo de autocartera a cierre de ejercicio se sitúa en 0,02 millones de euros. Los movimientos y solicitudes relativos a las aportaciones al capital social de Caja Rural de Aragón están sujetos al cumplimiento de la Ley y Reglamento de las Cooperativas, así como los estatutos de Caja Rural de Aragón, y cuantos acuerdos sean tomados válidamente por el Consejo Rector y Asamblea General.

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Caja Rural de Aragón no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

No obstante, la Entidad está sensibilizada en todo lo relacionado con la Sostenibilidad y las políticas ASG, por lo que ha puesto los medios, a nivel de gobernanza interna, para el control de este riesgo transversal. Así mismo, cuenta con una Política, una estrategia y un Plan Director en materia de sostenibilidad.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Caja Rural de Aragón desarrolla actividades de investigación y desarrollo dentro del ámbito financiero, a través de grupos de trabajo constituidos al amparo del Grupo de Cajas Rurales.

PLAZO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El plazo medio de pago a los proveedores asciende a 21,53 días, en línea con lo señalado por la normativa de morosidad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422057

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad regula la divulgación de información referida a estos dos aspectos. Caja Rural de Aragón, en su condición de entidad de interés público, ha publicado en un documento adicional, que forma parte del Informe de Gestión, el Estado de Información no Financiera referido al Grupo Caja Rural de Aragón, que da respuesta a las obligaciones contenidas en la citada normativa, que se publica, de acuerdo con estándares internacionales.

Dicho estado de información no financiera forma parte del presente informe de gestión y se encontrará disponible en la web https://www.cajaruraldearagon.es/informacion-inversores en el apartado Informes Anuales.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP7422058

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2025

Febrero 2026

Caja Rural de Aragón

TIMBRE DEL ESTADO



OP7422059

CLASE 8.ª

Índice

1. Nuestra identidad ***4***
1.1. Negocio responsable **4**
1.1.1. Propósito, Misión y Visión 5
1.1.2. Cadena de valor y Modelo de negocio 6
1.1.3. Modelo de gestión 8
1.1.4. Gestión de Riesgos 10
1.1.5. Estrategia 17
1.2. Cultura corporativa **18**
1.2.1. Cooperativismo 18
1.2.2. Valores y Principios 20
1.2.3. Ética y Transparencia 21
2. Gobernanza ***31***
2.1. Órganos de gobierno y liderazgo responsable **31**
2.2 Estructura organizativa **38**
3.Gestión Sostenible ***42***
3.1. Gobernanza de la Sostenibilidad **42**
3.2. Marco Estratégico de la Sostenibilidad **44**
4. Análisis de Doble Materialidad ***50***
4.1. Marco normativo **50**
4.2. Metodología **51**
4.2.1. Análisis del contexto 51
4.2.2. Identificación y validación de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) 53
4.2.3. Evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) 53
4.2.4. Resultados del Análisis de doble materialidad 53
5. Desempeño de la Entidad ***55***
5.1. Solvencia y rentabilidad **55**
5.2. Gestión de las personas **58**
5.2.1. Plantilla 59
5.2.2. Atracción y retención del talento 62
5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas 68
5.2.4. Desarrollo y formación 77
5.2.5. Diversidad, equidad e inclusión 81

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422060

5.2.6. Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales 84
5.2.7. Protección y aseguramiento de los Derechos Humanos en actividades propias 89
5.3. Gestión de los clientes 90
5.3.1. Calidad y seguridad de productos y servicios 91
5.3.2. Relación con los clientes y gestión de incidencias 94
5.3.3. Finanzas sostenibles 100
5.3.4. Innovación y digitalización de procesos y servicios 106
5.3.5. Privacidad y seguridad de los datos 109
5.4. Relación con la sociedad 115
5.5. Cuidado del medio ambiente 124
5.5.1. Cambio climático 125
5.5.2. Biodiversidad y capital natural 135
5.6. Cadena de valor responsable 136
6. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852 y RD (UE) 2021/2178 y sucesivos 139
6.1. Introducción y metodología 139
6.2. Resumen de los principales indicadores 144
6.3. Tablas y plantillas de la ratio GAR (art.8 de la Taxonomía europea) 145
6.4. Información anexo XI 160
6.4.1. Información contextual en apoyo de los indicadores 160
6.4.2. Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento 161
6.4.3. Información cualitativa sobre las carteras de negociación 164
7. Acerca de este informe 165
8. Anexo 166
8.1. Índice contenidos del Estado de Información No Financiera (EINF) Ley 11/2018 166
8.2. Índice contenidos *Corporate Sustainability Reporting Directive* (CSRD) 179
8.3. Descripción de los impactos, riesgos y oportunidades identificados 185

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422061

1. Nuestra identidad

1.1. Negocio responsable

Caja Rural de Aragón Sociedad Cooperativa de Crédito nace en 2012 fruto de la fusión de Multicaja y Cajalón, dos entidades aragonesas con amplia experiencia en banca cooperativa. En 2019, adopta la marca comercial Caja Rural de Aragón, reforzando su identidad basada en valores fundamentales: ruralidad, cooperativismo y compromiso con el territorio. La Entidad opera en Cataluña bajo la marca Caixa Rural.

La sede social de Caja Rural de Aragón tiene su domicilio social en la Calle de El Coso, n.º 29, 50003, Zaragoza.

Caja Rural de Aragón forma parte del Grupo Caja Rural, y es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales y de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito *(ver 1.2.1. Cooperativismo).*

La Entidad, con casi 700 personas empleadas, supera las 200 oficinas en municipios de Aragón, Lleida, La Rioja y Barcelona. Más del 75% de los municipios en los que Caja Rural de Aragón está presente tienen menos de 5.000 habitantes y en 71 de ellos la población es inferior a 1.000 habitantes. En 13 localidades, Caja Rural de Aragón es la única entidad que está presente.



TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422062

Provincias en las que opera Caja Rural de Aragón

Red oficinas	2023	2024	2025
N.º de oficinas	**217**	**218**	**209**
N.º de oficinas en poblaciones de menos de 5.000 habitantes	146	146	138
N.º de cajeros en poblaciones de menos de 5.000 habitantes	115	116	114
N.º de poblaciones en las que la Caja es la única entidad presente	13	15	13

La Caja, de acuerdo con sus estatutos, desarrolla su actividad en todo el territorio nacional. Al 31 de diciembre de 2025 contaba con una red de 213 oficinas, de las cuales 119 se encuentran en la provincia de Zaragoza.

Red oficinas por provincia	2023	2024	2025
N.º de oficinas	**217**	**218**	**209**
Zaragoza	125	125	118
Huesca	68	68	66
Teruel	2	2	2
La Rioja	15	15	15
Lleida	7	7	7
Barcelona	-	1	1

1.1.1. Propósito, Misión y Visión

El **propósito** de la Entidad es:

"Buscar ser la Caja cercana, comprometidos con las personas y el territorio para generar valor y prosperidad, a través de un equipo ilusionado, dinámico y creativo".

Para ello, la Entidad desarrolla una serie de iniciativas, servicios y productos que fomentan las buenas prácticas, individuales y colectivas, que promuevan el crecimiento basado en el triple balance; personas, medio ambiente y economía.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422063

La Entidad se encuentra registrada en el Registro Especial de Entidades de Crédito del Banco de España y adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La **misión** de Caja Rural de Aragón es "ser la Caja cercana, con personas que escuchan y acompañan para ayudarte a conseguir tus sueños y un futuro mejor". Esta misión expresa su razón de ser y refleja tanto lo que la entidad es hoy como aquello que aspira a seguir siendo; una Caja caracterizada por la cercanía, la calidez y la atención a las necesidades de sus clientes, de su equipo humano y de la sociedad en la que desarrolla su actividad. Su vocación es apoyar a personas y empresas en la consecución de sus proyectos de desarrollo y crecimiento, actuando siempre con una visión a largo plazo para contribuir, entre todos, a construir un mundo mejor.

La **Visión** de la Entidad es "estar comprometido con las personas y el territorio, para generar valor y prosperidad, con un equipo ilusionado, dinámico y creativo". En ella se expresa el compromiso con su plantilla, sus clientes y con las personas de la sociedad dentro del territorio donde se realiza su actividad, con el objetivo de generar valor, de crear y ayudar a crear riqueza, así como prosperidad y bienestar en su ámbito de influencia.

La misión, la visión y los valores se toman como base para fijar los objetivos estratégicos de la Entidad (ver *1.1.5 Estrategia*).

1.1.2. Cadena de valor y Modelo de negocio

La **cadena de valor** de Caja Rural de Aragón comprende tres actividades primarias: Marketing, Asesoramiento y Servicio, sustentadas en sus capacidades distintivas: cercanía, servicio y relación.

- Marketing se orienta a conocer las necesidades de los clientes de la Caja bajo la estrategia de *Customer Centric*, y así poder diseñar servicios que les proporcionen la mejor experiencia posible en los diferentes canales.
- Asesoramiento se centra en adecuar la oferta de servicios a las necesidades concretas de los clientes de forma honesta, profesional, individualizada y comprometida en el contexto de una relación de confianza basada en el conocimiento y la escucha.
- Servicio comprende todas las acciones que derivan de la contratación de los servicios que deben sustentarse en unos procesos de negocio sencillos y ágiles para los clientes, en el contexto de las capacidades distintivas, en la amplia red de oficinas y otros canales de la Entidad.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422064

CLASE 8.ª

A través de estas actividades, la Entidad atrae nuevos clientes, fideliza a los existentes y refuerza su compromiso con el entorno. Herramientas como CRM y la segmentación de clientes contribuyen a la eficiencia operativa.

En el despliegue de los procesos de la cadena de valor de Caja Rural de Aragón participan las empresas del Grupo Caja Rural; Banco Cooperativo Español (BCE), Seguros RGA, Rural Servicios Informáticos (RSI) o Gescooperativo, y otros socios estratégicos vinculados a la prestación de ciertos servicios.

La Entidad despliega con periodicidad anual una encuesta de cliente interno por procesos (ECI-P) para evaluar la calidad de estos y poder avanzar en la mejora de la eficiencia operativa, así como favorecer las relaciones interdepartamentales, la comunicación y la colaboración (*ver 5.3.4. Innovación y digitalización de procesos y servicios)*

Caja Rural de Aragón genera impactos positivos como la inclusión financiera, el fomento de prácticas sostenibles y la generación de empleo local. Sin embargo, también enfrenta retos, como riesgos crediticios y consecuencias derivadas de fraudes o fallos en la seguridad.

El **modelo de negocio** se organiza en torno a las siguientes líneas de negocio:

- Banca de Particulares. Dirigida a las personas físicas que no sean dirigidas a otro segmento y a los negocios (comercios, autónomos, profesionales y microempresas) que facturan hasta un millón de euros, es junto con la Banca Rural el negocio tradicional de la Entidad, sobre el que se asientan el resto de las propuestas de valor especializadas. La Banca de Particulares trabaja para ser el principal proveedor financiero de sus clientes gracias a una propuesta financiera multicanal y de excelente calidad centrada en incrementar la capacidad de relación con los clientes y mejorar la eficacia comercial. La Entidad ofrece a sus clientes soluciones fáciles y convenientes, que se estructuran a través de una oferta diferenciada y sencilla. Esta gestión, que potencia la proximidad, prioriza las acciones comerciales y el contacto regular con los clientes, facilitando el conocimiento de sus necesidades para así poder atenderlas mejor y construir relaciones duraderas.
- Banca Patrimonial. Da servicio a clientes con elevados patrimonios a través de gestores especializados. La propuesta de valor para este segmento se basa en un servicio de asesoramiento riguroso y personalizado a partir de un exhaustivo análisis de las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas. De este modo, se les proporciona un servicio especializado que les aporte soluciones completas desde múltiples ópticas que cubren no sólo aspectos financieros y patrimoniales sino también jurídico-fiscales.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422065

- Banca de Empresas. Unidad que ofrece servicio a las empresas con una facturación superior al millón de euros a través de las oficinas universales y de las especializadas, que cuentan con gestores de empresa. Tanto los gestores de empresas como los directores de las oficinas de la red comercial cuentan con el apoyo de especialistas con experiencia y conocimientos con alto valor añadido para el cliente en productos de tesorería, comercio exterior, financiación, servicios y financiación de empresas. Además, se trabaja en colaboración con empresas participadas (Banco Cooperativo y Rural Grupo Asegurador) que dan soporte en productos de extranjero, renting o seguros, entre otros.
- Banca Rural. Línea de negocio fuertemente vinculada al origen y a la misión de la Entidad, la cual atesora una elevada experiencia en este segmento y dispone de la más amplia gama de productos y servicios destinados a este colectivo.
- Banca Institucional. Línea especializada para atender a Administraciones Públicas.

Adicionalmente cabe destacar el departamento de Tesorería, a través del cual la Caja desarrolla su actividad en los mercados financieros mayoristas y gestiona el riesgo estructural de balance.

1.1.3. Modelo de gestión

Caja Rural de Aragón mantiene un vínculo profundo con las comunidades en las que opera, orientando su labor a impulsar el progreso económico y social del territorio mediante una banca cooperativa comprometida y ética. Su modelo financiero, basado en la cooperación, se apoya en valores como la cercanía, la colaboración y la sencillez, con especial atención al respaldo de la economía productiva y el sector agrícola, pilares fundamentales para el desarrollo local y el bienestar colectivo.

Caja Rural de Aragón productos y servicios financieros adaptados a las necesidades de socios y clientes (*ver 5.3.1. Calidad y seguridad de productos y servicios*), con un enfoque diferencial basado en la cercanía y la atención personalizada. La propuesta de valor de la Entidad se articula en tres ejes fundamentales:

- Financiación sostenible. Apoyando proyectos que fomenten la transición ecológica y el desarrollo rural.
- Impacto social positivo. Facilitando el acceso al crédito y promoviendo la inclusión financiera.
- Innovación responsable. Impulsando la digitalización sin perder la esencia de banca de proximidad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422066

Caja Rural de Aragón opera las comunidades autónomas de Aragón, La Rioja y Cataluña, prestando servicio a más de 300.000 clientes. La base de socios constituye un pilar esencial de gobernanza, asegurando que las decisiones se alineen con los intereses de la zona de influencia.

El modelo de gestión especializada de la Caja se complementa con un sistema de distribución multicanal. Los canales digitales posibilitan a la Entidad ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora. En este sentido, la tecnología y la innovación permanente son esenciales para desarrollar nuevas formas de relación de los clientes con la Entidad, facilitarles el asesoramiento personalizado que requieren y disponer de servicios y productos de alto valor añadido que cubran sus necesidades. Gracias al modelo de banca cooperativa implantado en torno a Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador y Rural Servicios Informáticos entre otras participadas, la Entidad dispone de acceso a una serie de servicios, mercados e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, respondiendo a los requerimientos de los clientes, anticipándose a sus necesidades y favoreciendo en última instancia el crecimiento orgánico.

El modelo de gobernanza de Caja Rural de Aragón se basa en la participación de los socios en la toma de decisiones, a través de un Consejo Rector (*ver 2. Gobernanza*) que garantiza la aplicación de los principios cooperativos. La estrategia corporativa se orienta hacia el crecimiento sostenible, la eficiencia operativa y la generación de valor compartido para los grupos de interés.

La sostenibilidad está integrada en el modelo de negocio mediante:

- Factores ambientales. Políticas de financiación sostenible, reducción de la huella de carbono y apoyo a la economía circular.
- Factores sociales. Fomento del empleo local, programas de educación financiera y medidas para la inclusión social y digital.
- Factores de gobernanza. Transparencia, ética empresarial y cumplimiento normativo en todas nuestras operaciones.

La actividad de Caja Rural de Aragón contribuye a la estabilidad y el desarrollo de su zona de influencia, fortaleciendo el tejido productivo local y promoviendo una economía sostenible e inclusiva. A través de la acción financiera y social, la Entidad aspira a generar un impacto positivo duradero, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los estándares europeos de sostenibilidad.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422067

1.1.4. Gestión de Riesgos

Las actividades desarrolladas por Caja Rural de Aragón implican la asunción de determinados **riesgos** que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que se cuenta con unos sistemas de gobierno, gestión y control adecuados al nivel de riesgo asumido.

Los principios básicos que guían el gobierno interno de la Entidad recogidos en el Procedimiento de Identificación, Medición, Gestión y Control de Riesgos, son los pilares sobre los que se sustenta la Gestión de Riesgos:

- Participación y supervisión activa de los órganos de gobierno de la Entidad. El Consejo Rector de la Caja aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de procedimientos, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.
- Sólido ambiente de control interno. Se manifiesta en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo Rector de la Caja, es comunicada a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados. Asimismo, se garantiza la adecuada segregación entre las unidades generadoras de riesgos y aquéllas que realizan tareas de control y seguimiento.
- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos. La Caja cuenta con metodologías estándar adecuadas para la medición de riesgos (tanto de Pilar 1 como de Pilar 2) que permiten capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.
- Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos. La identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permite establecer una relación adecuada entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
- Perfil de riesgo y políticas adecuadas a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422068

- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.

Estos principios generales se complementan con los principios enunciados en el Marco de Apetito al Riesgo (MAR) aprobado por el Consejo Rector y revisado periódicamente para ajustarlo a la evolución del entorno económico, regulatorio y de riesgos inherentes a la actividad. Dicho marco tiene como objetivo establecer las bases para el desarrollo de una gestión integral de apetito al riesgo. Este marco se convierte en fundamental a partir de la necesidad que tienen las entidades de monitorizar los riesgos vinculados a su modelo de negocio y fijar así un apetito u objetivo de riesgo. Este se entiende como la cantidad y calidad de cada tipo de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir, dentro de su capacidad máxima, para alcanzar sus objetivos estratégicos. Es la herramienta vertebradora de la gestión de riesgos y constituye la declaración estratégica de mayor rango en materia de gestión de riesgos de la Entidad. Incluye la formalización de los mecanismos de supervisión y vigilancia de los riesgos más relevantes a los que se encuentra expuesto la Entidad; de esta manera se asegura el cumplimiento del apetito al riesgo auto establecido, se refuerzan distintos procedimientos internos asociados y por último se afianza la cultura de riesgos dentro de la organización.

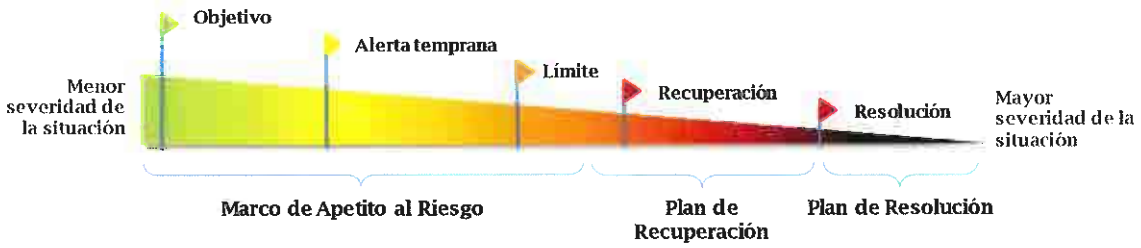
El marco es aprobado por el Consejo Rector de la Entidad a propuesta de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos. En él se formalizan la definición, el nivel y el tipo de riesgos que la Entidad está dispuesto a asumir para lograr sus objetivos de negocio, se establece el adecuado mecanismo de supervisión y seguimiento de estos y se apuesta por la adopción de una cultura de riesgos sólida. El Marco de Apetito al Riesgo es, por tanto, un pilar crucial en la estrategia de la Entidad que se encuentra completamente alineado con el plan de negocio y la planificación del capital e integrado en el proceso de toma de decisiones.

La Declaración de Apetito al Riesgo considera las diferentes tipologías de riesgos más relevantes para la Entidad, a partir de las cuales se fija una batería central de indicadores con los objetivos y límites de riesgo ligados al modelo de negocio y a la capacidad máxima que podría asumir. Estos indicadores pueden ser de dos tipos:

- Indicadores de primer nivel. Aquellos que, además de su valor informativo (perfil), llevan asociados unos umbrales (objetivo, alerta temprana y límite), que permiten caracterizar el nivel de la exposición al riesgo que miden.
- Indicadores de segundo nivel. Aquellos con valor informativo, que permiten una mejor caracterización de la exposición y que no llevan asociados umbrales. Estos son menos relevantes que los de primer nivel, ya que complementa el significado de un indicador de primer nivel, está menos concretado, sus valores presentan alta volatilidad, o concurren otros factores que desaconsejan su parametrización. Ciertos indicadores de segundo nivel, si una mejor gestión lo aconseja, podrán ser elevados al primer nivel en sucesivas revisiones del MAR.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422069

Para facilitar la monitorización de los diferentes indicadores, las mejores prácticas del sector siguen la conocida metodología de semáforos, recomendada por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), pasando de una situación menos deteriorada (el umbral de objetivo, en verde) a más deteriorada (el umbral de límite, en naranja). Los umbrales de recuperación y de resolución serían representados con el color rojo y negro, respectivamente, pero no son objeto del MAR.



Integración de procesos y los diferentes grados de severidad

Además de la monitorización de los indicadores, la Entidad cuenta con compromisos formales de actuación, niveles de supervisión y asignación de responsabilidades para cada tipología de riesgo, los cuales varían en función del estadio en el que se encuentre el indicador o indicadores.

Caja Rural de Aragón tiene por objetivo mantener un perfil de riesgos moderado y prudente, que le permita conseguir un balance equilibrado y saneado y una cuenta de resultados recurrente y sostenible en el tiempo. Para ello, se define el apetito y la tolerancia al riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el ejercicio de su actividad sobre la base de los siguientes principios:

- Implantación de estrategias, políticas y sistemas de gestión prudentes y adecuados al tamaño, naturaleza y complejidad de las actividades de la Entidad. Cumplimiento y adecuación de las actuaciones a las exigencias, límites y restricciones regulatorias establecidas.
- Mantenimiento de una baja o moderada exposición relativa a todos los riesgos.
- Diversificación de riesgos con el propósito de evitar niveles de concentración excesivos adicionales a los derivados del ámbito de actuación de la Entidad.
- Crecimiento equilibrado de los recursos de clientes, buscando la diversificación de fuentes, contrapartes, instrumentos y vencimientos, así como gestionando activamente su coste.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422070

- Mantenimiento de unos niveles adecuados de solvencia, con holgura sobre los mínimos regulatorios requeridos y adecuados al perfil y al apetito de riesgo de la Entidad.

En el año 2025, se ha continuado participando en grupos de trabajo organizados a nivel de Grupo Caja Rural para cuantificar diferentes magnitudes relacionadas con la sostenibilidad. Una vez consensuadas las métricas más representativas y aquellas sobre las que se quiere establecer objetivos y compromisos concretos, se está haciendo un seguimiento de las mismas través de un cuadro de mando.

Adicionalmente, en 2023 se incluyeron en el Marco de Apetito al Riesgo, 4 indicadores de riesgos ASG de 2º nivel, es decir, sin objetivos. Los indicadores incluidos son: (% de colaterales inmobiliarios con certificación energética A, B, C y D, % de colaterales inmobiliarios con riesgo físico alto, % Inversión en bonos verdes, sociales y sostenibles y % de exposición a sectores altamente intensivos en carbono).

La estructura y organización la función de gestión de riesgos está formada por diferentes órganos que cuentan con independencia y autonomía en el ejercicio de sus competencias, cuya labor principal radica en llevar a cabo los procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento de la gestión de riesgos.

Excepto en las materias reservadas a la Asamblea de socios de la Caja, el Consejo Rector de la Entidad es el máximo órgano de decisión, correspondiéndole entre otras funciones la definición de la estrategia, el establecimiento y el seguimiento del nivel de tolerancia al riesgo y la sanción de la política de riesgos, aprobando a propuesta de la Alta Dirección o del Comité designado al respecto las atribuciones de los diferentes órganos de decisión.

El Consejo Rector de la Entidad está involucrado activamente en el seguimiento y el control de los riesgos asumidos, sancionando las operaciones que requieren su decisión y revisando la estrategia de la Entidad, el nivel de tolerancia al riesgo, la situación de liquidez, los resultados del proceso de autoevaluación del capital y el modelo de control interno, siendo así mismo informado de las conclusiones de las auditorías interna y externa.

Adicionalmente, la Caja dispone de diferentes Comités/Comisiones que bajo el mandato del Consejo Rector tienen como objetivo garantizar la alineación de éstos con la estrategia de la Entidad en términos de negocio y solvencia, responsabilizándose de las políticas de gestión y seguimiento de los riesgos, así como del esquema de delegación de facultades.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422071

Entre estos órganos, destaca la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, cuyas principales funciones en materia de riesgos son:

- Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Caja y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.
- No obstante, lo anterior, el Consejo Rector será el responsable de los riesgos que asuma la Caja.
- Intervenir en el análisis previo y apoyar al Consejo Rector en todas las cuestiones relativas al Marco de Apetito al Riesgo y al Plan de Recuperación.
- Supervisar la Política de Gestión de Riesgos.
- Reevaluar, al menos anualmente, la lista de riesgos, financieros y no financieros más significativos y valorar su nivel de tolerancia, proponiendo su ajuste al Consejo, en su caso.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Caja. En caso contrario, la Comisión de Riesgos presentará al Consejo Rector un plan para subsanarla.
- Evaluará los riesgos asociados a los productos o servicios financieros ofrecidos y tendrá en cuenta la coherencia entre los precios asignados a dichos productos y servicios y los beneficios obtenidos.
- Vigilar la ejecución de las estrategias de gestión del capital y de la liquidez, así como todos los demás riesgos relevantes de la Entidad, como los riesgos de mercado, de crédito, operacionales, incluidos los legales, tecnológicos, reputacionales, ambientales, sociales y de gobernanza, a fin de evaluar su adecuación a la estrategia y el apetito de riesgo aprobados.
- Recomendar al Consejo Rector los ajustes en la estrategia de riesgo que se consideren precisos como consecuencia, entre otros, de cambios en el modelo de negocio de la Caja, de la evolución del mercado o de recomendaciones formuladas por la función de gestión de riesgos de la Entidad.
- Determinar, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo Rector.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422072

- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
- Cualquier otra que, por normativa legal o reglamentaria, o por decisión del Consejo Rector, le estén específicamente asignadas.

Los Comités/Comisiones de decisión en materia de riesgos se completan con los siguientes órganos colegiados dependiendo de la naturaleza de los riesgos asumidos:

- Comité de Dirección. Es la cabeza visible de la Entidad y ejerce su más alta representación y eleva al Consejo Rector las propuestas en relación con las políticas de riesgo, formulación estratégica o de cualquier otra índole necesaria para la implementación de la estrategia.
- Comité de Riesgos. Tiene como misión realizar la medición, valoración, evaluación integral del riesgo de crédito, a fin de tomar decisiones preventivas sobre la exposición a dicho riesgo.
- Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP): Ejecuta las directrices en materia de gestión de activos y pasivos emanadas desde el Consejo Rector, asumiendo la responsabilidad del control y de la gestión de los riesgos de liquidez, mercado, contraparte y estructural de balance.
- Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico: Supervisa la gestión del riesgo operacional y tecnológico en la Entidad, aprobando políticas y procedimientos, evaluando la exposición al riesgo y los procesos críticos identificados por los diferentes departamentos, fijando límites de tolerancia y monitorizando controles y planes de acción. Además, impulsa la cultura corporativa en materia de riesgos y contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos asociados.

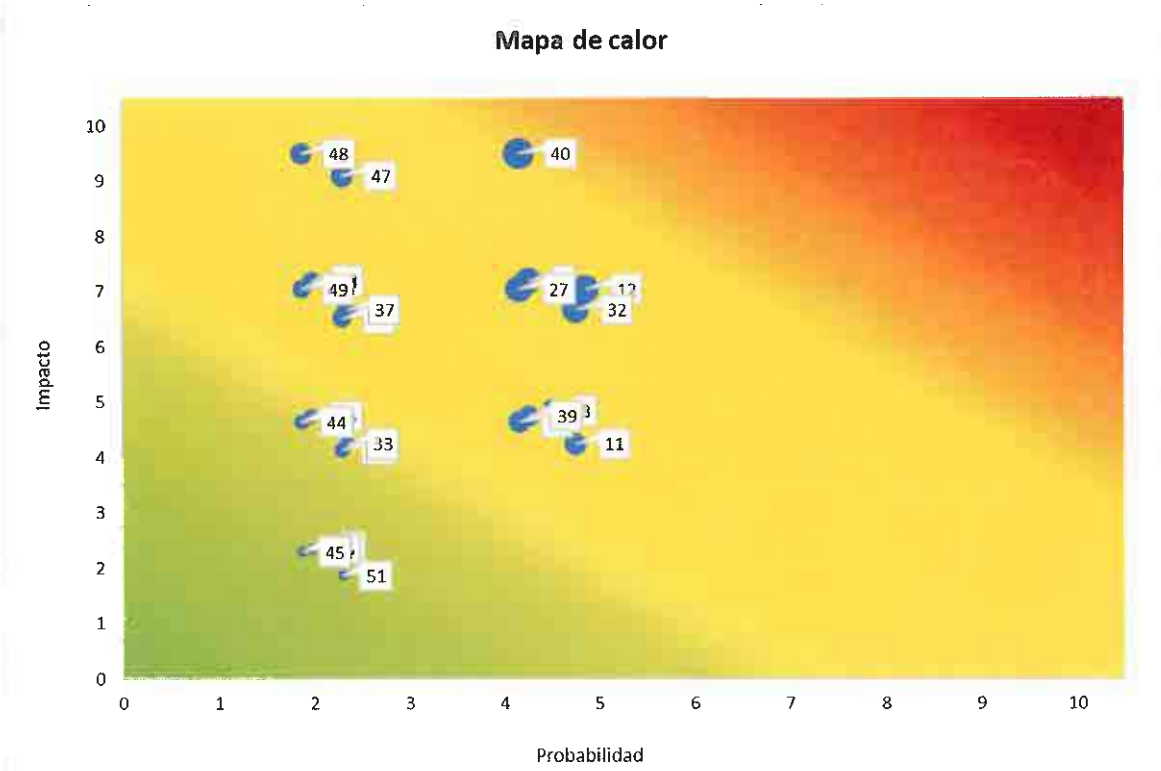
A esta estructura cabe añadir la existencia de una función de Control Global del Riesgo, cuya misión general es determinar, cuantificar y notificar adecuadamente todos los riesgos importantes, presentando una imagen completa de toda la gama de riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Esta unidad es independiente de las áreas generadoras de los riesgos, de modo que se garantice la objetividad de los criterios de valoración y la ausencia de distorsiones en los mismos provocadas por consideraciones comerciales.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422073

Cada dos años, la Entidad realiza una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ASG para la confección de un mapa de riesgos ASG en línea con las directrices marcadas por las entidades supervisoras.

Esta autoevaluación evalúa la materialidad de un total de 55 eventos de **riesgos físicos y de transición**, obteniendo como resultado un mapa de calor con la visión general de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto derivado de los mismos.

A continuación, se muestra el Mapa de calor resultado de la revisión realizada en marzo de 2025 que fue aprobado por el Comité de Sostenibilidad:



Adicionalmente, la Entidad ha realizado un proceso de identificación de **riesgos** relacionados con el **clima y el medioambiente** que pueden **impactar en el riesgo de crédito**, a través de diferentes vías, analizando la cartera de empresas y la cartera hipotecaria por separado. Asimismo, se ha analizado el impacto de los riesgos ASG en otros riesgos relevantes para la entidad, como por ejemplo en el riesgo de liquidez, entre otros (*ver 5.5.1. Cambio climático*)

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422074

Con periodicidad anual, la Entidad realiza un ejercicio de revisión y actualización de los riesgos internos (debilidades) y riesgos externos (amenazas) que pueden afectar a la consecución de la Estrategia. Esta información se incluye en el IACL de la Caja y es aprobado por el Consejo. Las principales debilidades y amenazas identificadas en el IACL de 2024 han sido:

Las ***debilidades*** identificadas han sido las siguientes:

- Un negocio con presencia muy concentrada en una geografía.
- Menor tamaño en comparación con sus competidores nacionales.
- Desaceleración de la actividad crediticia.
- Elevado número de amortizaciones anticipadas.
- Alto nivel de activos improductivos.

Entre las ***amenazas*** estratégicas existentes cabe reseñar:

- La fuerte competencia en diferenciales crediticios: "spreads" de crédito y precios para captar y mantener el ahorro (pasivo).
- Entorno de tipos de interés decrecientes.
- El impacto de la inflación y del endurecimiento de las condiciones de financiación en hogares y empresas.
- Una eventual escalada de la remuneración del pasivo que comprima los márgenes.
- Un incremento de la presión regulatoria.
- El recrudecimiento de los riesgos geopolíticos, que aumenta la volatilidad de los mercados y la incertidumbre de la situación económica.
- La aparición de competidores a través de canales digitales.

1.1.5. Estrategia

Caja Rural de Aragón realiza con periodicidad trienal un Plan Estratégico que define las directrices de actuación y fija los objetivos y previsiones en cuanto a volumen de negocio y rendimientos, detallando además los ejes clave para su implementación.

En el ejercicio 2022, se elaboró el **Plan Estratégico 2023-2025**, denominado CRisalis, el cual se sustenta en cuatro pilares:

- Perspectiva financiera. Con el objetivo de incrementar la rentabilidad y fortalecer la solvencia de la Entidad.
- Perspectiva del cliente. Enfatizando en los valores de Caja Rural de Aragón, el modelo de banca y la metodología comercial.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422075

- Perspectiva de procesos internos. Mejorando y optimizando el funcionamiento de la Entidad, donde a su vez se han identificado 4 objetivos estratégicos:
  - Gestión y experiencia del cliente.
  - Cultura de riesgos, capital y liquidez.
  - Procesos sociales y de marca.
  - Operaciones, innovación y transformación.
- Perspectiva de aprendizaje y crecimiento. Poniendo en el centro del modelo el capital humano, el talento y la proactividad junto a la transformación tecnológica.

Con periodicidad trimestral, el Comité de Dirección realiza una revisión de la Estrategia. La Entidad ha finalizado en 2025 su Plan Estratégico CRsalis con un alto nivel de cumplimiento.

Durante 2025 se ha definido el nuevo Plan Estratégico para el periodo 2026-2028, denominado Altair, orientado a impulsar la productividad mediante el crecimiento de la inversión, el aumento de acreedores y recursos fuera de balance, la gestión activa de la liquidez y la captación de nuevos clientes. Su eje principal será una gestión dinámica de las vinculaciones, manteniendo siempre como prioridad el incremento sostenido de la rentabilidad. En su definición se están considerando cuatro perspectivas fundamentales, financiera, de cliente, de procesos internos y de aprendizaje y crecimiento, integradas de forma coherente con la misión, visión y valores de la Entidad.

1.2. Cultura corporativa

1.2.1. Cooperativismo

Caja Rural de Aragón es la cooperativa de crédito líder en Aragón. El cooperativismo es un pilar fundamental del posicionamiento de Caja como entidad financiera responsable. Su modelo cooperativo, su cercanía y su compromiso con el desarrollo económico y social del territorio permiten consolidar una actividad financiera sostenible, equilibrada y alineada con las necesidades de las personas y de la comunidad. De este modo, la Entidad contribuye activamente a un sistema financiero más justo, inclusivo y orientado al bien común.

En 2025, año Internacional de las Cooperativas, el cooperativismo adquiere especial relevancia como motor de desarrollo económico y social.

Caja Rural de Aragón cuenta con una sólida trayectoria en el sector financiero, que destaca por su enfoque cercano, su fuerte arraigo territorial y su compromiso con el desarrollo sostenible en los entornos donde opera manteniendo una estrecha vinculación con el tejido económico y productivo de su ámbito de actuación, especialmente en Aragón y La Rioja.

La Entidad pertenece a un gran equipo el Grupo Caja Rural, uno de los principales y más solventes conjuntos financieros del país y forma parte de la asociación española de caja Rurales y de la Unión Nacional de cooperativas de crédito.

Como entidad de la Economía Social, su modelo organizativo se fundamenta en la participación democrática, la responsabilidad compartida y la creación de valor para los socios y la comunidad. Esta estructura permite a Caja Rural de Aragón reinvertir parte de sus beneficios en iniciativas que benefician directamente al territorio, fomentando valores como la solidaridad, la cooperación y la cohesión social.

El modelo cooperativo se confirma como un elemento clave en la Economía Social del siglo XXI, aportando ventajas diferenciales en términos de sostenibilidad, resiliencia y participación. Entre los principales vectores de impacto destacan:

- Creación de estructuras económicas estables y participativas.
- Refuerzo del bienestar social, la sostenibilidad y la inclusión financiera.
- Innovación colaborativa y acceso a recursos.
- Resiliencia ante situaciones de crisis y cambios económicos.
- Contribución a la transición ecológica y al desarrollo del territorio.

Caja Rural de Aragón integra estos principios en su estrategia corporativa y en su modelo de banca cooperativa, ofreciendo soluciones financieras competitivas sin renunciar a su identidad social y territorial.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422077

1.2.2. Valores y Principios

Los valores que inspiran todas las relaciones, decisiones y actividades desarrolladas por la Entidad están recogidos en su **Código de Conducta**, el cual constituye el marco ético de referencia para todo el personal y órganos de gobierno. Dichos valores, definen el comportamiento corporativo y los proyectos que se impulsan, garantizando una gestión íntegra y fortaleciendo la confianza de los grupos de interés.



Cercanía. Es nuestro valor por excelencia. La cercanía nos apega al territorio y a nuestros clientes, hace que la calidez impregne nuestra relación y buen hacer.



Colaboración. Nuestra forma de conseguir resultados, dando y pidiendo ayuda, sintiendo los problemas de los demás como propios, y buscando las mejores soluciones para todos.



Entusiasmo. Porque hacemos las cosas con alegría y disfrutamos con ellas, siendo optimistas y ofreciendo siempre nuestra mejor versión a clientes y compañeros.



Sencillez. Como el mejor modo de hacer las cosas de forma eficaz, transparente y ágil, mejorando por tanto el nivel de confianza en nuestros clientes y en la sociedad que nos acoge.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422078

Los principios que guían la actividad y las decisiones expresan el compromiso de Caja Rural de Aragón con una gestión responsable, sostenible y orientada al bien común. Constituyen el eje sobre el que se construye la forma de trabajar y de relación con las personas, el entorno y la sociedad. Estos principios son:



1.2.3. Ética y Transparencia

La ética y la transparencia son pilares fundamentales de la cultura de gestión de Caja Rural de Aragón, indispensables para fortalecer la confianza de los grupos de interés y asegurar la sostenibilidad de las operaciones.

La Entidad tiene un fuerte compromiso con el cumplimiento normativo, la prevención de prácticas ilícitas y la promoción de una cultura empresarial íntegra y transparente. La gestión y prevención de prácticas monopolísticas y anticompetitivas, así como el combate contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales, son esenciales para garantizar una actuación ética.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422079

A través de sistemas internos robustos y una gobernanza alineada con los principios de integridad, se trabaja para prevenir conductas inapropiadas, demostrar el cumplimiento legal y asegurar que las operaciones reflejan los valores que identifican como entidad cooperativa.

1.2.3.1. Cumplimiento normativo y prevención de incidencias regulatorias

Dentro del compromiso asumido por Caja Rural de Aragón en relación con el cumplimiento de la normativa vigente, nacional e internacional, cobra especial importancia las medidas implantadas tendentes a evitar la comisión, por parte de la plantilla y de la Dirección, de conductas delictivas tipificadas en la legislación penal.

Es este sentido, y tomando como base los principales riesgos de incumplimiento que afectan a la Entidad, Caja Rural de Aragón cuenta con un modelo que engloba los elementos clave (humanos, organizativos y documentales) que vela por el cumplimiento de los requerimientos legales y normativos, así como también de la normativa interna con el objetivo de evitar riesgos legales que podrían afectar a la continuidad del Negocio.

El **Código de Conducta** es el conjunto de principios y normas de aplicación obligatoria por parte de la plantilla de Caja Rural de Aragón en el desarrollo de sus actividades en la Entidad. El Código refleja el compromiso de la Entidad con los principios de ética empresarial y de transparencia en todos los ámbitos de actuación.

El contenido del Código prevalece sobre el de aquellas normas internas que pudieran contradecirlo, salvo que éstas establezcan requisitos de conducta más exigentes. Las personas de la Entidad deben ser fieles en el desempeño de su trabajo y prudentes y rigurosos en el desarrollo de su actividad, evitando valerse de situaciones beneficiosas a las que pudieran tener acceso en virtud de su empleo. Las personas trabajadoras deben actuar en todo momento con integridad y objetividad y por tanto excluir las conductas arbitrarias en el ejercicio de sus funciones. Las actuaciones deben regirse por criterios profesionales, obviando en todo momento los intereses personales.

Las crecientes exigencias normativas y las medidas de control implementadas por las autoridades reguladoras y supervisoras a nivel global llevaron a Caja Rural de Aragón a desarrollar un Modelo de Prevención de Riesgos Penales (Modelo PRP). En 2021, la Entidad decidió evolucionar este modelo hacia un **Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal** (en adelante, SGCP), diseñado no solo para cumplir con los requisitos establecidos por la legislación penal, sino también para alinearse con la Norma UNE 19601 sobre Sistemas de Gestión de *Compliance* Penal. En abril de 2021, Caja Rural de Aragón certifica el Sistema de gestión de Cumplimiento penal conforme con la Norma UNE 19601:2017 que fue renovada en marzo de 2025.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422080

El Consejo Rector de Caja Rural de Aragón aprobó, en abril de 2021, la **Política de Cumplimiento Penal** habiéndose realizado en septiembre de 2024 la última revisión y actualización con el objetivo principal de actualizar la relación de empresas participadas. Esta Política persigue tres objetivos fundamentales:

- Promover el respeto a las leyes, normas vigentes y los valores fundamentales de la Entidad, transmitiéndolos al Consejo Rector, Comité de Dirección, plantilla, socios de negocio y partes interesadas.
- Implementar un SGCP alineado con la norma UNE 19601, que incluye medidas para prevenir y detectar delitos mediante la identificación de actividades de riesgo, análisis de controles y seguimiento de un plan de tratamiento aprobado por el Consejo Rector.
- Garantizar a las partes interesadas el cumplimiento de los deberes de supervisión y control, estableciendo medidas efectivas para mitigar el riesgo de delitos en la actividad de la Entidad.

Además de la Política, el SGCP incluye los siguientes elementos:

- Órgano de control de la Caja. Órgano con poderes autónomos de iniciativa y control para la supervisión del funcionamiento y cumplimiento del Sistema.
- Mapa de riesgos penales. Identificación de actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos y análisis de riesgos penales, que incluya los controles implantados y una planificación de aquellos pendientes de implantar.
- Protocolo de actuación. Medidas organizativas y procedimientos que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica, de adopción de decisiones y de ejecución de las mismas.
- Formación y concienciación en *Compliance*. Formación continua a las personas bajo el ámbito de aplicación de Sistema.
- Canal Ético. Comunicación de incumplimientos e irregularidades al Órgano de control de la Caja, a través del propio Canal.
- Sistema de revisión periódica. Verificación periódica y modificación cuando se requiera o se produzcan cambios en la Entidad, en la estructura de control o en la actividad desarrollada.
- Sistema disciplinario. Aplicación de un régimen disciplinario ante incumplimientos internos en atención a la normativa interna y legal de aplicación.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422081

El Órgano de Cumplimiento Penal, formado por Medios, Personas y Cultura, Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo, es el máximo responsable de velar por el cumplimiento de dicha política. Los principios de actuación y el régimen de funcionamiento interno están recogidos en el Reglamento del Órgano de Cumplimiento Penal.

En junio de 2023, el Consejo de la Entidad aprobó la **Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes**, revisada en abril de 2024. Dicha política da respuesta a la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción que transpone al Derecho español la Directiva (UE) 2019/1937 y se desarrolla con los siguientes fines:

- Establecer un Sistema Interno de Información de obligado cumplimiento para todos los integrantes de la Entidad.
- Establecer canales de comunicación internos eficaces para las personas que quieran informar sobre irregularidades o infracciones, así como procedimientos necesarios para asegurar su anonimato o salvaguardar su identidad y evitarles cualquier tipo de represalia.
- Asegurar ante las partes interesadas que la Entidad cumple con los deberes establecidos por la legislación de protección a los informantes, y cuenta con canales de comunicación y medidas eficaces para mitigar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones que le vienen impuestas.

La Entidad, ha redactado y aprobado el **Procedimiento general del sistema interno de información** que normaliza el proceso de gestión de informaciones, de acuerdo con los requerimientos en relación con las fases de recepción de comunicaciones, instrucción y finalización del procedimiento. Además, ha nombrado al Responsable del Sistema y ha establecido canales específicos y seguros a través de los cuales los informantes pueden presentar sus denuncias.

La Caja dispone de un Manual de Admisión para establecer los controles y principios que rigen la actuación de la plantilla en materia de conflicto de interés y riesgos. En noviembre de 2025, el Consejo revisó, actualizó y aprobó el nuevo Manual de Admisión sin cambios significativos en esta materia respecto a la anterior.

1.2.3.2. Fiscalidad responsable

Caja Rural de Aragón considera que el valor de la fiscalidad responsable va más allá del cumplimiento normativo y la optimización financiera; es una herramienta más para la promoción de la sostenibilidad, la responsabilidad social y un gobierno corporativo ético.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422082

La Entidad entiende que el concepto de fiscalidad responsable implica la divulgación clara, completa y accesible de la información relativa a la gestión fiscal, incluyendo el pago de impuestos y cualquier beneficio fiscal obtenido.

Para ello, la Caja ha desarrollado una estructura integral destinada a garantizar una gestión responsable y transparente de la fiscalidad:

- Modelo de *Tax Compliance* como herramienta de protección de la Entidad y de sus máximos responsables, así como de obtención de una información más transparente que incremente la confianza de los grupos de interés en la Entidad.
- Política de *Compliance* Penal *(ver 1.2.3.1. Cumplimiento normativo y prevención de incidencias regulatorias)* que recoge los principios de actuación en relación con el delito fiscal. En particular, se establece un compromiso con una gestión tributaria correcta y una contribución al sostenimiento del gasto público, promoviendo la transparencia en todas las operaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social. En este sentido, se prohíben prácticas tales como:
  - Eludir el pago de tributos, de cantidades retenidas o de ingresos a cuenta de retribuciones en especie.
  - Eludir el pago de las cuotas de la Seguridad Social u obtener indebidamente devoluciones de las mismas.
  - Incumplir las normativas contables o fiscales, como la llevanza de contabilidad falsa o de doble contabilidad.
- Evaluación del marco de control del delito fiscal determinando el riesgo residual y aplicando las medidas de mitigación necesarias. En ese sentido, se han implementado diversos mecanismos de control para prevenir incumplimientos fiscales:
  - Asesoramiento fiscal externo para asegurar el cumplimiento normativo y la correcta aplicación de las políticas fiscales.
  - Cursos de actualización y cierre fiscal para el personal de Asesoría fiscal, garantizando que estén al tanto de los últimos cambios en la normativa fiscal.
  - Actualización normativa constante, con la colaboración de terceros y del Banco Cooperativo, para asegurar que los procesos fiscales estén alineados con la normativa vigente.
  - Automatización de procesos fiscales, como la retención y repercusión de impuestos indirectos en los sistemas, lo que mejora la eficiencia y precisión en la gestión.
  - Auditorías externas de cuentas, para verificar la correcta presentación y pago de impuestos/tributos.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422083

- Procedimientos internos en la contratación y pagos a proveedores, garantizando la homologación de proveedores y la correcta gestión de pagos, lo que contribuye a una gestión fiscal correcta y transparente.

- Normativas internas, reflejadas en el Manual de Políticas Contables y en el Código de Conducta de Empleados y Directivos, de cara a asegurar que los principios de fiscalidad responsable se apliquen de manera consistente.
- Canal Ético como vía de comunicación segura y confidencial para informar sobre cualquier irregularidad o conducta contraria a la ley, al Código de Conducta o a la normativa interna. Este canal es una parte fundamental del Sistema Interno de Información *(ver 1.2.3.1. Cumplimiento normativo y prevención de incidencias regulatorias).*
- Procedimentación fiscal de cara a asegurar la trazabilidad, el control y la transparencia en las operaciones fiscales. En el año 2025 se han abordado entre otras áreas la Presentación de modelos recurrentes.

Adicionalmente, en el marco de los grupos de trabajo de Caja Rural durante el año 2025 se ha avanzado en el desarrollo de un Motor de Gestión fiscal cuya implementación está prevista para el primer semestre de 2026. En concreto, en este ejercicio se ha trabajado en el análisis de riesgos, en la identificación de evidencias y la recopilación de la documentación necesaria, base para la implementación del motor.

1.2.3.3. Corrupción, soborno y blanqueo de capitales

Caja Rural de Aragón mantiene un firme compromiso con la lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales. La Entidad aplica rigurosas políticas y procedimientos que cumplen con la legislación nacional e internacional.

Alineado con el Código de Conducta, Caja Rural de Aragón tiene definido un **Protocolo de actuación en materia de anticorrupción** que detalla los principios de actuación aplicables a toda la plantilla, Dirección y miembros del órgano de administración de la Caja y de las sociedades integrantes de su Grupo Consolidado, así como los mecanismos existentes para poner en conocimiento todas aquellas conductas cometidas en el seno de la organización, que pudiesen ser constitutivas de delito y respecto de las cuales, se haga necesario llevar a cabo la oportuna investigación de las mismas y, en su caso, la adopción de las medidas correctivas pertinentes.

Dicho protocolo está publicado en la intranet de la Entidad siendo accesible para todas las personas. La Entidad realiza periódicamente recordatorios de la importancia de su conocimiento y cumplimiento.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422084

Caja Rural de Aragón regula el **soborno** a través de políticas y procedimientos internos que están alineados con las normativas legales y las mejores prácticas en materia de ética y cumplimiento. Algunos de las medidas desplegadas para regular el soborno son:

1. Protocolo de actuación en materia de anticorrupción.
2. Código de conducta.
3. Formación y sensibilización.
4. Procedimientos internos de control para detectar y prevenir posibles casos de soborno. Esto incluye la monitorización de transacciones y la auditoría interna para identificar actividades sospechosas.
5. Canales seguros y confidenciales para que las personas empleadas, clientes o terceros puedan reportar actividades sospechosas de soborno.

En el año 2025, Caja Rural de Aragón no ha realizado ninguna contribución financiera o en especie a partidos políticos.

La **prevención del blanqueo de capitales** y la **financiación del terrorismo** es un elemento clave dentro del cumplimiento normativo de las entidades financieras, y Caja Rural de Aragón está firmemente comprometida con la aplicación rigurosa de toda la normativa relacionada con estas áreas. Este compromiso se materializa en la aprobación y aplicación de políticas y procedimientos diseñados para evitar que la Caja sea utilizada en actividades ilícitas, como el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

El Consejo Rector de Caja Rural de Aragón es el máximo órgano responsable de la supervisión del sistema de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Durante el ejercicio 2025, se ha impartido formación y reciclaje específico en esta materia al consejero especialista designado con el fin de asegurar el adecuado conocimiento y cumplimiento de la normativa aplicable.

El Órgano de Control Interno (OCI) es el encargado de la aplicación efectiva de los procedimientos de prevención y está compuesto por las principales áreas de la Entidad. Durante el año 2025, el Órgano de Control Interno (OCI) ha mantenido la representación de las áreas más relevantes de la Entidad. Como consecuencia de cambios en la estructura organizativa y en el organigrama, se han producido sustituciones de personas en el OCI, garantizando en todo momento la continuidad de las funciones de supervisión y control en materia de prevención del blanqueo de capitales.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422085

Las responsabilidades y funciones asignadas al Órgano de Control Interno (OCI) se encuentran recogidas en el Manual Operativo de Prevención del Blanqueo de Capitales. Dicho manual es objeto de revisión y actualización anual, habiéndose aprobado por el Consejo Rector en el mes de octubre de 2025. En esta actualización se han incorporado las modificaciones normativas aplicables, se han reforzado los controles internos y se ha actualizado la relación de países de riesgo.

La Unidad Técnica de Prevención de Blanqueo de Capitales desarrolla funciones de apoyo técnico al OCI, realizando labores de análisis, documentación y seguimiento de alertas operativas implantadas para la prevención.

Auditoría Interna, de acuerdo con el calendario aprobado por la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, realiza una verificación anual del cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. La auditoría realizada en 2025 incluyó la revisión de la actividad de la UPBC (Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales) correspondientes al periodo 2024 y al primer semestre de 2025. Adicionalmente, un experto externo efectúa revisiones periódicas de los procedimientos y sistemas relacionados con la prevención del blanqueo de capitales, contribuyendo a garantizar que la Entidad mantenga estándares adecuados de cumplimiento normativo.

Caja Rural de Aragón tiene suscrito un contrato de colaboración para el Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales con el Banco Cooperativo Español. Esta colaboración permite el acceso a herramientas informáticas avanzadas que ayudan en la detección de operaciones sospechosas. En el año 2025, se han continuado implementando mejoras en los controles de las operaciones de la Entidad, con especial atención en la identificación de clientes y no clientes en operaciones de efectivo. Se han realizado acciones de refuerzo para la correcta aplicación de medidas de diligencia debida, así como acciones de concienciación y sensibilización dirigidas a los empleados, con el objetivo de fortalecer la prevención de riesgos asociados a las operaciones y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422086

El **Manual Operativo** es fundamental para garantizar el cumplimiento normativo y prevenir el uso indebido de los servicios financieros de la Caja. En él se definen, entre otras cuestiones, las responsabilidades y funciones del Órgano de Control Interno (OCI), la política de admisión de clientes, y los procedimientos necesarios para identificar y comunicar operaciones sospechosas. Este documento ha sido revisado y actualizado durante en 2025 para alinearse con la normativa vigente, así como con los procedimientos operativos, sistemas informáticos y controles recientemente implantados. Entre las principales actualizaciones se incluyen los procedimientos relativos a las cuentas mula, la incorporación de los controles sobre operaciones con tarjeta, la actualización con la información del nuevo catálogo de indicadores de riesgo del Tesoro y la revisión del procedimiento específico para personas con responsabilidad pública. El documento mantiene un apartado dedicado a las medidas de control interno aplicables a los mediadores, e incorpora supuestos prácticos sobre operaciones de blanqueo de capitales, diseñados para facilitar a la plantilla la identificación de posibles indicios de PBC. Este contenido se revisa y actualiza anualmente para garantizar su eficacia y relevancia.

La Entidad dispone también de procedimientos internos para la prevención y gestión del blanqueo de capitales, con el objetivo de estandarizar los procesos relacionados. A lo largo de 2025, estos procedimientos han sido revisados y actualizados, incluidos el procedimiento de solicitud de admisión de clientes, el relativo a la declaración de movimientos de pagos, el relacionado con la segmentación de clientes, y el procedimiento específico de comunicación de operaciones sospechosas por parte de los empleados. Todos estos procedimientos están disponibles para las personas empleadas a través de la intranet corporativa.

La formación continua en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT) es un elemento clave para garantizar que todo el personal de Caja Rural de Aragón aplique correctamente las políticas y procedimientos establecidos.

El Consejo Rector y el Órgano de Control Interno (OCI) ha aprobado el nuevo Plan General de Formación 2025-2027. En el marco del Plan de formación en materia de PBC/FT 2025, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Formación a los miembros del Órgano de Control Interno (OCI), al responsable de la Unidad de Prevención del Blanqueo de Capitales (UPBC), a los miembros del Comité de Dirección y del Comité de Coordinación.
- Formación e-learning dirigida a las nuevas incorporaciones y a empleados que no finalizaron la formación programada en 2024.
- Formación para el consejero especialista

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422087

- *Webinar* específico dirigido al colectivo de subdirectores, centrado en aspectos prácticos de prevención de PBC/FT.
- Circulares internas de sensibilización, difundidas a toda la plantilla, para reforzar la cultura de cumplimiento y alerta ante indicios de actividades ilícitas.

Este enfoque formativo tiene como objetivo garantizar que toda la plantilla esté equipada con el conocimiento necesario para identificar y manejar cualquier indicio de actividades ilícitas en sus operaciones diarias. De manera complementaria, las nuevas operativas o controles se comunican a la plantilla a través de circulares internas.

Caja Rural de Aragón dispone de la herramienta **GED - PBC** para la comunicación confidencial de operaciones sospechosas. Esta herramienta permite que las personas de la Entidad reporten cualquier actividad que puedan considerar vinculada al blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. La información proporcionada a través de esta herramienta es analizada de manera rigurosa por el OCI y la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC), garantizando la confidencialidad del proceso y la protección de las personas trabajadoras que realizan los informes.

La Entidad proporciona *feedback* a las personas que realizan una denuncia, informándoles si la operación ha sido comunicada al SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales) o si ha sido archivada.

En 2025, las alertas automáticas desestimadas representan un 97% del total. Además, entre los expedientes iniciados durante este año como operaciones sospechosas (se incluyen las alertas y las denuncias de las personas de la Entidad), un 62 % han sido comunicados al SEPBLAC, un 29% han sido desestimados tras su análisis y el resto está en periodo de análisis a 31 de diciembre de 2025.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422088

2. Gobernanza

Caja Rural de Aragón basa su modelo de gobernanza en principios de transparencia, ética y responsabilidad, alineándose con los requisitos de la Ley 11/2018 y la CSRD. Su estructura de gobierno garantiza una toma de decisiones equilibrada, con órganos de administración que integran la sostenibilidad en la estrategia corporativa. Además, se fomenta la participación de los grupos de interés y se refuerzan los mecanismos de control y gestión de riesgos ESG para asegurar una actuación alineada con los valores cooperativos y el desarrollo sostenible.

2.1. Órganos de gobierno y liderazgo responsable

Caja Rural de Aragón, cuenta con una estructura de órganos y una batería de normas y políticas internas con el objetivo de implementar una buena gobernanza que permita un crecimiento ético y sostenible en el tiempo y fomente un entorno de confianza, transparencia y responsabilidad.

Los **Estatutos y el Código de Buen Gobierno (Sistema de Gobierno Interno)**, junto a la normativa aplicable a la Entidad, son los documentos que rigen la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de Caja Rural de Aragón.

Tal y como queda establecido en los Estatutos, los Órganos Estatutarios de la Entidad son:

- Asamblea General de Socios. Es el órgano supremo de expresión de la voluntad social. Sus acuerdos, adoptados conforme a las normas y a los Estatutos de la Entidad, obligan a todos los socios. Corresponde a la Asamblea General la adopción de acuerdos en las materias que le atribuye la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.
- Consejo Rector. Es el órgano de gobierno, gestión y representatividad colegiada de la Caja en los términos señalados por la legislación vigente y por ello es el encargado de, al menos, la alta gestión, la supervisión de la dirección y la representación de la misma. Tiene competencia para establecer las directrices generales de actuación de la Entidad, con sujeción a la Ley, a los Estatutos y a la política fijada por la Asamblea General. Sus facultades se extienden a los casos expresamente previstos en la legislación y en los Estatutos, y también a todos los asuntos cuya competencia no esté reservada, legal o estatutariamente, a otros órganos.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422089

Durante 2025 se ha procedido a actualizar del **Sistema de Gobierno Interno**, aprobado en el mes de diciembre por el Consejo Rector, como consecuencia de la revisión y actualización de las políticas y procedimientos implantados en la Entidad. Esta actualización tiene como objetivo garantizar la coherencia del marco de gobernanza con los cambios normativos, organizativos y operativos, reforzando la claridad en la asignación de funciones, responsabilidades y controles internos, así como la adecuada supervisión de los riesgos y del cumplimiento normativo.

El **Reglamento del Consejo Rector** desarrolla, conforme al marco normativo y estatutario, los principios de actuación del Consejo Rector de Caja Rural de Aragón, así como las reglas básicas de su composición, organización y funcionamiento y normas de conducta de sus miembros, incorporando al respecto las prácticas y recomendaciones de buen gobierno adecuadas a las singularidades de la Caja.

Las normas de conducta establecidas en el Reglamento para los Consejeros son aplicables, en la medida en que resulten compatibles con la específica naturaleza de sus cargos, a los altos directivos de la Caja.

Los miembros del Consejo Rector son nombrados, reelegidos o ratificados por la Asamblea General, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo Rector. Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación los miembros que someta el Consejo Rector a la consideración de la Asamblea General deberán, a su vez, estar precedidas de la recomendación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Caja Rural de Aragón cuenta con un **Procedimiento de evaluación de la idoneidad** del Consejo Rector, Dirección General y asimilados, así como del personal clave de la Entidad que tiene por objeto asegurar la adecuada selección y evaluación continua de las mismas.

El procedimiento de evaluación de la idoneidad, actualizado en el año 2022, determina la información que habrá de ser tenida en cuenta por el **Comité de Nombramientos y Remuneraciones** para valorar la concurrencia de los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y ejercicio de buen gobierno, en el colectivo sujeto a este requerimiento. Así mismo, se detalla el procedimiento tanto para realizar esta valoración en el momento del nombramiento y reelección de cargos como para la evaluación periódica anual encomendada al Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Están también previstos los mecanismos de actuación en aquellas situaciones en las que se produzca una circunstancia sobrevenida que pudiese afectar a la idoneidad de las personas sujetas.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P7422090

Con periodicidad anual se revisa la idoneidad de los miembros del Consejo Rector de acuerdo con lo establecido en el procedimiento.

En 2025 el Consejo Rector ha avanzado en la mejora del equilibrio de género en su composición. Como consecuencia de la incorporación de tres nuevas consejeras, a partir del segundo trimestre del ejercicio el Consejo está integrado por un total de doce miembros, de los cuales siete son mujeres. Esta evolución se enmarca en las políticas de gobierno corporativo y diversidad de la Entidad.

A fecha 31 de diciembre de 2025, el Consejo Rector de la Entidad estaba constituido por 12 miembros distribuidos de la siguiente manera:

N.º de personas en los órganos de gobierno por género	**2023**	**2024**	**2025**
Total	**12**	**12**	**12**
Hombres	9	6	5
Mujeres	3	6	7

Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	**2023**	**2024**	**2025**
N.º miembros ejecutivos	0	0	0
N.º miembros no ejecutivos	12	12	12
% de miembros independientes del consejo	41,0%	41,0%	41,0%

Para la mejora en la ejecución de sus funciones, los miembros del Consejo Rector han recibido en el año 2025 la siguiente formación:

- Dos consejeros recibieron formación en Ciberseguridad Estratégica.
- Tres consejeros han recibido formación en materia de prioridades supervisoras y novedades regulatorias, CSRD para las comisiones internas de auditorías y riesgos, Reglamento Dora e inteligencia artificial.
- Un consejero ha participado en el Programa de actualización de formación para la Alta Dirección y miembros de las Comisiones de Auditoría y Riesgos del Grupo Caja Rural.
- El consejero especialista en PBC ha recibido formación de reciclaje.
- Adicionalmente, todos los consejeros han recibido formación del BCE en planificación estratégica.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422091

- Tres consejeros han participado en el programa NEXT RSI para consejeros.
- Una de las consejeras que se han incorporado en 2025 ha realizado el Programa de Formación para Consejeros de Nuevo Nombramiento.

La **política retributiva** del Consejo Rector de Caja Rural de Aragón establece que la compensación que percibe cada uno de sus miembros se determina en función de su asistencia a las distintas comisiones, así como de los gastos derivados de los desplazamientos necesarios para el desempeño de sus funciones. En 2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fijó la dieta por asistencia a los consejos en 420 euros por día para todos los integrantes del Consejo. . Asimismo, los miembros del Consejo, mientras ejercen su cargo, cuentan con un seguro de accidentes cuyas primas son satisfechas por Caja Rural de Aragón. En consecuencia, ningún porcentaje de la remuneración de estas personas está vinculado a consideraciones relacionadas con el clima.

Remuneración media de las personas del Consejo Rector	2023	2024	2025
Total	**6.386,7 €**	**7.621,4 €**	**9.533,4 €**
Hombres	8.177,8 €	8.332,5 €	11.784,3 €
Mujeres	7.433,3 €	6.554,7 €	7.604,2 €

Para el fortalecimiento y eficacia en el desarrollo de sus funciones, el Consejo tiene constituidas en su seno Comisiones especializadas de ámbito interno y sin funciones ejecutivas, atribuyéndoles competencias de informe, asesoramiento y formulación de propuestas, reforzando así las garantías de objetividad y reflexión de los acuerdos del Consejo.

- Comisión Ejecutiva. Desarrolla todas de las facultades del Consejo Rector, excepto las indelegables según lo dispuesto en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo. Actualmente esta Comisión está formada por 4 miembros.
- Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos. Órgano interno creado dentro del seno del Consejo Rector de la Caja, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se rige por el Reglamento de la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos. Esta Comisión está compuesta por cuatro de las personas del Consejo nombrados por el Consejo Rector de entre sus miembros, debiendo contar con el número de miembros independientes que en cada momento exija la legislación aplicable. Las personas del Consejo designadas deben disponer de la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar sus funciones.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422092

- Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Órgano interno creado dentro del seno del Consejo Rector de Caja Rural de Aragón, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por lo previsto legalmente, en los Estatutos Sociales y las normas contenidas en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Esta Comisión está compuesta por cuatro personas del Consejo, incluido el Presidente de dicha Comisión. Las personas del Consejo miembros de la Comisión son designadas por el Consejo Rector de la Caja de entre las personas del Consejo que lo integran. Las personas del Consejo designadas deben disponer de la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar sus funciones.

Adicionalmente, la Entidad dispone de diferentes Comités, clasificados en Órganos Colegiados de Dirección y Coordinación y Órganos Colegiados Normativos dependiendo de si su creación tiene carácter normativo o potestativo de la Entidad.

El Manual de Estructura Organizativa recoge los **órganos colegiados de dirección y coordinación**, así como sus funciones y responsabilidades:

- Comité de Dirección, además de la Dirección General, está compuesto por las direcciones de las áreas que representan aspectos clave del modelo de negocio de la Entidad. A este comité le corresponde ser cabeza visible y ejercen la más alta representación, además de desarrollar la estrategia para llevar a cabo la misión de la Entidad en el marco de sus valores y ejercer la coordinación general procurando la máxima agilidad y ejecutividad en la toma de decisiones colegiadas.
- Comité de Coordinación es complementario al anterior y está compuesto, además de los miembros del Comité de Dirección, por el resto de las direcciones de áreas de control, técnicas y de apoyo que dependen de la Dirección General o del Consejo. A este comité corresponde dar una visión en profundidad del despliegue operativo de la estrategia, y de las acciones puestas en marcha y su seguimiento y conclusiones, así como evidenciar las dificultades encontradas en la implementación. Se trata de un comité de apoyo y coordinación al que no le corresponde la toma de decisiones colegiadas.
- Comité de Activos y Pasivos adecua la estructura de balance y de rentabilidad para alcanzar los objetivos operativos, así como realiza un seguimiento del riesgo ejecutando por delegación las directrices en esta materia emanadas desde el Consejo Rector.
- Comité de Negocio analiza y toma decisiones en relación con las estrategias y políticas comerciales en función de los ámbitos de actuación y segmentos de negocio para cumplir los objetivos comerciales y financieros.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422093

- Comité de Riesgos realiza la medición, valoración, evaluación integral del riesgo de crédito, tomado directamente o a través de participadas, a fin de tomar decisiones preventivas sobre la exposición a dicho riesgo antes de que pueda impactar de forma significativa en la cuenta de resultados de la Caja.
- Comité de Seguimiento de Riesgos analiza y toma decisiones en relación con los acreditados revisados por el departamento de Seguimiento de Riesgos, así como la cartera general o colectivos con dificultades con la finalidad de prevenir con antelación las situaciones irregulares, proponiendo clasificaciones contables coherentes con el perfil de riesgo analizado.
- Comité de Seguimiento de la Cartera tiene por objeto presentar a la dirección General un reporte de información periódica relevante sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad.

Los órganos colegiados normativos de la Entidad y sus responsabilidades y funciones son las siguientes:

- Órgano de Control de Prevención de Riesgos Penales, cuyo objetivo es detectar y prevenir la comisión de delitos.
- Órgano de Control Interno (OCI), responsable de la aplicación de los procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Comité de Productos, estudiar, y en su caso aprobar, la implantación de productos antes del inicio de actividades; realizar el control y seguimiento posterior para aquellos productos autorizados y fomentar el negocio de una manera ordenada y permitir su desarrollo en un entorno controlado.
- Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta, con el objeto de mantener un control de la política de conflictos de interés.
- Comité de Externalizaciones y Control del Gasto, que autoriza las propuestas de externalización de funciones esenciales o importantes.
- Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico, para facilitar el control, la gestión y la mitigación del riesgo operacional y tecnológico, además de coordinar y dirigir las acciones relacionadas con estos riesgos.
- Comité Interno de Gestión de Crisis (PR), para una correcta gestión de una situación de recuperación, resulta fundamental la creación del Comité Interno de Gestión de Crisis (CIGC). Este Comité se constituirá ad hoc una vez superado el umbral de recuperación de un IR y una vez haya sido convocado por el Consejo Rector, siendo su primera tarea la de elaborar un informe que recoja: postura acerca de los motivos, medidas de recuperación y recomendación, en su caso, de activación del plan de comunicación del PR.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422094

- Comité de Gestión de Crisis del Plan de Continuidad de Negocio, autorizará y tutelará todas las actuaciones que deban realizarse en caso de una catástrofe que imposibilite el normal desarrollo de la actividad de la Entidad.
- Comisión del Código de Conducta, seguirá y controlará la aplicación e interpretación del Código de Conducta, así como las propuestas de modificación o revisión.
- Comités de Seguridad y Salud, órgano de participación interno de la empresa para una consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. Su función es facilitar el intercambio de criterios de las partes que forman el comité.
- Comisión de Control del Plan de Pensiones, en los planes de pensiones del sistema de empleo es obligatoria la constitución de una Comisión de Control del Plan, que es el órgano encargado de la supervisión del funcionamiento y ejecución del plan de pensiones.
- Comisión de Control del Fondo de Pensiones, los fondos de pensiones son patrimonios creados al exclusivo objeto de dar cumplimiento a planes de pensiones.
- Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad, que tiene como finalidad el seguimiento, evaluación y revisión periódica del Plan de Igualdad.
- Comité de Sostenibilidad, tiene como mandato genérico impulsar la Política General de Sostenibilidad de la Entidad, aprobada por el Consejo Rector, así como vertebrar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad (*ver 3.1. Gobernanza de la Sostenibilidad*).

Dentro de la gobernanza de las entidades de crédito cobra especial importancia la gestión de los conflictos de interés que pueden producirse como resultado de las actividades desarrolladas por sus personas trabajadoras, por las personas del Consejo, la Dirección General y sus asimilados, así como, en su caso, las entidades pertenecientes al grupo societario en el que se integre la Entidad de crédito. Caja Rural de Aragón, cuenta con una **Política de conflictos de interés aprobada** por el Consejo Rector y revisada en julio de 2023, como parte de su Sistema de Gobierno Interno.

En esta Política se establecen las bases fundamentales de actuación para la prevención y gestión de posibles conflictos de interés con carácter general, y se hace necesario el desarrollo de la misma en lo que se refiere a los conflictos de interés que pueden afectan a las personas del Consejo y sus partes vinculadas, así como a la Dirección General y asimilados. Es de obligado conocimiento y cumplimiento para todo el personal de la Entidad.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422095

El **Manual operativo conflictos de interés** de los miembros del Consejo Rector aprobado en 2023 tiene como objeto identificar aquellos conflictos de interés que afectan tanto a las personas del Consejo como a sus personas vinculadas, y establecer las medidas que la Entidad ha de poner en marcha para su detección, mitigación y/o, en su caso, para la dispensa de la prohibición genérica que pesa sobre los mismos. Este Manual es de obligado conocimiento y cumplimiento para todas las personas del Consejo Rector, Dirección General y asimilados.

2.2 Estructura organizativa

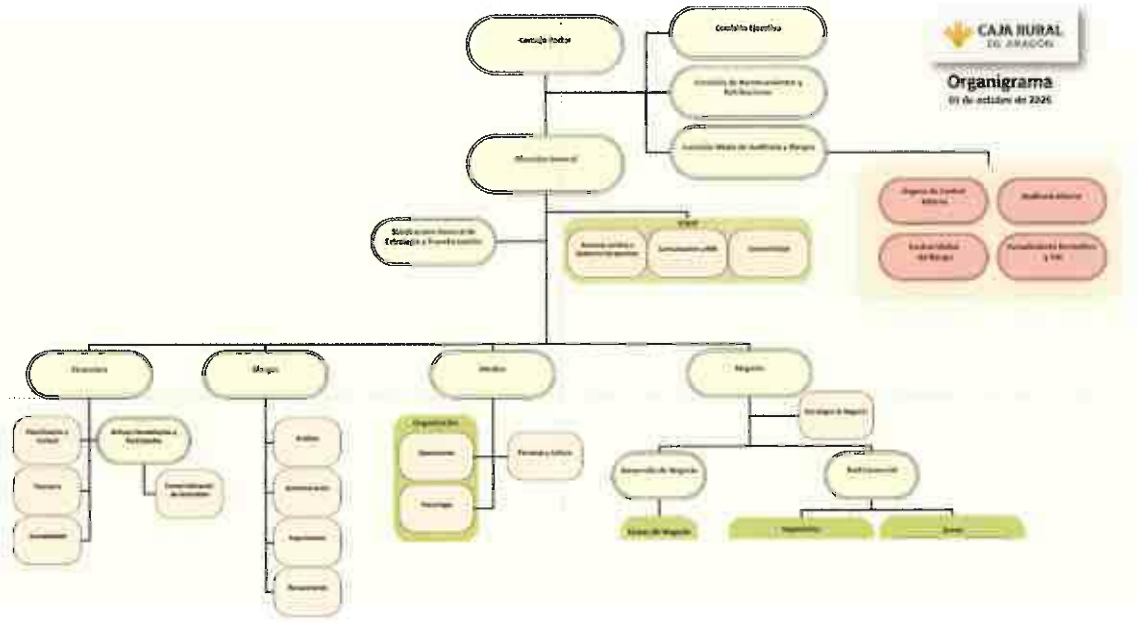
Caja Rural de Aragón dispone de un **Manual de estructura organizativa** con el objeto de coordinar los flujos de trabajo, autoridad, información y decisiones desde la dirección estratégica hasta la red comercial para alcanzar los objetivos.

El organigrama proporciona una fiel representación de la división del trabajo, permitiendo identificar las posiciones existentes dentro de la organización, cómo se agrupan estas en unidades y cómo fluyen entre ellas la autoridad formal. Se trata, por lo tanto, de dejar plasmada la estrategia en lo referente a la estructuración organizativa de Caja Rural de Aragón. Además, en el Manual se recogen las fuentes de los órganos de dirección y coordinación, las líneas de responsabilidad y funciones, los órganos colegiados de dirección y coordinación y finalmente, los órganos colegiados normativos.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422096

La siguiente imagen muestra la estructura organizativa de la Entidad a fecha 31 de diciembre de 2025, en la cual se han realizado algunos cambios respecto al ejercicio anterior, para lograr el buen fin de la estrategia de la Entidad y prestar un servicio de calidad a los clientes, tanto internos como externos:

Estructura organizativa



A continuación, se describen brevemente las principales responsabilidades de cada una de las Áreas:

Dirección General. Dictar las guías y orientaciones de gestión de la Entidad alineadas con la Estrategia adoptada en cada momento, así como asegurar la ejecución de estas a través de las funciones delegadas a las diferentes áreas. Reportar la evolución de la estrategia y de la situación económico-financiera y de todas aquellas variables que se consideren relevantes para expresar la imagen fiel de la Entidad y sus riesgos al Consejo Rector. Supervisa y coordina de forma individual y directa a los responsables de las áreas dependientes orgánicamente; Financiera, Riesgos, Medios, Negocio, Asesoría Jurídica y Gobierno Corporativo, Comunicación y Relaciones Institucionales y Sostenibilidad.

Sostenibilidad. Gestión e implementación del Plan director de sostenibilidad y la Política general de sostenibilidad, y cualquier actuación para integrar la sostenibilidad en la estrategia de la Caja.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422097

Auditoría Interna. Verificar, evaluar y validar los sistemas de control interno que facilite la buena gestión total de la Entidad, la fiabilidad de la información, el cumplimiento de la normativa interna y externa, con eficiencia operativa. No tiene dependientes.

Control Global del Riesgo. Determinar, cuantificar y notificar adecuadamente todos los riesgos importantes, presentando una imagen completa de toda la gama de riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. No tiene dependientes.

Riesgos. Analizar, evaluar y enjuiciar el riesgo de crédito de las inversiones financieras, así como la realización de todas las operaciones propias de administración, control, y seguimiento de riesgos, así como las actuaciones tendentes, en su caso, a la recuperación de estas. Supervisa y coordina los departamentos de Análisis, Administración, Seguimiento y Recuperación.

Medios. Garantizar la dotación de personas idóneas, en aptitud y actitud, a la estructura organizativa de la Caja, aplicando la normativa legal vigente en cada momento y los sistemas que posibiliten las buenas relaciones laborales. Asegurar la eficacia y eficiencia en los procesos, la calidad del servicio y la satisfacción de nuestros clientes internos y externos mediante el impulso de metodologías de trabajo, sistemas de gestión de la información y recursos tecnológicos. Supervisa y coordina al Área de Personas y a los departamentos de Operaciones, Mejora continua y Tecnología.

Personas. Anticiparse a las situaciones del mercado planteando acciones en materia de personas que permitan responder a las amenazas y aprovechar las oportunidades. Garantizar la dotación de personas idóneas y acordes a la estrategia de la Entidad, estableciendo sistemas de medición de su evolución. Aplicar la normativa legal vigente en cada momento y los sistemas que posibiliten la disciplina y las buenas relaciones laborales, velando por la salud de la plantilla. Supervisa y controla a los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales y Desarrollo del Talento.

Financiera. Elaborar los estados financieros de la Entidad aplicando la normativa en vigor, proponer políticas sobre normas de contabilidad o información financiera. Supervisar la gestión de Tesorería de la Entidad y las inversiones financieras, procurando rentabilizar eficientemente los recursos, responsabilizándose del control del riesgo de tipo de interés. Coordinar la planificación, el análisis y control de gestión, conforme a los objetivos de la Entidad. Supervisa y coordina al Área de Activos Inmobiliarios y a los departamentos de Contabilidad, Tesorería, Planificación y Control y Asesoría Fiscal.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422098

Activos Inmobiliarios y participadas. Gestionar y ejecutar los planes estratégicos del negocio inmobiliario tanto del patrimonio propio como de los adjudicados. Administrar, gestionar y mantener los bienes inmuebles propiedad de la Entidad que no sean de uso propio de forma eficaz, transparente y orientada a la creación de valor. Así como la gestión, seguimiento y valoración de la cartera de inversiones en las sociedades participadas. Supervisa y coordina a los departamentos de Comercialización de Inmuebles y Administración de Activos Inmobiliarios y Participadas.

Negocio. Dirigir las políticas y estrategias de negocio y de la estructura comercial de la Entidad para la consecución de los planes y objetivos comerciales y financieros, estableciendo objetivos conforme a las directrices adoptadas en el Comité de Dirección y a los parámetros de calidad y presupuestos de la Entidad. Supervisa y coordina al Área de Desarrollo de Negocio, al Área de Red Comercial y al Departamento de Estrategia de Negocio.

Desarrollo de Negocio. Dirigir las políticas y estrategias de negocio, definir la metodología comercial, impulsando los planes comerciales a corto y medio plazo, determinando las prioridades de productos y servicios, estableciendo objetivos cuantitativos y cualitativos de acuerdo con los criterios y directrices marcados por el Comité de Dirección. Supervisa y coordina a los departamentos de Financiación y ahorro, Seguros y Medios de pago y multicanalidad.

Red Comercial. Gestionar la estructura comercial para el logro de objetivos comerciales y financieros ajustándose a los parámetros de calidad, presupuestos y objetivos de la Entidad, de acuerdo con la estrategia adoptada. Supervisa y coordina a las Direcciones de Zona y a los segmentos de Banca Patrimonial, Empresas, Negocio Agrario, Particulares, Colectivos e Instituciones.

Comunicación y Relaciones institucionales (RRII). Elaborar y gestionar el plan de comunicación anual a través de los distintos canales en colaboración con las áreas y departamentos. Mantener el manual de imagen, controlando la utilización y aplicación de la marca y conceptos corporativos. Velar por una comunicación fluida y adecuada con las diferentes relaciones críticas de la Entidad desde el ámbito de la imagen y la reputación.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422099

3.Gestión Sostenible

3.1. Gobernanza de la Sostenibilidad

La gobernanza de la sostenibilidad en la Entidad se articula a través de un modelo integral que asegura la adecuada gestión de los factores ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG), promoviendo una cultura corporativa alineada con los principios de desarrollo sostenible y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Consejo Rector y Comité de Sostenibilidad

El **Consejo Rector** es el máximo responsable de la Entidad en materia de sostenibilidad, asegurando su integración en la Estrategia, en la toma de decisiones y en los modelos de gestión. Supervisa el cumplimiento de los compromisos ambientales, sociales y de buen gobierno, evalúa los riesgos y oportunidades asociados y vela por que la Entidad actúe conforme a criterios éticos y de transparencia. Asimismo, impulsa políticas, objetivos y planes de acción en sostenibilidad, realiza su seguimiento y aprueba las iniciativas necesarias para garantizar un desempeño responsable y alineado con las expectativas de los grupos de interés y con la normativa vigente.

El **Comité de Sostenibilidad**, creado en el año 2021 y dependiente de la Dirección General, constituye el órgano clave para la promoción e impulso de las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad dentro de la Entidad. Este Comité opera bajo el **Reglamento del Comité de Sostenibilidad**, que establece los principios de actuación, así como el régimen de composición, organización y funcionamiento del Comité. Además, regula el flujo de información y los canales de comunicación con el Consejo Rector y otras partes interesadas, garantizando la transparencia y la participación. El Reglamento se ha modificado en el año 2025, por los cambios en el organigrama que se han producido en la Entidad. En concreto se han modificado el Artículo 3. Composición y designación de los cargos, el Artículo 9. Comisión Permanente de Sostenibilidad y el Artículo 10. Interpretación y modificación del Reglamento.

El Comité de Sostenibilidad está integrado por la Dirección General y las principales áreas de la Entidad con impacto en la gestión de la sostenibilidad. Este enfoque asegura una perspectiva transversal y una integración plena de los factores ASG en todas las actividades de la organización. En el año 2025 se han designado nuevos miembros del Comité de Sostenibilidad.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422100

Con el objetivo de agilizar la toma de decisiones y la gestión de determinados aspectos operativos, el Comité de Sostenibilidad puede delegar parte de sus atribuciones en una **Comisión Permanente de Sostenibilidad**. Esta estructura flexible permite responder con eficacia a los retos y oportunidades que surgen en el marco de la sostenibilidad.

Área de Sostenibilidad

El Área de Sostenibilidad juega un papel esencial en el diseño, gestión, coordinación e impulso de las estrategias de sostenibilidad de la Entidad. Entre sus actividades clave se encuentran:

- La monitorización de los riesgos ASG, garantizando una gestión proactiva y alineada con los estándares internacionales.
- La coordinación de iniciativas transversales en colaboración con las áreas funcionales.
- El apoyo a la toma de decisiones del Comité de Sostenibilidad y la Comisión Permanente.

Embajadores



Los embajadores tienen un papel clave en el impulso de las iniciativas vinculadas al ámbito ASG y relacionadas con el Plan de Comunicación de la Estrategia de Sostenibilidad. Se trata de personal interno de la Entidad, tanto de la red de oficinas como de servicios centrales, que muestran especial sensibilidad con la Sostenibilidad. Durante el año 2025, los embajadores han colaborado principalmente en el desarrollo del Plan de Comunicación ASG (ver *3.2. Marco Estratégico de la Sostenibilidad*) y en la propuesta de iniciativas orientadas a la adopción de mejores prácticas medioambientales (ver *5.5 Cuidado del medio ambiente*).

En conjunto, el Consejo Rector, el Comité de Sostenibilidad, el Área de Sostenibilidad y los Embajadores conforman la estructura de gobernanza de la sostenibilidad de la Entidad. Esta estructura refuerza el compromiso con el desarrollo sostenible y garantiza una gestión responsable, coherente y transparente de los impactos y riesgos ASG en beneficio de todas las partes interesadas.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422101

3.2. Marco Estratégico de la Sostenibilidad

Caja Rural de Aragón es una Cooperativa de Crédito que, desde sus inicios, mantiene un firme compromiso social en el desarrollo de su actividad. Su vocación de servicio se refleja en la relación con sus grupos de interés (clientes, socios, personas, proveedores, entre otros) y en su contribución al desarrollo sostenible. Entre los hitos que evidencian este compromiso con la sostenibilidad destacan la adhesión a la Declaración de Luxemburgo y a los Principios del Pacto Mundial.

En coherencia con su propósito, la Entidad está comprometida con el fomento de la cohesión social, el crecimiento económico equilibrado y la preservación del medio ambiente. Por ello, y con el objetivo de avanzar hacia un modelo bancario más sostenible, Caja Rural de Aragón está plenamente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.

El marco de sostenibilidad de la Caja establece los fundamentos y herramientas que orientan el compromiso con el desarrollo responsable y alineado con las necesidades de los grupos de interés prioritarios de la Entidad. En dicho marco se articulan la Política de Sostenibilidad, que define los principios y compromisos generales; la Estrategia de Sostenibilidad, que marca la visión a largo plazo y las prioridades estratégicas para integrar la sostenibilidad; y el Plan Director, que concreta objetivos, acciones y métricas.

La **Política de Sostenibilidad** de Caja Rural de Aragón, actualizada y aprobada por el Consejo Rector en diciembre de 2025, busca promover un modelo de negocio sostenible, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo. Su objetivo principal es colaborar con la sociedad y sus grupos de interés en la transición hacia un modelo más sostenible, maximizando el valor para sus socios.

Dicha política se aplica de forma transversal a todas las personas de la entidad, respetando la normativa local y sectorial. Los Principios Generales se basan en alinear su negocio y sus servicios financieros con los objetivos sociales y ambientales, con una vocación de permanencia y de mejora continua. Dicho alineamiento se fundamenta en los siguientes principios de sostenibilidad sobre los que girará su política:

1. Establecer un modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422102

2. Avanzar en la protección del medio ambiente, integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el modelo de negocio y la gestión de la Entidad; tomando como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.
3. Gestionar responsable y eficientemente la cadena de suministro, incorporando el criterio de economía circular a sus principios.
4. Desarrollar productos, servicios e iniciativas de actuación, internas y externas, que hagan foco en el medio ambiente y en la descarbonización de la economía, de tal forma que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.
5. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
6. Promocionar y desarrollar personal y profesional a toda la plantilla.

Además, la política establece compromisos específicos con sus grupos de interés:

- Sociedad: Promover el desarrollo sostenible de los territorios.
- Clientes: Ofrecer calidad de servicio, protección de datos, inversión responsable y productos enfocados en el medio ambiente.
- Proveedores: Garantizar que compartan valores éticos, sociales y ambientales.
- Socios: Trato igualitario, atención personalizada y confidencialidad.
- Equipo humano: Fomentar estabilidad laboral, igualdad, formación, cultura de sostenibilidad y voluntariado.

En 2025, Caja Rural de Aragón ha consolidado y avanzado en la implementación de la **Estrategia de Sostenibilidad**, aprobada en diciembre de 2023 y alineada con la Política de Sostenibilidad de la Entidad. Esta Estrategia, adaptada a la realidad de la Entidad, busca ir más allá del cumplimiento normativo, impulsando cambios que refuercen la eficiencia, atraigan talento y promuevan la implicación de todas las personas que forman parte de Caja Rural de Aragón, en coherencia con los valores del Grupo Caja Rural.

Los objetivos fundamentales establecidos en la Estrategia de Sostenibilidad son:

- Asegurar el cumplimiento normativo.
- Compromiso con la descarbonización y en favor de una sociedad más sostenible.
- Crecer en eficiencia y optimizar recursos.
- Potenciar el compromiso y orgullo de pertenencia de nuestra plantilla.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422103

- Mejorar la imagen de marca.
- Evitar el blanqueo ecológico (*greenwhasing).*

Dicha Estrategia se estructura en torno a 4 ejes o ámbitos ASG vinculados a los ODS:



Los ámbitos definidos y líneas de trabajo concretas definidas en la Estrategia está alineadas con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:



Durante 2025, Caja Rural de Aragón ha desarrollado varias iniciativas en el marco de los ejes ASG vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como en los proyectos definidos en el Plan Director de Sostenibilidad 2.0. Entre los hitos más relevantes destacan:

1. Seguimiento y gobernanza de la Estrategia de Sostenibilidad. El Comité de Sostenibilidad ha continuado realizando un seguimiento sistemático del cumplimiento de la Estrategia y la Dirección ha informado periódicamente sobre los proyectos alineados a la Estrategia y los avances obtenidos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422104

2. Ejecución de Proyectos. Durante el año 2025 los proyectos desarrollados por la entidad en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad son:

- Elaboración del Decálogo de Buenas Prácticas Medioambientales, orientado a reducir el impacto ambiental de la actividad de la Entidad.
- Desarrollo y avance de la aplicación Rural Agro, herramienta digital para promover prácticas sostenibles en el sector agroalimentario.
- Definición del Protocolo de Reciclaje, consolidando procesos de gestión de residuos internos y externos.
- Seguimiento de Indicadores ASG, con apoyo en la aplicación de reportan de acuerdo con los requisitos de la CSRD, fortaleciendo la medición del desempeño en sostenibilidad.
- Impulso del Proyecto de Oficinas sin papel

3. Comunicación y sensibilización interna. La campaña de comunicación interna "Mirar por el futuro es algo muy nuestro", impulsada por el Banco y apoyada por Caja Rural de Aragón, fue reconocida como la Mejor Campaña de Comunicación Interna de Sostenibilidad en los *Internal Comms Awards* 2025, destacando el compromiso de la Entidad con la concienciación de su plantilla.

De manera paralela Caja Rural de Aragón ha continuado avanzando en la implantación del **Plan Director de Sostenibilidad 2.0,** que constituye la hoja de ruta del Grupo Caja Rural y de las entidades que lo conforman, para la integración progresiva y estructural de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el gobierno corporativo, los modelos de negocio y la gestión de riesgos. Este Plan, vigente para el periodo 2024-2026, es el resultado de la evolución del Plan Director de Sostenibilidad 1.0, ejecutado con éxito y con el que la Entidad alcanzó el 100% de los objetivos planteados.

El Plan Director 2.0 se estructura en dos grandes fases:

1. Proyecto CSRD, que se ejecutó entre mayo 2024 – febrero 2025, y tenía como fin último el cumplimiento de los requisitos normativos.

2. Proyecto Plan Director 2.0, cuya ejecución está prevista entre julio 2024 – diciembre 2026.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422105

Para reforzar la implementación del Plan Director de Sostenibilidad, se está trabajando a nivel de Grupo Cooperativo en la incorporación de un nuevo Motor de Cumplimiento ASG, diseñado para garantizar la trazabilidad, la medición y el seguimiento de las iniciativas del Plan. Durante el ejercicio 2025 se ha revisado el alcance del proyecto con el fin de adaptarlo al contexto de incertidumbre regulatoria existente en materia de sostenibilidad y a la incorporación de las nuevas directrices de la EBA sobre gestión de riesgos ESG, que incluyen los planes de transición prudenciales. En este sentido, se está trabajando en un enfoque ampliado que integre no solo los riesgos de carácter normativo, sino también otros riesgos relevantes y materiales, tales como la autoevaluación ASG, los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) y los riesgos emergentes, con el objetivo de reforzar la trazabilidad, medición y seguimiento de las iniciativas en materia ASG.

Durante los meses de agosto y septiembre de 2025 Caja Rural de Aragón realizó una revisión y adaptación del documento del Plan Director 2.0, con el objetivo de presentar la fase 2 para su conocimiento y aprobación a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y posteriormente al Consejo Rector.

Desde el año 2022, la Entidad está adherida a la "Alianza Aragonesa para la Agenda 2030", una plataforma impulsada por el Gobierno de Aragón con la que se va a visibilizar e impulsar los esfuerzos conjuntos que hacen posible el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para la adhesión, la Entidad realizó un análisis de los ODS prioritarios para la organización y cuáles son los compromisos necesarios para alcanzarlos. La valoración de las candidaturas, así como la renovación o cancelación en función del grado de cumplimiento, corresponde al Gobierno de Aragón.

Algunas de las iniciativas implementadas en el ámbito de Sostenibilidad en el año 2025 se detallan a continuación:

- Plan de Comunicación Interna en materia de Sostenibilidad que tiene por objetivo sensibilizar, informar e involucrar a la plantilla en la estrategia y acciones sostenibles de la Caja, fomentando una cultura alineada con los valores ASG:
  - Lanzamiento de comunicaciones planificadas relativas a los 4 Ejes de la Estrategia de sostenibilidad.
  - Creación de un apartado en la Intranet corporativa dedicado a Sostenibilidad, donde se va incorporado toda la información de interés para las personas de la Entidad.
  - Mensajes de sensibilización sobre el consumo responsable y hábitos saludables en las herramientas de trabajo de las personas de la Entidad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0P7422106

- Análisis y gestión de riesgos ESG. Elaboración del Informe de Análisis de Riesgos ESG a nivel sectorial, que permite identificar y priorizar los principales riesgos y oportunidades en materia ambiental, social y de gobernanza, sirviendo como base para su integración progresiva en la gestión y toma de decisiones.
- Reporte y seguimiento de datos ESG. Durante el ejercicio se ha realizado la recopilación y reporte de datos ESG, reforzando la calidad, trazabilidad y comparabilidad de la información no financiera incluida en el EINF.
- Taxonomía Europea y huella de carbono financiada. En continuidad con ejercicios anteriores, se colabora con INFORMA para el reporte de la Taxonomía Europea, incluyendo el cálculo del *Green Asset Ratio* (GAR) y de la huella de carbono financiada, avanzando en la medición del impacto ambiental de la actividad.
- Grupo de Trabajo de Sostenibilidad a nivel del Grupo Caja Rural que tiene como objetivo ordenar, validar y priorizar la demanda pendiente de desarrollos informáticos vinculados a sostenibilidad, además de otras iniciativas que puedan resultar de interés y que deriven en un desarrollo informático.
- Prórroga del del Sello RSA impulsado por el Instituto Aragonés de Fomento (IAF).
- Revisión de políticas y procedimientos para su adaptación a las cuestiones ASG:
  - Proceso de admisión y concesión. Durante el ejercicio se ha actualizado la integración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el proceso de admisión y concesión, mediante un nuevo esquema de atribuciones que condiciona el circuito de aprobación en función del cumplimiento de los criterios ASG definidos. Asimismo, se refuerza el control sobre sectores sensibles mediante la exigencia de cartas de compromiso de no actuación conforme a la Política de Financiación Sostenible.
  - Política de Financiación y Riesgos ASG. En coordinación con el Área de Riesgos, se ha realizado la actualización de la Política de Financiación y Riesgos ASG, incorporando un esquema de atribuciones basado en el *scoring* ASG. La propuesta se elevó al Consejo de Administración para su aprobación.
- Seguimiento de Indicadores ASG de la cartera de renta fija. Se realiza trimestralmente un informe de seguimiento ASG de la cartera de renta fija, que incluye la puntuación ASG individual de las posiciones, el *scoring* ponderado de la cartera y un ranking por contrapartida y factor ASG, así como el detalle de la exposición a bonos ASG (ver *5.5.1.2. Adaptación al cambio climático*).
- Mapa de Calor de Riesgos ASG y emergentes 2024. En el marco del IACL del ejercicio se ha incorporado el Mapa de Calor de Riesgos ASG 2024, basado en el análisis sectorial del BCE, que identifica riesgos ASG y emergentes por industria bajo un enfoque de doble materialidad financiera y de impacto.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422107

4. Análisis de Doble Materialidad

El diálogo abierto y bidireccional con los grupos de interés prioritarios es un pilar fundamental de la Gestión Responsable de Caja Rural de Aragón. Conocer de forma sistemática las necesidades y expectativas de socios, personas, proveedores, sociedad y otros actores clave permite a la Entidad revisar y mejorar continuamente sus procesos de gestión.

Este intercambio constante de información resulta especialmente relevante en el marco del nuevo enfoque de doble materialidad, que combina una visión de dentro a fuera, cómo las actividades de la Caja generan impactos en el entorno social, ambiental y económico y una visión de fuera a dentro, cómo los cambios regulatorios, sociales, ambientales o del mercado pueden influir en la actividad y desempeño de la Entidad.

Tal como se detalla en este informe, Caja Rural de Aragón cuenta con diversos mecanismos que facilitan este diálogo continuo con sus principales grupos de interés, proporcionando una base sólida y contrastada para el análisis de doble materialidad.

4.1. Marco normativo

El análisis de doble materialidad es un enfoque de referencia en la identificación y priorización de los temas de sostenibilidad. Aunque se ha consolidado a raíz de la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) desarrolladas por EFRAG, en la actualidad existe un contexto de incertidumbre normativa sobre su aplicación futura.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422108

Caja Rural de Aragón, aun no estando obligada a reportar conforme a la CSRD, en el año 2024 desarrollo este enfoque que supone el despliegue de dos perspectivas complementarias:

- Materialidad de impacto, centrada en cómo las actividades de la Caja afectan al medio ambiente, la sociedad y los derechos humanos. Caja Rural de Aragón ya venía aplicando este análisis en ejercicios anteriores.
- Materialidad financiera, orientada a identificar cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden influir en la situación financiera de la Entidad.



Este análisis permite a Caja Rural de Aragón identificar y priorizar de forma más consistente los temas de sostenibilidad que requieren mayor atención. Asimismo, refuerza la transparencia hacia los grupos de interés y facilita una gestión más eficaz de los riesgos y oportunidades asociados a la sostenibilidad, especialmente en un entorno regulatorio en evolución.

4.2. Metodología

4.2.1. Análisis del contexto

Durante el ejercicio 2024, Caja Rural de Aragón realizó un Análisis de doble materialidad, que comenzó con la definición del alcance del estudio y un análisis detallado del contexto. En esta fase, se examinó el entorno regulatorio, sectorial y estratégico que condiciona la actividad de la Entidad, incluyendo la revisión de la normativa aplicable, los principales estándares internacionales y la información recogida a través del diálogo con los grupos de interés. Asimismo, se realizó un análisis de otras organizaciones del sector, lo que permitió identificar tendencias relevantes y evaluar la posición de partida de Caja Rural de Aragón.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422109

Las principales conclusiones obtenidas del análisis de cada una de las dimensiones son las siguientes:

Análisis del entorno

- Análisis del entorno externo con foco en las macrotendencias globales y de las tendencias ASG en el sector banca, así como en el impacto de los principales riesgos relacionados con el clima y medio ambiente.
- Análisis del entorno interno de Caja Rural de Aragón:
  - Modelo de Negocio.
  - Plan Director.
  - Compromiso sostenible.

Análisis regulatorio

- Análisis de las principales normativas en materia ASG con potencial impacto en el sector banca.
- Análisis del grado de impacto de las principales normativas y del grado de relevancia de los principales estándares / marcos para el sector banca.

Análisis de la competencia

- Análisis de las prácticas en materia ASG que llevan a cabo la competencia más relevante para la Caja.
- Análisis de las mejores prácticas de la competencia para tomar decisiones estratégicas y establecer metas realistas en cuanto a mejorar el rendimiento competitivo.

Perspectivas de grupos de interés

- Análisis de los grupos de interés para la Entidad comprendiendo las necesidades, expectativas, intereses e influencia de cada grupo de interés para tomar decisiones que consideren el impacto potencial en todas las partes involucradas.
- Análisis de las principales expectativas del supervisor en las diferentes temáticas en sostenibilidad.

Tras este análisis, se obtuvo un listado preliminar de temas que se han renombrado ajustándolos a la nomenclatura recogida en los ESRS (*European Sustainability Reporting Standards*).

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422110

4.2.2. Identificación y validación de impactos, riesgos y oportunidades (IROs)

La identificación de los impactos, riesgos y oportunidades teniendo en cuenta la visión de los grupos de interés (clientes, personas de la Entidad, proveedores, entre otros) lo que permitió, por un lado, validar los temas previamente identificados y, por otro, identificar los impactos, riesgos y oportunidades asociados a dichos temas.

Adicionalmente, se complementó con información procedente de diversas fuentes internas y externas de la Entidad.

4.2.3. Evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs)

Una vez identificados y validados los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), se procedió a su evaluación y priorización. La evaluación de los impactos se ha realizado distinguiendo entre impactos actuales y potenciales, teniendo en cuenta el nivel de importancia atribuido a cada IRO por los grupos de interés. Se consideraron el alcance y la remediabilidad de los impactos negativos, así como la probabilidad de ocurrencia y el alcance de los impactos positivos.

Los riesgos y oportunidades se evaluaron en función de la probabilidad de ocurrencia y la magnitud de los efectos financieros a corto, medio y largo plazo.

La clasificación de los impactos, riesgos y oportunidades en distintos temas y subtemas, a varios niveles, posibilita una gestión eficiente de las distintas áreas de sostenibilidad, proporcionando una visión más detallada sobre el impacto de Caja Rural de Aragón en el medio ambiente y en las personas, así como sobre los riesgos y oportunidades que cada área representa para la situación financiera de la Entidad.

4.2.4. Resultados del Análisis de doble materialidad

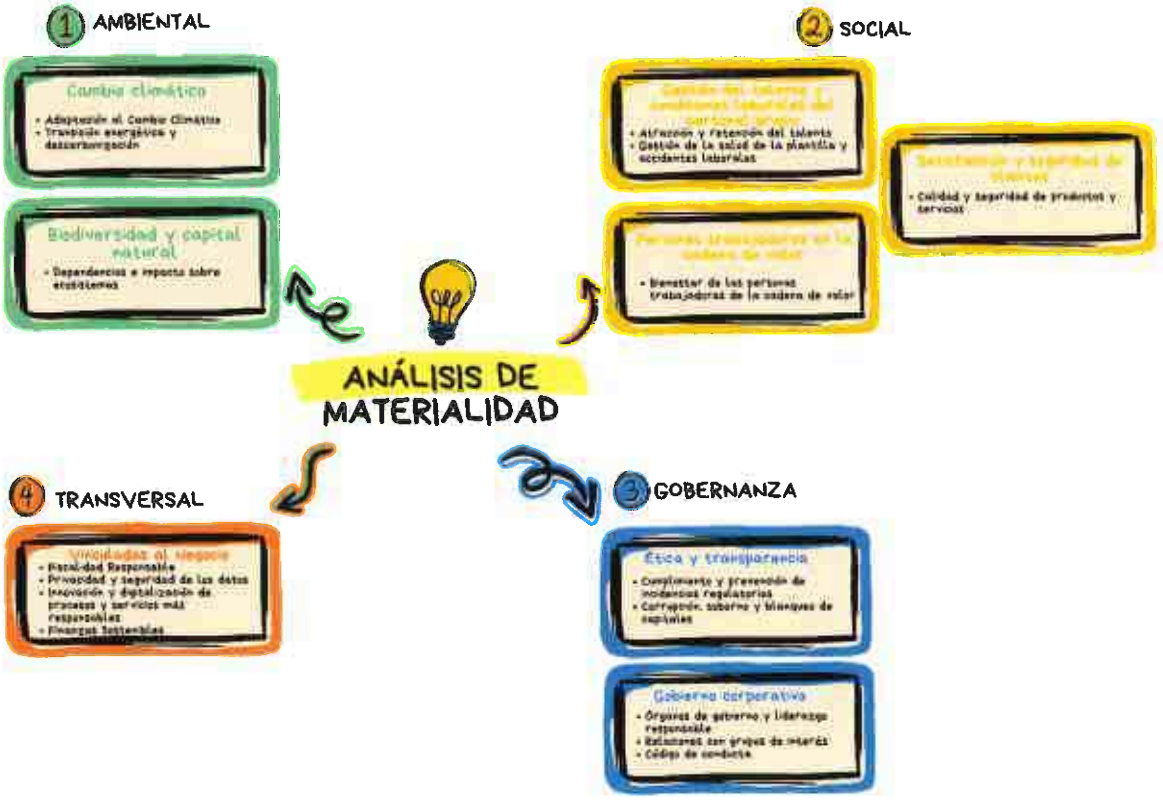
Con toda la información recogida y evaluada, Caja Rural de Aragón marcó umbrales de materialidad, tanto desde una perspectiva de impacto como financiera, lo que permitió priorizar los temas y subtemas según los criterios establecidos en los ESRS.

La evaluación y definición de los temas materiales, permite a la Caja continuar diseñando y desarrollando acciones orientadas a mitigar los impactos o riesgos potenciales, así como a aprovechar las oportunidades vinculadas a cuestiones de sostenibilidad que generen efectos positivos.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP7422111

El detalle de los impactos, riesgos y oportunidades con un valor cuantitativo que supere el umbral definido por Caja Rural de Aragón se muestra en la sección *8.3. Descripción de los impactos, riesgos y oportunidades identificados*.

A continuación, se detallan las temáticas materiales para Caja Rural de Aragón identificadas tras el despliegue del Análisis de doble materialidad:



El Comité de Sostenibilidad revisó y validó el análisis de doble materialidad, asegurando que los hallazgos y conclusiones reflejan adecuadamente la situación y las prioridades de la Entidad en materia de sostenibilidad. Una vez aprobado, los asuntos materiales identificados se integran en los procesos de gestión ambiental, social y de buen gobierno de la Caja.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422112

5. Desempeño de la Entidad

5.1. Solvencia y rentabilidad

En un contexto de tanta incertidumbre como el actual, en el que han aumentado los riesgos para la estabilidad financiera y, por tanto, la probabilidad de los escenarios más adversos es necesario que las entidades establezcan y vigilen ratios de solvencia y rentabilidad que aseguren que operan con recursos propios suficientes para asumir los riesgos derivados de su actividad financiera, contribuyendo así a la estabilidad del sistema financiero. En este sentido, Caja Rural de Aragón garantiza la sostenibilidad económica de su actividad mediante la adopción de estrategias y mecanismos que refuerzan su solvencia y rentabilidad a largo plazo.

Caja Rural de Aragón forma parte de un **Mecanismo Institucional de Protección** (en adelante, MIP), que es una unidad de apoyo y defensa mutua intercooperativo creado en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR) para beneficio de las Entidades Asociadas. Como principal pilar sobre el que se apoya la mejora de la solvencia se crea el fondo de solidaridad con personalidad jurídica independiente y patrimonio separado del de sus miembros. Dicho fondo se constituye con las aportaciones individuales de cada miembro del MIP, con el objetivo de alcanzar un volumen suficiente para cumplir sus fines, considerando los resultados de las pruebas de resistencia realizadas a las Entidades Asociadas al MIP. El patrimonio neto no comprometido para operaciones de asistencia financiera está invertido en activos líquidos y de elevada calidad crediticia.

Asimismo, y como parte de la incorporación al MIP, la Entidad se compromete al cumplimiento de una serie de políticas, controles y ratios superiores a los que, en cada momento, sean exigibles conforme a la normativa vigente, reforzando de este modo el ambiente de control y gestión de riesgos.

Cada 3 años, Caja Rural de Aragón define un **Plan Estratégico** donde se marcan las principales líneas para lograr la solvencia y rentabilidad de la Entidad. Para ello se realizan diferentes diagnósticos y proyecciones financieras (ver *1.1.5 Estrategia*). Con periodicidad anual, la Entidad revisa dichas proyecciones financieras, a través del **proceso de autoevaluación del capital (PAC)** y del **proceso de autoevaluación de la liquidez (PAL)**.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422113

El proceso de autoevaluación del capital (PAC) se basa en el análisis del riesgo inherente, la gestión y control de estos. A partir de esos análisis se calculan las necesidades de fondos propios que permitan a la Caja mantener de forma permanente un nivel de capital determinado por la suma de, por un lado, los requerimientos de capital legales, y por otro, la expectativa de capital adicional que, en su caso, el Banco de España comunique a la Entidad.

Asimismo, para la determinación de las necesidades de fondos propios la Entidad considera la planificación de capital y las pruebas de resistencia que resulten acordes con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio y la calidad de los recursos propios disponibles. La determinación de las necesidades de fondos propios tendrá en cuenta las posibilidades reales de obtención de mayores fondos propios en caso de que ello fuera necesario.

Por otra parte, el proceso de **autoevaluación de la liquidez (PAL)** consiste en el análisis y gestión de los riesgos de liquidez y financiación con el fin de mantener unos niveles de liquidez adecuados a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades que desarrolla, y en línea con los requerimientos que marca la regulación.

El Banco de España revisa y evalúa el IACL a través de un informe que se debe reportar anualmente. Adicionalmente, se elabora un plan de actuación para corregir las principales deficiencias y debilidades encontradas al realizar dicho informe.

Para garantizar la solvencia de la Entidad en todo momento, Caja Rural de Aragón ha definido y desplegado una **Política de continuidad de negocio** que define los principios fundamentales con que debe contar la Entidad para asegurar la continuidad del negocio en el caso de que se produzca un incidente que afecte a los procesos de negocio. Esta política se aplica a incidentes que pudieran afectar a la operativa, a las instalaciones, a los proveedores y a los datos y sistemas de Caja Rural de Aragón. La política establece roles y responsabilidades específicos dentro del ámbito de la continuidad de negocio y tecnológica en base a los requisitos y directrices especificados en la normativa (ver *5.3.5. Privacidad y seguridad de los datos*).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422114

A continuación, se presentan algunos indicadores financieros de los últimos tres ejercicios:

Información fiscal	2023	2024	2025
Beneficios globales obtenidos	21.930.011,0 €	26.206.522,2 €	27.848.028,8 €
Impuestos pagados sobre beneficios	4.801.044,0 €	2.620.740,8 €	4.429.052,6 €
Subvenciones recibidas[1]	103.450,0 €	72.703,7 €	68.737,7 €
Sanciones administrativas	998,0 €	12.108,2 €	492,6 €

[1] Bonificación de FUNDAE en las cotizaciones a la Seguridad Social.

Caja Rural de Aragón tributa únicamente en España dado que su actividad se concentra en operaciones en el territorio español.

Valor económico directo generado y distribuido	2023	2024	2025
Valor económico generado directo	**144.751.665,0 €**	**167.559.083,0 €**	**152.411.823,0 €**
Margen Financiero y comisiones	150.044.766,0 €	169.797.712,0 €	153.130.584,0 €
Resultado de operaciones financieras y ganancias por ventas de ANC en venta	-5.293.101,0 €	-2.238.629,0 €	-718.761,0 €
Valor económico distribuido	**82.934.761,4 €**	**84.865.493,9 €**	**94.509.115,8 €**
Costes operativos	30.175.358,0 €	27.558.261,0 €	35.791.010,0 €
Sueldos y salarios	40.179.226,0 €	44.142.123,0 €	45.280.241,1 €
Intereses al capital	7.610.143,4 €	7.690.942,9 €	7.834.162,8 €
Contribuciones e Impuestos	3.378.938,0 €	3.416.880,0 €	3.379.939,0 €
Fondo de educación y promoción (FEP)	1.591.096,0 €	2.057.287,0 €	2.223.762,9 €
Valor económico retenido	**61.816.903,6 €**	**82.693.589,1 €**	**57.902.707,2 €**

Ratio de solvencia[1]	2023	2024	2025
	19,55%	19,70%	21,27%

[1]Fondos Propios/Total Exposición al Riesgo (APRs)

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422115

5.2. Gestión de las personas

La gestión de las personas constituye un eje estratégico para Caja Rural de Aragón, al considerar a la plantilla como un activo clave para el desarrollo de su actividad, la calidad del servicio y la sostenibilidad a largo plazo de la Entidad. En este ámbito, la Caja impulsa un modelo integral de gestión basado en la atracción, el desarrollo y la fidelización del talento, el diálogo permanente, la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión, así como en la promoción de unas condiciones de trabajo seguras, saludables y conciliadoras. A través de políticas, procesos y prácticas alineadas con sus valores y principios, la Entidad promueve el bienestar, el compromiso y el desarrollo profesional de las personas trabajadoras a lo largo de todo su ciclo de vida, contribuyendo a reforzar un entorno laboral responsable, participativo y orientado a la mejora continua.

Magnitudes principales	2023	2024	2025
Total plantilla	710	706	698
Antigüedad media (años)	17,7	17,5	17,9
Media edad (años)	44,7	44,6	44,8
Distribución en función del género[1]	40,3%	41,8%	43,3%
Índice de rotación laboral[2]	8,7%	10,5%	10,5%

[1] % de mujeres sobre el total de la plantilla

[2] Bajas / ((Personal al inicio + Personal al final del periodo)/2)X100

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0P7422116



5.2.1. Plantilla

A 31 de diciembre de 2025, Caja Rural de Aragón estaba formada por 698 personas, incluyendo personas con contrato indefinido, personal de refuerzo, interino y con jubilación parcial.

Plantilla por provincias	2023			2024			2025		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Total	**424**	**286**	**710**	**411**	**295**	**706**	**396**	**302**	**698**
Zaragoza	306	190	**496**	292	201	**493**	281	206	**487**
Huesca	69	64	**133**	70	66	**136**	66	63	**129**
Teruel	1	2	**3**	1	1	**2**	1	1	**2**
La Rioja	31	18	**49**	28	17	**45**	29	19	**48**
Lleida	17	12	**29**	16	8	**24**	14	10	**24**
Barcelona[1]	-	-	**-**	4	2	**6**	5	3	**8**

[1]Nueva oficina en 2024.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422117

La plantilla estaba formada a 31 de diciembre de 2025 por un 56,7 % de hombres y un 43,3 % de mujeres. En lo que se refiere a la segmentación de la plantilla por edad, el mayor número de personas, un 56,3%, se encuentra en el intervalo comprendido entre los 30 y los 50 años, siendo la media de edad de la plantilla de 44,8 años.

Plantilla por edad y género	2023			2024			2025		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Total	**424**	**286**	**710**	**411**	**295**	**706**	**396**	**302**	**698**
Menos de 30	39	40	**79**	38	51	**89**	32	54	**86**
Entre 30 y 50	234	209	**443**	211	199	**410**	196	197	**393**
Más de 50	151	37	**188**	162	45	**207**	168	51	**219**
Media edad	**46,6**	**41,8**	**44,7**	**46,6**	**41,8**	**44,6**	**47,1**	**41,8**	**44,8**

En la distribución de la plantilla por categoría profesional, la mayor parte de las personas trabajadoras se concentra en las categorías de Equipo Gestor Comercial y de Servicios Centrales, que en conjunto representan el 68,6%. A continuación, los colectivos de Dirección, Subdirección e Interventores suponen el 23,6%, seguidos de las categorías de Dirección de Departamento, Dirección Técnica, Coordinación y Zonas, con un 5,9%, la Dirección y Subdirección de Área, con un 1,7%, y, finalmente, la Dirección General, que representa el 0,1% del total de la plantilla.

Plantilla por género y categoría profesional	2023			2024			2025		
	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total
Total	**424**	**286**	**710**	**411**	**295**	**706**	**396**	**302**	**698**
Dirección General	1	0	**1**	1	0	**1**	1	0	**1**
Dirección Área	8	4	**12**	8	4	**12**	8	4	**12**
Dirección Dpto. / Dirección Técnica / Coordinación / Zonas	23	12	**35**	24	17	**41**	24	17	**41**
Dirección / Subdirección / Interventores	109	68	**177**	102	69	**171**	98	67	**165**
EG Comercial / EG SSCC	283	202	**485**	276	205	**481**	265	214	**479**

EG: Equipo Gestor; Hom.: Hombres; Muj.: Mujeres

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422118

El tiempo medio de permanencia de la plantilla en la Entidad se sitúa en 17,9 años, destacando que más del 65% de las personas trabajadoras cuentan con una antigüedad superior a 10 años en Caja Rural de Aragón.

Plantilla por antigüedad	2023			2024			2025		
	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total
< 1 año	7,5%	9,1%	**8,2%**	8,8%	11,2%	**9,8%**	6,3%	12,3%	**8,9%**
De 1 a 5 años	9,9%	12,6%	**11,0%**	11,2%	13,9%	**12,3%**	14,1%	16,6%	**15,2%**
De 6 a 10 años	3,1%	7,0%	**4,6%**	4,4%	7,1%	**5,5%**	4,8%	7,6%	**6,0%**
De 11 a 20 años	31,6%	46,5%	**37,6%**	29,2%	40,3%	**33,9%**	25,3%	26,8%	**25,9%**
> 20 años	47,9%	24,8%	**38,6%**	46,5%	27,5%	**38,5%**	49,5%	36,8%	**44,0%**
Antigüedad media	-	-	**17,7**	-	-	**17,7**	**19,8**	**15,4**	**17,9**

Hom.: Hombres; Muj.: Mujeres

En 2025, un 95,4 % de los contratos laborales han sido indefinidos, siendo 4,6% los contratos temporales, lo que indica la alta estabilidad laboral.

Plantilla por modalidades de contrato	2023		2024		2025	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Total	**93,9%**	**6,1%**	**93,3%**	**6,7%**	**95,4%**	**4,6%**
Por género						
Hombres	56,6%	3,1%	55,0%	3,3%	54,7%	2,0%
Mujeres	37,3%	3,0%	38,4%	3,4%	40,7%	2,6%
Por edad						
Menos de 30	5,8%	5,4%	6,5%	6,1%	8,2%	4,2%
Entre 30 y 50	61,8%	0,6%	57,5%	0,6%	55,9%	0,4%
Más de 50	26,3%	0,1%	29,3%	0,0%	31,4%	0,0%
Por categoría laboral						
Dirección General	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%
Dirección Área	1,7%	0,0%	1,7%	0,0%	1,7%	0,0%
Dirección Dpto. / Dirección Técnica / Coordinación / Zonas	4,9%	0,0%	5,8%	0,0%	5,9%	0,0%
Dirección / Subdirección / Intervención	24,9%	0,0%	24,2%	0,0%	23,6%	0,0%
EG Comercial / EG SSCC	62,3%	6,1%	61,5%	6,7%	64,0%	4,6%

EG: Equipo Gestor

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422119

En cuanto a la modalidad de la jornada, la gran mayoría de la plantilla tienen jornada completa (96,3%).

Modalidades de jornada	2023		2024		2025	
	Completa	Parcial	Completa	Parcial	Completa	Parcial
Total	**96,3%**	**3,7%**	**95,6%**	**4,4%**	**96,3%**	**3,7%**
Por género						
Hombres	59,3%	0,4%	57,8%	0,4%	56,4%	0,3%
Mujeres	37,0%	3,2%	38,0%	4,0%	39,8%	3,4%
Por edad						
Menos de 30	11,1%	0,0%	12,6%	0,0%	12,3%	0,0%
Entre 30 y 50	59,0%	3,4%	54,2%	3,8%	52,6%	3,7%
Más de 50	26,2%	0,3%	28,8%	0,6%	31,4%	0,0%
Por categoría laboral						
Dirección General	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%
Dirección Área	1,7%	0,0%	1,7%	0,0%	1,6%	0,1%
Dirección Dpto. / Dirección Técnica / Coordinación / Zonas	4,9%	0,0%	5,8%	0,0%	5,9%	0,0%
Dirección / Subdirección / Intervención	24,2%	0,7%	23,2%	1,0%	22,8%	0,9%
EG Comercial / EG SSCC	65,4%	3,0%	64,7%	3,4%	65,9%	2,7%

EG: Equipo Gestor

5.2.2. Atracción y retención del talento

La atracción y retención del talento resulta esencial para Caja Rural de Aragón, al permitir a la Entidad contar con equipos profesionales comprometidos, capacitados y alineados con su modelo de negocio, sus valores y su vocación de servicio al territorio. En este sentido, la gestión de personas se concibe como un elemento clave para garantizar la continuidad, la calidad del servicio y la sostenibilidad a largo plazo de la Caja. Constituye, además, un principio básico de actuación proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al empleo y en la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, raza, origen, ideología, religión, orientación sexual, estado civil o condición social, tal y como se recoge en el Código de Conducta de la Entidad.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422120

Selección y promoción

Caja Rural de Aragón orienta sus procesos de selección y promoción a la identificación de personas candidatas que cuenten con la capacitación, competencias y aptitudes necesarias para el adecuado desempeño de cada puesto. En el caso de perfiles con experiencia previa, se requiere una trayectoria profesional acreditada y una conducta íntegra, alineada con los valores y principios de la Entidad. Se consideran especialmente relevantes la formación ajustada al perfil del puesto, en particular en el ámbito financiero y de servicios bancarios, así como la experiencia práctica adquirida en funciones similares, tanto dentro como fuera del sector.

La Entidad valora de forma integral la experiencia profesional, atendiendo a factores como la complejidad de los puestos desempeñados, el nivel de responsabilidad asumido, la capacidad de toma de decisiones, la gestión de equipos y el grado de especialización técnica alcanzado, especialmente en relación con la gestión de riesgos propios de la actividad financiera. Este enfoque se encuentra formalizado en un procedimiento interno que regula los criterios y requisitos aplicables a los procesos de selección y promoción.

Caja Rural de Aragón dispone de un itinerario formativo de *onboarding* dirigido a las nuevas personas que se incorporan a la Entidad, diseñado para facilitar su integración y conocimiento del modelo organizativo, la cultura corporativa, los valores y los principales procesos y herramientas de trabajo. Este itinerario contribuye a una incorporación ordenada, homogénea y alineada con los objetivos y principios de la Caja.



Itinerario formativo *onboarding*

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422121

Asimismo, Caja Rural de Aragón impulsa la participación de la propia plantilla en los procesos de selección, favoreciendo la movilidad interna y el desarrollo profesional de las personas trabajadoras. Como entidad integrada en el Grupo Caja Rural, las ofertas de empleo se difunden también a través del portal corporativo Rural Empleo (empleo.ruralempleo.com), que centraliza las oportunidades laborales del Grupo y permite a las personas candidatas acceder de forma transparente a la información relativa a funciones, requisitos y condiciones asociadas a cada puesto.

La Entidad ha avanzado en la digitalización de los procesos vinculados a la incorporación de nuevas personas trabajadoras, de modo que la formalización de los contratos se realiza de manera íntegramente digital a través de la herramienta *Success Factors*. Esta operativa permite agilizar la gestión administrativa, mejorar la trazabilidad, accesibilidad y seguridad de la documentación, y facilita una incorporación más eficiente, reforzando la coordinación entre el Área de Personas y las direcciones de oficinas y departamentos.

Durante el ejercicio 2025, la Entidad ha incorporado a 37 nuevas personas trabajadoras, reforzando su papel como generadora de empleo estable y de calidad en los territorios en los que Caja Rural de Aragón desarrolla su actividad.

Nuevas contrataciones	2023	2024	2025
Total	**26**	**50**	**37**
Por género			
Hombres	18	27	16
Mujeres	8	23	21
Por edad			
Menos de 30	8	35	19
Entre 30 y 50	17	13	17
Más de 50	1	2	1

Se han tenido en cuenta solamente las nuevas personas contratadas, es decir aquellos que no han pertenecido a la plantilla de Caja Rural de Aragón con anterioridad.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422122

Durante este año se han registrado 74 finalizaciones de contrato, contemplando bajas voluntarias, involuntarias, no renovaciones, excedencias, incapacidades y jubilaciones.

Personas que han causado baja (Bajas voluntarias, involuntarias y otras)	2023	2024	2025
Total	**61**	**74**	**74**
Por género			
Hombres	32	52	45
Mujeres	29	22	29
Por edad			
Menos de 30	27	29	37
Entre 30 y 50	15	21	19
Más de 50	19	24	18
Por categoría laboral			
Dirección General	0	0	0
Dirección Área	2	1	0
Dirección Dpto. / Dirección Técnica / Coordinación / Zonas	1	1	2
Dirección / Subdirección / Interventores	4	8	10
EG Comercial / EG SSCC	54	64	62

EG: Equipo Gestor

Bajas voluntarias	2023	2024	2025
Total	**5**	**20**	**22**
Por género			
Hombres	2	15	12
Mujeres	3	5	10
Por edad			
Menos de 30	3	10	12
Entre 30 y 50	2	9	10
Más de 50	0	1	0
Por categoría laboral			
Dirección General	0	0	0

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422123

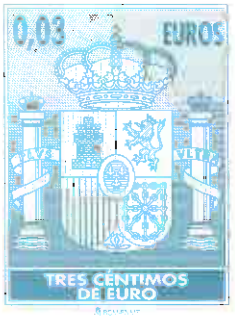
Bajas voluntarias	2023	2024	2025
Total	**5**	**20**	**22**
Dirección Área	0	0	0
Dirección Dpto. / Dirección Técnica / Coordinación / Zonas	0	1	1
Dirección / Subdirección / Interventores	0	4	3
EG Comercial / EG SSCC	5	15	18

EG: Equipo Gestor

Bajas involuntarias (despidos)	2023	2024	2025
Total	**13**	**21**	**17**
Por género			
Hombres	10	18	14
Mujeres	3	3	3
Por edad			
Menos de 30	1	1	1
Entre 30 y 50	0	3	1
Más de 50	12	17	15
Por categoría laboral			
Dirección General	0	0	0
Dirección Área	0	1	0
Dirección Dpto. / Dirección Técnica / Coordinación / Zonas	1	0	1
Dirección / Subdirección / Interventores	1	3	5
EG Comercial / EG SSCC	11	17	11

EG: Equipo Gestor

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª



0P7422124

Otras bajas

(no renovaciones, excedencias, incapacidad y jubilaciones)	2023	2024	2025
Total	**43**	**33**	**35**
Por género			
Hombres	20	19	19
Mujeres	23	14	16
Por edad			
Menos de 30	23	18	24
Entre 30 y 50	13	9	8
Más de 50	7	6	3
Por categoría laboral			
Dirección General	0	0	0
Dirección Área	2	0	0
Dirección Dpto. / Dirección Técnica / Coordinación / Zonas	0	0	0
Dirección / Subdirección / Interventores	3	1	2
EG Comercial / EG SSCC	38	32	33

EG: Equipo Gestor

Atracción talento joven

Caja Rural de Aragón mantiene una apuesta firme por la atracción y el desarrollo de talento joven a través de la colaboración con universidades, escuelas de negocio y otras Entidades educativas, participando en proyectos que contribuyen al progreso laboral y social de los territorios en los que opera. Estas alianzas facilitan que estudiantes y personas en formación tengan, en muchos casos, su primer contacto con el mundo laboral en su entorno más cercano, al tiempo que refuerzan la capacidad de la Caja para captar y fidelizar talento joven y local, impulsando el desarrollo profesional en el territorio y fortaleciendo el tejido económico y social.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422125

En este marco, la Entidad sostiene su compromiso con los programas de prácticas mediante itinerarios formativos estructurados, que combinan formación *e-learning* y on *the job training*, con tareas definidas y un seguimiento continuo. El acompañamiento se refuerza a través de comunicaciones periódicas con las personas tutoras, incluyendo videoconferencias en las que se pone en valor el programa de prácticas y se abordan aspectos normativos, sociales y corporativos de interés. Asimismo, las personas tutoras realizan un seguimiento semanal documentado de cada participante, favoreciendo un aprendizaje efectivo y una adecuada orientación profesional. Como novedad, en 2025 se ha ampliado el alcance de estos programas incorporando a personas que cursan Formación Profesional en Administración y Finanzas.

Adicionalmente, Caja Rural de Aragón participa activamente en foros y encuentros de empleo como vía de acercamiento al talento joven. Durante 2025, la Entidad ha estado presente, entre otros, en EXPOTALENT UNIZAR, Job Day San Valero, Jobfest Cámara de Comercio de Zaragoza, Salón 3E – Educación, Empleo y Empresas, Foro de Empleo de Lleida y en la 17ª Jornada de Salidas Profesionales de la Facultad de Economía y Empresa, reforzando su visibilidad como empleador de referencia comprometido con el empleo joven y de calidad.

A continuación, se presentan los principales indicadores que reflejan el alcance y el impacto de estas iniciativas.

Programa prácticas	2023	2024	2025
N.º estudiantes	86	80	80
N.º convenios	5	19	21

5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas

La satisfacción y el compromiso de las personas trabajadoras son un elemento clave para Caja Rural de Aragón, al influir de manera directa en la experiencia de la persona empleada, en la cohesión interna y en la calidad del servicio prestado. Con este fin, la Entidad impulsa un entorno de trabajo basado en la comunicación permanente, la participación, la conciliación de la vida laboral y personal, el bienestar y la seguridad, apoyado en unas condiciones laborales estables, un marco de diálogo social constructivo y medidas que favorecen la implicación y el sentido de pertenencia de la plantilla a lo largo de su trayectoria profesional en la Caja.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422126

Canales de diálogo

Para la Entidad, mantener un diálogo abierto y continuo con las personas que forman parte de Caja Rural de Aragón resulta fundamental. En este sentido, uno de los principales canales de comunicación interna es la **Intranet corporativa**, que actúa como herramienta de difusión de información de carácter principalmente unidireccional y permite a la plantilla acceder de forma ágil y actualizada a contenidos relevantes sobre la Caja, como noticias, actualidad corporativa, normativa interna, productos y campañas.

De manera complementaria, la Entidad promueve espacios de comunicación bidireccional a través de reuniones presenciales y virtuales de carácter periódico, como reuniones de plantilla, reuniones de Zona, encuentros del equipo gestor especializado o *webinars* digitales, que favorecen la interacción, el intercambio de información y la coordinación entre los Servicios Centrales y la Red de Oficinas.

Como novedad en 2025, la Entidad ha impulsado la creación de *Hubs* de Cocreación, concebidos como espacios colaborativos, tanto físicos como virtuales, en los que equipos multidisciplinares trabajan de forma conjunta en la generación de ideas y el diseño de soluciones innovadoras (*ver 5.3.4. Innovación y digitalización de procesos y servicios*). En el ámbito del área de Personas, estos *hubs* se han orientado a la revisión y mejora del plan de acompañamiento y formación para las nuevas incorporaciones, así como a la identificación y adaptación de las distintas necesidades que surgen a lo largo del desarrollo profesional de las personas trabajadoras de la Entidad.

En 2024, la Entidad realizó un **Estudio de la Experiencia de las personas empleadas**. Durante 2025 se han definido un conjunto de acciones de mejora orientadas a reforzar el compromiso, el bienestar y la experiencia de la plantilla a lo largo de su ciclo de vida en la Caja.

Remuneraciones y beneficios sociales

Caja Rural de Aragón dispone de una **Política de Retribuciones**, cuyo objetivo es promover una gestión adecuada y eficaz del riesgo, evitando incentivos que puedan favorecer la asunción de riesgos incompatibles con el perfil aprobado por el Consejo Rector. Esta Política se encuentra alineada con la estrategia y los objetivos empresariales de la Entidad, incorporando criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), así como los valores y los intereses a largo plazo de la Caja e integrando medidas específicas para prevenir posibles conflictos de interés. Asimismo, la Política Retributiva se aplica de forma equitativa y no discriminatoria, garantizando la igualdad retributiva entre mujeres y hombres para un mismo trabajo o para trabajos de igual valor.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422127

La Política se fundamenta en las mejores prácticas internacionales de buen gobierno y en la normativa vigente, y estructura la retribución teniendo en cuenta la coyuntura y los resultados de la Entidad. El sistema retributivo se compone, fundamentalmente, de una retribución fija, vinculada al nivel de responsabilidad y a la experiencia profesional asumida, y de una retribución variable asociada al cumplimiento de objetivos previamente definidos y a una gestión prudente del riesgo, con incentivos alineados con los intereses a largo plazo de la Caja.

Remuneraciones medias
Salario fijo

	2023	2024	2025
Total	**39.908 €**	**41.374 €**	**43.250 €**
Por género			
Hombres	42.608 €	44.281 €	46.730 €
Mujeres	35.905 €	37.319 €	38.688 €
Por edad			
Menos de 30	23.165 €	24.323 €	25.924 €
Entre 30 y 50	40.419 €	41.780 €	43.325 €
Más de 50	45.463 €	47.905 €	49.920 €
Por categoría laboral			
Dirección Área	95.074 €	97.810 €	102.106 €
Dirección Dpto. / Dirección Técnica / Coordinación / Zonas	54.257 €	55.656 €	59.381 €
Dirección / Subdirección / Interventores	44.008 €	46.118 €	47.975 €
EG Comercial / EG SSCC	35.706 €	36.760 €	38.466 €

EG: Equipo Gestor

No se publica el indicador de remuneración media de la Dirección General por protección de datos al ser nominativo, si bien, queda a disposición de los verificadores.

Remuneraciones medias
Salario fijo + variable

	2023	2024	2025
Total	**40.265 €**	**42.965 €**	**45.733 €**
Por género			
Hombres	42.878 €	45.915 €	49.620 €
Mujeres	36.400 €	38.870 €	40.636 €
Por edad			
Menos de 30	23.383 €	24.770 €	26.544 €

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª



OP7422128

Remuneraciones medias Salario fijo + variable	2023	2024	2025
Entre 30 y 50	40.741 €	43.465 €	46.123 €
Más de 50	45.962 €	49.807 €	52.568 €

Por categoría laboral

Dirección Área	95.075 €	109.716 €	120.568 €
Dirección Dpto. / Dirección Técnica / Coordinación / Zonas	54.257 €	60.300 €	64.849 €
Dirección / Subdirección / Interventores	45.286 €	48.820 €	51.735 €
EG Comercial / EG SSCC	36.051 €	37.732 €	39.752 €

EG: Equipo Gestor

No se publica el indicador de remuneración media de la Dirección General por protección de datos al ser nominativo, si bien, queda a disposición de los verificadores.

La remuneración media de las personas de Dirección de Área, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los Sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción ha ascendido en el ejercicio 2025 a 128 miles de euros para los hombres y 105 miles de euros para las mujeres (en el ejercicio 2024 ascendió a 103 y 97 miles de euros respectivamente).

Referencias sobre salario mínimo	2023	2024	2025
Salario mínimo de entrada en € / N.º horas trabajadas[1]	13,8 €	14,2 €	15,0 €
Salario mínimo de entrada en € / Salario mínimo interprofesional	155%	152%	154%
Salario mínimo interprofesional	15.120,0 €	15.876,0 €	16.576,0 €

[1]Calculado sobre el salario medio de grupo 2 nivel 10 según convenio colectivo.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422129

Adicionalmente, las personas trabajadoras de Caja Rural de Aragón disponen de un conjunto de **beneficios sociales** que complementan la retribución y contribuyen a mejorar su bienestar y calidad laboral. Estos beneficios, accesibles y detallados a través de un espacio específico en la Intranet Corporativa, incluyen, entre otros, medidas de flexibilidad horaria, acceso a préstamos en condiciones ventajosas, permisos retribuidos y apoyo a la integración laboral de familiares con discapacidad, favoreciendo así un entorno laboral más inclusivo y equilibrado. Entre los principales beneficios sociales se encuentran los siguientes:

Principales beneficios sociales

- Seguro de salud para las personas trabajadoras-con una antigüedad efectiva superior a 12 meses.
- Seguro de vida para las personas trabajadoras con una antigüedad efectiva superior a 12 meses.
- Seguro de accidentes con un capital asegurado variable según hijos a cargo y antigüedad en la Entidad
- Plan de pensiones para las personas trabajadoras que cuenten con una antigüedad superior a 1 mes.
- Ayuda de estudios para hijos y para las personas trabajadoras.
- Gratificación de noviembre.
- Premio de jubilación a las personas con una antigüedad reconocida igual o superior a 20 años.

A continuación, se muestran las personas de Caja Rural de Aragón que se han acogido a operaciones de préstamo para personal de la Entidad.

Operaciones de préstamo a personal	2023	2024	2025
Total	**83**	**93**	**98**

De conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo vigente para las sociedades cooperativas de crédito, Caja Rural de Aragón mantiene su compromiso de complementar, cuando corresponda, las prestaciones de viudedad y orfandad reconocidas por la Seguridad Social a las personas beneficiarias de la plantilla en activo. Asimismo, la Entidad contempla el abono de un premio por dedicación al personal que, con una antigüedad igual o superior a veinte años, cese en la Caja por jubilación, invalidez permanente total o absoluta, o gran invalidez, consistente en el abono de tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integran la nómina en el mes en que se produce el hecho causante.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422130

Para dar cobertura a estos compromisos, la Entidad dispone de un plan de pensiones de empleo como instrumento de previsión social voluntario, cuyo funcionamiento se rige por un reglamento específico que establece las normas generales, el régimen de aportaciones y prestaciones, así como los criterios de organización, modificación, jurisdicción y comunicaciones. La gestión y ejecución del Plan de Pensiones se encuentra supervisada por una Comisión de Control (ver *2.1 Órganos de gobierno y liderazgo responsable*), integrada por representantes del promotor, de las personas partícipes y de las personas beneficiarias, garantizando la adecuada representación de todas las partes interesadas. Anualmente, se realiza el estudio actuarial correspondiente a la valoración de los compromisos por pensiones del ejercicio.

De manera complementaria, las personas trabajadoras de Caja Rural de Aragón pueden acceder a un **sistema de compensación flexible** que permite adaptar parte de la retribución a sus preferencias personales mediante la contratación de determinados productos o servicios, con las ventajas fiscales previstas en la legislación vigente, contribuyendo así a una mayor personalización del paquete retributivo y al bienestar de la plantilla.

En 2025, se ha dado un paso más en la digitalización y mejora de la gestión de personas con el lanzamiento de **Hermes**, la herramienta que permite optimizar y personalizar los beneficios de compensación flexible en Caja Rural de Aragón. Las personas trabajadoras pueden explorar distintas opciones, realizar simulaciones y descubrir qué productos se ajustan mejor a sus necesidades, aprovechando al máximo las ventajas fiscales.

Sistema de compensación flexible

- Cheque guardería virtual.
- Tarjea gourmet.
- Tarjeta de transporte.
- Seguro de salud para familiares directos (cónyuge e hijos).
- Formación.
- Compra de aportaciones al capital social de la Entidad.

Personas acogidas al sistema de compensación flexible	2023	2024	2025
Total	**412**	**505**	**653**
% sobre el total de la plantilla	58,0%	71,5%	93,6%

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422131

Diálogo social

El convenio colectivo de aplicación general a la plantilla de Caja Rural de Aragón, con excepción de la Dirección General, es el **XXIII Convenio Colectivo Estatal de Sociedades Cooperativas de Crédito**, firmado el 29 de abril de 2024.

% plantilla cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva	2023	2024	2025
Total	**99,9%**	**99,9%**	**99,9%**
Hombres	99,8%	99,8%	99,8%
Mujeres	100,0%	100,0%	100,0%

Con carácter general, las condiciones laborales aplicables a toda la plantilla de Caja Rural de Aragón se ven mejoradas con lo establecido en un **acuerdo laboral de empresa**. Está previsto que tanto el acuerdo de empresa como el convenio colectivo sean objeto de actualización en 2026, ejercicio en el que se constituirán las correspondientes mesas negociadoras para la negociación del nuevo convenio.

En el ámbito del diálogo social, la Entidad mantiene una comunicación continua y constructiva con la representación legal de las personas trabajadoras, a través de encuentros periódicos que permiten compartir información relevante sobre la evolución de la Caja, las previsiones de empleo, los cambios en la organización y los aspectos relacionados con el cumplimiento de la normativa laboral y de prevención de riesgos. Este modelo de relación favorece un entorno de transparencia, participación y colaboración.

Asimismo, Caja Rural de Aragón respeta y garantiza el derecho de la plantilla a afiliarse a organizaciones sindicales de su elección y a participar en la negociación colectiva. La Entidad mantiene una actitud abierta y de colaboración con las organizaciones sindicales, promoviendo su implicación a través de un diálogo permanente con las personas representantes de las personas trabajadoras, orientado a la consecución de objetivos compartidos desde el respeto mutuo.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422132

Caja Rural de Aragón cuenta con 1 delegado de personal en Lleida y con 4 Comités de Empresa que se componen de la siguiente manera:

Composición Comités de Empresa	2023			2024			2025		
	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total
Total	**22**	**9**	**31**	**29**	**7**	**36**	**27**	**9**	**36**
Zaragoza	11	2	**13**	11	2	**13**	10	3	**13**
Edificio Coso 29 (SSCC)	6	3	**9**	6	3	**9**	5	4	**9**
Huesca	9	0	**9**	9	0	**9**	9	0	**9**
La Rioja	3	2	**5**	3	2	**5**	3	2	**5**

Hom.: Hombres; Muj.: Mujeres

Organización del trabajo

En cuanto a la **organización del trabajo**, la jornada máxima de trabajo se ajusta a lo establecido en el convenio colectivo aplicable para el sector, siendo en cómputo anual de mil setecientas horas. El horario laboral es conforme a lo establecido en el acuerdo laboral de aplicación.

N.º horas trabajadas[1]	2023	2024	2025
Total	**1.130.744**	**1.130.611**	**1.133.620**
Hombres	682.941	662.105	653.806
Mujeres	447.803	468.506	479.814

N.º horas absentismo[1]	2023	2024	2025
Total	**73.417**	**72.275**	**66.869**
Hombres	37.009	41.831	35.969
Mujeres	36.408	30.444	30.900

[1]Para el cálculo de las horas trabajadas y de absentismo se ha tenido en cuenta todos los absentismos a excepción de vacaciones y licencias retribuidas.

Tasa de absentismo laboral	2023	2024	2025
Total	**6,5%**	**6,4%**	**5,9%**
Hombres	5,4%	6,3%	5,5%
Mujeres	8,1%	6,5%	6,4%

*Horas absentismo / horas trabajadas * 100*

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422133

Caja Rural de Aragón promueve activamente medidas de **conciliación de la vida laboral, personal y familiar** dirigidas a toda la plantilla, con el objetivo de favorecer un entorno de trabajo compatible con el desarrollo personal y profesional. Las personas responsables de los equipos facilitan el acceso a estas medidas, garantizando su aplicación de forma equilibrada y en coherencia con las necesidades organizativas y del servicio.

En este marco, las personas trabajadoras que tienen a su cargo personas mayores de 65 años, menores de 12 años, personas con discapacidad o familiares directos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con enfermedad grave, pueden flexibilizar en una hora el horario fijo de su jornada, siempre que se asegure la adecuada cobertura del servicio. Adicionalmente, las personas de la Entidad con hijos o hijas con discapacidad psíquica, física o sensorial disponen de una flexibilidad horaria diaria de hasta dos horas sobre el horario fijo, con el fin de facilitar la conciliación con los horarios de centros educativos ordinarios de integración, educación especial u otros centros de atención especializada.

Permiso parental	**2023**	**2024**	**2025**
Personas que han tenido derecho a permiso parental			
Total	**34**	**29**	**20**
Hombres	21	17	15
Mujeres	13	12	5
Personas que se han acogido al permiso parental			
Total	**34**	**29**	**20**
Hombres	21	17	15
Mujeres	13	12	5
Personas que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental			
Total	**34**	**29**	**18**
Hombres	21	17	15
Mujeres	13	12	3

Tasa de regreso al trabajo tras permiso parental	**2023**	**2024**	**2025**
Total	**100%**	**100%**	**90%**
Hombres	100%	100%	100%
Mujeres	100%	100%	60%

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422134

El derecho a la **desconexión digital y laboral** de las personas trabajadoras de Caja Rural de Aragón se encuentra recogido en el Convenio Colectivo de sociedades cooperativas de crédito y es de aplicación a todos los dispositivos y herramientas susceptibles de prolongar la jornada laboral más allá de los límites legal o convencionalmente establecidos, tales como teléfonos móviles, tabletas, aplicaciones corporativas, correo electrónico, sistemas de mensajería u otros medios digitales. En este marco, se reconoce el derecho de la plantilla a no atender comunicaciones profesionales fuera de su jornada de trabajo ni durante los periodos de descanso, permisos, licencias o vacaciones, salvo en situaciones de urgencia debidamente justificadas o en el caso de personas que se encuentren en régimen de guardia.

Se consideran circunstancias excepcionales aquellas que puedan suponer un riesgo para las personas o un perjuicio relevante para la Entidad y que requieran una actuación inmediata. Adicionalmente, Caja Rural de Aragón dispone de un protocolo específico de desconexión digital, alineado con la normativa vigente en materia de protección de datos y garantía de los derechos digitales. Este compromiso se refuerza mediante acciones de sensibilización y formación, incorporando la desconexión digital como uno de los contenidos incluidos en el itinerario de *onboarding* y bienvenida a las nuevas personas empleadas.

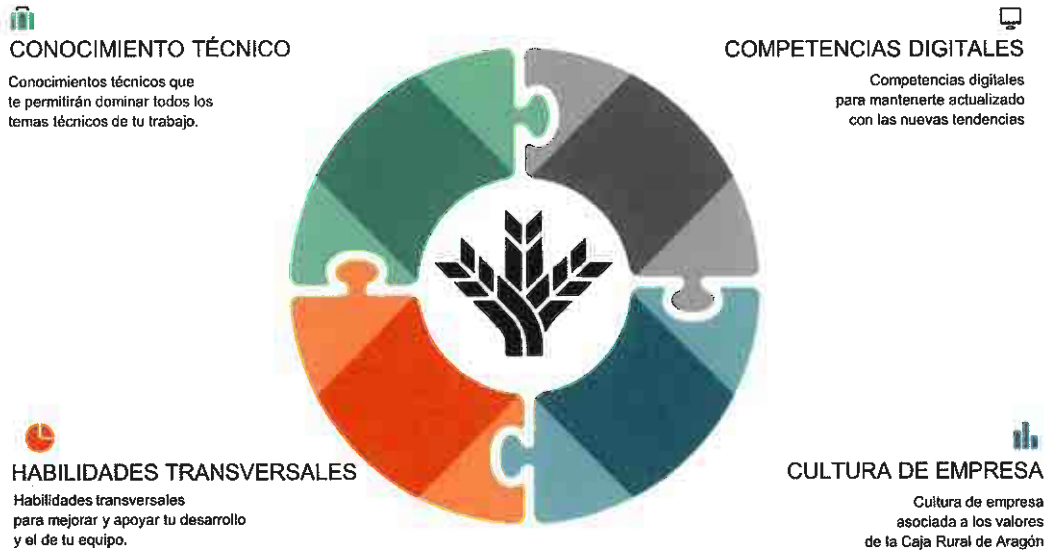
5.2.4. Desarrollo y formación

El desarrollo y la formación de las personas trabajadoras constituyen un eje estratégico para Caja Rural de Aragón, al permitir a la Entidad contar con equipos capacitados, comprometidos y preparados para afrontar los retos presentes y futuros del negocio. En este marco, la Caja impulsa un modelo estructurado de acompañamiento, evaluación y aprendizaje continuo, alineado con su Plan Estratégico, que integra la identificación sistemática de necesidades formativas, la evaluación del desempeño y del potencial, y el diseño de planes de desarrollo individualizados. Este enfoque favorece el crecimiento profesional de la plantilla, la mejora continua de las competencias y la adecuación de los conocimientos y capacidades de las personas a las necesidades organizativas, contribuyendo así a la sostenibilidad y al fortalecimiento de la Entidad.

Plan de Acompañamiento y Formación

La Entidad cuenta con un **Plan de Acompañamiento y Formación** de carácter anual, orientado a dar soporte al Plan Estratégico y a impulsar el desarrollo profesional de las personas que integran Caja Rural de Aragón. Este Plan se articula en torno a cuatro pilares fundamentales, a partir de los cuales se despliegan las distintas acciones formativas y de acompañamiento.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0P7422135



La identificación de necesidades y la definición de las acciones formativas se realiza de manera anual durante el proceso de Calibración y Planificación, que tiene lugar en el mes de noviembre y en el que participan las direcciones de Área, Departamento y Zona. En este proceso se revisa de forma conjunta el posicionamiento profesional de las personas trabajadoras, considerando su desempeño y potencial, así como las necesidades formativas asociadas.

Las principales plataformas utilizadas para el desarrollo de la formación son AURA, RGA Campus y Formación RSI. Asimismo, con el objetivo de fomentar la mejora continua, el proceso de Acompañamiento y Formación se evalúa mediante una encuesta interna anual, abierta a la participación de la plantilla de Red y Servicios Centrales, que permite valorar la adecuación del Plan, identificar puntos fuertes y detectar oportunidades de mejora.

Media de horas de formación por persona trabajadora al año	2023	2024	2025
Total	**101**	**91**	**93**
Por género			
Hombres	100	96	90
Mujeres	102	108	95

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422136

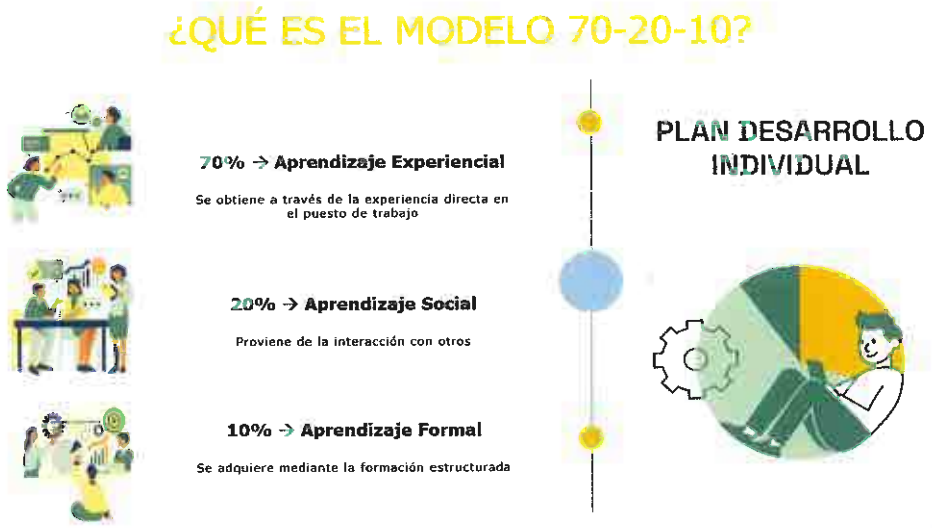
Media de horas de formación por persona trabajadora al año	**2023**	**2024**	**2025**
Por categoría laboral			
Dirección General	13	83	64
Dirección Área	62	123	56
Dirección Dpto. / Dirección Técnica / Coordinación / Zonas	70	118	92
Dirección / Subdirección / Interventores	104	98	77
EG Comercial / EG SSCC	102	101	99

EG: Equipo Gestor

Horas de formación por modalidades	**2023**	**2024**	**2025**
Total	**75.971**	**70.495**	**69.520**
Presencial	4.618	1.495	5.728
A distancia	3.801	3.377	603
E-learning	67.552	65.623	63.189

Posicionamiento profesional

El **posicionamiento profesional** es un proceso plenamente consolidado en Caja Rural de Aragón desde hace más de 15 años y constituye una herramienta clave para la evaluación del desempeño y el desarrollo de las personas trabajadoras de la Entidad. El proceso se inicia con una autoevaluación, continúa con la evaluación por parte de la persona responsable y se completa con la evaluación del equipo, proporcionando una visión integral del desempeño. Los resultados de esta última se someten a un proceso de calibración que permite homogeneizar los criterios entre los distintos equipos gestores y configurar la Matriz del Talento. Como resultado de este proceso, se elabora de forma consensuada un Plan de Desarrollo Individualizado, alineado con el modelo 70/20/10, que orienta el crecimiento profesional a través del aprendizaje en la práctica, el acompañamiento y la formación estructurada.



El despliegue de este proceso permite medir de forma homogénea el desempeño de toda la plantilla, evaluando aspectos como la capacidad, el esfuerzo y el impacto del trabajo desarrollado por cada persona. Se evalúa también las competencias, siendo estas la visión estratégica, el alcance, la comunicación transformadora, el desarrollo de personas, la versatilidad y la planificación.

Estas competencias son transversales y aplicables a todas las personas de la organización, con independencia de su puesto o ámbito de actuación.

% de evaluaciones periódicas	2023	2024	2025
Total	**100%**	**100%**	**100%**
Por género			
Hombres	100%	100%	100%
Mujeres	100%	100%	100%
Por categoría laboral			
Dirección General	100%	100%	100%
Dirección Área	100%	100%	100%
Dirección Dpto. / Dirección Técnica / Coordinación / Zonas	100%	100%	100%
Dirección / Subdirección / Interventores	100%	100%	100%
EG Comercial / EG SSCC	100%	100%	100%

EG: Equipo Gestor

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422138

5.2.5. Diversidad, equidad e inclusión

Caja Rural de Aragón integra la diversidad, la equidad y la inclusión como ejes estratégicos de su cultura y gestión. La entidad promueve la igualdad de oportunidades, la eliminación de barreras y la inclusión activa de todas las personas, valorando la singularidad y el talento individual. Su enfoque abarca cinco dimensiones de la diversidad y se apoya en un liderazgo ético y cercano, programas de igualdad, bienestar, inclusión de colectivos vulnerables y tolerancia cero a la discriminación. Estas acciones refuerzan la innovación, la cohesión social y la sostenibilidad corporativa.

Plan de Igualdad de oportunidades

Caja Rural de Aragón dispone de un **Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres** para el periodo 2022 - 2026, que establece el marco de actuación de la Entidad en materia de igualdad y no discriminación, adaptado a la normativa legal aplicable y a las características y necesidades de la plantilla. El seguimiento y la evaluación de su aplicación se realizan a través de una Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad, integrada de forma paritaria por representantes de las personas trabajadoras y de la Entidad, que garantiza un enfoque participativo y consensuado.

Entre las principales funciones de esta Comisión se encuentran velar por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito de la Caja, supervisar el grado de cumplimiento de las medidas previstas y promover el principio de igualdad y no discriminación en ámbitos como el acceso al empleo, la formación, la retribución, la promoción y el desarrollo profesional. En este contexto, el objetivo de Caja Rural de Aragón es avanzar de forma continua en la eliminación de cualquier brecha existente entre categorías profesionales y favorecer la incorporación y presencia equilibrada de mujeres en la plantilla. Asimismo, en 2026 está prevista la negociación de un nuevo Plan.

Durante el ejercicio 2025 se ha incrementado la presencia femenina en la organización, especialmente en posiciones de entrada (57% mujeres). Este avance refleja su compromiso con la diversidad y la igualdad de oportunidades.

No obstante, el indicador global de brecha salarial no obedece a un incremento en las diferencias retributivas por puesto equivalente, la brecha responde a la distribución por niveles y no a políticas salariales diferenciadas. La Caja sigue trabajando para equilibrar la representación femenina en todos los niveles, lo que permitirá reducir este indicador en el futuro.

	2023	2024	2025
Brecha salarial[1]	15,7%	15,7%	17,2%

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422139

[1] *(Salario medio hombres-salario medio mujeres) / salario medio hombres*

Caja Rural de Aragón dispone de un marco integral para la prevención y gestión de situaciones de acoso y discriminación, basado en la formación, la información y la responsabilidad, así como en un proceso interno ágil y eficaz para la tramitación de denuncias, con plenas garantías. En este ámbito, la Entidad cuenta con un **Protocolo de actuación en caso de acoso laboral**, un **Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo** y un **Protocolo de actuación en caso de denuncias o quejas por acoso o violencia contra las personas LGTBI**, alineado con la normativa vigente. Durante el periodo objeto del informe no se han identificado casos de discriminación por motivos de género, origen racial o étnico, nacionalidad, religión o creencias, discapacidad, edad, orientación sexual u otras causas.

Caja Rural de Aragón continúa participando en la iniciativa ***Empowering Women's Talent***, a la que se sumó en 2023, orientada al desarrollo y empoderamiento del talento femenino en las organizaciones y al impulso de la diversidad de género. En este marco, la Entidad participa activamente en el programa de *cross mentoring*, cuyo objetivo es fomentar el liderazgo femenino mediante el intercambio de conocimientos y experiencias. Durante 2025, han participado en esta iniciativa tres personas de la Caja en calidad de mentoras y tres como *mentees,* reforzando el compromiso de la Entidad con el desarrollo del talento y la igualdad de oportunidades.

En noviembre de 2025, Caja Rural de Aragón fue reconocida con el **Premio Talento y Mérito 2025** en la categoría de Empresa, un galardón que pone en valor su compromiso con la igualdad de género, la responsabilidad social y la sostenibilidad. Este reconocimiento se sustenta, entre otros aspectos, en la composición paritaria de su Consejo Rector, integrado por siete mujeres y cinco hombres, así como en el impulso de iniciativas internas de formación y mentoría orientadas al desarrollo de mujeres en posiciones predirectivas y directivas, favoreciendo su presencia en los órganos de alta dirección.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422140

Diversidad

Caja Rural de Aragón mantiene un firme compromiso con la diversidad y la inclusión, impulsando iniciativas que favorecen un entorno laboral respetuoso, integrador y alineado con los valores de la Entidad. En este contexto, durante 2025 la Caja ha participado en distintas acciones orientadas a sensibilizar y promover la diversidad en la organización. Entre ellas, destaca su implicación en la Alianza #CEOPorLaDiversidad, promovida por la Fundación Adecco y la Fundación CEOE, cuyo objetivo es unir a la alta dirección de las principales empresas en torno a una visión compartida e innovadora de diversidad, equidad e inclusión. Asimismo, se han desarrollado talleres de sensibilización dirigidos a la plantilla, como experiencias de realidades virtuales mediante el uso de gafas virtuales para simular situaciones de discapacidad y la dinámica "¿Quién mató a la diversidad?", una dinámica participativa diseñada para reflexionar sobre las barreras que impiden que la diversidad florezca en el entorno laboral.

Adicionalmente, la Caja continúa adherida a la **Carta de la Diversidad**, renovando su compromiso con los principios de igualdad, diversidad e inclusión y formando parte de una comunidad de organizaciones que comparten estos valores a nivel europeo.

En 2025 sigue vigente la declaración de excepcionalidad por no cumplir la cuota del 2% a favor de las personas trabajadoras con discapacidad que la Entidad solicitó en 2024 al INAEM. Como medidas alternativas, la Entidad realiza donaciones destinadas a la inserción laboral y a la creación de empleo para las personas con discapacidad, así como a la contratación de suministro de materias primas, maquinaria o bienes de equipo con el Centro especial de empleo.

Adicionalmente, en 2025, la Entidad ha participado, junto a la Fundación Adecco y el Colegio de Economistas, en el programa formativo "Más capaces", acogiendo a una persona con discapacidad en un programa de prácticas, reforzando así su compromiso con la inclusión laboral y la igualdad de oportunidades.

Plantilla con discapacidad	2023	2024	2025
Total	**5**	**4**	4
Hombres	4	3	2
Mujeres	1	1	2
% plantilla	**0,7%**	**0,6%**	**0,6%**

En materia de **accesibilidad**, las oficinas de Caja Rural de Aragón cumplían con los requisitos de accesibilidad y de cumplimiento legal de aplicación en el momento en el que se crearon. En todas las oficinas nuevas o remodeladas se realizan acondicionamientos funcionales y de dotación de elementos accesibles y de la señalética necesaria.

5.2.6. Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales

La protección de la seguridad y la salud de las personas trabajadoras es una prioridad para Caja Rural de Aragón y un elemento esencial de su modelo de gestión responsable. En este ámbito, la Entidad impulsa una gestión preventiva integral orientada a la identificación y control de los riesgos laborales, la promoción de entornos de trabajo seguros y saludables y la mejora continua de las condiciones laborales. A través de estructuras de participación, planes de prevención, acciones formativas y programas de promoción de la salud, la Caja trabaja para preservar el bienestar físico, psicológico y social de la plantilla, reducir la siniestralidad laboral y fomentar una cultura preventiva compartida en toda la organización.

Prevención de riesgos laborales

En materia de **prevención de riesgos laborales**, Caja Rural de Aragón dispone de un Servicio de Prevención Propio que está dotado de medios humanos y materiales necesarios para garantizar la adecuada protección de la seguridad y salud de las personas empleadas.

Las especialidades cubiertas por el Servicio de Prevención Propio son:

- Seguridad en el trabajo.
- Higiene industrial.
- Ergonomía y Psicología aplicada.

La participación y el control en esta materia se articulan a través de cuatro **Comités de Seguridad y Salud**, correspondientes a los Servicios Centrales y a las oficinas de las provincias de Zaragoza, Huesca y La Rioja, así como mediante la designación de una persona delegada de prevención en la provincia de Lleida, garantizando la representación de la totalidad de la plantilla. Estos comités, integrados por representantes de la empresa y delegados y delegadas de prevención, se reúnen con carácter trimestral para aprobar la planificación en materia de prevención de riesgos laborales y realizar el seguimiento de las actuaciones y actividades desarrolladas.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422142

La gestión preventiva incluye la evaluación de los factores de riesgo que pueden afectar a la seguridad y salud de las personas trabajadoras, la planificación de la actividad preventiva, la coordinación de la vigilancia de la salud y la impartición de formación específica en prevención de riesgos laborales en oficinas para las nuevas incorporaciones. El sistema de prevención de riesgos laborales fue auditado por última vez en 2022 y está previsto que la próxima auditoría se realice en 2026, conforme a la periodicidad establecida de cuatro años.

En materia de prevención de riesgos laborales, y con el objetivo de facilitar la gestión documental y el intercambio de información en el ámbito de la coordinación de actividades empresariales, la Entidad ha puesto en marcha el uso de una plataforma digital específica.

La **evaluación de riesgos laborales** es un proceso destinado a identificar y localizar los posibles riesgos para la seguridad y salud de las personas trabajadoras y a realizar una valoración de estos que permita priorizar su corrección.

Durante 2025, la Entidad ha llevado a cabo un simulacro de evacuación en el edificio de Coso 29, así como acciones de reciclaje formativo dirigidas a las personas integrantes de los equipos del Plan de Autoprotección. En 2024, se revisó el Plan de Prevención y se impartió formación específica a los equipos de emergencia, incluyendo el manejo de extintores y sesiones formativas con los servicios de bomberos, con el objetivo de reforzar la preparación y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

Durante el ejercicio, y en cumplimiento de la Instrucción IS-47 del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y del Real Decreto 1029/2022, la Entidad ha aplicado las actuaciones previstas para la medición y evaluación del radón, garantizando unas condiciones de trabajo seguras y conformes con la normativa vigente en materia de protección de la salud de las personas trabajadoras.

Promoción de la salud

La **promoción de la salud** en el entorno laboral constituye un elemento clave para la mejora del bienestar de la plantilla, contribuyendo a la reducción de enfermedades y de los costes asociados, al incremento de la productividad y a la generación de un clima laboral más saludable y motivador. En este ámbito, la Entidad continúa desarrollando acciones de sensibilización en materia de salud física, psicológica y bienestar, a través de comunicaciones semanales dirigidas a la plantilla sobre temáticas como la nutrición, campañas de salud y autocuidado, la menopausia, el cortisol, la exposición solar o el cuidado de la salud mental, entre otras.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422143

Adicionalmente, Caja Rural de Aragón pertenece a la **Red Aragonesa de Empresas Saludables (RAES)**, lo que acredita el desarrollo de proyectos de promoción de la salud dirigidos a la plantilla y orientados a todas las dimensiones de la salud; física, psíquica y social, basados en la participación activa de las personas trabajadoras, la toma de conciencia sobre su realidad y el trabajo en grupo como herramienta de desarrollo personal. Como parte de este compromiso, la Entidad se encuentra adherida a la Declaración de Luxemburgo, que establece los principios y el marco de referencia para una gestión adecuada de la salud en el trabajo, orientada a la mejora de la organización y las condiciones laborales, la participación y el desarrollo individual.

Por ello, en 2025 se han realizado, entre otras, las siguientes acciones:

- Club de lectura de Caja Rural de Aragón.
- Curso de Conducción segura.
- Curso manejo de desfibrilador.
- Curso manejo de extintores.
- Cursos primeros auxilios.
- Dia contra el cáncer de mama.
- Donación de sangre en el edificio de Coso, 29.
- Formación básica en Prevención de riesgos laborales para puestos de dirección de oficina, como gestores de la prevención en la oficina.
- Taller estiramientos y automasaje.
- Talleres sobre cocina saludable.

También se fomenta la participación de la plantilla en actividades deportivas como, por ejemplo:

- XI Carrera de las empresas organizada por el ESIC Zaragoza.
- II Carrera de las empresas organizada por el ESIC Huesca.
- II Carrera de empresas Monzón.
- Marcha contra con el cáncer organizada por la AECC.
- IV Torneo solidario ATADES – CEOE de Pádel.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422144

De manera complementaria a estas acciones, semanalmente se comunican a través de la Intranet publicaciones con el título de "Para un momento y ..." en la que se tratan temas relacionados con la prevención de una manera amable y resumida como, entre otros temas, nutrición, ergonomía, bienestar psicosocial, seguridad vial, etc.

Vigilancia de la salud

Por último, para garantizar la **vigilancia de la salud**, la Caja tiene un acuerdo con un Servicio de Prevención Ajeno.

La Entidad ofrece, de manera voluntaria a toda la plantilla, la posibilidad de realizar un reconocimiento médico. Se ofrece anualmente, aunque no sea obligatorio según el tipo de trabajo que se desempeña en la Entidad. Además, se lleva a cabo un reconocimiento médico inicial a todas las nuevas incorporaciones. Cabe destacar que, para la realización de los reconocimientos médicos, el servicio de vigilancia de la salud tiene en cuenta los protocolos marcados por los riesgos inherentes a los puestos de trabajo, así como a personas trabajadoras especialmente sensibles. En 2025, se ha incluido la evaluación psicosocial.

En 2025 se han registrado un total de 8 accidentes, de los cuales con baja han sumado un total de 114 días. La totalidad de los accidentes han sido calificados por la mutua de accidentes como leves.

Accidentes laborales	**2023**	**2024**	**2025**
Total	**8**	**3**	**8**
Hombres	3	2	3
Mujeres	5	1	5
Accidentes laborales mortales			
Total	**0**	**0**	**0**
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
Accidentes laborales con grandes consecuencias			
Total	**0**	**0**	**0**
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
Accidentes laborales leves			
Total	**8**	**3**	**8**
Hombres	3	2	3
Mujeres	5	1	5

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422145

Índice frecuencia de accidentes laborales	2023	2024	2025
Índice frecuencia de accidentes laborales	**1,4**	**0,5**	**1,4**
Índice frecuencia de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral	0,0	0,0	0,0
Índice frecuencia de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos)	0,0	0,0	0,0
Índice frecuencia de lesiones por accidente laboral leve	1,4	0,5	1,4

*(N.º accidentes laborales/Horas trabajadas) * 200.000 horas*

Jornadas perdidas por accidente laboral	2023	2024	2025
Total	**77**	**121**	**114**
Hombres	0	121	7
Mujeres	77	0	107

Índice de gravedad de accidentes laborales	2023	2024	2025
Total	**0,1**	**0,1**	**0,1**
Hombres	0,0	0,2	0,0
Mujeres	0,2	0,0	0,2

*(N.º jornadas perdidas por accidente laboral / N.º horas trabajadas) *1.000 horas*

En cuanto a las dolencias y enfermedades laborales, no se ha registrado ningún caso.

Dolencias y enfermedades	2023	2024	2025
Fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral			
Total	**0**	**0**	**0**
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
Plantilla con dolencias y enfermedades laborales			
Total	**0**	**0**	**0**
Hombres	0	0	0

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422146

CLASE 8.ª

Dolencias y enfermedades		2023	2024	2025
	Mujeres	0	0	0

5.2.7. Protección y aseguramiento de los Derechos Humanos en actividades propias

En materia de promoción y cumplimiento de convenios y declaraciones dispuestos en materia de derechos humanos, en Caja Rural de Aragón se cumple con lo dispuesto en su Código de Conducta y en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En el Código de Conducta se recoge que ninguna persona trabajadora de la Entidad está obligada a cumplir órdenes o instrucciones contrarias a la Ley o a los principios contenidos en el Código de Conducta. En el caso darse una situación de tales características, la persona trabajadora podrá dirigirse a la comisión del Código de Conducta para denunciar la misma con garantía de confidencialidad absoluta. Adicionalmente, el Consejo Rector firmó un compromiso de la Entidad con los Principios del Pacto Mundial. La Caja no ha recibido denuncias por casos de vulneración de derechos humanos en el periodo objeto del informe.

En el artículo 7 del convenio colectivo del sector se recoge que cualquier instrucción y/o comportamiento contrario a los principios éticos recogidos pueden ser puesto en conocimiento de la Entidad por cualquier persona de la plantilla y por los cauces habilitados para ello, a efectos de que se valore y analice la adecuación o no de dichas instrucciones a las buenas prácticas bancarias que deben regir la profesión. En el caso de Caja Rural de Aragón, las personas pueden dirigirse a la Comisión del Código de Conducta, así como a los canales habilitados para el cumplimiento de *Compliance* Penal y para los protocolos de acoso.

La representación de las personas trabajadoras en la Entidad también puede recoger dudas, solicitudes y denuncias de la plantilla sobre estos temas para, después de un análisis de su pertinencia, trasladarlas a la Dirección, a través de los canales establecidos para la interlocución con la Representación legal de las personas trabajadoras.

En todo caso, la Caja establece las suficientes garantías de confidencialidad e indemnidad, así como la protección de la identidad, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de seguridad Personales y garantía de los derechos digitales, de la persona que comunica cualquier hecho o situación presuntamente contrario a los principios aquí recogidos.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422147

Como se ha comentado anteriormente, la Entidad firmó en el año 2021 la Declaración de Luxemburgo reafirmando su compromiso con la Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo, la cual es una estrategia empresarial que aspira a la prevención de los riesgos profesionales (incluyendo enfermedades relacionadas con el trabajo, accidentes, lesiones, enfermedades profesionales y estrés) y a aumentar la capacidad individual de la población trabajadora para mantener su salud y calidad de vida.

En lo referente al trabajo forzoso o explotación infantil, debido a la actividad desarrollada por Caja Rural de Aragón, no existe casuística en ninguno de los centros de la Entidad que indique la necesidad de adoptar medidas distintas de las que actualmente se llevan a cabo en esta materia, en estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente y de los principios que rigen las relaciones en la Caja.

Caja Rural de Aragón respeta la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. En la actualidad, la Entidad tiene constituidas 3 secciones sindicales de las organizaciones sindicales CCOO, UGT y FITC. En el Consejo Rector existe un vocal en representación de las personas empleadas de la Entidad que es elegido de entre su plantilla según la normativa de aplicación para las cooperativas de crédito.

5.3. Gestión de los clientes

La gestión de clientes es un pilar estratégico para Caja Rural de Aragón y se articula desde un enfoque integral que sitúa a la persona cliente en el centro de la actividad, conforme a los principios de cercanía, transparencia, responsabilidad y buen gobierno recogidos en su Código de Conducta. La Entidad desarrolla un modelo de relación basado en la calidad y seguridad de los productos y servicios, la atención multicanal, la escucha activa y la mejora continua de la experiencia de cliente, incorporando además criterios de inclusión financiera, sostenibilidad y apoyo al desarrollo económico y social del territorio. A través de políticas, procedimientos y soluciones adaptadas a las distintas tipologías de clientes; particulares, empresas, sector agrario, jóvenes y colectivos vulnerables, la Caja refuerza una relación de confianza a largo plazo, alineada con el cumplimiento normativo, la protección del cliente y la generación de valor compartido.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422148

5.3.1. Calidad y seguridad de productos y servicios

Caja Rural de Aragón orienta el diseño, la comercialización y la prestación de sus productos y servicios a las necesidades reales de cada cliente, situando la transparencia, la responsabilidad y el cumplimiento normativo como principios clave de actuación. Para ello, la Entidad dispone de un marco sólido de gobernanza que garantiza que los productos ofrecidos sean adecuados a las características y expectativas de la clientela, que la información facilitada sea clara, veraz y comprensible, y que los procesos de fijación de precios, publicidad y comercialización se desarrollen bajo criterios de control, supervisión y buenas prácticas bancarias. Este enfoque integral, reforzado por mecanismos de control interno, supervisión externa y escucha activa, permite a la Caja avanzar en una oferta de productos segura, accesible y alineada con la protección del cliente, tanto en los canales presenciales como digitales.

Para garantizar la calidad de los productos y servicios y el correcto cumplimiento normativo, Caja Rural de Aragón dispone de un **Manual de Gobernanza de Productos y Servicios** que detalla los principios que sustentan los procedimientos para la creación, emisión o distribución de productos o prestación de servicios por la Entidad a sus clientes, así como la revisión de los ya existentes, garantizando la observancia de la legislación vigente y los códigos de buenas prácticas bancarias, aplicando también a cuando se produzcan cambios significativos en productos o servicios ya existentes. El departamento de Cumplimiento Normativo revisa anualmente dicho Manual, atendiendo a los posibles cambios producidos en la normativa aplicable y los procedimientos internos de la Entidad, o en su caso a los aspectos susceptibles de mejora.

En este sentido, es el **Comité de Productos** quien tiene la potestad de aprobar nuevos productos o desarrollos de los ya existentes. Su función es analizar y, en su caso, aprobar la implantación de productos antes del inicio de su comercialización; llevar a cabo el control y seguimiento posterior de los productos autorizados, así como fomentar el negocio de manera ordenada, garantizando su desarrollo en un entorno controlado. Para la consecución de sus fines, se celebran reuniones con periodicidad trimestral, o cuando concurra un hecho que así lo requiera, elevándose actas de las decisiones tomadas. Todos los productos creados y distribuidos por la Entidad forman parte de su **Catálogo de Productos**, siendo revisado anualmente por el Comité de Productos.

La Caja dispone de un **Marco de Fijación de Precios** que establece la política aplicada por la Entidad para determinar el precio de las operaciones de activo dirigidas a préstamos para consumidores, microempresas, y pequeñas, medianas y grandes empresas, en cumplimiento de los requerimientos de la Autoridad Bancaria Europea y el Banco de España. Este marco garantiza una mayor transparencia en la determinación del coste de los préstamos y promueve una concesión de crédito más responsable, favoreciendo así una oferta de crédito sostenible y segura para los clientes. La revisión de este marco se realiza de forma periódica.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422149

Todos los productos y servicios prestados por la Entidad se encuentran sometidos a la legislación vigente y bajo la supervisión de Banco de España y CNMV, pudiendo los clientes dirigirse para más información, a las páginas web de ambos supervisores (http://www.bde.es y http://www.cnmv.es).

La publicidad desempeña un papel fundamental en la comercialización de productos y servicios, influyendo en la toma de decisiones de contratación por parte de los clientes, tanto reales como potenciales. La protección del cliente bancario es un principio básico que debe garantizarse. En esta línea, Caja Rural de Aragón se compromete a facilitar a sus clientes información oportuna, precisa y comprensible sobre sus operaciones, así como información clara y veraz sobre las características fundamentales de los productos y servicios que la Entidad ofrezca o suministra, cuidando siempre que se adapten a sus características y necesidades, así como las comisiones y demás costes que, con carácter general o particular, les resulten de aplicación. Esta información se adecúa a la complejidad del producto o servicio ofrecido.

Caja Rural de Aragón está adherido a **Autocontrol**, organismo independiente de autorregulación de la industria publicitaria en España, cuyo objetivo es trabajar por una publicidad responsable; leal, veraz, honesta y legal. Todas las acciones publicitarias de la Entidad son aprobadas por dicho organismo. Además, Autocontrol cumple las exigencias establecidas en la Ley de Competencia Desleal para su reconocimiento legal, por lo que, entre otras medidas, prohíbe la realización de comparativas con otros competidores.

A nivel interno, el Área de Desarrollo de Negocio es el responsable de elaborar y gestionar la actividad publicitaria de productos y servicios bancarios y de inversión de Caja Rural de Aragón. La Entidad dispone de una **Política de comunicación comercial de productos y servicios bancarios y de inversión** donde se detallan los procesos para realizar el control de la actividad publicitaria. Siguiendo las instrucciones del Banco de España, se realiza un registro de los datos generales de todas las campañas realizadas, así como de las piezas publicitarias. El control efectivo del funcionamiento de los procedimientos y controles internos se revisa de manera bienal por la función de Auditoría Interna. En dicha auditoría se revisan los siguientes aspectos:

- Procedimientos y controles internos.
- Actividades publicitarias.
- Archivo, custodia y registro de publicidad.
- Requerimientos de cese o rectificación de la publicidad.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422150

En el periodo objeto del informe, Caja Rural de Aragón no ha recibido casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios ni casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.

En 2024, Caja Rural de Aragón definió una **Política para la comercialización de créditos *revolving***, considerando las características y la complejidad de este tipo de operaciones. El objetivo de esta política es garantizar el cumplimiento e implementación de las normas aplicables en materia de gobernanza y transparencia, promoviendo las mejores prácticas y procedimientos en la gestión de estos créditos. Asimismo, busca asegurar la adecuación del producto ofrecido, reducir el riesgo de una prolongación excesiva del crédito y evitar un incremento de la carga final de la deuda más allá de las expectativas razonables del cliente. Todo ello está orientado a fomentar prácticas responsables en la comercialización de estos productos y reforzar la protección de la clientela. Con el fin de cumplir el objetivo expuesto con anterioridad, la Política aborda el diseño, la publicidad, la comercialización, la información, la contratación y la ejecución del crédito *revolving* en Caja Rural de Aragón.

En un entorno financiero cada vez más digitalizado, ofrecer la contratación de productos sin necesidad de acudir a una oficina es fundamental para responder a las expectativas y necesidades de los clientes. La digitalización permite operar de manera ágil y segura desde cualquier lugar y en cualquier momento, proporcionando mayor comodidad y flexibilidad. Los productos que un cliente de la Entidad puede contratar a través de la banca electrónica, ya sea por Web o por aplicación, son:

- Cuentas corrientes.
- Tarjetas de débito, virtual y prepago.
- Seguros de Hogar y Vida.
- Tarjetas de crédito y préstamos preconcedidos para clientes concretos según campaña.

Los productos que pueden contratar online, pero con intervención de la oficina son:

- Préstamos personales.
- Telepeaje.

La Entidad sigue avanzando para poder ofrecer a los clientes la posibilidad de contratar más productos por canales digitales.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422151

La seguridad de los clientes en sus transacciones online continúa siendo una prioridad para la Caja (ver 5.*3.5. Privacidad y seguridad de los datos*). Por este motivo, se refuerzan constantemente las medidas de prevención y se informa a los clientes sobre cómo actuar para evitar ser víctimas de fraudes como *phishing, vishing, spoofing*, entre otros. En la página web www.cajaruraldearagon.es/es/garantia-seguridad se ofrecen consejos y recomendaciones prácticas para protegerse frente a estos riesgos. Además, desde el blog de Ruralvía se difunden las últimas noticias sobre delitos digitales y se comparten artículos, infografías y vídeos para resolver dudas y fomentar la prevención. De forma complementaria, la Caja envía regularmente comunicaciones a sus clientes con indicaciones de seguridad para ayudarles a proteger sus datos y operaciones.

Para mejorar la calidad de sus productos y servicios, la Entidad dispone de un **Plan de Escucha Activa**, que incluye la realización de encuestas de satisfacción y *mystery shopping* (ver *5.3.2. Relación con los clientes y gestión de incidencias*). Adicionalmente, con el fin de optimizar los procesos internos de la Caja, se lleva a cabo una encuesta de cliente interno, dirigida a su plantilla, para identificar áreas de mejora en la gestión y eficiencia operativa (ver *5.3.4. Innovación y digitalización de procesos y servicios*). Estas acciones permiten obtener una visión integral de la experiencia del cliente y de los procesos internos, lo que se traduce en una mejora continua en la oferta de servicios.

5.3.2. Relación con los clientes y gestión de incidencias

La relación con los clientes y el impacto positivo en el territorio constituyen un eje central de la actuación de Caja Rural de Aragón, desarrollada siempre bajo los principios de integridad, transparencia y orientación al cliente recogidos en su Código de Conducta. En este marco, la Entidad articula un modelo de atención cercano, accesible e inclusivo, apoyado en una amplia red de canales presenciales y digitales, mecanismos de escucha activa y mejora continua de la experiencia de cliente, así como en medidas específicas de accesibilidad e inclusión financiera. Este enfoque se complementa con una oferta de productos y servicios alineados con criterios de sostenibilidad, apoyo al mundo rural, impulso al tejido empresarial y acompañamiento a colectivos como jóvenes, personas mayores y clientes en situación de vulnerabilidad, reforzando su compromiso con un desarrollo económico equilibrado, responsable y sostenible.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422152

Canales de relación

Caja Rural de Aragón dispone de varios canales de relación con sus clientes, que le permiten ofrecer un servicio cercano, accesible y eficiente:

- Oficinas físicas. Caja Rural de Aragón tiene una amplia red de oficinas, donde los clientes pueden realizar consultas, gestionar productos y recibir asesoramiento personalizado.
- Ruralvía (Banca electrónica y aplicación móvil). La Entidad ofrece acceso a una plataforma online que permite a los clientes realizar gestiones bancarias de manera segura, como transferencias, pagos y consultas de saldo, todo desde su ordenador o dispositivo móvil. Se ha incorporado un *chatbot* en la página *web* para atender y resolver consultas de forma inmediata, guiando a las personas usuarias y mejorando su experiencia de navegación y acceso a la información.
- Teléfono. A través de un servicio de atención telefónica, los clientes pueden resolver dudas, realizar consultas y gestionar diversos servicios sin necesidad de desplazarse a una oficina. Se dispone de diferentes líneas telefónicas según la necesidad; como, por ejemplo, atención al cliente, bloqueo de tarjetas, cajeros automáticos o atención a comercios.
- Correo electrónico. Caja Rural de Aragón también utiliza el correo electrónico como medio de comunicación para enviar notificaciones, ofrecer información sobre productos y responder a inquietudes de los clientes.
- Redes sociales. A través de plataformas como Instagram, Facebook y LinkedIn, la Entidad mantiene un canal de comunicación directo con sus clientes, proporcionando información, atención y soporte.
- Whatsapp para clientes. Nuevo servicio en 2025 de atención digital a través de WhatsApp. La conversación está gestionada por un asistente virtual potenciado por Inteligencia Artificial. En los casos en los que se necesite aportar más información se les derivará a un gestor de la Oficina Virtual.



TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422153

Adicionalmente, los clientes pueden realizar múltiples operaciones a través de los cajeros automáticos, como disponer de efectivo, consultar saldo y movimientos, efectuar traspasos y transferencias, así como pagar recibos y tributos, entre otros servicios. Al formar parte del Grupo Caja Rural, la Entidad pone a disposición de sus clientes una red de más de 11.000 cajeros en toda España. Es relevante destacar que en 2025 se han actualizado más de 3.000 cajeros, incorporando un nuevo aplicativo que permite operar en 9 idiomas, realizar reintegros en tan solo 25 segundos y que, además, son más eficientes y sostenibles, contribuyendo así a una mejor experiencia de usuario y al compromiso medioambiental.

Adicionalmente, en su página web (https://www.cajaruraldearagon.es), hay habilitada una sección de ayuda y dudas frecuentes parara proporcionar respuestas rápidas a las dudas más comunes de los clientes.



Experiencia del cliente

Para garantizar una experiencia de cliente excelente, es esencial disponer de mecanismos que permitan conocer su percepción sobre los servicios de la Entidad. Por ello, Caja Rural de Aragón desarrolla un **proyecto de medición de la atención en oficinas**, con el objetivo de mejorar la satisfacción y la calidad del servicio. Este proyecto se basa en el análisis y seguimiento de las valoraciones de los clientes, el desarrollo de acciones de mejora en los indicadores con puntuaciones inferiores a la media y la implementación de metodologías y protocolos para optimizar la comercialización y la atención al cliente.

Uno de estos mecanismos es la realización de ***encuestas de calidad de servicio*** que se realizan en el momento de contratación de determinados productos, como préstamos hipotecarios, préstamos personales o planes de pensiones, entre otros. Su objetivo es obtener información directa sobre la satisfacción del cliente en momentos clave de su relación con la Entidad. Estas encuestas evalúan aspectos como el grado de recomendación, la atención recibida, la claridad en la explicación y la documentación entregada. Para facilitar su acceso y respuesta, se envían directamente al correo electrónico del cliente al día siguiente de haber realizado la contratación. En 2025 se han realizado 2.644, donde 8 de cada 10 encuestados indicaron que recomendaría los productos y servicios ofrecidos por la Entidad.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422154

Como novedad en 2025, se ha realizado una encuesta específica de satisfacción dirigida a los clientes que han contratado una hipoteca. El objetivo de esta iniciativa es conocer de primera mano la experiencia del cliente durante el proceso de contratación, identificar áreas de mejora y adaptar los servicios ofrecidos para garantizar una atención más personalizada, eficiente y alineada con las expectativas de los usuarios.

La Entidad recurre también a la metodología de ***mystery shopping***, mediante la cual personas externas actúan como clientes y visitan las oficinas de forma anónima para evaluar la calidad del servicio recibido. Esta práctica permite comprobar si se cumplen los estándares establecidos, detectar posibles áreas de mejora en la atención y reforzar la excelencia en la experiencia que se ofrece a los clientes. En 2025 se han evaluado 83 oficinas.

Gracias a estos mecanismos de evaluación y escucha activa, la Entidad puede identificar áreas de mejora, anticiparse a las necesidades de sus clientes y reforzar su compromiso con la excelencia en el servicio.

Accesibilidad e inclusión financiera

En Caja Rural de Aragón, el cliente está en el centro. La cercanía es uno de los valores de la Entidad (ver *1.2.2. Valores*). Por ello, se ofrece un servicio personalizado y adaptado a las necesidades de cada cliente. La Caja mantiene presencia física en la mayoría de las poblaciones pequeñas (ver *1.1. Negocio Responsable*). Esa presencia se conjuga con una atención cada vez más virtual y digitalizada. Esta combinación, que favorece la rentabilidad social frente a la económica hace diferente a la Caja respecto a otras entidades financieras.

Caja Rural de Aragón mantiene su compromiso con la cercanía y la inclusión financiera, ofreciendo a sus clientes la posibilidad de realizar operaciones de efectivo a través de la red de oficinas de Correos y mediante los carteros y carteras rurales a través del programa **Correos Cash**. Gracias a la colaboración con Banco Cooperativo Español y otras Cajas Rurales, la Entidad facilita la retirada e ingreso de dinero en más de dos mil oficinas de Correos y con el apoyo de miles de profesionales en todo el territorio. El objetivo de este acuerdo es ampliar el acceso a los servicios financieros básicos a toda la ciudadanía, especialmente en la España rural, contribuyendo a la inclusión financiera con independencia de la edad o el lugar de residencia. Así, se minimizan los desplazamientos y se mejora el acceso a servicios esenciales en zonas rurales, permitiendo a quienes residen en entornos menos digitalizados gestionar su dinero de forma sencilla, segura y cercana.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422155

Con el objetivo de contribuir a la cohesión territorial de Aragón y reducir las desigualdades entre el entorno rural y el urbano, Caja Rural de Aragón ha suscrito un convenio de colaboración con la operadora aragonesa **Embou**. Este acuerdo permite la comercialización en las oficinas de la Entidad de los servicios de telefonía, Internet, televisión y energía de Embou, al tiempo que ofrece a los clientes de la Caja condiciones ventajosas en los servicios de Internet y telefonía, favoreciendo el acceso a servicios básicos y de conectividad en todo el territorio.

La inclusión financiera es uno de los pilares de actuación de las entidades de Grupo Caja Rural, esforzándose por mejorar la atención a sus clientes y no clientes, tanto desde los canales digitales como desde los canales físicos.

Caja Rural de Aragón dispone de un conjunto de medidas y protocolos orientados a garantizar una atención inclusiva y accesible a los colectivos más vulnerables, en línea con la normativa vigente y con los compromisos asumidos por el sector financiero. En este marco, la Entidad cuenta con un **Protocolo de actuación en canales desatendidos y servicios de inclusión financiera**, que establece pautas comunes para reforzar el acompañamiento y la atención personalizada, especialmente al colectivo sénior y a personas con capacidades diferentes. Estas medidas, que incluyen actuaciones de atención preferente, accesibilidad física y digital y servicios adaptados, forman parte de la estrategia de inclusión financiera de la Caja, con especial foco en los entornos rurales y en los colectivos en riesgo de exclusión.

Caja Rural de Aragón dispone de medidas específicas para prevenir la exclusión financiera y garantizar el acceso a servicios financieros esenciales a los colectivos más vulnerables. En este sentido, la Entidad ofrece una **cuenta de pago básica sin comisiones** a personas en situación de especial vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, en cumplimiento del Real Decreto 164/2019, facilitando el acceso a servicios financieros básicos. Adicionalmente, la Caja está adherida al **Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual**, regulado por el Real Decreto-ley 6/2012, reforzando su compromiso con la protección de personas deudoras en situación de especial dificultad.

Servicio de Atención al Cliente

El **Servicio de Atención al Cliente (SAC)** es el canal encargado de recibir y gestionar las quejas y reclamaciones de los clientes. Su función es asegurar que cada incidencia sea tratada de manera oportuna y eficaz, proporcionando respuestas claras y soluciones adecuadas. Este servicio es esencial para garantizar la satisfacción del cliente, mantener una comunicación fluida y mejorar continuamente los procesos y servicios ofrecidos por la Entidad.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422156

La actividad del Departamento de **Atención al Cliente** de Caja Rural de Aragón se desarrolla en base al Reglamento para la Defensa del Cliente de la Caja. Este reglamento se definió bajo el amparo de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y por la Orden EC0/734/2004, de 11 de marzo.

Para una eficiente atención al cliente, la Entidad cuenta con un procedimiento interno en esta materia, que recoge las actuaciones a realizar en caso de queja o reclamación por parte de clientes al propio Servicio de Atención al Cliente (SAC) o a la Comunidad Autónoma a través de una Hoja de Reclamaciones.

Con periodicidad anual, se redacta una memoria donde se detalla la actividad del Departamento de Atención al Cliente de Caja Rural de Aragón. En dicha memoria se recoge un resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas, un resumen de las decisiones dictadas, los criterios generales contenidos en las resoluciones, así como recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación. En 2025, el plazo medio de resolución del SAC fue de 5,8 días.

En el ejercicio 2025, con motivo de la jurisprudencia nacional y comunitaria sobre cláusulas abusivas, se recibieron 514 reclamaciones sobre cláusulas hipotecarias, de las cuales 513 fueron favorables para la Entidad y 1 pendiente de resolver en el año.

A continuación, se presentan las quejas y reclamaciones presentadas ante el departamento de atención al cliente de Caja Rural de Aragón, sin contabilizar las relacionadas con las cláusulas hipotecarias antes mencionadas:

Quejas y reclamaciones presentadas	2023	2024	2025
Reclamaciones admitidas	251	310	337
Reclamaciones resueltas	249	302	347
Favorables a la Entidad	109	167	189
Favorables al reclamante	140	135	138
Pendientes de resolución	4	3	10
Reclamaciones inadmitidas	2	5	20

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422157

Materias de las quejas y reclamaciones resueltas	2023	2024	2025
Operaciones de activo[1]	66	91	108
Operaciones de pasivo	81	94	81
Otros productos bancarios	52	49	35
Servicio de cobro y pago	15	24	49
Servicios de inversión	2	6	1
Seguros y fondos de pensiones	15	15	15
Varios	18	26	48

[1]Operaciones de activo no relacionadas con las cláusulas hipotecarias

5.3.3. Finanzas sostenibles

La lucha contra el cambio climático y la transición hacia un modelo económico más sostenible requieren un compromiso decidido por parte de todos los agentes económicos, incluido el sector financiero. Las finanzas sostenibles desempeñan un papel clave en este proceso, canalizando recursos hacia inversiones que promueven la protección del medioambiente, el desarrollo social y una gobernanza responsable. En este contexto, Caja Rural de Aragón ha establecido un sólido marco de políticas y estrategias que integran criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en su oferta de productos financieros, con un enfoque especial en la financiación sostenible de apoyo al mundo rural y a los jóvenes. A través de soluciones adaptadas a sus necesidades, la Entidad impulsa el acceso a oportunidades económicas, facilitando la inclusión financiera y promoviendo un crecimiento más equitativo y sostenible.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422158



Caja Rural de Aragón tiene definida una **Política de integración de los riesgos de sostenibilidad** en asesoramiento sobre inversiones tomando en consideración aspectos y criterios relacionados con la sostenibilidad de las empresas, compañías y activos subyacentes que forman parte de las propuestas de asesoramiento en materia de inversión a sus clientes asesorados. Para ello, se rige por dicha Política que determina el universo invertible de activos. En aquellos casos en los que el cliente manifieste preferencias por la denominada "Inversión Socialmente Responsable" (ISR) o "Inversión Sostenible", se incluyen en la oferta productos y activos que, dentro del citado universo invertible, promueven características medioambientales y/o sociales o tengan como objeto inversiones sostenibles, según las definiciones legales. Dicha política está disponible en la página web de la Caja. También se dispone de una **Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG,** con el objeto de definir y detallar la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza que lleva a cabo la Entidad, así como delimitar y concretar su integración en los procesos de financiación a clientes (ver *5.5.1.2. Adaptación al cambio climático*).

Adicionalmente, se dispone de un **Protocolo Gobernanza de Productos ASG Bancarios** cuyo objetivo es definir las tareas específicas de gobernanza asociadas a esta tipología, concretamente del uso de la Ficha ASG de Productos Bancarios, que utilice cualquier área responsable de la creación, el desarrollo, la emisión y/o el diseño de productos bancario. Esta ficha es de uso obligatorio en cualquier proceso de gobernanza de productos bancarios, existentes (cuando se produzca una revisión) o nuevos (creación de un nuevo producto).

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422159

Inversión sostenible

Caja Rural de Aragón ofrece a sus clientes **fondos con criterios de inversión socialmente responsables (ISR)** creados por Gescooperativo, la gestora de Fondos de inversión del Grupo Caja Rural. Estos fondos se gestionan con criterios de inversión socialmente responsable, combinando activos de renta fija pública y privada y renta variable, con una distribución geográfica muy diversificada, inversiones en bonos verdes y en temáticas sostenibles. La inversión sostenible se basa en la aplicación de criterios ASG a las decisiones de inversión; Ambientales (gestión del agua o biodiversidad), Sociales (igualdad, derechos humanos) y Gobierno Corporativo (negocios éticos).

Para la constitución y comercialización de estos fondos, se tiene en cuenta el "ideario ético del fondo" que marca dos criterios para la inversión:

- Criterios excluyentes. No se invierte en valores de emisores que, atenten contra los derechos humanos fundamentales (sean la explotación laboral de menores, la publicidad o distribución de pornografía), fabriquen material armamentístico, destruyan el medio ambiente y que no hagan una defensa de la salud pública (venta de alcohol o tabaco, etc.).
- Criterios valorativos. Se apoya la inversión en empresas que contribuyan positivamente al desarrollo del ideario Socialmente Responsable del fondo, en particular; que apliquen políticas medioambientales (energías renovables, control de la contaminación, control del gasto energético), la responsabilidad social (respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, generación de empleo estable en regiones más desfavorecidas...) y Gobernanza Corporativa (transparencia en la gestión, procesos de auditorías sociales y medioambientales, ausencia de prácticas ilegales, etc.).

Financiación sostenible

Dentro de la financiación sostenible, se incluyen una variedad de productos diseñados para impulsar proyectos con impacto positivo en el medioambiente y la sociedad. Estos instrumentos financieros, dirigidos tanto a particulares como a empresas, permiten canalizar inversiones hacia iniciativas responsables, promoviendo la eficiencia energética, las energías renovables, la movilidad sostenible y el desarrollo social:

- Adquisición de vehículos híbridos, eléctricos o de hidrógeno, de combustible alternativo, bicicletas y patines.
- Habilitación de puntos de recarga eléctrica y suministros alternativos, rehabilitación o instalación de fachadas y cubiertas, ventanas, sistemas de calefacción y agua caliente, instalaciones térmicas e iluminación, electrodomésticos eficientes y de bajo consumo.
- Mejoras en las condiciones de accesibilidad a los inmuebles.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422160

- Contratación de hipotecas bonificadas en función de la calificación energética del inmueble.

En 2025, la Entidad se ha adherido al convenio firmado entre Alphabet España (empresa del grupo BMW especializada en soluciones de movilidad y renting) y Banco Cooperativo Español. Este acuerdo establece una colaboración comercial para ofrecer servicios de renting de vehículos híbridos y eléctricos a clientes en todo el territorio nacional, facilitando así el acceso a soluciones de movilidad innovadoras y adaptadas a las necesidades de los usuarios.

Productos y servicios sostenibles	2023	2024	2025
Nº productos sostenibles en Financiación	-	875	483
Importe financiación productos sostenibles	-	87.132.255,3 €	76.653.491,8€

Apoyo al mundo rural

Caja Rural de Aragón refuerza su compromiso con el desarrollo sostenible del medio rural y con el impulso del tejido empresarial de su entorno a través de una vinculación histórica y especializada con el sector primario. Esta relación se materializa en una labor continua de asesoramiento y financiación que abarca desde el acompañamiento en la tramitación de las ayudas de la PAC hasta el apoyo a la modernización de explotaciones e infraestructuras agrarias, como los sistemas de regadío. La Entidad pone a disposición del sector soluciones financieras específicas y el apoyo de un equipo gestor especializado en seguros agrarios, contribuyendo a la gestión de los riesgos inherentes a la actividad agrícola y ganadera.

En este ámbito, el área de Negocio Agrario cuenta con profesionales con conocimiento técnico del sector, que ofrecen una atención personalizada y adaptada a la realidad de cada explotación. A través de la red de oficinas en el medio rural, la Caja presta servicios especializados en la gestión de ayudas de la PAC, la contratación de seguros agrarios y la financiación específica para actividades agrícolas y ganaderas, reforzando su papel como entidad de referencia para el desarrollo del medio rural.

Para potenciar la digitalización del sector agrario, Caja Rural de Aragón y la empresa aragonesa Memorándum Multimedia firmaron un convenio de colaboración por el cual la Caja facilita a los agricultores y ganaderos profesionales Memorándum SIEX, un cuaderno de campo digital que sirve para registrar toda la actividad agraria y ganadera, esencial en la nueva PAC 2023-2027 y dar así respuesta a las necesidades del sector para alcanzar los objetivos de la PAC y del Pacto Verde Europeo.



Memorándum SIEX es una aplicación móvil diseñada específicamente para que la actividad diaria de agricultores ganaderos quede registrada de forma digital, rápida y sencilla, sirviendo de cuaderno de campo digital. La herramienta rellena automáticamente toda la documentación e informes requeridos para solicitar las subvenciones de la PAC y cumplir con la normativa actual. aplicación móvil está pensada para funcionar en entornos rurales y en situaciones de nula cobertura telefónica. La aplicación se conecta directamente al satélite para identificar su ubicación dentro de la parcela o recinto. Adicionalmente, la Caja también dispone de un servicio de gestión de notificaciones de la PAC, en el cual se atienden comunicaciones y notificaciones telemáticas que puedan recibir los clientes con respecto a su expediente PAC.

Por último, en 2025 se ha lanzado una nueva aplicación para realizar la gestión de la devolución del impuesto del gasóleo bonificado.

Para facilitar el acceso y la gestión de los servicios dirigidos al sector agrario, Caja Rural de Aragón ha desarrollado la aplicación **Rural Agro**, una plataforma integral que reúne las aplicaciones creadas para los agricultores y ganaderos, como el cuaderno de campo digital, la gestión del gasóleo bonificado y las notificaciones de la PAC. Además, incorpora un módulo de noticias personalizadas basado en la geolocalización del usuario. La Entidad trabaja en el desarrollo de nuevas funcionalidades y servicios que se irán incorporando en la aplicación, reforzando su compromiso con la digitalización y la modernización del sector.

La Entidad mantiene convenios de colaboración con distintas **sociedades de garantía recíproca** y administraciones públicas para facilitar el acceso a financiación especializada en el sector agrario. Entre ellos, destacan los acuerdos con SAECA para la financiación de equipamiento de regadío; el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC-G), suscrito junto con la DGA, SAECA y el MAPA, orientado al establecimiento de jóvenes agricultores y a la modernización y mejora de explotaciones; los convenios con el DARPA y el DACC, que impulsan la financiación en condiciones especiales con el apoyo de AVALIS para la competitividad, la innovación, la sostenibilidad y las inversiones forestales en Cataluña y el acuerdo con el Gobierno de La Rioja para inversiones en modernización de explotaciones y el establecimiento de jóvenes agricultores en dicha comunidad, entre otras.

A lo largo de 2025 se ha participado en reuniones con Cooperativas y Comunidades de Regantes, como las realizadas con la Comunidades de Regantes de Montes Negros y La Almolda en Bujaraloz o con la Cooperativa Monte Saso en Biota, entre otras.

Joven In

En 2025, Caja Rural de Aragón ha reforzado su orientación al segmento joven, dirigido a personas de entre 14 y 30 años, mediante el relanzamiento de una propuesta específica adaptada a sus necesidades e intereses. Como parte de esta estrategia, se han creado perfiles propios en Instagram y en TikTok (@incajaruraldearagon) y un landing específico que centraliza la información y los servicios dirigidos a este colectivo (joveninaragon.es). Asimismo, la Entidad ha incorporado nuevos servicios y ventajas, como la gratuidad del Carné Joven, la eliminación de comisiones en el cambio de divisas y la puesta en marcha de descuentos, concursos y promociones vinculadas a eventos culturales y conciertos, con el objetivo de reforzar la vinculación, la accesibilidad financiera y la experiencia de los clientes jóvenes.

Además, como parte de su compromiso con la juventud y la accesibilidad financiera, Caja Rural de Aragón impulsa iniciativas orientadas a facilitar el acceso de las personas jóvenes a productos financieros adaptados a sus necesidades. En este ámbito, la Entidad participa en la Línea ICO Vivienda Jóvenes, que ofrece financiación hipotecaria a titulares de hasta 35 años para la adquisición de su primera vivienda, y mantiene un acuerdo con el IRVI (Instituto de la Vivienda de La Rioja), que incorpora una garantía adicional para facilitar a jóvenes menores de 35 años el acceso a su primera vivienda, reforzando así la inclusión financiera y el arraigo en el territorio.

Otras iniciativas

La Entidad mantiene acuerdos con diversas sociedades de garantía recíproca para facilitar el acceso a financiación, tanto de circulante como de inversión, dirigida a personas autónomas y empresas. A través de estos convenios, suscritos entre otras con Avalia, Iberaval, Elkargi, Avalis y SAECA, la Caja refuerza el apoyo financiero al tejido productivo, mejorando las condiciones de acceso al crédito y contribuyendo al desarrollo económico de los territorios en los que opera.

En marzo de 2025, la Caja participó en el encuentro "Otra economía es posible: avanzar hacia unas finanzas más sociales y cooperativas" en el Ministerio de Trabajo y Economía Social con la vicepresidenta segunda del Gobierno de España, en el que pudo conversar con representantes de varias entidades del sector de las finanzas éticas y cooperativas.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422163

Por último, en 2025, Caja Rural de Aragón y Semergen han firmado un convenio para ofrecer ventajas financieras al colectivo médico, que permitirá a los profesionales del colectivo acceder a condiciones financieras preferentes. El acuerdo refuerza el compromiso de la entidad con sectores estratégicos y colectivos profesionales, ofreciendo soluciones adaptadas a sus necesidades.

5.3.4. Innovación y digitalización de procesos y servicios

El sector financiero continúa avanzando en un proceso de transformación digital que debe garantizar, de forma simultánea, la eficiencia operativa, la innovación y el acceso inclusivo a los servicios financieros. En este contexto, Caja Rural de Aragón mantiene la tecnología y la digitalización como pilares estratégicos de su modelo de negocio, orientados a aportar valor añadido a la clientela y a dar respuesta a un entorno cada vez más dinámico. La Entidad impulsa la digitalización no solo como una evolución tecnológica, sino como un proceso integral que abarca la mejora de los procesos internos y la adaptación de la cultura organizativa, asegurando que los avances en eficiencia y productividad convivan con la cercanía, la calidad del servicio y la experiencia del cliente.

Desde esta perspectiva, la Entidad desarrolla un enfoque estructurado de mejora continua apoyado en la escucha activa del cliente interno, la robotización y digitalización de procesos, el uso de herramientas basadas en inteligencia artificial y la colaboración interdepartamental a través de espacios de cocreación. Estas iniciativas permiten identificar procesos críticos, implantar mejoras con impacto directo en la red comercial y en la experiencia del cliente, optimizar recursos y reforzar una gestión más ágil, eficiente y sostenible, alineada con los objetivos estratégicos de Caja Rural de Aragón.

Encuesta cliente interno

Caja Rural de Aragón realizó en enero de 2025 la **2ª encuesta de cliente interno por Procesos (ECIxP)**, su finalidad es identificar áreas de mejora continua en 18 procesos clave de Caja Rural de Aragón, priorizando aquellos con mayor impacto en la red comercial y la experiencia del cliente. Como novedad, se han identificado los procesos críticos, es decir, aquellos que concentran la mayor relevancia y menor satisfacción. Estos procesos serán objeto de planes específicos de formación, evaluación continua y comunicación. Además, la Caja ha incorporado la herramienta CortesIA con el objetivo de agilizar la resolución de dudas internas. Este asistente conversacional, desarrollado de forma propia por la Entidad, permite facilitar la atención de consultas y el acceso a la información, contribuyendo a una mayor eficiencia operativa y a la mejora de los procesos internos.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422164

En 2025 se han implementado muchas mejoras identificadas en la encuesta de cliente interno, como, por ejemplo, desarrollo nuevo portal hipotecario para una gestión centralizada de la inversión hipotecaria y el desarrollo de aplicación para la gestión de renovación del circulante. Estas medidas, junto a otras, van a permitir mejorar la experiencia del cliente al reducir los tiempos en el proceso de inversión hipotecaria como no hipotecaria.

Se han realizado también medidas de robotización, digitalización y externalización en otros procesos como de inversión hipotecaria y no hipotecaria, alta de clientes o comunicación interna, entre otros.

Robotización procesos

En 2023, de manera conjunta con RSI, la Caja inició un **proceso de robotización de determinados procesos comerciales**, basado en la implantación de tecnologías RPA (*Robotic Process Automation*). Esta iniciativa consiste en la creación de "trabajadores virtuales" o robots capaces de acceder a los sistemas de información de la Entidad y ejecutar, de forma autónoma, secuencias de actividades conforme a instrucciones y reglas previamente definidas.

Gracias a este impulso, Caja Rural de Aragón se ha consolidado como entidad líder del Grupo Caja Rural en la ejecución de procesos robotizados. En la actualidad, la Caja dispone de 23 procesos robotizados entre implantados y en fase final de pruebas.

La robotización ha permitido quintuplicar el número de ejecuciones en el plazo de un año y medio, generando una mejora significativa de la eficiencia operativa y liberando recursos internos que pueden destinarse a tareas de mayor valor añadido, reforzando así la calidad del servicio y la capacidad de la Entidad para responder a las necesidades de sus clientes.

Los procesos robotizados incluyen tanto corporativos como propios de la Caja. En 2025, se han robotizado procesos como la descarga de modelos informativos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), la testamentaría de fondos, o el cribado documental en plataformas hipotecarias, entre otros.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422165

Hubs de Cocreación

Los **Hubs de Cocreación** son espacios colaborativos, de carácter físico y/o virtual, concebidos para que equipos multidisciplinares trabajen de manera conjunta en la generación de ideas y en el diseño de soluciones innovadoras. Su finalidad es impulsar la innovación y la mejora continua mediante la cooperación entre distintas áreas de la Entidad, favoreciendo la colaboración interdepartamental y trabajando matricialmente alrededor de un proyecto o problema, sin jerarquías rígidas. En el caso de Caja Rural de Aragón, estos hubs se han constituido para abordar de forma prioritaria los procesos identificados en la Encuesta de Cliente Interno por Procesos (ECIxP), alineando el trabajo con los principios de gestión por procesos y con la metodología de Objetivos y Resultados Clave (OKRs).

El funcionamiento de los Hubs de Cocreación se basa en equipos integrados por los propietarios de los procesos, perfiles consultores especializados en mejora continua y gestión de proyectos, así como asesores vinculados al cliente interno o externo y a la calidad. Cada hub define objetivos comunes a través de OKRs, establecidos en jornadas específicas que garantizan la alineación estratégica y permiten medir el grado de cumplimiento. La dinámica de trabajo es matricial, centrada en proyectos o retos concretos, fomentando la colaboración interdepartamental, la transparencia y el uso de herramientas digitales para la comunicación y el seguimiento. Este modelo aporta una mayor agilidad en la resolución de problemas, impulsa la innovación abierta y la generación de valor compartido, refuerza la cultura corporativa y el sentimiento de pertenencia, y optimiza el uso de metodologías y herramientas orientadas a la mejora continua, como el *Design Thinking*.

La Entidad sigue trabajando en la digitalización de los procesos y en la sensibilización de sus personas para reducir el consumo de papel. Para ello, dispone de instrucciones técnicas orientadas a evitar la impresión de documentación, sustituyéndola por su digitalización mediante procesos robotizados. Asimismo, se ha dotado a los puestos de trabajo de Servicios Centrales de dobles pantallas, con el fin de facilitar la consulta de documentación sin necesidad de imprimirla, y se ha implantado el uso de firmas digitales y firma electrónica a través de Ruralvía o Logalsend, tanto en la relación con la clientela como en la operativa interna, evitando la generación, firma y posterior escaneo de documentación en papel.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422166

5.3.5. Privacidad y seguridad de los datos

La privacidad y seguridad de los datos constituyen una prioridad fundamental para Caja Rural de Aragón, especialmente en un contexto en el que la digitalización del sector financiero y la creciente interconexión con otras instituciones han incrementado notablemente la frecuencia y sofisticación de los ciberataques. Estas amenazas, orientadas a acceder, alterar o destruir información confidencial, son un punto de especial vigilancia para organismos reguladores como el Banco de España, la EBA o el ECB. Ante este escenario, la Entidad ha reforzado sus capacidades de ciberseguridad mediante un enfoque preventivo y una gestión rigurosa del riesgo, alineándose con estándares y buenas prácticas reconocidas. Este compromiso contribuye a fortalecer su reputación y a generar confianza entre la plantilla, la clientela, los socios tecnológicos y demás grupos de interés, situando la protección de sus sistemas como un objetivo estratégico para garantizar la resiliencia frente a un panorama de amenazas en constante evolución.

En esta línea, la Entidad ha establecido un modelo de gobierno y control interno de riesgos TIC y seguridad, apoyado en un conjunto de herramientas, políticas, normativas, circulares y acciones formativas destinadas a proteger tanto los datos como a los propios usuarios. En este marco, las bases de datos con información de clientes se alojan en los sistemas gestionados por RSI, mientras que los datos del personal se administran a través del SAP del Banco Cooperativo Español. En caso de pérdida de información o incidentes de *phishing*, es Caja Rural de Aragón quien asume la responsabilidad de comunicar estas situaciones a los organismos competentes para su adecuada gestión.

La captación, utilización, tratamiento y explotación comercial de los datos personales de los clientes se realiza de manera que se garantiza su derecho a la intimidad y se asegura el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales. Para ello, la Entidad dispone de una **Política de Protección de Datos del Cliente**, una **Política de Protección de Datos de Usuario Web** y una **Política de Protección de Datos de los Socios**, cuyos objetivos son promover la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos. Estas políticas incluyen la realización de supervisiones anuales para verificar el cumplimiento adecuado de la normativa. El Delegado de Protección de Datos es la persona encargada de salvaguardar la privacidad de los datos de clientes, usuarios web y socios en la Entidad. En 2025, la Entidad no ha registrado ninguna reclamación fundamentada relacionada con vulneraciones de la privacidad de clientes ni con pérdidas de datos.

El Departamento de Tecnología es el responsable de planificar la ciberseguridad de Caja Rural de Aragón, gestionando y manteniendo el Plan de Continuidad de Negocio. También mantiene actualizado y en uso las herramientas, dispositivos tecnológicos, conexiones y otros.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422167

La incorporación de nuevas tecnologías proporciona ventajas competitivas, mejora la eficiencia y facilita la integración de sistemas. No obstante, su creciente uso y complejidad conllevan nuevos riesgos para la información, principal activo del negocio. En respuesta a este escenario, Caja Rural de Aragón dispone de una **Política de Gestión de Riesgos TIC** como base estratégica para abordar estos desafíos y garantizar el cumplimiento normativo.

La gestión adecuada de los riesgos tecnológicos es esencial para mantener la confianza de los clientes, la opinión pública y los reguladores. Por ello, es fundamental disponer de un entorno de control visible y documentado que respalde la gestión de la actividad empresarial y refuerce la seguridad de la información.

Los objetivos principales de la gestión del riesgo TIC son:

- Todos los riesgos tecnológicos son identificados y abordados.
- Los riesgos identificados son gestionados y tratados en línea con el apetito de riesgo definido.
- Se implementan y mantienen controles apropiados, incluida la ciberseguridad, en la medida en que la información se almacena en los sistemas TIC.
- Se establecen medidas de gestión de riesgo sobre las áreas y servicios propios TIC que dan soporte a los procesos de negocio.

Los roles y responsabilidades sobre la gobernanza de la gestión del riesgo tecnológico y de seguridad de la información se detallan a continuación:

- Consejo Rector. Establece el marco de gestión de los riesgos tecnológicos y sus políticas, garantizando una estructura organizativa interna adecuada.
- Comisión Mixta de Auditoria y Riesgos. Asesora al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura de la Caja y su estrategia en este ámbito, asistiéndole en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.
- Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico. Supervisa la gestión del riesgo operativo y tecnológico propio de la Caja.
- Comité de Dirección. Implementa y supervisa las estrategias aprobadas por el Consejo Rector en materia de gestión riesgos TIC.
- Departamento de Tecnología. Ejecuta los procesos y actividades propias de gestión de los riesgos TIC de la información en la Caja y recaba la información de todas las Áreas de la Caja cuando así lo considere necesario.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422168

- Responsable de Riesgos Tecnológicos. Vela por la correcta y adecuada gestión de los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información, siendo en todo momento independiente de los órganos y funciones de Control Interno y del Departamento de Tecnología y Ciberseguridad.

La **Política de Gestión de Riesgos TIC** aplica a todos los activos con los que opera la Caja, independientemente de la titularidad del activo. Adicionalmente, incluye en el ámbito de aplicación todos los procesos de negocio y actividades propias que se apoyan en sistemas de información o activos tecnológicos, por los riesgos inherentes a su uso.

La evaluación de riesgos tecnológicos y de la información, es un proceso normalizado que se realiza periódicamente para identificar los riesgos a los que se enfrenta un activo de información, un proceso de negocio o una actividad. Este proceso debe utilizarse para determinar el impacto de los riegos potenciales, así como identificar y aplicar controles apropiados para cubrir los riesgos tecnológicos inherentes al uso de sistemas de información.

La **Política de Seguridad de la información** de Caja Rural de Aragón establece los principios fundamentales que deben cumplirse en materia de seguridad de la información, con la finalidad de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de Caja Rural de Aragón, así como cumplir con los requerimientos regulatorios vigentes que se apliquen a ésta. Dichos principios fundamentales se han concretado en medidas de seguridad que mitigan los riesgos TIC y de seguridad a los que está expuesta la Entidad. Las medidas definidas se engloban en:

- Modelo de gobierno TIC y de seguridad.
- Seguridad lógica.
- Seguridad física.
- Seguimiento de la seguridad.
- Seguridad de las operaciones de TIC.
- Revisiones, evaluaciones y pruebas de seguridad de la información.
- Formación y concienciación sobre seguridad de la información.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422169

Esta política se aplica a los activos lógicos y físicos de Caja Rural de Aragón, información y recursos críticos, ya se encuentren en reposo o en tránsito. A continuación, se describen los principales roles y responsabilidades específicos dentro del ámbito de la gestión de la seguridad de la información:

- Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico (ROT). Está al cargo de la ejecución de tareas operativas en relación con la seguridad de la información e informarán sobre ellas al Comité de Dirección.
- Direcciones de Áreas y Departamentos. Son responsables, dentro de su ámbito de actuación, de desarrollar, implantar y asegurar el cumplimiento de la política de seguridad de la información.
- Personal interno y externo. Deben proteger los activos de información de Caja Rural de Aragón siguiendo lo marcado por la Política. Además, deben cumplir con los requisitos marcados en el RGPD en cuanto a la protección y tratamiento de datos de carácter personal.

La **Política de Seguridad física y ambiental,** define los criterios de seguridad física y ambiental para proteger los activos de información de la Entidad.

El objetivo es establecer una clasificación e identificación de zonas de seguridad física de Caja Rural de Aragón, así como los criterios fundamentales que deben cumplir las medidas de protección en base a dicha clasificación. Esta metodología se aplica a todas las instalaciones de Caja Rural de Aragón que almacenen activos de información y de operación.

Los roles y responsabilidades específicos dentro del ámbito de la seguridad física y ambiental son los siguientes:

- Responsable de seguridad física y ambiental. Debe, principalmente, analizar y gestionar los riesgos de las instalaciones de Caja Rural de Aragón y diseñar las medidas de seguridad física y ambiental en función de este análisis de riesgos. Estas tareas deben revisarse de forma periódica, además de evaluar las medidas de seguridad física en base a los riesgos a los que esté expuesta la Caja y los cambios en las tecnologías de protección.
- Responsable de ciberseguridad. Debe, principalmente, definir los criterios de seguridad que deben contar las medidas de protección física y ambiental en las zonas de acceso restringido.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422170

Por su parte, la **Política de Continuidad de negocio** (ver *5.1. Solvencia y rentabilidad*), define los principios fundamentales con que debe contar Caja Rural de Aragón para asegurar la continuidad del negocio en el caso de que se produzca un incidente que afecte a los procesos de negocio. Esta política se aplica a los incidentes que pudieran afectar a la operativa, a las instalaciones, a los proveedores y a los datos y sistemas de Caja Rural de Aragón.

Los roles y responsabilidades de la Política de la continuidad de negocio específicos del ámbito tecnológico son los siguientes:

- Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico supervisa los mecanismos de gobierno, control interno y de gestión de riesgos relacionados con la continuidad de negocio y el resultado de las pruebas realizadas, asegurando que los riesgos se gestionan de acuerdo con la estrategia definida por el Comité de Dirección promoviendo la adopción de medidas oportunas.
- Responsable de IT es el responsable de implantar y mantener los procedimientos derivados de la política de continuidad de negocio en la parte que se refiere a la disponibilidad de los activos críticos de datos y sistemas.

Las entidades del Grupo Caja Rural y RSI crearon un **Marco Corporativo de Ciberseguridad** para protegerse ante el aumento de amenazas digitales y la creciente dependencia de los sistemas informáticos. Este Marco establece principios, funciones, responsabilidades, procesos clave y normas de gobierno para gestionar la ciberseguridad en todo el Grupo.

En abril de 2024 se actualizó el Marco para incorporar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) común para todo el Grupo. Entre las novedades más importantes estaba la creación del CISO del Grupo (Jefe de Seguridad de la Información) y la incorporación de un LISO (responsable local de seguridad) en cada entidad.

En Caja Rural de Aragón, el rol de LISO lo asume la Dirección del Departamento de Tecnología, que debe:

- Supervisar la implantación de la estrategia de seguridad alineada con el SGSI del Grupo.
- Asegurar que los proyectos de ciberseguridad cumplen los plazos.
- Evaluar riesgos y vulnerabilidades y aplicar medidas correctivas.
- Gestionar la protección frente a fraudes electrónicos.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422171

- Coordinar las actividades de seguridad con otras áreas y con terceros.
- Impulsar el cumplimiento de las políticas de seguridad.
- Apoyar a los gerentes en prácticas seguras.
- Reportar al subcomité de seguridad para garantizar una supervisión adecuada.

Otras de las medidas desarrolladas ha sido la evolución y actualización a las dinámicas actuales de los servicios como **SOC** (*Security Operations Center*) que ya prestaba RSI a Caja Rural de Aragón. El SOC realiza una monitorización continua para detectar amenazas en tiempo real, investiga actividades maliciosas mediante el análisis de eventos y fuentes de ataques, y aplica medidas para mitigar y remediar incidentes, como bloquear IP sospechosas y actualizar sistemas de seguridad.

Adicionalmente, y gracias al modelo de banca cooperativa, Caja Rural de Aragón cuenta con el *expertise* de RSI, a través de la prestación de una serie de servicios e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, como por ejemplo las realizadas para actualizar las Políticas al nuevo Reglamento sobre resiliencia operativa digital (DORA).

La Entidad ha desarrollado durante 2025 distintos proyectos orientados a reforzar su postura de ciberseguridad, entre ellos el proyecto de protección y blindaje anti-suplantación del correo saliente de administración, así como iniciativas de gestión de accesos y seguridad en Office 365. Además, participa junto con RSI en proyectos corporativos del Grupo, como el proyecto de gestión de vulnerabilidades y el proyecto acelerador de defensa "Baluarte", impulsado a nivel de Grupo para dar respuesta a los requerimientos del Banco de España.

Las personas son el pilar fundamental de la ciberseguridad, por lo que los programas de formación y sensibilización resultan esenciales para garantizar que toda la organización comparte un mensaje coherente y preciso sobre la protección de la información. En esta línea, RSI impulsa un **Programa de formación y concienciación** apoyado en la plataforma KnowBe4, que combina contenidos formativos variados, pruebas periódicas de *phishing y vishing* simulados para evaluar el aprendizaje, y análisis detallados de resultados que permiten medir la evolución de cada usuario, grupo o departamento.

Para reforzar la sensibilización en ciberseguridad, la Entidad envía periódicamente a su personal comunicaciones con ejemplos de intentos de *phishing* que deben evitarse. Además, RSI publica mensualmente un boletín a través de la Intranet dirigido a toda la plantilla, en el que se recogen los hechos más relevantes en materia de ciberseguridad, junto con píldoras formativas, consejos y recomendaciones para fomentar hábitos seguros.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422172

5.4. Relación con la sociedad

Para Caja Rural de Aragón, la relación con la sociedad constituye uno de los pilares fundamentales de su modelo de negocio y de gobernanza, en coherencia con su identidad cooperativa y su vocación de servicio al territorio. En este capítulo se recoge el enfoque, compromisos y principales actuaciones desarrolladas por la entidad para contribuir de manera positiva al bienestar de las personas, al desarrollo social y económico del territorio y al fortalecimiento de la comunidad en la que opera.

2025 ha sido un año especial para la Entidad al coincidir con la celebración del Año Internacional de las Cooperativas (AIC), bajo el lema "Las cooperativas construyen un mundo mejor". Esta conmemoración destaca el papel de las cooperativas como entidades democráticas que facilitan la participación de las personas y de las sociedades en las que se integran, y subraya su contribución a un desarrollo económico más justo, inclusivo, equilibrado y sostenible.

Caja Rural de Aragón se ha unido a esta celebración mundial para destacar el impacto del cooperativismo, apoyando el desarrollo sostenible y social, con eventos en el territorio para visibilizar estos valores. En este sentido, el Salón de Columnas de la sede de Caja Rural de Aragón acogió el 25 de septiembre de 2025 una jornada destinada a visibilizar este año internacional y promover el cooperativismo en Aragón.

Gran parte de la contribución de la Caja a la sociedad se canaliza a través de la Fundación Caja Rural de Aragón (https://fundacioncajaruraldearagon.es/), principal vehículo para impulsar iniciativas de carácter social, cultural y medioambiental. Más allá de la aportación económica, la Caja se implica de manera activa en las actividades de la Fundación mediante la cesión de espacios, así como a través de la participación directa de su equipo humano. La actuación de la Fundación se caracteriza por su cercanía, voluntariado activo y participación ciudadana, canalizando la implicación de empleados y colaboradores en proyectos que incluyen actividades culturales, educativas, deportivas y de desarrollo rural.

Además, Caja Rural de Aragón desarrolla su compromiso con la sociedad combinando iniciativas recurrentes, que se llevan a cabo de manera anual, con otras que surgen en respuesta a necesidades específicas detectadas en los distintos territorios. Su filosofía se centra en alcanzar al mayor número posible de localidades y personas mediante múltiples acciones de pequeña escala, generando un impacto amplio y sostenido en el entorno. Para ello, el Departamento de Comunicación suele actuar como facilitador, aunque en muchos casos son las oficinas territoriales las que identifican las necesidades locales y las trasladan a los departamentos correspondientes. En este sentido, las oficinas de la Red Comercial funcionan como auténticas embajadas de la Entidad, canalizando solicitudes y facilitando su evaluación de acuerdo al impacto esperado en las personas y el territorio.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422173

Este compromiso se organiza en torno a cinco ejes estratégicos: promoción de la cultura, impulso del deporte, apoyo a la formación, fomento del desarrollo rural y acción social, todos ellos estrechamente vinculados al progreso social, la cohesión territorial y la mejora de la calidad de vida de las personas.

El eje **Cultura** canaliza el compromiso de Caja Rural de Aragón con la preservación, promoción y difusión de la cultura como elemento clave para el desarrollo social, la identidad territorial y la cohesión comunitaria. A través del apoyo a iniciativas culturales, literarias, musicales y artísticas, así como de la cesión de espacios y la colaboración con instituciones y agentes culturales, la Entidad contribuye a acercar la cultura a la ciudadanía y a dinamizar la vida cultural de los territorios en los que está presente.

Durante 2025, las principales actuaciones desarrolladas en este eje se estructuran en las siguientes líneas:

1. Impulso a la creación cultural y literaria

- **Patrocinio del documental** *La Sombra del Nogal* que narra la historia de un chef que vuelve a una de las localidades más pequeñas del pirineo oscense en su carrera por la consecución de una estrella Michelin.
- **Participación y patrocinio** del Premio Fotoperiodistas de Aragón, junto a la Asociación de Periodistas de Aragón que reconoce la trayectoria profesional y el impacto social de los creadores.

2. Promoción de la música y los festivales culturales

- **Patrocinio y presencia en festivales musicales y artísticos**, incluyendo Festival Amante (Borja), Vive Latino (Zaragoza), Polifonik Sound (Barbastro), MagnifikFest (Lleida) y Gran Reserva Festival (Calahorra), favoreciendo el acceso a la música en todo el territorio.
- Apoyo al **Festival de la Comedia de San Mateo**, contribuyendo a la diversificación de la oferta cultural.
- **Participación en festivales tradicionales y locales**, como L'Aplec del Caragol y San Jorge, reforzando la vinculación de la Entidad con la cultura popular y las celebraciones de interés comunitario.

3. Cultura accesible y participación ciudadana

- Organización de **actividades culturales** como exposiciones, presentaciones y encuentros, consolidando nuestros espacios expositivos de Calatayud, Huesca y Zaragoza como espacios abiertos a la sociedad.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422174

- Participación en **iniciativas culturales urbanas**, como la Noche en Blanco, Fiestas del Pilar y Fiestas de San Lorenzo, acercando la cultura a un público amplio y diverso.

4. Apoyo al talento creativo y a las nuevas expresiones culturales

- Fomento del **talento joven y la creatividad**, mediante proyectos como Joven In Music o eventos de creación digital.
- Colaboración con **iniciativas culturales innovadoras**, en coordinación con la Fundación Caja Rural de Aragón como los Premios Torre de Babel que reconoce el talento creativo en las disciplinas de música, artes plásticas y literatura.

El eje **Deporte** promueve hábitos de vida saludables, cohesión social y transmisión de valores como el esfuerzo, la igualdad, la inclusión y el trabajo en equipo. Durante 2025, las principales actuaciones desarrolladas en este eje se articulan en las siguientes líneas:

1. Apoyo al deporte base y federado

- Renovación del acuerdo de patrocinio con la **Federación Aragonesa de Atletismo** para fomentar la práctica del atletismo en la Comunidad Autónoma y apoyar competiciones y actividades formativas.
- Acuerdo con el **Utebo FC**, mediante el cual los jugadores de su cantera pueden beneficiarse de becas deportivas, facilitando el acceso al deporte base y apoyando a las familias.
- En Lleida, en 2025 se puso en marcha el acuerdo con el histórico club deportivo juvenil e infantil **SE AEM Lleida** de fútbol.
- **Apoyo a clubes de referencia**, como Casademont Zaragoza, el Clavijo de baloncesto de Logroño, o el Lobe Huesca La Magia, reforzando el ecosistema deportivo aragonés y su proyección social.

2. Organización y patrocinio de eventos deportivos populares

- **Carreras** como la 10K Gran Premio Caja Rural de Aragón en Calatayud o la Carrera Papá Noel Caja Rural de Aragón, que fomentan la participación ciudadana y el deporte popular.
- Participación de personas trabajadoras en la **Carrera de Empresas ESIC en Huesca** promoviendo el deporte corporativo, el compañerismo y los valores compartidos.
- Presencia en **citas deportivas**, como La Vuelta a España, en colaboración con Seguros RGA, acercando el ciclismo y el deporte de élite a la ciudadanía.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422175

3. Deporte y solidaridad

- **Torneos Solidarios de Pádel ASPACE Huesca** en las que las inscripciones se destinan íntegramente a mejorar la calidad de vida de personas con parálisis cerebral y discapacidades afines.
- **Participación en eventos deportivos con causa social**, integrando el deporte como herramienta de sensibilización y apoyo a colectivos vulnerables. Durante el ejercicio 2025, la Caja y su Fundación han colaborado con Asociación Española contra el Cáncer (AECC) en la puesta en marcha del circuito DPZ- Fundación Caja Rural de Aragón donde se han realizado un total de 39 marchas populares con la participación de más de 10.000 personas.

4. Impulso a la igualdad y visibilidad del deporte femenino

- Organización de los **Premios Mujer y Deporte** en la sede central de la Entidad, reconociendo el esfuerzo, la trayectoria y el talento de las deportistas aragonesas.
- Apoyo a **eventos y jornadas de reflexión** sobre el papel de la mujer en el deporte, en colaboración con entidades deportivas y medios especializados.

A través del eje **Formación** Caja Rural de Aragón promueve el desarrollo del talento, la mejora de la empleabilidad y el impulso de una sociedad más preparada, inclusiva y consciente desde las etapas educativas más tempranas. A través de programas propios, alianzas con instituciones educativas y la participación en iniciativas de divulgación, la Entidad contribuye a ampliar oportunidades, reducir brechas y acompañar a las personas en la construcción de su futuro académico y profesional. En 2025, las principales iniciativas desarrolladas se articulan en las siguientes líneas:

1. Impulso al talento joven y la orientación vocacional

- **Programa Soy Futuro**, iniciativa de orientación académica y profesional que invita a los jóvenes a reflexionar sobre sus intereses, capacidades y opciones de futuro. Más de 8.300 jóvenes han participado en 2025 en el programa. Los Premios Soy Futuro 2025, se reconoció a Heraldo Escolar y El Periódico del Estudiante por su compromiso con la educación, así como a los institutos La Puebla del Alfindén, Biello Aragón y Francés de Aranda por su implicación activa en los talleres.
- **XVII Concurso Internacional de Historia para Jóvenes EUSTORY Iberia** con la participación de estudiantes de Huesca en el proyecto "Las Cajas Rurales: La Transformación Financiera de las Cooperativas Agrarias".

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422176

2. Educación financiera y capacitación en competencias clave

- **Octubre, mes de la Educación financiera.** Una veintena de personas empleadas de la Caja participa en el programa de Educación Financiera impulsado por Banco de España con el que se ofrece formación en centros escolares del territorio. El objetivo es ofrecer unos conocimientos básicos sobre conceptos como el gasto, el ahorro, el uso del dinero o de las inversiones responsables. El programa desplegado por Caja Rural de Aragón llegó, en esta ocasión a más de un millar de jóvenes.
- Jornadas **"Finanzas para Todos"**, en colaboración con el Banco de España, dirigidas a estudiantes universitarios para acercar la educación financiera de forma práctica y accesible.
- Concurso Escolar de **Educación Financiera**, organizado por el Banco de España y la CNMV, donde alumnado de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional pone en práctica conocimientos sobre ahorro, inversión y finanzas responsables.
- **Menuda Feria**, una actividad lúdico-educativa que combina diversión, juegos, deporte y educación financiera, dirigida a familias y niños para transmitir la importancia de la gestión responsable del dinero desde edades tempranas.
- **Gira Fintástica**, un proyecto itinerante con talleres gratuitos sobre ahorro, valor del dinero y toma de decisiones financieras, fomentando hábitos responsables y educación financiera en la infancia.

3. Formación en idiomas e igualdad de oportunidades

- Dotación de 20.000 euros en **Becas de idiomas** con la Universidad de Zaragoza para facilitar el acceso a la formación en lenguas extranjeras, mejorando la empleabilidad y proyección internacional del estudiantado.

4. Empleabilidad, emprendimiento y conexión con el mercado laboral

- Participación en ferias de empleo universitarias y juveniles, como **JobFest y ExpoTalent** ofreciendo orientación, charlas y prácticas para acercar a los jóvenes al mercado laboral.
- **Liga del Emprendimiento** de Aragón y La Rioja (en el curso 2025-2026) que promueve la planificación de proyectos emprendedores por parte del alumnado, donde se fomenta el espíritu innovador y la cultura emprendedora mientras se ofrecen conocimientos básicos que deberá tener en cuenta quien emprenda.

5. Innovación educativa y aprendizaje inclusivo

- Organización **Foro de Excelencia Educativa;** jornadas centradas en innovación educativa, incluyendo la aplicación de inteligencia artificial en el ámbito docente.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422177

El eje **Desarrollo rural** refleja el compromiso histórico de Caja Rural de Aragón con el sector primario, la agroindustria y la vertebración del territorio. A través del acompañamiento financiero, la generación de espacios de diálogo, el apoyo a la innovación y la presencia activa en ferias y encuentros sectoriales, la Entidad contribuye a reforzar la competitividad del medio rural y a combatir la despoblación.

Durante 2025, las principales iniciativas desarrolladas en este eje se estructuran en las siguientes líneas:

1. Impulso al sector agroalimentario y ganadero

- Participación en los **Premios de la Alianza Agroalimentaria**, plataforma de colaboración público-privada orientada a fortalecer la cadena de valor agroalimentaria aragonesa.
- Organización y patrocinio de a los premios **Heraldo del Campo** que reconocen la innovación, la sostenibilidad y el compromiso del sector agroalimentario con el territorio.
- **Desayuno Agroalimentario**. Organización y participación en encuentros de análisis y reflexión sobre los retos actuales del sector, favoreciendo el intercambio de conocimiento entre profesionales, administraciones y empresas.
- Encuentro institucional con el **Consejero de Agricultura** orientado a reforzar la colaboración público-privada y a abordar los principales desafíos del sector agrario en Aragón.
- Acuerdo de colaboración anual con las **Cooperativas Agroalimentarias** de Aragón para facilitar la divulgación del cooperativismo en el sector agrario.
- Caja Rural de Aragón se sumó un año más como patrocinador principal de los **Premios Renques,** celebrados este año en Aldea Nueva del Ebro, para respaldar a profesionales más destacados del sector agrario en La Rioja.

2. Presencia en ferias y eventos del medio rural

- Presencia en **FEMOGA (Feria Industrial, Agrícola y Ganadera de Los Monegros celebrada en Sariñena)** para escuchar, apoyar y acompañar a agricultores y ganaderos.
- Apoyo a la **Fira de Benabarre**, promoviendo la innovación y sostenibilidad en el sector agroalimentario local.
- Participación en la **Fira AgoBioTech** en Lleida especializado en innovación, tecnología y sostenibilidad aplicadas al sector agroalimentario.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422178

3. Innovación, emprendimiento y relevo generacional

- **Encuentro con el Consejero de Agricultura** con el objetivo de sensibilización y atracción de talento joven hacia el sector agrario, poniendo en valor las oportunidades profesionales del medio rural.
- Apoyo a proyectos y foros que promueven la fijación de población, el emprendimiento rural y el desarrollo económico sostenible en zonas con riesgo demográfico.

4. Acompañamiento técnico y apoyo al agricultor

- **Campaña PAC**: refuerzo del asesoramiento especializado a agricultores y ganaderos durante la campaña de la Política Agraria Común, facilitando el acceso a ayudas y contribuyendo a una gestión más eficiente y sostenible de las explotaciones.

El eje **Acción Social** tiene como propósito la inclusión y la mejora de la calidad de vida de las personas y colectivos más vulnerables en los territorios donde la Entidad está presente. Este compromiso se materializa a través de colaboraciones, convenios, patrocinios y acciones propias que responden tanto a necesidades recurrentes como a situaciones emergentes, movilizando recursos, voluntariado y alianzas para generar impacto social efectivo.

Durante 2025, Caja Rural de Aragón ha impulsado diversas iniciativas que ponen en valor su vocación de cercanía, solidaridad y participación comunitaria:

1. Apoyo a la infancia y juventud vulnerable

- **La Noche Más Mágica**, en colaboración con Aragón Radio, para que ningún niño o niña en situación vulnerable se quede sin regalo en la noche de Reyes, movilizando recursos y voluntariado para la distribución de juguetes en los hogares más necesitados.
- Participación y respaldo a la **campaña** de **recogida y reparto de juguetes** organizada por **ASECRA**, extendiendo el alcance de la cooperación social para garantizar que más familias puedan acceder a momentos de ilusión y celebración.

2. Respuesta a emergencias y apoyo a comunidades afectadas

- Aportaciones económicas y apoyo estructural para la **reconstrucción de municipios afectados por riadas**.
- **Acuerdo con Cruz Roja** para el desarrollo de programas de apoyo social, asistencia básica y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo redes de protección y atención comunitaria.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422179

3. Promoción del voluntariado y compromiso de empleados

- **Día Solidario RGA.** Jornada que moviliza a empleados y colaboradores de la Entidad para participar en actividades de apoyo social, fomentando la cultura de voluntariado interno.

4. Apoyo a la cultura de memoria y solidaridad

- Patrocinio y colaboración en el **Concierto Víctimas del Terrorismo**.

5. Fomento de la participación social y el tejido local

- **Apoyo y participación en la gala de Responsabilidad Social Empresarial de Pedrola,** evento que reconoce buenas prácticas empresariales con impacto social y ambiental positivo, reforzando el compromiso con la sostenibilidad y la ética empresarial.
- **Iniciativa "Primer Bebé Ejea",** de carácter simbólico y social destinada a celebrar y apoyar a las familias en el momento del nacimiento de un nuevo miembro en la comunidad de Ejea.
- **Colaboraciones y eventos solidarios deportivos**: participación en el **Torneo Solidario de Pádel con ASPACE Huesca** y otras jornadas de deporte con fines sociales, combinando compromiso ciudadano y bienestar comunitario.

Durante 2025, la sede corporativa de Caja Rural de Aragón ha continuado siendo un espacio de encuentro y colaboración para la sociedad, acogiendo iniciativas diversas vinculadas a los ejes de actuación de la Fundación, así como otras actividades de interés comunitario, culturales y educativas. Entre ellas, destaca especialmente el Foro Caja Rural de Aragón, una iniciativa que la Entidad ha puesto en marcha coincidiendo con el año internacional de las cooperativas cuyo objetivo es la celebración de destinada a organizar encuentros y debates sobre temas de actualidad económica, social y política que sirve de plataforma para la participación de figuras relevantes y la discusión de retos clave para la economía de la región, y que se celebra en su sede central de Zaragoza.

La sede también ha albergado la celebración de la II edición de los Premios Soy Futuro 2025 así como sesiones del ciclo Wo-Men Talks ambas organizadas junto con Directivas de Aragón. La entidad fue galardonada con el Premio Talento y Mérito 2025 en la categoría Empresa, otorgado por Directivas de Aragón en reconocimiento a su compromiso con la igualdad de género, la diversidad y la responsabilidad social, evidenciado en sus estructuras de gobierno y programas de formación y mentoría.

Gracias a este tipo de actividades, el edificio corporativo reafirma su condición de espacio abierto a la sociedad, contribuyendo a la difusión de los valores cooperativos, al fortalecimiento del tejido asociativo y al desarrollo social y cultural de la comunidad zaragozana.

Caja Rural de Aragón es un actor importante tanto en su territorio como en su sector, por este motivo es miembro y participa en diversos organismos y asociaciones, permitiéndole por un lado anticiparse a las necesidades de la sociedad y por otro ayudar al empleo y al desarrollo local:

- Asociación de comerciantes sector Alfonso.
- Asociación de industriales de la Ribera Baja del Ebro (AIRBE).
- Asociación Ejea Comercio.
- Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca / Plana de Uesca (ADESHO).
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Cámara de Zaragoza.
- Clúster de Turismo Sostenible de Aragón (TSAC).
- Federació d'Associacions de Comerciants de l'Eix Comercial de Lleida (FACEC).
- Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza y Provincia.
- Federación de empresas de La Rioja (FER).
- Federación para el desarrollo integral de las comarcas de Valdejalón y Campo de Cariñena (FEDIVALCA).
- Instituto de Auditores Internos de España.
- Zaragoza Congresos.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422181

Finalmente, el **Fondo de Educación y Promoción** (en adelante FEP) se destina a distintos fines de promoción del cooperativismo en distintas firmas tal y como se refleja en los artículos 22 y 24 de los estatutos sociales de Caja Rural de Aragón. En ningún caso se permite que las dotaciones del Fondo de Educación y Promoción, así como las aportaciones a Fundaciones o Entidades sin ánimo de lucro se atiendan problemas o necesidades económicas, financieras, gestoras o patrimoniales de los socios o de terceros clientes de la Entidad.

Aportaciones a la Sociedad	2023	2024	2025
Total (Fondo de educación y promoción)	**278.468,7 €**	**1.591.096,4 €**	**2.057.286,6 €**
Promoción de relaciones intercooperativas	36.201,0 €	300.000,0 €	320.000,0 €
Formación y educación a socios y a plantilla en principios cooperativos/materias específicas de actividad societaria / laboral	111.387,4 €	100.000,0 €	150.000,0 €
Promoción cultural, profesional y asistencial de la comunidad, mejora de la calidad de vida y desarrollo comunitario y protección medioambiental	-	443.281,1 €	620.361,6 €
Aportación a Fundación Caja Rural de Aragón	130.880,3 €	747.815,3 €	966.925,0 €
N.º de personas que han pasado por el edificio de Caja Rural de Aragón	25.157	27.441	42.266

5.5. Cuidado del medio ambiente

En un entorno global cada vez más afectado por el cambio climático, las entidades financieras desempeñan un papel clave en la transición hacia una economía sostenible y resiliente. El impacto del cambio climático no solo se refleja en el medio ambiente, sino también en los riesgos financieros y en las oportunidades de negocio. Fenómenos como el aumento de eventos climáticos extremos, la pérdida de biodiversidad y las regulaciones ambientales más estrictas generan riesgos físicos y de transición que pueden comprometer tanto la estabilidad financiera como la capacidad de generar valor a largo plazo.

Integrar el cambio climático en la estrategia y en las políticas de Caja Rural de Aragón permite anticiparse a estos riesgos y aprovechar nuevas oportunidades relacionadas con la financiación sostenible. Al alinear sus actividades con los objetivos del Acuerdo de París y los Principios de Banca Responsable, la Caja no solo contribuye a mitigar los efectos del calentamiento global, sino que también mejora su reputación, refuerza su compromiso por el medio ambiente y accede a mercados de capital más favorables.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422182

El desarrollo de iniciativas frente al cambio climático implica incorporar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la toma de decisiones, fomentar la innovación en productos financieros verdes, y establecer compromisos claros de reducción de emisiones. Solo así podrá la Entidad contribuir a un futuro más sostenible, cumplir con las expectativas de los grupos de interés y generar un impacto positivo en la sociedad.

5.5.1. Cambio climático

El cambio climático constituye uno de los principales retos ambientales, económicos y sociales, con impactos directos e indirectos sobre la actividad financiera y el desarrollo sostenible. Consciente de este contexto, Caja Rural de Aragón integra de forma progresiva la transición energética, la descarbonización y la adaptación al cambio climático en su modelo de negocio responsable, incorporando criterios ambientales en la gestión interna, en la financiación, en la inversión y en la gestión de riesgos. La Entidad desarrolla diferentes iniciáticas para identificar, medir y reducir su impacto climático, así como para anticipar y gestionar los riesgos y oportunidades derivados tanto de los efectos físicos del cambio climático como del proceso de transición hacia una economía baja en carbono, en línea con las expectativas regulatorias y supervisoras y con los compromisos en materia de sostenibilidad.

En línea con lo descrito anteriormente, Caja Rural de Aragón se encuentra adherida al **Plan Director de Sostenibilidad 2.0** del Banco Cooperativo Español, en el cual se tienen en consideración las diferentes políticas y pautas de actuación necesarias para la lucha contra el cambio climático. De esta forma, se realizan diversas acciones de carácter ambiental y contra el cambio climático, siempre alineadas con los principios, políticas y líneas de actuación de dicho Plan (ver *3.2. Marco Estratégico de la Sostenibilidad*).

5.5.1.1. Transición energética y descarbonización

Caja Rural de Aragón mantiene un firme compromiso con la **transición energética y la descarbonización** de su actividad, integrando la gestión del impacto ambiental en su modelo de negocio responsable. En este contexto, la Entidad calcula su Huella de Carbono como herramienta clave para identificar las principales fuentes de emisiones, establecer objetivos de reducción y definir acciones concretas de mejora orientadas a minimizar su impacto climático. Este enfoque permite avanzar de manera progresiva hacia una actividad más eficiente y alineada con los retos ambientales y con los compromisos en materia de sostenibilidad. El cálculo de la Huella de Carbono contempla los siguientes alcances:

- Alcance 1. Emisiones directas derivadas del consumo de gas natural para calefacción en el edificio de Servicios Centrales, las fuentes móviles correspondientes a la flota de furgonetas de mantenimiento y las emisiones fugitivas procedentes de los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, tanto en Servicios Centrales como en la red de oficinas.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422183

- Alcance 2. Emisiones indirectas asociadas al consumo de electricidad de la sede central y del conjunto de oficinas.
- Alcance 3. Emisiones indirectas relevantes, como las derivadas de los bienes y servicios adquiridos necesarios para la actividad de la Entidad (papel, tóner, entre otros), el transporte y distribución aguas arriba vinculado al sistema interno de valijas entre oficinas, los residuos generados en las instalaciones, los viajes de negocio y los desplazamientos de las personas trabajadoras en sus trayectos diarios de ida y vuelta al centro de trabajo.

Adicionalmente al cálculo de la huella de carbono corporativa, Caja Rural de Aragón ha avanzado en la medición de la huella de carbono asociada a los productos de financiación a clientes, con el objetivo de identificar y gestionar el impacto climático de su actividad financiadora. Este análisis permite evaluar las emisiones vinculadas a las carteras de financiación, integrar criterios climáticos en la toma de decisiones y reforzar la alineación de la Entidad con los objetivos de adaptación al cambio climático (ver *5.5.1.2. Adaptación al cambio climático*).

Huella de carbono de Caja Rural de Aragón	**2023**	**2024**	**2025**
Toneladas CO_2e			
Emisiones totales CO_2e	**1.286,7**	**1.193,0**	**1.164,3**
Alcance 1. Emisiones Directas	45,4	53,4	86,2
Fuentes fijas	21,4	42,3	32,7
Fuentes móviles	0,3	1,6	0,3
Emisiones fugitivas	23,6	9,5	53,2
Alcance 2. Emisiones indirectas	722,0	706,3	685,8
Consumo de electricidad	722,0	706,3	685,8
Alcance 3. Otras emisiones indirectas	519,2	433,3	392,3
Bienes y servicios adquiridos	41,5	53,1	47,4
Transporte y distribución aguas arriba	13,4	2,9	2,9
Residuos generados en la actividad	0,2	0,1	0,0
Viajes de negocios	3,0	2,6	3,3
Desplazamiento de empleados	461,2	373,2	338,7

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422184

En cuanto a la Huella de carbono propia o corporativa (Alcance 1, 2 y 3 excluyendo financiación e inversión), con el objetivo de contribuir de minimizar su impacto ambiental y seguir progresando hacia una economía sostenible, la Entidad ha establecido una reducción de la huella de carbono propia de un 48% para el 2030 tomando como referencia la medición del año 2023.

En el marco de su compromiso con la transición energética y la descarbonización, y más allá de la medición de la huella de carbono, Caja Rural de Aragón desarrolla diversas acciones orientadas a la reducción de impactos ambientales asociados a su actividad. Estas actuaciones incluyen la mejora de la eficiencia energética de instalaciones y equipos, el impulso del autoconsumo mediante energías renovables, la optimización de los consumos energéticos, la gestión responsable de los residuos, el fomento de las comunicaciones digitales y la reducción del uso de papel. Con este enfoque integral, la Entidad avanza hacia un modelo de gestión más eficiente y respetuoso con el entorno, alineado con los objetivos de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.

Con respecto a la **gestión de residuos**, Caja Rural de Aragón cumple con la normativa vigente gestionando de manera controlada, con gestores autorizados, tanto los residuos peligrosos como los no peligrosos que se generan.

Los principales aspectos de reciclaje, reutilización, así como otras formas de recuperación y eliminación de residuos que se desarrollan en la Entidad son relativos a:

- Papel. El cual se retira de todas las oficinas y servicios centrales por una empresa homologada que gestiona su destrucción y reciclaje.
- Tóner y cintas de impresora. En ambos casos se reciclan por las empresas comercializadoras de estos productos.
- Aparatos Eléctricos y Electrónicos. Como cajeros y ordenadores, cuya destrucción se realiza con empresas que reciclan los residuos, emitiendo el correspondiente certificado de destrucción.

Gestión de residuos	2023	2024	2025
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)	5.447	7.348	4.730

La Entidad está trabajando en la recopilación de la información relativa a la gestión de los residuos de papel y tóner, con el fin de incluirla en el informe correspondiente al ejercicio 2026.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422185

Además, se cuenta con un sistema de reciclaje de residuos no peligrosos en parte de la red de oficinas. De esta forma, se dispone de contenedores específicos para la separación de plástico, papel y basura orgánica.

Los residuos peligrosos que se generan, con carácter mínimo y ocasional, son segregados e identificados conforme a la regulación vigente, así como transportados y "tratados" por empresas autorizadas para la gestión de dichos residuos peligrosos.

Adicionalmente, en noviembre de 2025 la Entidad inició una campaña de reciclaje de pilas habilitando contenedores para su recogida y gestión en un punto de reciclaje autorizado.

Respecto al **consumo eléctrico y energético**, cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 56/2016, la Entidad realiza cada 4 años una auditoría energética.

En este contexto, la auditoría tiene como finalidad:

- Analizar de forma sistemática consumo y uso de energía en las instalaciones incluidas dentro del alcance.
- Identificar y evaluar los flujos energéticos significativos, así como los factores que afectan al consumo energético.
- Establecer una línea de base energética y obtener indicadores de desempeño energético que permitan evaluar el desempeño actual.
- Detectar oportunidades de mejora de la eficiencia energética, evaluando técnica y económicamente cada una de ellas.
- Cuantificar el ahorro energético potencial, la reducción de costes y la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a las medidas propuestas.
- Proporcionar información estructurada y fiable que permita a la organización tomar decisiones fundamentadas para la mejora continua del desempeño energético, pudiendo servir además como base para la implantación de un sistema de gestión energética ISO 50001.

En 2025 se ha realizado la auditoría energética y se han identificado propuestas de mejora, como entre otras, la optimización de potencia contratada, la sustitución de la iluminación por tecnología LED o la contratación de Garantías de Origen Renovable en suministros electricidad (GdOs).

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422186



Además, Caja Rural de Aragón impulsa la mejora de la eficiencia energética de sus inmuebles mediante inversiones en energías renovables. En este sentido, el edificio Náyade, propiedad de la Entidad y ubicado en la plataforma logística Plaza de Zaragoza, cuenta con una instalación de 264 paneles solares distribuidos en tres sistemas fotovoltaicos que ocupan una superficie total de 1.340 m², con una potencia instalada de 287 kW y una producción anual estimada de 281 MWh, equivalente al 20% del consumo de los servicios generales del edificio. Asimismo, la sede de Huesca, situada en la calle Berenguer, dispone de una instalación fotovoltaica en cubierta para autoconsumo, con un inversor de 10 kW de potencia nominal, que permite generar aproximadamente el 7% de la energía consumida en el edificio, contribuyendo a la reducción de emisiones y al avance hacia un modelo energético más sostenible. A ello se suma el nuevo espacio de Servicios Centrales en la calle San Félix, donde se ha instalado una planta fotovoltaica con una potencia de 42,2 kW en placas y 33 kWp en inversor, reforzando el compromiso de la Entidad con la reducción del consumo energético y la descarbonización de su actividad.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422187

El consumo energético de la Entidad proviene principalmente de la energía eléctrica. Adicionalmente, el consumo de gas se destina a la calefacción del edificio de Servicios Centrales, mientras que el gasoil se emplea para abastecer la flota de vehículos propios, utilizada para realizar servicios de mantenimiento.

Consumo de energía	2023	2024	2025
Electricidad (Kwh)	2.798.582,0	2.726.938,0	2.647.733,0
Gasoil (litros)	774,0	635,0	113,3
Gas natural (Kwh)	117.790,0	232.247	179.561,0

En cuanto a la **sensibilización y concienciación** de su plantilla a nivel ambiental y de cambio climático, Caja Rural de Aragón desarrolla numerosas iniciativas al respecto. De especial relevancia en el último ejercicio es la creación de una web especifica ligada a sostenibilidad en la intranet de la Caja.

En la página web de sostenibilidad, entre otras cuestiones, se publica información de interés sobre finanzas sostenibles, medidas para la minimización del impacto ambiental, etc. Además, todas estas medidas son difundidas a través de los diferentes canales de comunicación existentes como la Web, el blog de Caja Rural de Aragón o redes sociales.

Como complemento a la publicación de noticias de interés ambiental se realizan otras iniciativas para promover la sensibilización como por ejemplo la incorporación de fondos de pantalla con información ambiental

Por otro lado, la Entidad continúa impulsando las comunicaciones digitales y la política *paperless*, con el objetivo de reducir el consumo de papel y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos. En este marco, se ha generalizado la impresión a doble cara en todos los dispositivos, se ha reducido el gramaje del papel a 70 mm y se fomenta el escaneo de documentación frente a la impresión. A su vez, se ha consolidado el uso obligatorio de tabletas de firma en oficinas, actualmente habilitadas en todos los puestos de trabajo, lo que ha supuesto una reducción significativa del consumo de papel distinto del formato A4 y una gestión documental más ágil y sostenible en la red de oficinas de Caja Rural de Aragón.

Consumo de papel Kg	2023	2024	2025
Total	**24.776,3**	**25.506,6**	**22.609,0**
Papel publicitario	1.412,3	1.153,0	1.137,0
Papel de oficina	23.364,0	24.353,6	21.472,0

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422188

Consumo de tóner Ud.		2023	2024	2025
	Total	**448**	**696**	**585**

5.5.1.2. Adaptación al cambio climático

La adaptación al cambio climático constituye un elemento clave en la gestión de la sostenibilidad y de los riesgos de Caja Rural de Aragón, integrándose de forma progresiva en su modelo de negocio, en la toma de decisiones y en la gestión prudencial. En este contexto, la Entidad ha desarrollado un marco específico que combina la medición y reducción de la huella de carbono, la definición de objetivos de descarbonización, la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en los riesgos tradicionales y el impulso de productos y soluciones financieras sostenibles. Este enfoque permite anticipar y mitigar los impactos derivados tanto de los riesgos físicos como de los riesgos de transición asociados al cambio climático, reforzando la resiliencia de la Entidad, la protección de su cartera y su alineación con las expectativas supervisoras y los objetivos de transición hacia una economía baja en carbono.

Para avanzar en la estimación de la huella de carbono financiada, la Entidad aplica una metodología basada en el estándar *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF). Este enfoque permite calcular las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de clientes y contrapartes, utilizando distintos niveles de estimación según la disponibilidad de información. Dado que gran parte de la cartera de empresas corresponde a entidades no obligadas a reportar emisiones, se recurre a estimaciones sectoriales y medias nacionales basadas en códigos de actividad y tamaño de cliente, complementadas con el nivel de exposición de la Entidad, mientras que en la cartera hipotecaria se han priorizado datos específicos de consumo y eficiencia energética de los inmuebles.

Huella de carbono financiada Toneladas CO_2e	2023	2024	2025
Emisiones totales CO_2e	**798**	**1.439**	**1.456**
Préstamos Corporativos	376	1.396	1.328
Préstamos Hipotecarios[1]	422	43	52
Project Finance	-	-	5
Préstamos a vehículo de motor	-	-	27
Préstamos a Administraciones públicas	-	-	45

[1]Solo vivienda residencial.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422189

Reseñar respecto a la Huella de Carbono que el máximo órgano decisorio de la Entidad ha definido unos objetivos intermedios de descarbonización (con horizonte temporal 2030 tomando como base 2023) en las ramas de actividad de préstamo hipotecario (cartera de mayor materialidad por volumen de exposición) y el sector de petróleo y gas, dado que el segmento de los combustibles fósiles es considerado como el que más contribuye en la emisión de gases de efecto invernadero.

Cartera	Alcance	Año base	Año objetivo	Objetivo de descarbonización	Unidad de medida
Préstamos hipotecarios	1 y 2	2023	2030	-10%	$kgCO_2eq/m^2$
Petróleo y gas	1, 2 y 3	2023	2030	-10%	$kgCO_2eq/MM€$

En lo relativo a los productos de inversión sostenible y su impacto en el cambio climático, la Caja dispone de una Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG que establece, entre otros, los principios de gestión de dichos riesgos, la política de exclusiones y los distintos mecanismos de integración de los factores ASG en los procesos relativo tanto a inversión como financiación. En este sentido, la Entidad identifica dos tipos de riesgos:

- Riesgos medioambientales, derivados de la exposición a sectores, compañías o proyectos que puedan verse negativamente afectados por factores naturales o causen un daño significativo sobre el ecosistema.
- Riesgos climáticos, que se originan como consecuencia de un cambio en el clima. En este sentido pueden suponer un impacto en los sistemas físicos (infraestructuras, logística, etc.) o un impacto derivado de la transición a economías bajas en carbono como consecuencia de cambios regulatorios, cambios en las tendencias del mercado, nuevas tecnologías o variaciones en la percepción del desempeño con respecto al cambio climático.

A nivel de riegos climáticos y medio ambiente, la Entidad ha adquirido el compromiso de no financiar o invertir, con carácter general y salvo excepciones que deberán quedar debidamente justificadas, en operaciones solicitadas por compañías implicadas en controversias importantes en aspectos medioambientales como emisiones contaminantes, gestión de residuos, o que vulneren la protección de la biodiversidad. Que impacten de forma negativa en zonas incluidas en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco, la lista de Humedales en la lista de Ramsar, sitios de Alianza para la Extinción Cero, zonas protegidas de la categoría I-IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, áreas marinas protegidas, bosques tropicales húmedos primarios, bosques primarios o de alto valor de conservación o bosques vírgenes, según la definición del *World Resource Institute*.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0P7422190

Por otro lado, la Entidad concibe el **riesgo de sostenibilidad**, incluyendo riesgos climáticos y ambientales, como parte fundamental de la actividad de **asesoramiento de inversiones** tomando en consideración aspectos y criterios relacionados con la sostenibilidad de las empresas, compañías y activos subyacentes que forman parte de las propuestas de asesoramiento en materia de inversión a sus clientes asesorados.

La información sobre los factores y riesgos de sostenibilidad de los activos en los que se quiere invertir puede obtenerse a través de terceros, por ejemplo, de proveedores especializados en información de sostenibilidad, de información pública sobre las diferentes compañías o de la proporcionada por otras gestoras (ver *5.3.3. Finanzas sostenibles*).

Además, la Entidad ha continuado desarrollando su **estudio de clasificación** (basada en *scoring* ASG de tercero independiente) de sostenibilidad de contrapartidas de renta fija e inventario trimestral de bonos verdes, sociales y sostenibles y publica. De esta forma, y con carácter trimestral se elabora un informe que contiene una puntuación ASG de cada una de las posiciones, un *scoring* ponderado de la cartera de renta fija, un ranking ASG por contrapartida y factor (ambiental, social y gobernanza) y un ranking de puntuación de impacto por contrapartida y sector en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS). Adicionalmente, se incluye también el detalle e importe de la posición de la Entidad en Bonos ASG. En dicho informe, se incluye además una medición del impacto ambiental de las inversiones de la cartera de la Caja analizando las emisiones de CO_2, consumo de energía y agua y generación de basuras de las compañías en las que se invierte.



TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422191

En el marco de su estrategia de financiación sostenible y de su Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG, la Entidad integra el **riesgo climático y medioambiental** en la gestión de sus riesgos tradicionales, especialmente el riesgo de crédito, en línea con las recomendaciones del Banco Central Europeo y las expectativas supervisoras. Para ello, analiza de forma diferenciada la cartera de empresas y la cartera hipotecaria, identificando los sectores económicos más expuestos y evaluando eventos de riesgo físico y de transición. Este análisis se apoya en el conocimiento experto interno, estudios sectoriales de agencias de rating y datos oficiales de emisiones, permitiendo clasificar los sectores según su nivel de riesgo y reforzar una gestión prudente y anticipativa de los riesgos climáticos.

Asimismo, la Caja ha definido seis riesgos físicos a los que podría estar expuesta su cartera hipotecaria, evaluando tanto la probabilidad de ocurrencia del evento como el impacto que tendría el mismo en el valor final del colateral que se utiliza como garantía en los préstamos con finalidad vivienda:

- Riesgo de inundación fluvial.
- Riesgo de inundación costera.
- Riesgo de desertificación.
- Riesgo sísmico.
- Riesgo de incendios.
- Riesgo volcánico.

Para ello, se toman datos de geolocalización de los inmuebles que garantizan hipotecariamente el crédito concedido y se analizan los riesgos físicos a los que se encuentra expuesta. Este análisis sirve, a su vez, como *input* para proceder a cuantificar el impacto de los riesgos climáticos sobre la cartera hipotecaria bajo diferentes escenarios.

En referencia al punto anterior, otro de los aspectos relevantes para la Caja es la comercialización de productos de financiación "sostenibles" que tengan en cuenta criterios relacionados con cuestiones de carácter social o ambiental ligadas al cambio climático y la mejora de la eficiencia energética (ver *5.3.3 Finanzas sostenibles*).

Adicionalmente, la Entidad tiene suscrito un acuerdo con un experto tasador independiente para obtener (o simular en caso de no estar disponibles) los **certificados de eficiencia energética de los distintos inmuebles** que garantizan operaciones de préstamo juntos con los riesgos físicos asociados a los mismos. De esta forma, para todas las garantías hipotecarias se calcula la eficiencia energética asociada.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422192

En dicha línea, junto con el Grupo Banco Cooperativo se ha realizado un análisis y ejercicio de estrés de sequías y olas de calor, distinguiendo la afectación por sectores y subsectores y cultivos dentro del sector primario.

5.5.2. Biodiversidad y capital natural

La biodiversidad es un factor clave para la estabilidad ecológica y económica de cualquier región, y su preservación debe ser una prioridad para las entidades financieras que operan en un territorio determinado. Por ello, y en relación con el cuidado del medio ambiente y la **preservación de biodiversidad**, Caja Rural Aragón colabora con la iniciativa el Bosque de los Zaragozanos. El Bosque los Zaragozanos afronta un reto con el horizonte 2030 para la recuperación planificada de hasta 1.000 hectáreas de terrenos públicos. El trabajo se fundamenta en la conectividad de los espacios verdes y azules, potenciando el nexo entre la ciudad territorio con una visión amplia, abriendo caminos naturalización y biodiversidad que puedan ser disfrutados por la ciudadanía.



la

de

y el

de

Caja Rural de Aragón participa activamente en esta iniciativa medioambiental. Durante 2025 se realizaron plantaciones en los meses de marzo y noviembre en el término de Peñaflor, donde un grupo de empleados de la Entidad, junto con sus familias, plantaron 1.350 árboles, que se suman a los 600 ya plantados en 2024 en la zona de Las Planas. El total de las plantaciones supone un índice estimado de reducción de 312 toneladas de CO_2 en 40 años.

En relación con la Biodiversidad, la Caja cuenta con dos fincas protegidas en las localidades de Arguedas y La Muela. En ambos casos, figuran una serie de restricciones ambientales detalladas en las parcelas según estudio de viabilidad ambiental realizado en febrero de 2024. En lo referente a la parcela de Arguedas, se trata de un área de la Red Natura 2000. En el caso de la parcela de La Muela, se trata de un área "crítica" para el Cernícalo Primilla siendo además un habitar de interés comunitarios. Todo ello se gestiona conforme a los requisitos y limitaciones ambientales establecidos, garantizando así el cumplimiento de la normativa vigente en materia de biodiversidad.

Consumo de agua[1] m³	2023	2024	2025
Total	**498**	**522**	**613**

[1]Estimado sobre el coste económico.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422193

5.6. Cadena de valor responsable

Desde un enfoque orientado a la creación de valor compartido y a la atención a sus grupos de interés, Caja Rural de Aragón reconoce el papel estratégico que desempeñan los proveedores en la consecución de los objetivos corporativos, entendiendo que la responsabilidad, la sostenibilidad y la creación de valor dependen de una gestión responsable, ética y eficiente de toda la cadena de suministro, basada en criterios de buen gobierno, control del gasto, calidad, cumplimiento normativo y respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.

La Entidad prioriza, siempre que resulta posible, la contratación de proveedores de proximidad, como muestra de su compromiso con el desarrollo del entorno. En este sentido, es que en el ejercicio 2025, de los 135 proveedores que se tiene una relación contractual el 38,5% provienen de Aragón, Lleida o Barcelona.

Proveedores de la organización	2023[1]	2024	2025
Total	**-**	**97**	**135**
Zaragoza	-	28	39
Huesca	-	1	3
Teruel	-	0	1
Lleida	-	0	1
La Rioja	-	0	0
Barcelona	-	6	8
% de proveedores locales	-	36,1%	38,5%

[1] Indicador reportado por primera vez en 2025.

Gestión del gasto, compras y contratación

La Caja considera prioritario el control eficiente del gasto y la optimización de la relación calidad-precio en la gestión de compras y en la contratación de obras y servicios. Este enfoque se articula a través del **Manual de Control de Gasto, Compras, Contratación de Servicios y Pago a Proveedores**, alineado con los principios de buen gobierno y cumplimiento normativo, que integra las políticas internas en materia de prevención de riesgos penales, conducta de empleados, conflictos de interés, prevención del blanqueo de capitales, operaciones vinculadas y protección de datos, así como las directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre externalización. Dicho Manual ha sido actualizado en 2025 para adaptarse a la estructura organizativa y al marco de atribuciones vigente.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422194

El Manual establece las políticas, métodos y directrices aplicables a la gestión y contratación de compras y servicios en todas las Áreas y Departamentos de la Entidad, considerando criterios de eficiencia, control del gasto, cumplimiento normativo, sostenibilidad y adecuada selección, supervisión y evaluación de proveedores. Adicionalmente, el **Código de Conducta** incorpora criterios específicos en materia de gestión de proveedores, exigiendo a la plantilla evitar cualquier interferencia o influencia indebida que comprometa la imparcialidad y la objetividad profesional, y promoviendo procesos de selección basados en objetividad, transparencia y concurrencia, evitando, siempre que sea posible, relaciones de exclusividad.

En los procesos de selección y contratación de proveedores, la Entidad integra criterios vinculados a la responsabilidad social corporativa, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente. En este ámbito, se han reforzado las cláusulas ambientales aplicables a los proveedores, orientadas a minimizar el impacto ambiental de la prestación de servicios, incluyendo la correcta gestión de residuos conforme a la normativa vigente y la exigencia de disponer de las licencias, autorizaciones o registros ambientales necesarios. En la actualidad, no se incluyen cuestiones sobre igualdad de género en la política de compras.

Los contratos de prestación de servicios incorporan acuerdos de nivel de servicio (SLA) que definen los estándares de calidad, los mecanismos de seguimiento, los sistemas de coordinación y las condiciones de terminación y traspaso del servicio. Los pliegos de condiciones contemplan la realización de auditorías a proveedores y, con carácter anual, la Entidad realiza una valoración periódica para decidir la continuidad de la relación o la baja de su homologación, aplicando criterios restrictivos vinculados a la honorabilidad, la ética laboral, la inexistencia de condenas por delitos y el respeto a los derechos humanos fundamentales.

Externalización de servicios

La externalización, a diferencia de la contratación puntual de un servicio, implica que el proveedor asume la ejecución de procesos, servicios o actividades que, en ausencia de dicha externalización, serían desarrollados directamente por la propia Entidad. En este sentido, Caja Rural de Aragón dispone de una **Política de Externalizaciones** alineada con los requerimientos de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), que regula la subcontratación de servicios críticos o inherentes a su actividad. Este marco contempla requisitos como la existencia de planes de continuidad de negocio, la definición de indicadores clave de desempeño y directrices sobre cualificación, experiencia, solvencia y comportamiento ético de los proveedores. Los requerimientos de documentación contractual, registro, evaluación de riesgos, seguimiento y plan de salida pueden variar en función de si se considere esencial o no, en arreglo a lo establecido en la Política de Externalizaciones.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422195

Asimismo, la Entidad cuenta con un procedimiento operativo de externalización que desarrolla estas directrices, garantizando el gobierno interno del proceso y la identificación, evaluación y gestión de los riesgos asociados a lo largo de todo el ciclo de vida de la externalización.

Los contratos de externalización incluyen mecanismos de seguimiento del servicio, SLAs y cláusulas específicas de confidencialidad y protección de datos. El desempeño de los proveedores externalizados, tanto esenciales como no esenciales, se evalúa periódicamente y se recoge anualmente en un Informe de Seguimiento de los Servicios Externalizados, que incluye incidencias, posibles quebrantos significativos, penalizaciones y el grado de satisfacción. Adicionalmente, la externalización de servicios está sujeta a la supervisión del Banco de España.

Durante 2025, la Entidad está trabajando una **instrucción técnica en el marco de la Gobernanza de los Servicios Externalizados**, orientada a desarrollar a nivel operativo las directrices recogidas en la Política de Externalizaciones y en el Procedimiento Operativo de Externalización. Esta instrucción tiene como finalidad definir de forma clara los pasos, responsabilidades, documentación y controles que deben aplicar las Áreas implicadas en la solicitud y gestión de externalizaciones, con el objetivo de garantizar una gestión eficaz de los acuerdos, el cumplimiento normativo, la optimización de la relación calidad-precio y la sostenibilidad. La instrucción entrará en vigor en 2026.

Proveedores de servicios externalizados	2023[1]	2024	2025
Total	**-**	**67**	**84**
Servicios esenciales	-	32	31
Servicios no esenciales	-	35	53

[1]Este indicador se reportó por primera vez en 2024.

Digitalización y eficiencia operativa

La Caja ha culminado la implantación de la facturación digital de proveedores, de modo que todas las Áreas de la Entidad utilizan de forma efectiva este sistema, lo que ha permitido reducir el consumo de papel y avanzar hacia un modelo de gestión más eficiente y coherente con los objetivos de sostenibilidad.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422196

6. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852 y RD (UE) 2021/2178 y sucesivos

6.1. Introducción y metodología

Caja Rural de Aragón debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. A través de este Reglamento se establece un marco que promueve y facilita las inversiones sostenibles, definiendo los criterios que permiten calificar las actividades económicas como medioambientalmente sostenibles. Este Reglamento fue completado, entre otros, por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

El Reglamento 2020/852 ha sido objeto de desarrollo por una serie de Reglamentos Delegados, que amplían el detalle del Reglamento de Taxonomía y especifican cómo las entidades deben divulgar la información:

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, de la Comisión, de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422197

- Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, de la Comisión, de 9 de marzo de 2022, publicado en julio de ese año, que modifica los dos Reglamentos Delegados anteriormente mencionados, para incluir, fundamentalmente, el deber de divulgación de información relacionada con el desarrollo de actividades económicas en los sectores del gas fósil y la energía nuclear, por su potencial para contribuir a la descarbonización de la economía de la Unión.
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y que establece criterios técnicos de selección adicionales para determinar si una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas
- Reglamento Delegado (UE) 2026/73, de la Comisión, de 4 de julio de 2025, por el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales.

Además de los documentos normativos anteriores, la Comisión Europea ha publicado tres documentos de aclaraciones:

- Dictamen sobre la interpretación y la aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado de taxonomía climática de la UE por el que se establecen criterios técnicos de selección aplicables a las actividades económicas que contribuyen de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo y no causan un perjuicio significativo a otros objetivos medioambientales (C/2023/267) (octubre de 2023).

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422198

- Comunicación sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (segunda Comunicación de la Comisión) (C/2023/305) (octubre de 2023).
- Comunicación de la Comisión sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (tercera Comunicación de la Comisión) (noviembre de 2024).

En esta sección se presenta la información requerida por estos Reglamentos para cada uno de los Grupos que lo conforman.

En este sentido, cabe destacar la entrada en vigor de la taxonomía verde europea, que fijó un sistema de criterios técnicos y requerimientos para evaluar el grado de alineamiento de las operaciones de financiación con la propia taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (*Non-Financial Reporting Directive*). Así, a partir del 1 de enero de 2024, las entidades financieras quedaron obligadas por dicha directiva a calcular y hacer público el porcentaje de exposiciones alineadas con la taxonomía, esto es, el Ratio de Activos verdes o GAR por sus siglas en inglés (*Green Asset Ratio*). De igual manera, al igual que años anteriores, ha de publicar el perímetro de cobertura del GAR y la información cualitativa e indicadores que determinan los citados reglamentos.

Atendiendo al calendario de cumplimiento publicado en el Reglamento, a partir del 1 de enero de 2025, las entidades financieras quedan obligadas a reportar la información de taxonomía circunscribiéndose a los 6 objetivos medioambientales, que son:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Prevención y control de la contaminación.
- Transición a una economía circular.
- Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos.
- Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.

En este sentido, es necesaria la publicación de las exposiciones elegibles y alineadas asociadas a dichos objetivos.

En cuanto a la elegibilidad, cabe destacar que se consideran actividades elegibles aquellas que estén contenidas en el citado Reglamento, sin perjuicio de que cumplan o no los criterios técnicos para considerarse alineadas o no.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0P7422199

En lo que al análisis del alineamiento respecta (y por ende el análisis de los que la Caja considera verde a efectos del GAR o Ratio de Activos Verdes), es necesario poner de manifiesto varias consideraciones referidas a la metodología de cálculo:

- La ratio GAR se circunscribe a los seis objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del Reglamento. Estos objetivos son:
  - Mitigación del cambio climático.
  - Adaptación al cambio climático.
  - Prevención y control de la contaminación.
  - Transición a una economía circular.
  - Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos.
  - Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.
- La información de alineamiento de la Entidad está basada (para la financiación no finalista a personas jurídicas) en la información facilitada por sus contrapartes (recopilada con la colaboración de un tercero y relativa en todo caso a contrapartes no financieras y financieras ya que las sociedades financieras no han reportado alineamiento con taxonomía a la fecha de cierre del ejercicio objeto de análisis); en este sentido ha de ponerse de manifiesto que la disponibilidad de la misma es limitada.
- Más allá de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución al objetivo, tarea altamente compleja y que en ocasiones requiere de juicio experto, para poder considerar una exposición o actividad como alineada, es necesario también que se cumplan los criterios de DNSH (*Do Not Significant Harm* o principio de no afectar negativamente al resto de objetivos) y de las salvaguardas mínimas sociales en el desarrollo de sus actividades, garantizando el respeto de los derechos humanos y laborales, en consonancia con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las normas fundamentales de la OIT y la Carta Internacional de Derechos Humanos, como se recoge en el art. 18 de la taxonomía europea. La Entidad entiende que, dado su carácter instrumental como tercero que no interviene directamente en la actividad sino como facilitador de la misma a través de la financiación y la dificultad o imposibilidad en muchos casos de determinar y recabar la información necesaria para acreditar tales condiciones, estos criterios quedarían razonablemente cumplidos en el origen de la actividad por el hecho de estar sometidos y cumplir con ordenamiento jurídico español, armonizado en todo caso con el europeo. En este sentido, y a modo de resumen, la práctica totalidad de las exposiciones que la Entidad ha considerado verdes y alineadas con la taxonomía se concentra en los préstamos hipotecarios sobre inmuebles con calificación

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422200

energética A (construidos a partir de 2021) y sobre inmuebles con calificación energética A, B, C y D (construidos antes de 2021 –atendiendo al criterio del 15% más eficiente del parque de viviendas de referencia-), así como en la proporción de facturación y Capex de sus contrapartes alineados con la taxonomía en relación con la financiación de la entidad. Respecto a los certificados de eficiencia energética, es conveniente matizar que, pese a disponer de proxies o simulaciones de certificados de eficiencia energética para los inmuebles no calificados (basadas en una metodología auditada y desarrollada por un tercero experto independiente), la Entidad ha utilizado únicamente calificaciones reales para analizar el alineamiento. Sin perjuicio de lo expuesto en este párrafo, la Entidad ha realizado sus mejores esfuerzos para maximizar la fiabilidad de la información divulgada y conforme disponga de mejores criterios o directrices de interpretación, atenderá a las mejores prácticas del sector y refinará los cálculos con el objetivo de reflejar siempre una situación lo más fidedigna posible del grado de alineamiento. Para las categorías relacionadas con financiaciones de propósito específico o finalistas, Caja Rural de Aragón ha desarrollado un catálogo de productos verdes que promueve e incentiva la transición hacia una economía sostenible y se recabarán las evidencias para acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos de alineamiento con la taxonomía. Por último, procede también mencionar que, más allá de las limitaciones mencionadas anteriormente, la complejidad de la norma y la ausencia de directrices en cuanto a su interpretación, la representatividad y comparabilidad del GAR está, por definición, netamente condicionada por su propia naturaleza y las exclusiones contempladas, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, colectivo con elevado peso en el mix de financiación de la entidad y que por tratarse de contrapartes no sujetas a NFRD, no forman parte del numerador pero sí del denominador del ratio. De igual modo, ha de advertirse que aquellas actividades que no estén contempladas en la taxonomía europea o no cumplan con todos sus requisitos, no implica necesariamente que sean perjudiciales o que tengan un impacto medioambiental negativo.

En referencia a los requerimientos establecidos en el art. 8 del Reglamento de Taxonomía y sus correspondientes Reglamentos Delegados, en la divulgación correspondiente al ejercicio 2023, se incorporaron una serie de modificaciones y novedades para las entidades de crédito que se resumen a continuación, que siguen presentes en la divulgación del presente ejercicio:

- Divulgación de los indicadores clave de resultados conforme a los anexos V y VI del Reglamento mencionado.
- Evaluación de la elegibilidad y alineación con la Taxonomía para los objetivos de mitigación, adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación, transición a una economía circular, sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos, protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422201

- El Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, de la Comisión de 9 de marzo de 2022 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas., recoge los criterios técnicos de selección con los que han de cumplir las actividades en natural fósil y energía nuclear para ser consideradas medioambientalmente sostenibles contribuyendo a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la información a facilitar por las empresas sujetas al artículo 8 del Reglamento de Taxonomía sobre sus actividades relacionadas con los anteriores, y obliga a las entidades financieras a reportar nuevas plantillas relacionadas con las exposiciones en contrapartidas que desarrollen estas actividades. Si bien, dado que la exposición de la entidad en contrapartidas que desarrollen actividades relacionadas con energía nuclear y gas fósil, atendiendo a la información obtenida a través de un tercero, es prácticamente nula, se ha considerado la misma no material. Por ende, no se reportan las plantillas relacionadas con estas actividades más allá del apartado *6.6. Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil*.

6.2. Resumen de los principales indicadores

A continuación, se presenta la ratio de activos verdes (GAR) por cifra de negocio y por inversiones en activo fijo – Capex, obtenida para el año 2025:

- La **ratio de GAR (por cifra de negocio)** de Caja Rural de Aragón es del 5,34% calculado sobre el total de activos cubiertos, tal y como indica la normativa.
- La **ratio de GAR (por inversiones en activo fijo – Capex)** de la Entidad es del 5,83% calculado sobre el total de activos cubiertos.

	Total de activos medioambientalmente sostenibles		Indicador clave de resultados		% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR[1]	% de activos excluidos del denominador de la GAR[1]
Indicador clave de resultados principal	Volumen de negocio	Capex	Volumen de negocio	Capex			
Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	235.328.857,71	257.162.018,86	5,34	5,83	72,14	47,56	27,86

[1] artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2.

	Total de activos medioambientalmente sostenibles		Indicador clave de resultados		% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR[1]	% de activos excluidos del denominador de la GAR[1]
Indicadores clave de resultados adicionales	Volumen de negocio	Capex	Volumen de negocio	Capex			
GAR (flujo)	63.185.915,15	65.100.884,27	5,56	5,73	72,22	45,79	27,78
Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00			
Garantías financieras (stock)	635.330,12	634.331,25	1,45	1,45			
Activos gestionados (stock)	0,00	0,00	0,00	0,00			
Garantías financieras (flujo)	519.600,00	514.560,00	1,49	1,48			
Activos gestionados (flujo)	0,00	0,00	0,00	0,00			
Ingresos por honorarios y comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00			

[1] artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422202

6.3. Tablas y plantillas de la ratio GAR (art.8 de la Taxonomía europea)

A continuación, figuran las plantillas que exige la normativa europea referida a la taxonomía y concretada en los dos reglamentos delegados mencionados en la sección anterior.

6.3.1. Activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR) – CAPEX (Año t)

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1.489.507.915,52	1.491.212.918,50	1.338.985.876,23	256.307.487,15	198.025.391,76	297.645,81	31.691.766,66	244.325,64	146.234,96	0,00	146.122,46
Empresas financieras	6.162.475,36	6.162.475,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	6.162.475,36	6.162.475,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	27.244,58	27.244,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6.135.230,68	6.135.230,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
De las cuales: empresas de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Empresas no financieras	276.199.214,32	277.873.571,00	67.299.006,07	58.262.005,79	0,00	297.645,81	31.691.766,66	244.325,64	146.234,96	0,00	146.122,46
Préstamos y anticipos	108.372.351,27	107.076.251,47	65.093.024,47	56.791.497,74	0,00	246.189,05	30.611.971,74	244.325,64	146.234,96	0,00	146.122,46
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	9.649.891,92	9.681.848,49	739.884,52	333.476,62	0,00	2.599,97	180.873,88	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	19.177.471,13	19.177.471,13	1.960.082,08	1.138.126,43		858,79	897.163,07	0,00	0,00		0,00
Hogares	1.367.104.350,27	1.371.172.080,53	1.271.117.086,53	197.705.607,14	197.907.202,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	1.216.925.981,9	1.219.928.125,84	1.219.911.125,84	96.387.765,76	194.387.765,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	73.166.192,81	75.444.711,47	75.444.711,47	2.796.579,66	2.796.579,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	15.478.688,46	15.756.283,12	15.756.283,12	497.506,02	497.506,02	0,00	0,00				
Financiación de administraciones locales	39.380,62	39.380,62	39.380,62	39.380,62	39.380,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de vivienda	39.380,62	39.380,62	39.380,62	39.380,62	39.380,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de otras administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	5.892.112,86	7.558.180,47	7.558.180,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos incluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	2.532.385.348,00	2.986.594.850,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras	1.512.259.322,76	1.616.964.424,89									
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DTNF	1.452.972.525,71	1.556.658.564,44									
Préstamos y anticipos	922.482.405,48	969.414.406,35									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	80.108.791,62	91.167.901,96									
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	529.706,13	547.504,13									
Valores representativos de deuda	200.139.852,23	202.739.301,98									
Instrumentos de capital	330.349.634,00	384.513.137,81									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DTNF	59.285.796,71	59.406.060,45									
Préstamos y anticipos	0,32	0,00									
Valores representativos de deuda	59.285.119,57	59.285.942,69									
Instrumentos de capital	1.210.677,61	1.120.117,61									
Derivados	22.368.343,26	22.368.343,26									
Préstamos interbancarios a la vista	91.578.132,83	91.578.132,83									
Efectivo y activos líquidos equivalentes	32.852.317,53	32.852.317,53									
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	883.296.777,23	1.154.131.472,50									
Total de activos de la GAR	4.017.773.459,38	4.473.307.691,51	1.338.985.876,23	256.307.487,15	198.025.391,76	297.645,81	31.691.766,66	244.325,64	146.234,96	0,00	146.122,46
Activos no vinculados al cálculo de la GAR	1.303.565.764,28	1.793.010.868,50									
Administraciones centrales y bancos centrales	1.266.893.992,34	1.345.738.871,14									
Exposición frente a bancos centrales	427.014.777,11	410.624.777,11									
Carteras de negociación	237.578,83	237.578,83									
Activos totales	5.321.576.181,66	6.266.556.137,84	1.338.985.876,23	256.307.487,15	198.025.391,76	297.645,81	31.691.766,66	244.325,64	146.234,96	0,00	146.122,46
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DTNF											
Garantías financieras	41.886.585,26	41.886.585,26	254.637,10	179.904,76	0,00	300,00	83.246,16	1.384,50	1.309,50	0,00	1.309,50
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Caja Rural de Aragón

CLASE 8.ª

0P7422203

Activos GAR	Volumen bruto / Gross volume (MM€)				Buen estado / Good standing				Estado dudoso / Defaulted			
	De los cuales: activos ajenos a los sujetos obligados a aplicar la taxonomía / Of which: assets not subject to taxonomy obligations				De los cuales: activos ajenos a los sujetos obligados a aplicar la taxonomía / Of which: assets not subject to taxonomy obligations				De los cuales: activos ajenos a los sujetos obligados a aplicar la taxonomía / Of which: assets not subject to taxonomy obligations			
			De los cuales: exposición sobre sus activos fiscales	De los cuales: activos inmobiliarios			De los cuales: exposición sobre sus activos fiscales	De los cuales: activos inmobiliarios			De los cuales: exposición sobre sus activos fiscales	De los cuales: activos inmobiliarios
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	4.549,79	4.517,26	0,00	0,00	913.943,57	703.779,09	0,00	0,00	1.285,18	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
Empresas no financieras	4.549,79	4.517,26	0,00	0,00	913.943,57	703.779,09	0,00	0,00	1.285,18	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	4.549,79	4.517,26	0,00	0,00	913.901,44	703.736,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	42,13	42,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	1.285,18	0,00		0,00
Hogares					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos para automóviles												
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de vehículos locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras												
Bancos y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Préstamos y anticipos												
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales												
De los cuales: préstamos de renovación de edificios												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Derivados												
Posiciones interbancarias a la vista												
Efectivo y activos asociados a efectivo												
Otros activos (tipos de comercio mínimos previstos, etc.)												
Total de activos de la GAR	4.549,79	4.517,26	0,00	0,00	913.943,57	703.779,09	0,00	0,00	1.285,18	0,00	0,00	0,00
Activos no admisibles en el cálculo de la GAR												
Administraciones centrales y emisores supranacionales												
Exposiciones frente a bancos centrales												
Cartera de negociación												
Activos totales	4.549,79	4.517,26	0,00	0,00	913.943,57	703.779,09	0,00	0,00	1.285,18	0,00	0,00	0,00
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Garantías financieras	43,50	43,50	0,00	0,00	436.423,00	415.310,00	0,00	0,00	6.040,00	6.040,00	0,00	0,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: activos de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Caja Rural de Aragón

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0P7422204

Millones EUR	Indicadores del sector financiero (1 de 3)				TOTAL (CCM + CCA + VMF + CF + SPC + EBC)				
	De los cuales: activos ambientales para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: activos ambientales para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	De los cuales: exposiciones frente a sectores que participan en actividades relacionadas con el carbón (1)								
		De los cuales: exposición sobre uso de los fondos	De los cuales: con fines de gestión de la liquidez				De los cuales: exposición sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: habilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	268,56	0,00	0,00	0,00	1.340.150.248,99	257.162.018,86	198.025.391,76	297.645,81	31.837.889,12
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Empresas no financieras	268,56	0,00	0,00	0,00	66.913.378,84	59.136.627,10	0,00	297.645,81	31.837.889,12
Préstamos y anticipos	268,56	0,00	0,00	0,00	66.252.069,91	57.643.981,92	0,00	294.190,05	30.759.848,20
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	739.926,65	333.518,75	0,00	2.599,97	180.873,85
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	941.382,27	1.159.126,43		855,79	897.167,07
Hogares					1.271.177.080,53	197.985.807,14	193.095.692,14	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					1.219.976.175,94	194.781.665,76	194.781.665,76	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					25.444.711,47	2.796.319,46	2.796.319,46	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles					14.756.193,12	407.506,92	407.506,92	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	39.788,62	39.788,62	39.788,62	0,00	0,00
Financiación de vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	39.788,62	39.788,62	39.788,62	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	7.558.180,42	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras									
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales									
De los cuales: préstamos de renovación de edificios									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Derivados									
Préstamos interbancarios a la vista									
Efectivo y activos vinculados a efectivo									
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)									
Total de activos de la GAR	268,56	0,00	0,00	0,00	1.347.708.429,41	257.162.018,86	198.025.391,76	297.645,81	31.837.889,12
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR									
Administraciones centrales y emisores supranacionales									
Exposiciones frente a bancos centrales									
Cartera de negociación									
Activos totales	268,56	0,00	0,00	0,00	1.347.708.429,41	257.162.018,86	198.025.391,76	297.645,81	31.837.889,12
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Garantías financieras	70,00	0,00	0,00	0,00	680.580,19	634.331,25	0,63	108,00	69.555,66
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422205

6.3.1. Activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR) – Volumen de Negocios (Año t)

Millones EUR	Importe en libros bruto (todos)	Importe en libros (todos)									
					De las cuales: medioambientalmente sostenibles (que no están alineadas con la Taxonomía)						
					De las cuales: medioambientalmente sostenibles (que no están alineadas con la Taxonomía)						
					De las cuales: destinados a financiar activos o actividades del sector de combustibles fósiles	De las cuales: habilitadoras					
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1.489.507.915,92	1.495.212.918,50	1.324.544.746,30	234.939.620,09	198.025.391,76	336.770,12	28.928.641,72	314.534,75	209.927,88	0,00	209.927,88
Empresas financieras	6.162.475,26	6.162.475,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	6.162.475,26	6.162.475,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	27.344,58	27.344,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6.135.230,68	6.135.230,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Empresas no financieras	216.190.714,83	217.933.573,00	37.307.836,15	36.914.218,91	0,00	336.770,12	28.928.641,72	314.534,75	209.927,88	0,00	209.927,88
Préstamos y anticipos	106.372.351,77	107.924.251,47	11.382.506,03	36.161.755,05	0,00	326.872,16	28.507.021,70	314.534,75	209.927,88	0,00	209.927,88
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	9.649.891,92	9.681.848,49	711.238,49	259.826,79	0,00	8.966,82	88.003,61	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	10.177.471,13	10.177.474,13	1.214.131,63	492.641,58		931,15	333.616,43	0,00	0,00		0,00
Hogares	1.267.105.936,72	1.271.177.080,53	1.271.177.080,53	197.985.802,14	197.985.802,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	1.216.561.081,92	1.219.976.175,96	1.219.976.175,96	194.781.665,75	194.781.665,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: préstamos de renovación de edificios	25.166.181,81	25.444.711,47	25.444.711,47	2.796.339,26	2.796.339,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	15.458.668,00	15.756.193,17	15.756.193,17	407.596,63	407.596,63	0,00	0,00				
Financiación de administraciones locales	39.789,62	39.789,62	39.789,62	39.789,62	39.789,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de vivienda	39.789,62	39.789,62	39.789,62	39.789,62	39.789,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	5.892.113,81	7.558.180,42	7.558.180,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	2.525.395.348,20	2.906.974.850,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras	1.512.259.372,28	1.616.064.674,80									
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DTNF	1.452.972.525,71	1.556.658.564,44									
Préstamos y anticipos	922.482.393,49	992.414.976,35									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	49.103.791,62	51.107.001,96									
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	539.706,13	540.921,13									
Valores representativos de deuda	209.178.057,25	209.330.301,04									
Instrumentos de capital	321.312.074,95	354.913.337,05									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DTNF	59.286.796,65	59.406.060,45									
Préstamos y anticipos	0,00	0,00									
Valores representativos de deuda	38.185.119,37	38.285.382,86									
Instrumentos de capital	1.120.677,61	1.120.677,61									
Derivados	22.368.341,26	22.368.341,26									
Préstamos interbancarios a la vista	91.550.127,93	91.550.127,93									
Efectivo y activos asociados a efectivo	22.851.317,11	22.851.317,11									
Otros activos (todos de comercio minorista pymes, etc.)	882.349.332,72	1.194.171.431,56									
Total de activos de la GAR	4.027.795.376,08	4.409.345.048,93	1.332.102.926,72	234.939.620,09	198.025.391,76	336.770,12	28.928.641,72	314.534,75	209.927,88	0,00	209.927,88
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1.709.665.314,78	1.709.660.668,50									
Administraciones centrales y emisores supranacionales	1.266.199.968,94	1.265.749.873,56									
Operaciones frente a bancos centrales	437.024.777,11	437.024.777,11									
Cartera de negociación	277.518,93	277.518,93									
Activos totales	5.737.461.141,26	6.112.756.617,43	1.332.102.926,72	234.939.620,09	198.025.391,76	336.770,12	28.928.641,72	314.534,75	209.927,88	0,00	209.927,88
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DTNF											
Garantías financieras	43.886.585,26	43.886.585,26	404.888,02	269.326,12	0,00	9.715,50	134.354,50	3.857,50	1.902,00	0,00	1.902,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422206

Ratio GAR	Flujos brutos - activos GAR				Flujos netos - GAR				Cuota sobre el total			
	De los cuales: activos ambientales para la Taxonomía (ámbito sujeto a Reglamento)				De los cuales: activos ambientales para la Taxonomía (ámbito sujeto a Reglamento)				De los cuales: activos ambientales para la Taxonomía (ámbito sujeto a Reglamento)			
	De los cuales: instrumentos financieros vinculados a actividades que no se alinean	De los cuales: financiación de actividades habilitadoras	De los cuales: financiación de actividades transitorias		De los cuales: instrumentos financieros vinculados a actividades que no se alinean	De los cuales: financiación de actividades habilitadoras	De los cuales: financiación de actividades transitorias		De los cuales: financiación de actividades habilitadoras	De los cuales: financiación de actividades transitorias		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	66.075,69	63.603,48	0,00	4.517,26	341.568,90	115.706,26	0,00	0,00	6.222,53	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida la duración residual en el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida la duración residual en el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida la duración residual en el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida la duración residual en el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras	66.075,69	63.603,48	0,00	4.517,26	341.568,90	115.706,26	0,00	0,00	6.222,53	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	66.075,69	63.603,48	0,00	4.517,26	341.568,90	115.536,66	0,00	0,00	4.508,91	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida la duración residual en el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.169,60	2.169,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	1.713,62	0,00		0,00
Hogares					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos para automóviles												
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de vehículos locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas: mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras												
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Préstamos y anticipos												
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales												
De los cuales: préstamos de renovación de edificios												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Derivados												
Préstamos interbancarios a la vista												
Efectivo y activos equivalentes al efectivo												
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)												
Total de activos de la GAR	66.075,69	63.603,48	0,00	4.517,26	341.568,90	115.706,26	0,00	0,00	6.222,53	0,00	0,00	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR												
Administraciones centrales y emisores soberanos												
Exposiciones frente a bancos centrales												
Cartera de negociación												
Activos totales	66.075,69	63.603,48	0,00	4.517,26	341.568,90	115.706,26	0,00	0,00	6.222,53	0,00	0,00	0,00
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Garantías financieras	657,20	622,00	0,00	40,50	415.542,00	143.080,00	0,00	0,00	20.470,00	20.470,00	0,00	0,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representación de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Caja Rural de Aragón

CLASE 8.ª

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422207

Millones EUR	Riesgo total y cobertura total				TOTAL (8.1 + 8.2 + 8.3 + 8.4 + 8.5 + 8.6)				
	De los cuales: activos potencialmente aptos para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				De los cuales: activos potencialmente aptos para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		De los cuales: medianas empresas actualmente no sujetas a la NFRD				De los cuales: medianas empresas actualmente no sujetas a la NFRD			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadoras		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadoras	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	15,12	0,00	0,00	0,00	1.325.276.163,29	235.328.857,71	198.025.391,76	336.770,13	29.143.086,85
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
De los cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
De los cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Empresas no financieras	15,12	0,00	0,00	0,00	54.056.293,13	37.303.465,35	0,00	336.770,13	29.143.086,85
Préstamos y anticipos	15,12	0,00	0,00	0,00	52.106.039,84	36.548.823,97	0,00	326.672,16	28.721.466,83
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	713.408,09	261.996,39	0,00	8.966,82	86.003,61
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	1.236.845,21	492.645,59		931,15	333.616,41
Hogares					1.271.173.080,53	197.985.602,14	197.985.602,14	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					1.219.976.175,84	194.781.665,76	194.781.665,76	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					15.444.211,47	2.796.139,46	2.796.139,46	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles					15.756.193,12	407.596,92	407.596,92	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	39.789,62	39.789,62	39.789,62	0,00	0,00
Financiación de vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	39.789,62	39.789,62	39.789,62	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	7.558.180,42	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras									
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales									
De los cuales: préstamos de renovación de edificios									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Derivados									
Préstamos interbancarios a la vista									
Efectivo y activos vinculados a efectivo									
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)									
Total de activos de la GAR	15,12	0,00	0,00	0,00	1.332.833.343,70	235.328.857,71	198.025.391,76	336.770,13	29.143.086,85
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR									
Administraciones centrales y emisores supranacionales									
Exposiciones frente a bancos centrales									
Cartera de negociación									
Activos totales	15,12	0,00	0,00	0,00	1.332.833.343,70	235.328.857,71	198.025.391,76	336.770,13	29.143.086,85
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Garantías financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	844.490,52	515.270,13	0,00	9.715,50	156.497,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0,03 EUROS

OP7422208

6.3.1. Activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR) – CAPEX (Año t-1)

Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (con arreglo a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (con arreglo a la taxonomía)			
			De los cuales: financiación entre sectores de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: habilitadoras		De los cuales: financiación entre sectores de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: habilitadoras
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador										
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1.265.873.510,23	1.113.401.476,04	180.139.903,22	163.062.349,10	84.799,49	9.400.570,74	4.891,07	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras	13.737.906,90	1.116.692,79	66.299,53	0,00	3.082,17	18.697,92	3.185,33	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	13.737.906,90	1.116.692,79	66.299,53	0,00	3.082,17	18.697,92	3.185,33	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	43.752,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	13.192.233,36	1.116.692,79	66.299,53	0,00	3.082,17	18.697,92	3.185,33	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Empresas no financieras	161.146.120,11	10.703.954,03	17.812.234,60	0,00	81.717,32	9.381.872,82	1.705,74	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	147.666.061,00	13.949.060,46	12.165.210,81	0,00	0,74	6.297.566,00	477,54	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	8.121.823,07	4.212.736,58	3.116.668,15	0,00	37.220,92	2.317.527,51	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	5.356.204,04	2.631.561,00	1.776.174,55		44.496,16	856.359,31	1.228,20	0,00		0,00
Hogares	1.091.446.960,19	1.091.446.960,19	161.011.885,26	161.011.885,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	1.041.665.004,71	1.041.665.004,71	160.165.328,22	160.165.328,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	35.206.564,93	35.206.564,93	2.892.557,05	2.892.557,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	13.575.389,64	13.575.389,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	44.463,84	44.463,84	44.463,84	44.463,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de vivienda	44.463,84	44.463,84	44.463,84	44.463,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	9.288.514,45	9.288.514,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	2.789.408.024,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras	1.209.825.060,34									
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	1.593.236.212,90									
Préstamos y anticipos	1.061.781.268,75									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	48.971.486,00									
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	606.118,50									
Valores representativos de deuda	156.775.281,01									
Instrumentos de capital	370.759.663,56									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetos a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	46.388.855,44									
Préstamos y anticipos	100.594,51									
Valores representativos de deuda	45.133.728,57									
Instrumentos de capital	1.154.310,04									
Derivados	3.573.738,71									
Préstamos intercompañías a la vista	62.111.381,18									
Efectivo y activos asimilados a efectivo	21.500.000,00									
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	1.061.498.241,81									
Total de activos de la GAR	4.054.570.043,52	1.122.680.990,49	180.139.903,22	163.062.349,10	84.799,49	9.400.570,74	4.891,07	0,00	0,00	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1.304.045.080,74									
Administraciones centrales y bancos centrales emisores	1.148.630.027,27									
Carteras de negociación	155.040.248,07									
Cartera de negociación	374.804,45									
Activos totales	5.358.615.124,26	1.122.680.990,49	180.139.903,22	163.062.349,10	84.799,49	9.400.570,74	4.891,07	0,00	0,00	0,00
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF										
Garantías financieras	17.252.851,43	521.077,67	106.155,07	0,00	0,00	36.573,05	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP7422209

Filas/ EVE	Importe bruto en libros (BTE)				Importe en libros (BTE)				Importe en libros (BTE)			
	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales			
		De los cuales: préstamos con incumplimiento	De los cuales: préstamos con incumplimiento pero no deteriorados			De los cuales: préstamos con incumplimiento	De los cuales: préstamos con incumplimiento pero no deteriorados			De los cuales: préstamos con incumplimiento	De los cuales: préstamos con incumplimiento pero no deteriorados	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	8.345,40	0,00	0,00	0,00	2.435.883,69	0,00	0,00	0,00	98.318,68	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
Empresas no financieras	8.345,40	0,00	0,00	0,00	2.435.883,69	0,00	0,00	0,00	98.318,68	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	8.345,40	0,00	0,00	0,00	868.478,11	0,00	0,00	0,00	67.904,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.566.405,59	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	30.352,68	0,00		0,00
Hogares					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos para automóviles												
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras												
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Préstamos y anticipos												
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales												
De los cuales: préstamos de renovación de edificios												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Contrapartes externas no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Derivados												
Préstamos interbancarios a la vista												
Efectivo y activos equivalentes al efectivo												
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)												
Total de activos de la GAR	8.345,40	0,00	0,00	0,00	2.435.883,69	0,00	0,00	0,00	98.318,68	0,00	0,00	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR												
Administraciones centrales y bancos centrales												
Carteras de negociación												
Exposiciones frente a bancos centrales												
Cartera de negociación												
Activos totales	8.345,40	0,00	0,00	0,00	2.435.883,69	0,00	0,00	0,00	98.318,68	0,00	0,00	0,00
Exposiciones fuera de balance - Empresas no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Garantías financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	396.713,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422210

Millones EUR	Exposición total (BTAR)				TOTAL (CTAR + FCA + Otros + EE + FPC + BEC)				
	De los cuales: activos admisibles para la taxonomía (alineados según la taxonomía)				De los cuales: activos admisibles para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	De los cuales: medianas empresas emisoras que no aplican el IU				De los cuales: medianas empresas emisoras que no aplican el IU				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	8.001,16	0,00	0,00	0,00	1.115.956.916,05	180.139.903,22	163.062.349,10	84.799,49	9.400.570,74
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	1.119.878,13	65.299,53	0,00	3.082,17	18.697,92
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	1.119.878,13	65.299,53	0,00	3.082,17	18.697,92
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.119.878,13	65.299,53	0,00	3.082,17	18.697,92
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Empresas no financieras	8.001,16	0,00	0,00	0,00	23.345.613,70	17.012.254,60	0,00	81.717,33	9.381.872,82
Préstamos y anticipos	326,64	0,00	0,00	0,00	14.895.594,10	12.169.210,89	0,00	0,24	6.207.586,02
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	5.779.202,20	3.116.669,15	0,00	37.220,92	2.317.527,51
Instrumentos de capital	7.674,52	0,00		0,00	2.670.817,40	1.726.374,56		44.496,16	856.759,30
Hogares					1.091.446.960,38	163.017.885,26	163.017.885,26	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					1.041.665.004,71	160.165.328,21	160.165.328,21	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					35.206.566,03	2.852.557,05	2.852.557,05	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles					13.575.389,64	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	44.463,84	44.463,84	44.463,84	0,00	0,00
Financiación de vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	44.463,84	44.463,84	44.463,84	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	9.288.514,45	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras									
Pymes y empresas no financieras (que no son pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales									
De los cuales: préstamos de renovación de edificios									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Derivados									
Préstamos interbancarios a la vista									
Efectivo y activos asimilados a efectivo									
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)									
Total de activos de la GAR	8.001,16	0,00	0,00	0,00	1.125.245.430,50	180.139.903,22	163.062.349,10	84.799,49	9.400.570,74
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR									
Administraciones centrales y bancos supranacionales									
Exposiciones frente a bancos centrales									
Cartera de negociación									
Activos líquidos	8.001,16	0,00	0,00	0,00	1.125.245.430,50	180.139.903,22	163.062.349,10	84.799,49	9.400.570,74
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Garantías financieras	45,00	0,00	0,00	0,00	861.841,73	406.155,07	0,00	0,00	36.573,95
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422211

6.3.1. Activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR) – Volumen de Negocios (Año t-1)

Filas/ EJE	Importe en libros bruto total	Activos sujetos a la taxonomía (GAR): Activos ambientalmente sostenibles (GAR)									
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1.265.873.510,23	1.102.145.367,10	168.464.433,63	163.062.349,10	17.465,49	3.959.907,93	12.782,07	1.007,86	0,00	175,36
Empresas financieras	13.237.966,48	1.106.126,48	52.360,52	0,00	2.568,47	9.549,05	4.625,38	822,48	0,00	0,00
Entidades de crédito	13.237.966,48	1.106.126,48	52.360,52	0,00	2.568,47	9.549,05	4.625,38	822,48	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	45.732,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	13.192.233,94	1.106.126,48	52.360,52	0,00	2.568,47	9.549,05	4.625,38	822,48	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Empresas no financieras	161.144.120,11	9.547.816,95	1.340.724,81	0,00	14.897,02	3.950.358,89	8.156,69	185,38	0,00	175,36
Préstamos y anticipos	147.466.287,00	5.244.969,55	2.848.648,57	0,00	6.406,47	1.934.732,60	8.156,69	185,38	0,00	175,36
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	8.121.823,07	2.468.625,34	1.858.063,84	0,00	8.492,91	1.574.255,38	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	5.556.009,04	1.834.221,86	642.911,81		1.998,44	441.350,91	0,00	0,00		0,00
Hogares	1.001.441.960,38	1.001.441.960,38	163.017.885,76	163.017.885,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	1.041.665.004,71	1.041.665.004,71	160.165.228,71	160.165.228,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	35.206.546,03	35.206.546,03	2.852.657,05	2.852.657,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	13.575.389,64	13.575.389,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	44.463,84	44.463,84	44.463,84	44.463,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	44.463,84	44.463,84	44.463,84	44.463,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	9.288.514,45	9.288.514,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	2.789.408.024,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras	1.673.635.068,34									
Pymes y empresas no financieras (que no son pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	1.593.236.212,90									
Préstamos y anticipos	1.065.301.188,35									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	49.974.486,06									
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	600.119,52									
Valores representativos de deuda	458.775.201,45									
Instrumentos de capital	339.739.663,54									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetos a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	46.388.855,44									
Préstamos y anticipos	100.856,93									
Valores representativos de deuda	45.131.770,57									
Instrumentos de capital	1.156.219,94									
Derivados	9.971.228,72									
Préstamos interbancarios a la vista	62.111.981,16									
Efectivo y activos equivalentes al efectivo	31.360.004,80									
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	1.062.498.291,91									
Total de activos de la GAR	4.054.170.049,52	1.111.433.882,10	168.464.433,63	163.062.349,10	17.465,49	3.959.907,93	12.782,07	1.007,86	0,00	175,36
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	1.904.045.089,74									
Administraciones centrales e instituciones supranacionales	1.249.619.027,23									
Exposiciones frente a bancos centrales	395.286.269,07									
Carteras de negociación	259.139.793,44									
Activos totales	5.958.215.139,26	1.111.433.882,10	168.464.433,63	163.062.349,10	17.465,49	3.959.907,93	12.782,07	1.007,86	0,00	175,36
Exposiciones fuera del balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF										
Garantías Financieras	77.751.617,43	507.194,38	506.809,09	0,00	0,00	70.191,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422212

Activos EAE												
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	3.666,42	0,00	0,00	0,00	407.918,30	0,00	0,00	0,00	38.570,55	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
De las cuales: empresas de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
Empresas no financieras	3.666,42	0,00	0,00	0,00	407.918,30	0,00	0,00	0,00	38.570,55	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	3.666,42	0,00	0,00	0,00	219.678,70	0,00	0,00	0,00	35.347,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	188.239,59	0,00	0,00	0,00	1.954,39	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	51,00	0,00		0,00	1.269,16	0,00		0,00
Hogares					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos para automóviles												
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de edificios locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras												
Partes y empresas no financieras (que no están sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Préstamos y anticipos												
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles (hipotecas)												
De los cuales: préstamos de renovación de edificios												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Derivados												
Préstamos interbancarios a la vista												
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo												
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)												
Total de activos de la GAR	3.666,42	0,00	0,00	0,00	407.918,30	0,00	0,00	0,00	38.570,55	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos en el cálculo de la GAR												
Administraciones centrales y emisores soberanos												
Exposiciones frente a bancos centrales												
Cartera de negociación												
Activos totales	3.666,42	0,00	0,00	0,00	407.918,30	0,00	0,00	0,00	38.570,55	0,00	0,00	0,00
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Garantías Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	317.550,00	0,00	0,00	0,00	3.075,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422213

Millones EUR	Del numerador y denominador (1)				Total (CE+CA+NSE) (1+2+3+4+5)				
	De los cuales: exposiciones pertinentes para la taxonomía (ninguna sujeta a taxonomía)				De los cuales: exposiciones pertinentes para la taxonomía (ninguna sujeta a taxonomía)				
	De los cuales: incluidas en grupos nacionales clasificados como no sostenibles				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (alineadas con la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: con valores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadoras	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	1.102.608.304,98	168.465.441,49	163.062.349,10	17.465,49	3.960.083,29
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	1.110.751,86	53.183,00	0,00	2.568,47	9.549,05
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	1.110.751,86	53.183,00	0,00	2.568,47	9.549,05
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.110.751,86	53.183,00	0,00	2.568,47	9.549,05
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Empresas no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	10.006.128,90	3.139.909,39	0,00	14.897,02	3.950.534,25
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	6.015.709,50	2.849.013,74	0,00	3.295,67	1.934.927,96
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.658.810,02	1.858.063,84	0,00	8.492,91	1.574.255,38
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	1.331.603,48	662.831,81		3.108,44	441.350,91
Hogares					1.041.446.960,58	163.017.885,26	163.017.885,26	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					1.041.665.804,71	160.165.328,21	160.165.328,21	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					36.304.566,03	2.852.557,05	2.852.557,05	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles					13.575.389,64	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	44.463,84	44.463,84	44.463,84	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	44.463,84	44.463,84	44.463,84	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	9.288.514,45	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras									
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales									
De los cuales, préstamos de renovación de edificios									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Derivados									
Préstamos interbancarios a la vista									
Efectivo y activos vinculados a efectivo									
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)									
Total de activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	1.111.896.819,43	168.465.441,49	163.062.349,10	17.465,49	3.960.083,29
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR									
Administraciones centrales y emisores supranacionales									
Exposiciones frente a bancos centrales									
Cartera de negociación									
Activos totales	0,00	0,00	0,00	0,00	1.111.896.819,43	168.465.441,49	163.062.349,10	17.465,49	3.960.083,29
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Garantías financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	827.819,36	506.809,09	0,00	0,00	70.141,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0,03 EUROS
0P7422214

6.3.1. Activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR) en términos de flow – CAPEX (Año t)

Millones EUR	Importe en libros bruto	Elegible a la taxonomía (CAPEX)				Elegible a la taxonomía (CAPEX)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenible (con CCM)				De los cuales: medioambientalmente sostenible (con CCM)				
			De los cuales: facilitadoras	De los cuales: habilitadoras	De los cuales: transitorias			De los cuales: facilitadoras	De los cuales: habilitadoras	De los cuales: transitorias
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador										
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	415.693.627,09	340.787.818,20	65.090.504,68	50.855.951,78	901,09	10.924.008,66	10.361,34	9.964,33	0,00	9.934,33
Empresas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Otras Empresas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
De las cuales: Empresas de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Empresas No Financieras	97.028.574,23	22.122.765,15	14.254.553,90	0,00	901,09	10.924.008,66	10.361,34	9.964,33	0,00	9.934,33
Préstamos y anticipos	97.028.574,23	22.122.765,15	14.254.553,90	0,00	901,09	10.924.008,66	10.361,34	9.964,33	0,00	9.934,33
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
Hogares	318.664.952,86	318.664.952,86	50.855.951,78	50.855.951,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	306.302.687,61	306.302.687,61	50.693.951,78	50.693.951,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de consumo de crédito	6.153.367,25	6.153.367,25	162.000,00	162.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	6.208.897,80	6.208.897,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de otras Administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	720.383.471,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas Financieras y No Financieras	417.740.751,09									
Pymes y Empresas No Financieras (que no serán pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	417.740.751,09									
Préstamos y anticipos	417.740.751,09									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	8.076.719,52									
De los cuales: préstamos de consumo de crédito	0,00									
Valores representativos de deuda	0,00									
Instrumentos de capital	0,00									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	0,00									
Préstamos y anticipos	0,00									
Valores representativos de deuda	0,00									
Instrumentos de capital	0,00									
Derivados	0,00									
Préstamos interbancarios a la vista	0,00									
Efectivo y activos líquidos equivalentes a efectivo	1.343.715,17									
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	301.298.729,20									
Total activos de la GAR	1.136.076.952,70	340.787.818,20	65.090.504,68	50.855.951,78	901,09	10.924.008,66	10.361,34	9.964,33	0,00	9.934,33
Activos no elegibles en el cálculo de la GAR	437.000.000,00									
Administraciones centrales y bancos centrales	0,00									
Exposiciones frente a bancos centrales	437.000.000,00									
Cartera de negociación	0,00									
Activos Totales	1.573.076.952,70	340.787.818,20	65.090.504,68	50.855.951,78	901,09	10.924.008,66	10.361,34	9.964,33	0,00	9.934,33
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF										
Garantías Financieras	54.362.241,13	62.880,00	61.320,00	0,00	0,00	42.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
de los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
de los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422215

Activos ligados a actividades económicas que no son elegibles según la Taxonomía												
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	537,49	305,25	0,00	0,00	59.932,02	110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
Otras Empresas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
De las cuales: Empresas de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
Empresas No Financieras	537,49	305,25	0,00	0,00	59.932,02	110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	537,49	305,25	0,00	0,00	59.932,02	110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
Hogares					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos para vehículos					0,00	0,00	0,00	0,00				
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas durante toda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas Financieras y No Financieras												
Pymes y Empresas No financieras (que no están sujetas a las obligaciones de divulgación previstas en la DFINF												
Préstamos y anticipos												
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales												
De los cuales: préstamos de renovación de edificios												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DFINF												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Derivados												
Préstamos interbancarios a la vista												
Efectivo y activos equivalentes al efectivo												
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)												
Total activos de la GAR	537,49	305,25	0,00	0,00	59.932,02	110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR												
Administraciones centrales y bancos supranacionales												
Exposiciones frente a bancos centrales												
Cartera de negociación												
Activos líquidos	537,49	305,25	0,00	0,00	59.932,02	110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DFINF												
Garantías financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	482.960,00	445.200,00	0,00	0,00	8.040,00	8.040,00	0,00	0,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representación de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0,03 EUROS

OP7422216

Millones EUR	Indicadores de stock (Stock KPI)				Indicadores de flujo (Flow KPI)				
	De los cuales: activos ambientalmente sostenibles (con respecto a criterios según la taxonomía)				De los cuales: activos ambientalmente sostenibles (con respecto a criterios según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (con respecto a criterios según la taxonomía)							
		De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	128,06	0,00	0,00	0,00	340.858.777,10	65.100.884,27	50.855.951,78	901,09	10.933.943,00
Empresas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Otras Empresas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Empresas No Financieras	128,06	0,00	0,00	0,00	21.193.724,25	14.244.932,49	0,00	901,09	10.933.943,00
Préstamos y anticipos	128,06	0,00	0,00	0,00	21.193.724,25	14.244.932,49	0,00	901,09	10.933.943,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Hogares					319.665.052,85	50.855.951,78	50.855.951,78	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales					301.302.687,61	50.693.951,78	50.693.951,78	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					6.151.362,21	162.000,00	162.000,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles					6.208.997,89	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas Financieras y No Financieras									
Pymes y Empresas No Financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales									
De los cuales: préstamos de renovación de edificios									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Derivados									
Préstamos interbancarios a la vista									
Efectivo y activos líquidos a efectivo									
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)									
Total activos de la GAR	128,06	0,00	0,00	0,00	340.858.777,10	65.100.884,27	50.855.951,78	901,09	10.933.943,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR									
Administraciones centrales y emisores supranacionales									
Exposiciones frente a bancos centrales									
Cartera de negociación									
Activos totales	128,06	0,00	0,00	0,00	340.858.777,10	65.100.884,27	50.855.951,78	901,09	10.933.943,00
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Garantías Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	533.880,00	514.560,00	0,00	0,00	48.360,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
de los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
de los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0,03 EUROS
OP7422217

6.3.1. Activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR) en términos de flow – Volumen de Negocios (Año t)

Miles €uros	Importe en aplicación (en la fecha de información)	Mitigación al Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				
		De los cuales: activos especializados cuya actividad económica contribuye sustancialmente a la Taxonomía					De los cuales: activos especializados cuya actividad económica contribuye sustancialmente a la Taxonomía				
			De los cuales: Facilitadora	De los cuales: Transición	De los cuales: habilitadores				De los cuales: Facilitadora	De los cuales: Transición	
GAR - Activos exhibidos tanto en el numerador como en el denominador											
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	415 693 627,08	323 634 239,05	63 166 702,50	50 855 951,78	11 303,27	10 974 394,18	22 303,18	14 572,87	0,00	14 572,87	
Empresas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
Otras Empresas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
De las cuales: Empresas de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
Empresas No Financieras	92 028 574,23	14 969 186,20	12 340 750,72	0,00	11 303,27	10 974 394,18	22 303,18	14 572,87	0,00	14 572,87	
Préstamos y anticipos	92 028 574,23	14 969 186,20	12 340 750,72	0,00	11 303,27	10 974 394,18	22 303,18	14 572,87	0,00	14 572,87	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
Hogares	319 665 052,85	319 665 052,85	50 855 951,78	50 855 951,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	306 392 687,61	306 392 687,61	50 693 951,78	50 693 951,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: préstamos de renovación de edificios	6 153 367,25	6 153 367,25	162 000,00	162 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: préstamos para automóviles	6 208 997,89	6 208 997,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiación de vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos en fuera del numerador pero el cálculo de la GAR (Activos en el denominador)	720 391 225,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empresas Financieras y No Financieras	447 740 751,05										
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DANF	417 740 751,05										
Préstamos y Anticipos	417 740 751,05										
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	8 076 778,52										
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00										
Valores representativos de deuda	0,00										
Instrumentos de capital	0,00										
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DANF	0,00										
Préstamos y anticipos	0,00										
Valores representativos de deuda	0,00										
Instrumentos de capital	0,00										
Derivados	0,00										
Préstamos interbancarios a la vista	0,00										
Efectivo y activos líquidos equivalentes	1 341 745,57										
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	301 298 729,00										
Total activos de la GAR	1 136 084 852,70	323 634 239,05	63 166 702,50	50 855 951,78	11 303,27	10 974 394,18	22 303,18	14 572,87	0,00	14 572,87	
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	437 000 000,00										
Administraciones centrales y emisores supranacionales	0,00										
Exposiciones frente a bancos centrales	437 000 000,00										
Cartera de negociación	0,00										
Activos Totales	1 573 084 852,70	323 634 239,05	63 166 702,50	50 855 951,78	11 303,27	10 974 394,18	22 303,18	14 572,87	0,00	14 572,87	
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DANF											
Garantías Financieras	34 743 243,15	356 360,00	156 120,00	0,00	9 400,00	78 720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
de los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
de los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Caja Rural de Aragón

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422218

Filas/ Columnas												
CAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el ámbito de la CAR	4.039,75	4.039,75	0,00	395,25	67.022,05	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas de Inversión	4.039,75	4.039,75	0,00	395,25	67.022,05	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	4.039,75	4.039,75	0,00	395,25	67.022,05	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiero					0,00	0,00	0,00	0,00				
De las cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales					0,00	0,00	0,00	0,00				
De las cuales: financiación de vehículos de motor					0,00	0,00	0,00	0,00				
De las cuales: préstamos con fines educativos					0,00	0,00	0,00	0,00				
Financiación de arrendamientos (neta)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de almacenamiento de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos rotatorios minoristas exentos forma de activación (saldos netos) con instrumentos de capital y reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la CAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas Financieras y No Financieras												
Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de publicación previstas en la DINF												
Préstamos y anticipos												
De las cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales												
De las cuales: préstamos de financiación de activos												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Contrapartes no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Derivados												
Activos intangibles distintos a MSR												
Activos y activos mantenidos a efectos												
Otros activos (fondo de comercio, materiales intang, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tomadores de la CAR												
Activos excluidos en el cálculo de la CAR												
Administraciones centrales y bancos centrales												
Organismos Públicos y Bancos centrales												
Cartera de negociación												
Activos Líquidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos titulizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
de las cuales: créditos de arrendamientos de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
de las cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Caja Rural de Aragón

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422219

Ratio GAR	Exposición y cobertura (BNE)				TOTAL (CRM + CCR + MKR + SE + PSC + OSII)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: ecológicamente sostenibles sobre los que se fundan los bonos	De los cuales: facilitadoras		De los cuales: de adaptación	De los cuales: de sobre los que se fundan los bonos	transición	De los cuales: facilitadoras
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	145,15	0,00	0,00	0,00	333 731 199,26	63 185 915,15	50 855 951,78	11 703,27	10.989.272,30
Empresas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Otras Empresas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Empresas No Financieras	145,15	0,00	0,00	0,00	15 066 146,44	12 729 963,37	0,00	11 703,27	10.989.272,30
Préstamos y anticipos	145,15	0,00	0,00	0,00	15 066 146,44	12 729 963,37	0,00	11 703,27	10.989.272,30
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Hogares					318 665 053,85	50 855 951,78	50 855 951,78	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales					306 332 627,41	50 693 951,78	50 693 951,78	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					6 153 367,35	162 000,00	162 000,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles					6 298 993,09	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas Financieras y No Financieras									
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales									
De los cuales: préstamos de renovación de edificios									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Derivados									
Préstamos interbancarios a la vista									
Efectivo y activos líquidos a la vista									
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)									
Total activos de la GAR	145,15	0,00	0,00	0,00	333 731 199,26	63 185 915,15	50 855 951,78	11 703,27	10.989.272,30
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR									
Administraciones centrales y emisores supranacionales									
Exposiciones frente a bancos centrales									
Cartera de negociación									
Activos Totales	145,15	0,00	0,00	0,00	333 731 199,26	63 185 915,15	50 855 951,78	11 703,27	10.989.272,30
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Garantías Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	991 600,00	519 600,00	0,00	8 400,00	78.720,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
de los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
de los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422220

6.3.2. GAR: Información por sector – CAPEX

Sectores generadores – Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DSFF)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DSFF)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DSFF)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DSFF)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DSFF)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DSFF)	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)
0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	13.853,31	13.853,31	20,65	20,65	0,00	0,00	9.100,16	75,72	0,00	0,00	48,19	0,00
1711 - Fabricación de pasta papelera	61.619,96	61.619,96	91,86	91,86	0,00	0,00	40.477,81	336,80	0,00	0,00	214,33	0,00
2011 - Fabricación de gases industriales	105.813,33	15.850,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.285,18	0,00	0,00	0,00
2361 - Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	20.533,48	3.568,92	0,00	0,00	0,00	0,00	657,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	230.403,18	230.288,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	6.115,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2910 - Fabricación de vehículos de motor	894.321,58	245.325,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	67.044,47	46.239,71	0,00	0,00	0,00	0,00	42,13	42,13	0,00	0,00	0,00	0,00
3070 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	9.597.183,44	8.145.348,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3511 - Producción de electricidad	912.279,71	883.276,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3513 - Distribución de energía eléctrica	28.607.606,05	28.027.098,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	54.573,73	47.087,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,05	0,00
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	284.882,00	260.055,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4390 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	207.859,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	1.925.522,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.502,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	0,00	0,00	94.865,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	8.930,20	1.218,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	173.787,15	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5320 - Otras actividades postales y de correos	540.286,65	155.288,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	140.807,36	40.189,97	0,00	0,00	0,00	0,00	793.751,82	703.324,44	0,00	0,00	0,00	0,00
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	60.866,81	58.406,79	258,18	64,55	0,00	0,00	39.508,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9999 - NACEs no incluidas en Taxonomía	21.584.206,44	20.062.309,15	149.068,41	146.062,91	4.517,26	4.517,26	73.103,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	67.769.006,08	58.382.065,79	244.305,69	146.234,96	4.517,26	4.517,26	913.943,57	703.779,09	1.285,18	0,00	268,56	0,00

Caja Rural de Aragón

CLASE 8.ª
0P7422221

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)	
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)	
	Importe en libros [bruto]	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)
0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	23.022,31	13.949,68
1711 - Fabricación de pasta papelera	102.403,95	62.048,62
2011 - Fabricación de gases industriales	107.098,52	15.850,58
2361 - Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	21.190,86	3.518,92
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	230.403,18	220.288,20
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	6.125,75	0,00
2910 - Fabricación de vehículos de motor	894.321,58	245.325,79
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	67.086,56	46.281,85
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	9.597.183,44	8.145.348,22
3511 - Producción de electricidad	912.279,71	883.276,59
3513 - Distribución de energía eléctrica	28.607.605,86	28.027.598,67
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	54.603,97	42.087,47
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	384.882,09	260.055,47
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	297.859,08	0,00
4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	3.979.024,75	0,00
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	94.885,54	0,00
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	8.938,54	1.218,51
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	173.787,16	0,00
5320 - Otras actividades postales y de correos	540.286,65	155.288,46
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	964.559,23	743.514,41
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	100.433,47	58.091,34
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	21.765.396,64	20.212.884,31
TOTAL	68.933.378,84	59.136.627,10

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422222

6.3.2. GAR: Información por sector – Volumen de Negocio

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al Cambio Climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones EUR	Del cual medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual medioambientalmente sostenible (BIO)
0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	8.900,54	8.900,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1711 - Fabricación de pasta papelera	39.589,87	39.589,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2011 - Fabricación de gases industriales	53.506,41	4.926,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.713,58	0,00	0,00	0,00
2361 - Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	18.538,14	1.674,39	0,00	0,00	0,00	0,00	757,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	215.747,95	202.328,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	6.765,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2910 - Fabricación de vehículos de motor	819.006,35	66.605,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	56.650,94	49.827,13	0,00	0,00	0,00	0,00	2.169,60	2.169,60	0,00	0,00	0,00	0,00
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	9.760.954,48	8.748.835,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3511 - Producción de electricidad	410.895,00	378.306,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3513 - Distribución de energía eléctrica	16.974.861,91	14.205.668,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	611.466,76	111.537,94	261,05	261,05	1.000,88	609,12	0,00	0,00	348,07	0,00	15,12	0,00
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	7.058.945,56	1.113.841,83	3.120,67	3.120,67	9.362,00	7.281,55	0,00	0,00	4.160,89	0,00	0,00	0,00
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	297.859,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	22.013,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.002,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en produ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	150,23	33,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	993.951,30	548,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5320 - Otras actividades postales y de correos	420.157,84	80.984,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	424.004,16	193.916,60	0,00	0,00	0,00	0,00	202.959,34	113.536,66	0,00	0,00	0,00	0,00
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	46.182,15	36.402,98	968,19	258,18	0,00	0,00	55.360,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	15.085.235,78	12.152.360,62	316.184,84	206.287,98	55.712,81	55.712,81	78.299,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	53.327.876,15	36.914.228,33	314.534,75	209.927,88	66.075,69	63.603,48	343.568,90	115.706,26	6.222,53	0,00	15,12	0,00

CLASE 8.ª

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0,03 EUROS

OP7422223

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL (CCM + CCA + WMR + [illegible] Empreasas no financieras (sujetas a Importe en libros [bruto]	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM +
0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	8.900,54	8.900,54
1711 - Fabricación de pasta papelera	39.589,87	39.589,87
2011 - Fabricación de gases industriales	55.219,99	4.926,53
2361 - Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	19.296,06	1.674,39
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	215.747,95	202.328,36
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	6.265,24	0,00
2910 - Fabricación de vehículos de motor	819.009,35	66.605,10
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	58.820,54	51.996,73
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	9.760.954,48	8.248.835,43
3511 - Producción de electricidad	410.895,00	378.306,05
3513 - Distribución de energía eléctrica	16.974.851,91	14.205.608,96
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	613.091,38	112.408,11
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	7.075.589,11	1.144.244,05
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	297.859,08	0,00
4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	26.016,51	0,00
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en produ	0,00	0,00
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	150,23	33,38
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	997.951,30	548,22
5320 - Otras actividades postales y de correos	420.157,84	80.984,40
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	626.963,50	307.453,25
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	101.530,75	34.661,17
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	15.529.432,52	12.414.361,41
TOTAL	54.058.293,13	37.303.465,95

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP7422224

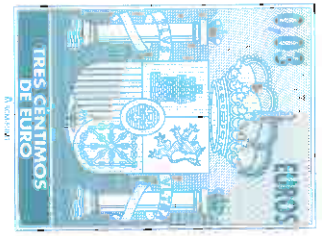
6.3.3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock - CAPEX (Año t)

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores			
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	89,55	17,14	13,24	0,02	2,12	0,02	0,01	0,00	0,01
Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital									
Otras Sociedades Financieras									
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
De las cuales: Sociedades de Gestión									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
De las cuales: Empresas de Seguros									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	31,11	26,76	0,00	0,14	14,55	0,11	0,07	0,00	0,07
Préstamos y anticipos	32,88	28,69	0,00	0,15	15,46	0,12	0,07	0,00	0,07
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	7,64	3,44	0,00	0,03	1,87	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	19,06	11,39		0,01	8,82	0,00	0,00		0,00
Hogares	100,00	15,57	15,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	15,97	15,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	7,89	7,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	2,59	2,59	0,00	0,00				
Financiación de Administraciones Locales	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales									
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	30,54	5,81	4,49	0,01	0,72	0,01	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422225

% sin computación en el GAR de activos incluidos en el denominador	Del cual: gestión de la cartera de negociación				Del cual: gestión de la cartera de inversión				Del cual: gestión de la cartera de inversión			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian actividades pertinentes para la taxonomía				Proporción del total de activos cubiertos que financian actividades pertinentes para la taxonomía				Proporción del total de activos cubiertos que financian actividades pertinentes para la taxonomía			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía			
			Del cual: cartera de financiación	De los cuales: hogares		Del cual: cartera de financiación	De los cuales: hogares			Del cual: cartera de financiación	De los cuales: hogares	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital												
Otras Sociedades Financieras												
De los cuales: Empresas de Servicios de Inversión												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De los cuales: Sociedades de Gestión												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De los cuales: Empresas de Seguros												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
Hogares					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos para automóviles												
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales												
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

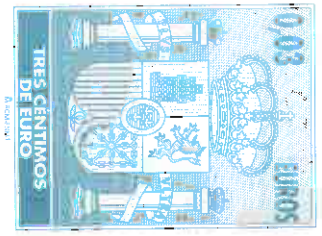
CLASE 8.ª



OP7422226

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación y adaptación al cambio climático (CCM + CCA)				TOTAL (CCM + CCA + WMP + CE + PPC + BE)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la					Proporción del total de activos cubiertos
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía					
			Del cual: destinado a fondos cotizados	De los cuales facilitadora		Del cual: destinado a fondos cotizados	De los cuales de transición y adaptación	De los cuales facilitadora		
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador										
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	89,63	17,20	13,24	0,02	2,13	24,46
Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10
Instrumentos de capital										0,00
Otras Sociedades Financieras										0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
De las cuales: Empresas de Seguros										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	0,00	0,00	0,00	0,00	31,64	27,15	0,00	0,14	14,62	3,56
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	33,46	29,12	0,00	0,15	15,54	3,24
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	7,64	3,44	0,00	0,03	1,87	0,16
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	19,08	11,19		0,01	8,42	0,17
Hogares					100,00	15,57	15,57	0,00	0,00	20,80
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					100,00	15,97	15,97	0,00	0,00	19,96
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					100,00	7,89	7,89	0,00	0,00	0,58
De los cuales: préstamos para automóviles										
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales										0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,12
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	30,56	5,83	4,49	0,01	0,72	72,14

CLASE 8.ª



0P7422227

6.3.3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock - Volumen de Negocios (Año t)

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores		
			Del cual: destino de fondos cerrado	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos cerrado	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	88,59	15,71	13,24	0,02	1,93	0,02	0,01	0,00	0,01
Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital									
Otras Sociedades Financieras									
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
De las cuales: Sociedades de Gestión									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
De las cuales: Empresas de Seguros									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	24,48	16,95	0,00	0,15	13,28	0,14	0,10	0,00	0,10
Préstamos y anticipos	25,95	18,27	0,00	0,17	14,40	0,16	0,11	0,00	0,11
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	7,35	2,68	0,00	0,09	0,91	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	12,13	4,84		0,01	3,28	0,00	0,00		0,00
Hogares	100,00	15,57	15,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	15,97	15,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	7,89	7,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	2,59	2,59	0,00	0,00				
Financiación de Administraciones Locales	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales									
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	30,21	5,33	4,49	0,01	0,66	0,01	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP7422228

% de cobertura (con respecto a los activos totales en el denominador)	Proporción de activos sujetos a la Taxonomía (CCM + CCA)				Proporción de activos sujetos a la Taxonomía (CCM)				Proporción de activos sujetos a la Taxonomía (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos por la Taxonomía				Proporción del total de activos cubiertos por la Taxonomía				Proporción del total de activos cubiertos por la Taxonomía			
		Del cual: destinada a fondos propios	De los cuales: habilitadores			Con una ventana de habilitación	De los cuales: habilitadores			Del cual: destinada a fondos propios	De los cuales: habilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital												
Otras Sociedades Financieras												
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales: Sociedades de Gestión												
Anticipos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales: Empresas de Seguros												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	0,03	0,03	0,00	0,00	0,16	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,01	0,01	0,00	0,00	0,07	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
Hogares					0,07	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos para automóviles												
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales												
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,03	0,03	0,00	0,00	0,18	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0,03 EUROS
OP7422229

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + EC) Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía					
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/ de adaptación	De los cuales facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador										
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	88,63	15,74	13,24	0,02	1,95	24,46
Sociedades Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10
Instrumentos de capital										0,00
Otras Sociedades Financieras										0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de inversión										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
De las cuales: Empresas de Seguros										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	0,00	0,00	0,00	0,00	24,82	17,12	0,00	0,15	13,38	3,56
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	26,32	18,46	0,00	0,17	14,51	3,24
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	7,37	2,71	0,00	0,09	0,91	0,16
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	12,14	4,84		0,01	3,28	0,17
Hogares					100,00	15,57	15,57	0,00	0,00	20,80
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					100,00	15,97	15,97	0,00	0,00	19,96
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					100,00	7,81	7,89	0,00	0,00	0,58
De los cuales: préstamos para automóviles										
Financiación de Administraciones Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
Financiación para la vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
Otra financiación de administraciones locales										0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,12
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	30,22	5,34	4,48	0,01	0,66	72,14

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP7422230

6.3.3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock - CAPEX (Año t-1)

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominac									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrum	87,96	14,23	12,88	0,01	0,74	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras	8,44	0,49	0,00	0,02	0,14	0,02	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	8,44	0,49	0,00	0,02	0,14	0,02	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sol	8,46	0,49	0,00	0,02	0,14	0,02	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital									
Otras empresas financieras									
De las cuales: empresas de servicios de inversión									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
De las cuales: empresas de gestión									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
De las cuales: empresas de seguros									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
Empresas no financieras:	12,90	10,56	0,00	0,05	5,82	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	9,45	8,24	0,00	0,00	4,20	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre	51,87	38,37	0,00	0,46	28,53	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	49,13	32,23		0,83	16,00	0,02	0,00		0,00
Hogares	100,00	14,94	14,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles re	100,00	15,38	15,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	7,88	7,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles									
Financiación de administraciones locales	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales									
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	27,62	4,43	4,01	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422231

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Ciclo ordinario y propio de las actividades bancarias y mercados (MREL)				Transición hacia una economía circular (CE)				Prevención y reducción de la contaminación (PC)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertenecientes para la Taxonomía (incluidos según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertenecientes para la Taxonomía (incluidos según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertenecientes para la Taxonomía (incluidos según la Taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertenecientes para la Taxonomía (que no aplican a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertenecientes para la Taxonomía (que no aplican a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertenecientes para la Taxonomía (que no aplican a la Taxonomía)			
		Del cual: dentro de Unión Europea	De los cuales: no Sostenibles			Del cual: dentro de Unión Europea	De los cuales: no Sostenibles			Del cual: dentro de Unión Europea	De los cuales: no Sostenibles	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrum	0,00	0,00	0,00	0,00	0,19	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sol	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital												
Otras empresas financieras												
De las cuales: empresas de servicios de inversión												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales: empresas de gestión												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales: empresas de seguros												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
Empresas no financieras	0,01	0,00	0,00	0,00	1,51	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,01	0,00	0,00	0,00	0,59	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre	0,00	0,00	0,00	0,00	19,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,57	0,00		0,00
Hogares					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles re					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos para automóviles												
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales												
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP7422232

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BR)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BR)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
		Del cual: dentro de fondos cerrados	De los cuales: facilitadores			Del cual: destinado a medios ambientales	De los cuales: de fuera del ámbito de aplicación	De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominac										
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrum	0,00	0,00	0,00	0,00	88,16	14,23	12,88	0,01	0,74	21,57
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	8,46	0,49	0,00	0,02	0,14	0,23
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	8,46	0,49	0,00	0,02	0,14	0,23
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sol	0,00	0,00	0,00	0,00	8,49	0,49	0,00	0,02	0,14	0,22
Instrumentos de capital										0,00
Otras empresas financieras										0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
De las cuales: empresas de gestión										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
De las cuales: empresas de seguros										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
Empresas no financieras:	0,00	0,00	0,00	0,00	14,49	10,56	0,00	0,05	5,82	2,75
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	10,09	8,24	0,00	0,00	4,20	2,52
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre	0,00	0,00	0,00	0,00	71,16	38,37	0,00	0,46	28,53	0,14
Instrumentos de capital	0,14	0,00		0,00	49,86	32,23		0,63	16,00	0,09
Hogares					100,00	14,94	14,94	0,00	0,00	18,60
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles re					100,00	15,38	15,38	0,00	0,00	17,75
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					100,00	7,88	7,88	0,00	0,00	0,62
De los cuales: préstamos para automóviles										
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales										0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,16
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	27,68	4,43	4,01	0,00	0,23	69,26

CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP7422233

6.3.3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock - Volumen de Negocios (Año t-1)

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominac									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrum	87,07	13,31	12,88	0,00	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras	8,36	0,40	0,00	0,02	0,07	0,03	0,01	0,00	0,00
Entidades de Crédito	8,36	0,40	0,00	0,02	0,07	0,03	0,01	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sol	8,38	0,40	0,00	0,02	0,07	0,04	0,01	0,00	0,00
Instrumentos de capital									
Otras empresas financieras									
De las cuales: empresas de servicios de inversión									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
De las cuales: empresas de gestión									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
De las cuales: empresas de seguros									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
Empresas no financieras:	5,93	3,32	0,00	0,01	2,45	0,01	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	3,89	1,93	0,00	0,00	1,31	0,01	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre	30,39	22,88	0,00	0,10	19,38	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	24,84	12,00		0,06	8,74	0,00	0,00		0,00
Hogares	100,00	14,94	14,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles re	100,00	15,38	15,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	7,88	7,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles									
Financiación de administraciones locales	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales									
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	27,34	4,14	4,01	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422234

% (sobre el importe total de activos incluidos en el denominador)	Proporción del total de activos cubiertos que financian actividades pertenecientes a la Taxonomía (ámbitos según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian actividades pertenecientes a la Taxonomía (ámbitos según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian actividades pertenecientes a la Taxonomía (ámbitos según la Taxonomía)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian actividades pertenecientes a la Taxonomía (ámbitos según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian actividades pertenecientes a la Taxonomía (ámbitos según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian actividades pertenecientes a la Taxonomía (ámbitos según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian actividades pertenecientes a la Taxonomía (ámbitos según la Taxonomía)		
		Del cual: destinado a fondos comunes	De los cuales: habitacional		Del cual: destinado a fondos comunes	De los cuales: habitacional		Del cual: destinado a fondos comunes	De los cuales: habitacional		Del cual: destinado a fondos comunes	De los cuales: habitacional
CAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrum	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobr	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital												
Otras empresas financieras												
De las cuales: empresas de servicios de inversión												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales: empresas de gestión												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales: empresas de seguros												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
Empresas no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre	0,00	0,00	0,00	0,00	2,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
Hogares					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles re					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos para automóviles												
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales												
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

TRES CÉNTIMOS DE EURO 0,03 EUROS

OP7422235

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BE)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (alineados según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (alineados según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				
			Del cual, destino de fondos conocido	De los cuales facilitadores			Del cual, destino de fondos conocido	De los cuales de transición y de adaptación	De los cuales facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominad										
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrum	0,00	0,00	0,00	0,00	87,10	13,31	12,88	0,00	0,31	21,57
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	8,39	0,40	0,00	0,02	0,07	0,23
Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	8,39	0,40	0,00	0,02	0,07	0,23
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sol	0,00	0,00	0,00	0,00	8,42	0,40	0,00	0,02	0,07	0,22
Instrumentos de capital										0,00
Otras empresas financieras										0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
De las cuales: empresas de gestión										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
De las cuales: empresas de seguros										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
Empresas no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	6,21	3,32	0,00	0,01	2,45	2,75
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	4,07	1,93	0,00	0,00	1,31	2,52
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre	0,00	0,00	0,00	0,00	32,74	22,88	0,00	0,10	19,38	0,14
Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	24,86	12,00		0,06	8,24	0,09
Hogares					100,00	14,94	14,94	0,00	0,00	18,60
De los cuales: prestamos garantizados por bienes inmuebles re					100,00	15,36	15,36	0,00	0,00	17,75
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					100,00	7,88	7,88	0,00	0,00	0,62
De los cuales: préstamos para automóviles										
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales										0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,16
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	27,36	4,14	4,01	0,00	0,10	69,26

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP7422236

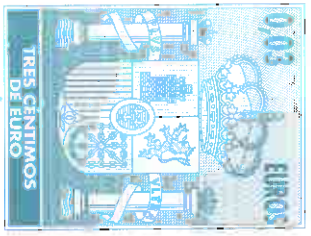
6.3.4. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo – CAPEX (Año t)

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		
			Del cual: destino de fondos cogerida	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos cogerida	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	81,98	15,66	12,23	0,00	2,63	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades Financieras									
Entidades de Crédito									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
Otras Sociedades Financieras									
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
De las cuales: Sociedades de Gestión									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
De las cuales: Empresas de Seguros									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	22,80	14,67	0,00	0,00	11,26	0,01	0,01	0,00	0,01
Préstamos y anticipos	22,80	14,67	0,00	0,00	11,26	0,01	0,01	0,00	0,01
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
Hogares	100,00	15,96	15,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100,00	16,55	16,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	2,63	2,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Financiación de Administraciones Locales									
Financiación para la vivienda									
Otra financiación de administraciones locales									
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales									
Total activos de la GAR	30,00	5,73	4,48	0,00	0,96	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422237

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				Transición hacia una economía circular (CE)				Prevención y control de la contaminación (P)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
			Del cual: destino de fondos cosecha	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos cosecha	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos cosecha	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades Financieras												
Entidades de Crédito												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
Otras Sociedades Financieras												
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales: Sociedades de Gestión												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales: Empresas de Seguros												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
Hogares					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos para automóviles												
Financiación de Administraciones Locales												
Financiación para la vivienda												
Otra financiación de administraciones locales												
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales												
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª



0P7422238

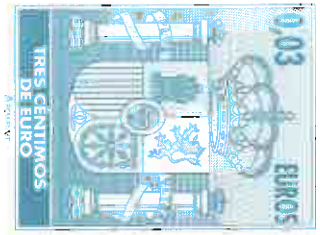
% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos nuevos cubiertos
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador										
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	82,00	15,66	12,23	0,00	2,63	26,43
Sociedades Financieras										0,00
Entidades de Crédito										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
Otras Sociedades Financieras										0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
De las cuales: Empresas de Seguros										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	0,00	0,00	0,00	0,00	22,87	14,68	0,00	0,00	11,27	6,17
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	22,87	14,68	0,00	0,00	11,27	6,17
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
Hogares					100,00	15,96	15,96	0,00	0,00	20,26
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales					100,00	16,55	16,55	0,00	0,00	19,47
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					100,00	2,63	2,63	0,00	0,00	0,39
De los cuales: préstamos para automóviles					100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,39
Financiación de Administraciones Locales										0,00
Financiación para la vivienda										0,00
Otra financiación de administraciones locales										0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales										0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	5,73	4,48	0,00	0,96	72,22

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422239

6.3.4. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo - Volumen de Negocios (Año t)

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
			Del cual: destino de fondos cerrado	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos cerrado	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	80,26	15,20	12,23	0,00	2,64	0,01	0,00	0,00	0,00
Sociedades Financieras									
Entidades de Crédito									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
Otras Sociedades Financieras									
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
De las cuales: Sociedades de Gestión									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
De las cuales: Empresas de Seguros									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	15,43	12,69	0,00	0,01	11,31	0,02	0,02	0,00	0,02
Préstamos y anticipos	15,43	12,69	0,00	0,01	11,31	0,02	0,02	0,00	0,02
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
Hogares	100,00	15,96	15,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100,00	16,55	16,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	2,63	2,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Financiación de Administraciones Locales									
Financiación para la vivienda									
Otra financiación de administraciones locales									
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales									
Total activos de la GAR	29,37	5,56	4,48	0,00	0,97	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO



0P7422240

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Uso elegible y protección de los recursos hídricos y marinos (WTR)				Transición hacia una economía circular (CE)				Prevención y control de la contaminación (PC)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertenecientes para la taxonomía (ámbitos según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertenecientes para la taxonomía (ámbitos según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertenecientes para la taxonomía (ámbitos según la Taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertenecientes para la taxonomía (ámbitos según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian activos pertenecientes para la taxonomía (que no aplican a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian activos pertenecientes para la taxonomía (que no aplican a la Taxonomía)			
			De cuyo: dentro del fondo cobertura	De los cuales facilitadores		De cuyo: dentro del fondo cobertura	De los cuales facilitadores			De cuyo: dentro del fondo cobertura	De los cuales facilitadores	
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sociedades Financieras												
Entidades de Crédito												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
Otras Sociedades Financieras												
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales: Sociedades de Gestión												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales: Empresas de Seguros												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	0,01	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,01	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
Hogares					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos para automóviles												
Financiación de Administraciones Locales												
Financiación para la vivienda												
Otra financiación de administraciones locales												
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales												
Total activos de la GAR	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422241

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas (CE)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos nuevos cubiertos
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
		Del cual: destino de fondos cerrado	De los cuales: habitadores		Del cual: destino de fondos cerrado	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: habitadores		
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	0,00	0,00	0,00	80,28	15,20	12,23	0,00	2,64	26,43
Sociedades Financieras									0,00
Entidades de Crédito									0,00
Préstamos y anticipos									0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									0,00
Instrumentos de capital									0,00
Otras Sociedades Financieras									0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión									0,00
Préstamos y anticipos									0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									0,00
Instrumentos de capital									0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión									0,00
Préstamos y anticipos									0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									0,00
Instrumentos de capital									0,00
De las cuales: Empresas de Seguros									0,00
Préstamos y anticipos									0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									0,00
Instrumentos de capital									0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	0,00	0,00	0,00	0,00	15,53	12,71	0,00	0,01	11,33	6,17
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	15,53	12,71	0,00	0,01	11,33	6,17
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
Hogares				100,00	15,96	15,96	0,00	0,00		20,25
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales				100,00	16,55	16,55	0,00	0,00		19,47
De los cuales: préstamos de renovación de edificios				100,00	2,63	2,63	0,00	0,00		0,39
De los cuales: préstamos para automóviles				100,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,39
Financiación de Administraciones Locales										0,00
Financiación para la vivienda										0,00
Otra financiación de administraciones locales										0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales										0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	29,38	5,56	4,48	0,00	0,97	72,22

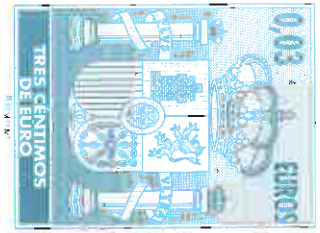
CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422242

6.3.5. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance – CAPEX (Año t)

% (en comparación con total de activos fuera de balance admisibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)					Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras	0,44	0,41	0,00	0,00	0,16	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)															

% (en comparación con total de activos fuera de balance admisibles)	Transición hacia una economía circular (CE)			Prevención y control de la contaminación (P)			Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)			TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de adaptación	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras	1,09	1,01	0,00	0,00	0,02	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,55	1,45	0,00	0,00	0,16
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)																	

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0P7422243



6.3.5. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance – Volumen de Negocios (Año t)

% (en comparación con total de activos fuera de balance admisibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		
		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)					0,92	0,61	0,00	0,02	0,35	0,01	0,00
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)											

% (en comparación con total de activos fuera de balance admisibles)	Transición hacia una economía circular (TE)			Prevención y control de la contaminación (P)			Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)			TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		
		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición de adaptación	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,95	0,78	0,00	0,00	0,05	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)																

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422244

6.3.5. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en comparación con el flujo total de activos elegibles – CAPEX (Año t)

% (en comparación con total de activos fuera de balance admisibles)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)					Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras	0,18	0,18	0,00	0,00	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)															

% (en comparación con total de activos fuera de balance admisibles)	Transición hacia una economía circular (CE)				Prevención y control de la contaminación (P)				Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición de adaptación	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras	1,33	1,28	0,00	0,00	0,02	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,54	1,48	0,00	0,00	0,14
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)																	

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422245

6.3.5. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en comparación con el flujo total de activos elegibles – Volumen de Negocios (Año t)

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)					Recursos hídricos y marinos (WTR)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,45	0,45	0,00	0,02	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)														

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Economía circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1,19	0,99	0,00	0,00	0,06	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,70	1,49	0,00	0,02	0,23
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)																	

CLASE 8.ª

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422246

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422247

6.3.6. Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

Dado que la exposición de la Entidad en contrapartidas con operativa en actividades relacionadas con la energía nuclear y con el gas fósil no se ha considerado material, dada la poca significatividad de la exposición en estas contrapartidas en comparación con la cartera de la Entidad, no se reportan las sucesivas plantillas relacionadas con las actividades de gas y nuclear.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422248

6.4. Información anexo XI

6.4.1. Información contextual en apoyo de los indicadores

6.4.1.1. Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y alineadas

Para determinar el total de activos elegibles, de acuerdo con los seis objetivos medioambientales, se ha atendido a los datos obtenidos de clientes y contrapartes (empresas obligas a NFRD) y, adicionalmente en el caso del objetivo de mitigación, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo, se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

Para el cálculo de las **exposiciones alineadas** se ha distinguido entre operaciones finalistas, esencialmente hipotecas y operaciones no finalistas. Para préstamos hipotecarios se han aplicado los criterios de eficiencia y consumo energético mencionados en el primer apartado de esta sección, obtenidos de forma directa de los clientes o a través de un tercero que facilita la información del certificado energético de la vivienda a partir de la referencia catastral del inmueble. En cuanto operaciones no finalistas, el volumen alienado se circunscribe financiación a personas jurídicas sujetas a NFRD y se basa en la proporción de inversiones en activo fijo y cifra de negocio (información facilitada por las contrapartes). Esta información es obtenida a través de un tercero que facilita el detalle de % de elegibilidad y alineamiento de cada contrapartida para los seis objetivos medioambientales, siempre que la información este disponible de manera pública.

Para la evaluación del **grado de elegibilidad y alineamiento de los fondos bajo gestión**, la Entidad ha multiplicado el importe del patrimonio bajo gestión por los porcentajes de elegibilidad y alineamiento de cada fondo de inversión (datos obtenidos de un proveedor externo).

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422249

6.4.1.2. Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la Entidad:

- Administraciones Centrales.
- Bancos Centrales.
- Emisores supranacionales.
- Derivados.

6.4.1.3. Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE)

Metodología y criterio: Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

6.4.1.4. proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la Entidad:

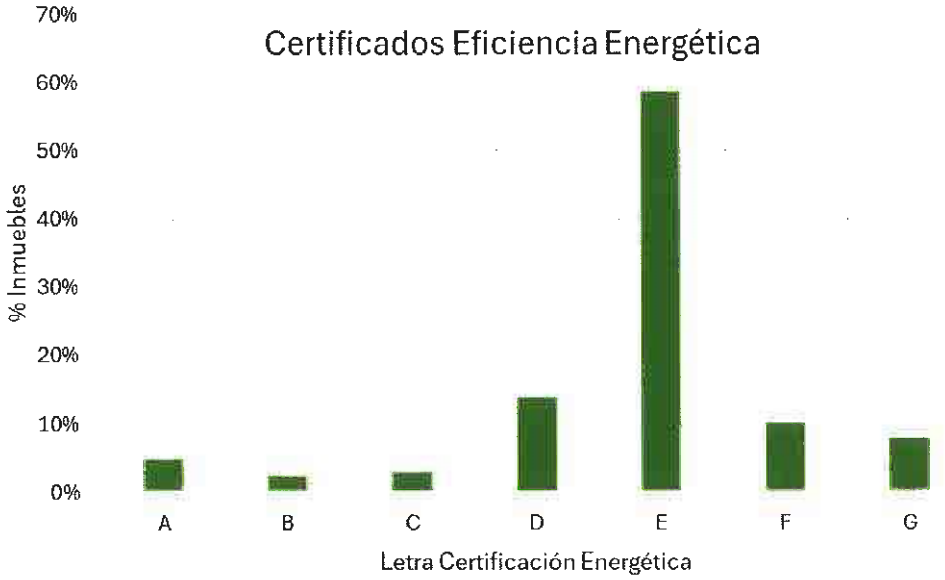
- Préstamos interbancarios a la vista.
- Cartera de negociación.

6.4.2. Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la Caja ha diseñado un catálogo de productos y finalidades sostenibles sobre el que prevé adicionar nuevos productos próximamente y se encuentra en proceso de diseñar nuevas fichas de productos sostenibles, con el objetivo de promover un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Obtención de **certificados de eficiencia energética** para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria residencial. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con un proveedor externo. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la entidad valorar la repercusión de los **riesgos físicos** en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporciones por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.



TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP7422251

- En el marco de las nuevas obligaciones de reporte bajo normativa CSRD, la entidad ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad basado en consultas a grupos de interés tanto internos como ajenos a la organización con el que se han identificado los principales riesgos, impactos y oportunidades asociados a factores relacionados con la sostenibilidad y los riesgos ASG.
- Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de **renta fija**. Tales informes son construidos con base en el **scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio** en la industria y en ellos se puede obtener un análisis detallado (scoring ASG, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/contrapartida.

ESG	Tema	Subtema				
A		Adaptación al Cambio Climático	0,00	●	0,00	●
		Transición energética y descarbonización	2,20	●	1,70	●
		Consumo energético eficiente	1,80	●	0,00	●
	Polución y contaminación	Contaminación del aire	0,34	●	1,40	●
		Contaminación del agua	2,50	●	1,80	●
		Contaminación del suelo	0,00	●	1,40	●
	Gestión responsable del agua	Consumo responsable del agua	1,41	●	0,70	●
	Biodiversidad y capital natural	Dependencia e impacto sobre ecosistemas	2,57	●	1,47	●
	Economía circular	Medidas de circularidad y gestión de residuos	0,00	●	1,47	●
S	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Satisfacción y compromiso de los empleados	1,57	●	1,51	●
		Desarrollo y formación	2,00	●	1,20	●
		Atracción y retención del talento	1,00	●	2,00	●
		Diversidad, igualdad e inclusión	1,97	●	1,19	●
		Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales	1,00	●	1,82	●
		Protección y asegurar DDHH en actividades propias	1,00	●	1,82	●
	Trabajadores en la cadena de valor	Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor	2,00	●	0,00	●
		Criterios ASG en la homologación y evaluación de proveedores y socios	0,00	●	0,00	●
		Protección y asegurar DDHH en actividades de la cadena de valor	0,10	●	1,19	●
	Compromiso social y relación con las comunidades	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	0,01	●	1,02	●
		Protección y asegurar DDHH en actividades de colectivos afectados	1,12	●	1,20	●
	Satisfacción y seguridad de clientes	Calidad y seguridad de productos y servicios	2,00	●	1,00	●
		Relación con los clientes y gestión de incidencias	2,05	●	1,40	●
		Protección y asegurar DDHH en actividades de los clientes	0,11	●	1,20	●
G	Ética y transparencia	Cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias	2,50	●	1,20	●
		Corrupción, soborno y blanqueo de capitales	2,00	●	1,20	●
	Gobierno corporativo	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	2,00	●	1,40	●
		Relaciones con grupos de interés	2,07	●	1,20	●
		Código de conducta	1,91	●	2,00	●
T	Transversal	Fiscalidad Responsable	2,20	●	2,20	●
		Privacidad y seguridad de los datos	2,20	●	2,01	●
		Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables	2,01	●	2,10	●
		Finanzas Sostenibles	2,00	●	2,00	●

- Disponibilidad del **scoring ASG de la cartera de empresas con más de 50 trabajadores**. La información es obtenida a través de un proveedor externo de reconocido prestigio que facilita el detalle de scorings ASG para empresas de más de 50 trabajadores con exposición en crédito a la clientela.
- De cara a la **integración de los riesgos ASG**, la Entidad está trabajando en un plan de acción que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: concesión, "pricing", colaterales, seguimiento y reporting.
- En cuanto al **riesgo operacional**, la Entidad considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados con periodicidad anual por el Consejo Rector. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.

- Por último, cabe indicar que, en línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la Entidad ha procedido al cálculo de la huella de carbono operacional y financiada para los años 2024 y 2025, publicando, así mismo, objetivos de descarbonización para la cartera de préstamo hipotecario (cartera de mayor materialidad por volumen de exposición) y para el sector de petróleo y gas, dado que el segmento de los combustibles fósiles es considerado como el que más contribuye en la emisión de gases de efecto invernadero.

Cartera	Alcance	Año base	Año objetivo	Objetivo de descarbonización	Unidad de medida
Préstamos hipotecarios	1 y 2	2023	2030	-10%	$kgCO_2eq/m^2$
Petróleo y gas	1, 2 y 3	2023	2030	-10%	$kgCO_2eq/MM€$

6.4.3. Información cualitativa sobre las carteras de negociación

La cartera de negociación de la Entidad es inmaterial tanto a efectos financieros como ASG, y por ello no se incluye información al respecto

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422253

7. Acerca de este informe

El Informe de Sostenibilidad 2025 de Caja Rural de Aragón ha sido elaborado utilizando como referencia los estándares europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS), alineándose con las exigencias de la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Asimismo, su desarrollo ha seguido el Procedimiento de *Reporting* de Sostenibilidad de la Entidad, que describe de manera detallada la metodología y la sistemática empleadas en la recopilación, análisis y presentación de la información contenida en el informe.

La información relativa al Estado de Información No Financiera 2025 de Caja Rural de Aragón, cuya elaboración se basa en la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, se integra en el presente documento y forma parte del Informe de Gestión de la Entidad. Para su redacción, se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea sobre presentación de información no financiera (2017/C 215/01 y 2019/C 209/01. La trazabilidad de la Ley 11/2018 en dicho Informe se puede consultar en los anexos de este.

La información contenida en este Informe es detallada, equilibrada y razonable, lo que permite a los grupos de interés obtener una imagen completa de la Entidad, así como de las contribuciones al desarrollo sostenible. Para su redacción, se ha utilizado un lenguaje comprensible.

De cara a facilitar la comparabilidad, se incluyen los datos cuantitativos de ejercicios anteriores, con el detalle suficiente para cumplir con las expectativas de los grupos de interés.

Para garantizar la fiabilidad, el contenido de este Informe ha sido revisado por todas las direcciones y áreas con responsabilidad en la gestión de los grupos de interés de la Entidad y de la información reportada. Este informe será revisado y aprobado por el Consejo Rector de la Entidad siguiendo los mismos criterios que el informe de gestión, tanto en lo referente a plazos como proceso.

El Consejo de Rector y el Comité de Dirección son partícipes de la solicitud de verificación externa de la Ley 11/2018, que está encomendada a la firma AENOR, entidad externa y de probada competencia, que utiliza criterios profesionales y métodos sistemáticos basados en evidencia para llevar a cabo la verificación.

Hechos relevantes:

En enero de 2026, Caja Rural de Aragón ha aprobado la actualización el Manual de Estructura corporativa y el organigrama con el objeto de preparar el organigrama para el nuevo Plan Estratégico 2026 - 2028.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422254

8. Anexo

8.1. Índice contenidos del Estado de Información No Financiera (EINF) Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre		Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información
Cuestiones generales			
Modelo de negocio	Entorno empresarial	2-1 Detalles organizacionales	1.1. Negocio Responsable 1.1.2 Cadena de valor y Modelo de negocio 1.1.3 Modelo de gestión 2.1. Gobernanza 2.3. Estrategia de Sostenibilidad
	Organización y estructura	2-1 Detalles organizacionales	2.1 Órganos de gobierno y liderazgo responsable 2.2 Estructura organizativa
	Mercados en los que opera	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	1.1. Negocio Responsable
	Objetivos y estrategias de la organización	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	1.1.5. Estrategia 3.2. Marco Estratégico de la Sostenibilidad
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	1.1.4. Gestión de Riesgos

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422255

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre		Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información
	Procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo en qué medidas se han adoptado	3-3 Gestión de los temas materiales 2-23 Compromisos y políticas 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	1.1.4. Gestión de Riesgos 1.2.3.1. Cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias 1.2.3.2. Fiscalidad responsable 1.2.3.3. Corrupción, soborno y blanqueo de capitales 2.1 Órganos de gobierno y liderazgo responsable 5.1. Solvencia y rentabilidad
Enfoque de gestión	Los resultados de esas políticas	3-3 Gestión de los temas materiales	Los resultados se explican a lo largo de todo el informe.
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	1.1.4. Gestión de Riesgos 1.2.3.1. Cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias 1.2.3.2. Fiscalidad responsable 1.2.3.3. Corrupción, soborno y blanqueo de capitales 3.2. Marco estratégico de la sostenibilidad 4. Análisis de Doble Materialidad 5.1. Solvencia y rentabilidad
Cuestiones ambientales			

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422256

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre		Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información
Gestión medio ambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos 2-23 Compromisos y políticas 3-3 Gestión de los temas materiales	5.5.1. Cambio climático 5.5.2. Biodiversidad y capital natural
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos 3-3 Gestión de los temas materiales	5.5.1. Cambio climático 5.5.2. Biodiversidad y capital natural
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	3-3 Gestión de los temas materiales	5.5.1. Cambio climático 5.5.2. Biodiversidad y capital natural
	Aplicación del principio de precaución	2-23 Compromisos y políticas	5.5.1. Cambio climático 5.5.2. Biodiversidad y capital natural
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	3-3 Gestión de los temas materiales	Debido al impacto medio ambiental no significativo de la Entidad no se ha considerado necesario disponer de provisiones y garantías para riesgos ambientales

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422257

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre		Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 302 y 305) 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización
	Medidas para prevenir, reducir o reparar el ruido y la contaminación lumínica.	-	No se realizan medidas para prevenir o reducir el ruido o la contaminación lumínica debido a la actividad de la Entidad
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 306) 301-2 Insumos reciclados utilizados 306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	-	No se realizan acciones para combatir el desperdicio de alimentos al no disponerse de comedores en los centros de trabajo.
Uso sostenible de los recursos	Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-5 Consumo de agua	5.5.2. Biodiversidad y capital natural
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 301) 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422258

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre		Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información
Cambio climático	Energía: Consumo, directo e indirecto	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 302) 302-1 Consumo energético dentro de la organización 302-3 Intensidad energética	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	-	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización
	Uso de energías renovables	-	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización
	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como actividad de la empresa (incluidos bienes y servicios que produce)	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 305)	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización 5.5.1.2. Adaptación al cambio climático
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 305)	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización 5.5.1.2. Adaptación al cambio climático
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 305)	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 304)	5.5.2. Biodiversidad y capital natural
	Impactos causados por las actividades u operaciones de áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	5.5.2. Biodiversidad y capital natural

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P7422259

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre		Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 401) 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal 2-7 Empleados	5.2.1. Plantilla
	Número total y distribución de modalidades de contratos y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por: sexo, edad y clasificación profesional.	-	5.2.2. Atracción y retención del talento – Selección y promoción
	Número de despidos por: sexo, edad y clasificación profesional.	-	5.2.2. Atracción y retención del talento – Selección y promoción
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por: sexo, edad y clasificación profesional.	-	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Remuneraciones
	Brecha salarial y la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 405)	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Remuneraciones
	Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción disgregada por sexo	2-19 Políticas de remuneración 2-20 Proceso para determinar la remuneración 2-21 Ratio de compensación total anual	2.1. Órganos de gobierno y liderazgo responsable 5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Remuneraciones
	Implantación de políticas de desconexión laboral	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 401)	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Organización del trabajo

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422260

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre		Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información
	Empleados con discapacidad	-	5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 401)	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Organización del trabajo
	Número de horas de absentismo	-	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Organización del trabajo
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales 401-3 Permiso parental	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Organización del trabajo 5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión – Plan de Igualdad
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes 403-3 Servicios de salud en el trabajo 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo 403-6 Promoción de la salud de los trabajadores 403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	5.2.6. Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales – Prevención de riesgos laborales 5.2.6. Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales – Promoción de la salud 5.2.6. Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales – Vigilancia de la salud

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422261

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre		Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregado por sexo	403-9 Lesiones por accidente laboral	5.2.6. Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales – Vigilancia de la salud
	Enfermedades profesionales, desagregado por sexo	403-10 Las dolencias y enfermedades laborales	5.2.6. Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales – Vigilancia de la salud
Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 402)	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Diálogo social
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2-30 Convenios de negociación colectiva	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Diálogo social
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo"	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Diálogo social 5.2.6. Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales – Prevención de riesgos laborales
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 404) 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	5.2.4. Desarrollo y formación – Plan de Acompañamiento y Formación 5.2.4. Desarrollo y formación – Posicionamiento profesional
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	5.2.4. Desarrollo y formación – Plan de Acompañamiento y Formación

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª



0P7422262

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre		Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 405)	5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión – Diversidad
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 405 y 406)	5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión – Plan de Igualdad
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 405 y 406)	5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión – Plan de Igualdad
	Medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 405 y 406) 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión – Plan de Igualdad
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión – Plan de Igualdad
Información sobre el respeto de los Derechos Humanos			
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos	2-23 Compromisos y políticas 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	1.2. Cultura corporativa 5.2.7. Protección y asegurar los Derechos Humanos en actividades propias
	Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 412) 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos"	5.2.7. Protección y asegurar los Derechos Humanos en actividades propias
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	5.2.7. Protección y asegurar los Derechos Humanos en actividades propias

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422263

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre		Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	3-3 Gestión de los temas materiales (406, 407, 408 y 409)	5.2.7. Protección y asegurar los Derechos Humanos en actividades propias
	Abolición efectiva del trabajo infantil	-	5.2.7. Protección y asegurar los Derechos Humanos en actividades propias
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	-	5.2.7. Protección y asegurar los Derechos Humanos en actividades propias
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación		5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión – Plan de Igualdad 5.2.7. Protección y asegurar los Derechos Humanos en actividades propias
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	3-3 Gestión de los temas materiales	1.2.3. Ética y Transparencia 1.2.3.1. Cumplimiento normativo y prevención de incidencias regulatorias 1.2.3.3. Corrupción, soborno y blanqueo de capitales

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422264

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre		Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas 3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 205) 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	1.2.3.3. Corrupción, soborno y blanqueo de capitales
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	-	5.4. Relación con la sociedad
Información sobre la sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	5.2. Gestión de las personas 5.3.2. Relación con los clientes y gestión de incidencias – Accesibilidad e inclusión financiera 5.3.3. Finanzas sostenibles 5.4. Relación con la sociedad 5.6. Cadena de valor responsable

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422265

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre		Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	1.1. Negocio responsable 5.2. Gestión de las personas 5.3.2. Relación con los clientes y gestión de incidencias – Accesibilidad e inclusión financiera 5.3.3. Finanzas sostenibles 5.4. Relación con la sociedad 5.6. Cadena de valor responsable
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	-	5.2.2. Atracción y retención del talento – Atracción talento joven 5.3.2. Relación con los clientes y gestión de incidencias – Accesibilidad e inclusión financiera 5.3.3. Finanzas sostenibles – Apoyo al mundo rural 5.3.3. Finanzas sostenibles – Otras iniciativas 5.4. Relación con la sociedad
	Las acciones de asociación o patrocinio	-	5.4. Relación con la sociedad
Subcontratación y proveedores	Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	413-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	5.6. Cadena de valor responsable
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	5.6. Cadena de valor responsable
	Sistemas de supervisión y auditorias y resolución de las mismas	414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	5.6. Cadena de valor responsable

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422266

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre		Criterio de reporte GRI	Capítulos / Información
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 416, 417 y 418) 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios 417-1 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	5.3.1. Calidad y seguridad de productos y servicios 5.3.5. Privacidad y seguridad de los datos
	Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas	3-3 Gestión de los temas materiales (GRI 416, 417 y 418) 417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	5.3.1. Calidad y seguridad de productos y servicios
Información fiscal	Los beneficios obtenidos país por país	207-4 Presentación de informes país por país	5.1. Solvencia y rentabilidad
	Los impuestos obtenidos sobre beneficios pagados	207-4 Presentación de informes país por país	5.1. Solvencia y rentabilidad
	Las subvenciones públicas recibidas	207-1 Enfoque fiscal	5.1. Solvencia y rentabilidad

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0P7422267

8.2. Índice contenidos *Corporate Sustainability Reporting Directive* (CSRD)

Estándar GRI	Contenido	Capítulos
	CONTENIDOS GENERALES	
	NEIS 2 INFORMACIÓN GENERAL	
	BASE PARA LA ELABORACIÓN	
RD BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	7. Acerca de este informe
RD BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	Dentro del informe se recogen algunos datos cuantitativos estimados, explicando en cada uno de ellos la metodología de cálculo. 7. Acerca de este informe
	GOBERNANZA	
GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	2.1 Órganos de gobierno y liderazgo responsable
GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	3.1. Gobernanza de la Sostenibilidad
GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	2.1 Órganos de gobierno y liderazgo responsable
GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	4.2. Metodología
GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	4.2. Metodología 8.3. Descripción de los impactos, riesgos y oportunidades identificados
	ESTRATEGIA	
SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	1.1.2. Cadena de valor y Modelo de negocio 1.1.5. Estrategia
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	4. Análisis de Doble Materialidad
SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	8.3. Descripción de los impactos, riesgos y oportunidades identificados
	GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422268

Estándar GRI	Contenido	Capítulos
IRO-1	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	4. Análisis de Doble Materialidad
IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	8.2. Índice contenidos *Corporate Sustainability Reporting Directive* (CSRD)
ESTÁNDARES TEMÁTICOS MATERIALES		
NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO		
	GOBERNANZA	
RD NEIS 2 GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	2.1 Órganos de gobierno y liderazgo responsable
	ESTRATEGIA	
RD E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	5.5.1. Cambio climático 5.5.1.1. Transición energética y descarbonización 5.5.1.2. Adaptación al cambio climático
RD NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	5.5.1.2. Adaptación al cambio climático
RD NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	5.5.1.2. Adaptación al cambio climático
RD E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	5.5.1.2. Adaptación al cambio climático
RD E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización 5.5.1.2. Adaptación al cambio climático
	PARÁMETROS Y METAS	
RD E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización 5.5.1.2. Adaptación al cambio climático
RD E1-5	Consumo y combinación energéticos	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización
RD E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	5.5.1.1. Transición energética y descarbonización

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422269

Estándar GRI	Contenido	Capítulos
RD E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	-
RD E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	Caja Rural de Aragón no tiene implantado un sistema de fijación del precio interno del carbono
RD E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	Se reportará en próximos informes.
NEIS E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS		
	ESTRATEGIA	
RD E4-1	Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	5.5.2. Biodiversidad y capital natural
	GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	
RD E4-2	Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	5.5.2. Biodiversidad y capital natural
RD E4-3	Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	5.5.2. Biodiversidad y capital natural
	PARÁMETROS Y METAS	
RD E4-4	Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	No se han establecido metas
RD E4-5	Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas	Se reportarán en próximos informes.
RD E4-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	Se reportará en próximos informes.
NEIS S1 PERSONAL PROPIO		
	GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	
RD S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	5.2. Gestión de las personas
RD S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas
RD S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas 1.2.3.1. Cumplimiento normativo y prevención de incidencias regulatorias

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422270

Estándar GRI	Contenido	Capítulos
RD S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	5.2. Gestión de las personas
	PARÁMETROS Y METAS	
RD S1-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	No se han establecido metas
RD S1-6	Características de los asalariados de la empresa	5.2.1. Plantilla
RD S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	5.2.1. Plantilla
RD S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas - Diálogo social
RD S1-9	Parámetros de diversidad	5.2.1. Plantilla
RD S1-10	Salarios adecuados	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Remuneraciones y Beneficios Sociales
RD S1-11	Protección social	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Remuneraciones y Beneficios Sociales 5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas - Diálogo social
RD S1-12	Personas con discapacidad	5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión - Diversidad
RD S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	5.2.4. Desarrollo y formación
RD S1-14	Parámetros de salud y seguridad	5.2.6. Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales
RD S1-15	Parámetros de conciliación laboral	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Organización del trabajo
RD S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	5.2.3. Satisfacción y compromiso de las personas – Remuneraciones y Beneficios Sociales

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422271

Estándar GRI	Contenido	Capítulos
		5.2.5. Diversidad, igualdad e inclusión – Plan de Igualdad
RD S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	5.2.7. Protección y aseguramiento de los Derechos Humanos en actividades propias
NEIS S2 TRABAJADORES EN LA CADENA DE VALOR		
	GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	
RD S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	1.1.2. Cadena de valor y Modelo de negocio 5.6. Cadena de valor responsable
RD S2-2	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias	5.6. Cadena de valor responsable
RD S2-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	5.6. Cadena de valor responsable
RD S2-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	5.6. Cadena de valor responsable
	PARÁMETROS Y METAS	
RD S2-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	No se han establecido metas
NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES		
	GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	
RD S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	5.3. Gestión de los clientes
RD S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	5.3. Gestión de los clientes
RD S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	5.3.2. Relación con los clientes y gestión de incidencias
RD S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para	5.3. Gestión de los clientes

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª



0P7422272

Estándar GRI	Contenido	Capítulos
	mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	
	PARÁMETROS Y METAS	
RD S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	No se han establecido metas
	NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	
	GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	
RD G1-1	Cultura corporativa y políticas de conducta empresarial	1.2. Cultura corporativa
RD G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	5.6. Cadena de valor responsable
RD G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	1.2.3.3. Corrupción, soborno y blanqueo de capitales
RD G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	1.2.3.3. Corrupción, soborno y blanqueo de capitales
RD G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	1.2.3.3. Corrupción, soborno y blanqueo de capitales
RD G1-6	Prácticas de pago	5.6. Cadena de valor responsable

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422273

8.3. Descripción de los impactos, riesgos y oportunidades identificados

A continuación, se presentan los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados en el análisis de doble materialidad (ver *4. Análisis de Doble Materialidad*), incluyendo para cada impacto su correspondiente horizonte temporal; corto, medio o largo plazo.

Cambio Climático

Adaptación al cambio climático

Riesgos

Pérdida de valor de la cartera de inversión por la exposición a los riesgos físicos y de transición de las empresas participadas	
Aumento del riesgo de crédito derivado de los impactos de los riesgos de físicos y/o transición en la cartera de financiación	
Aumento de la prima de los seguros de inmuebles de Caja Rural de Aragón como consecuencia de los efectos derivados del cambio climático	
Aumento de costes derivados de la adaptación de los inmuebles/instalaciones a los efectos derivados del cambio climático	

Oportunidades

Identificación de nuevos productos de financiación derivados de las necesidades de adaptación al cambio climático (ej.: productos neutros en carbono, sectores emergentes, financiación de la compra de vehículos eléctricos, casas sostenibles...etc.)	
Incorporación de aspectos climáticos en los procesos de financiación e inversión para integrar impactos financieros del cambio climático y reducir el riesgo de crédito	

Transición energética y descarbonización

Impactos

Emisiones GEI (Gases Efecto Invernadero) que contribuyen negativamente al cambio climático por la operativa de las instalaciones de Caja Rural de Aragón	Corto plazo
Aumento de la huella de carbono derivado de la financiación de clientes en sectores intensivos en carbono	Corto plazo
Reducción de la huella de carbono de las carteras (alcance 3) a través del desarrollo de estrategias de descarbonización	Medio plazo

Riesgos	
Aumento de los precios en las tasas de emisiones GEI de alcance 3 que derive en un aumento de los costes	
Incumplimiento de objetivos de reducción de objetivos GEI	
Implementación de energías renovable para autoconsumo de Caja Rural de Aragón para la reducción de la huella de carbono	
Oportunidades	
Implementación de energías renovable para autoconsumo de Caja Rural de Aragón para la reducción de la huella de carbono	

Biodiversidad y capital natural

Dependencias e impacto sobre ecosistemas

Impactos	
Contribución a los ecosistemas y conducta responsable con el medioambiente como consecuencia de la actividad de Caja Rural de Aragón o de su cadena de valor	Corto plazo
Daño irreversible de la naturaleza derivado de las inversiones de las carteras de Caja Rural de Aragón, la financiación a clientes con alto impacto ambiental o las operaciones llevadas a cabo en su cadena de valor	Medio plazo
Riesgos	
Aumento del riesgo de crédito originado por la financiación a clientes con una elevada dependencia en los ecosistemas y el deterioro de éstos	
Riesgos reputacionales por la financiación de / inversión en sectores, empresas y/o proyectos que dañen la biodiversidad y/o los ecosistemas con sus actividades	
Oportunidades	
Mejora en la imagen reputacional de Caja Rural de Aragón por conservar los ecosistemas y regiones donde opera Caja Rural de Aragón o su cadena de valor	
Nuevas oportunidades de negocio debido a la inversión / financiación de empresas cuyas actividades contribuyen a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.	

Personal propio

Atracción y retención del talento

Impactos	
Falta de atracción del talento joven por las condiciones de trabajo poco atractivas para las nuevas generaciones	Medio plazo

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422275

Baja conciliación laboral debido a la ausencia de medidas que faciliten el equilibrio entre vida laboral y personal	Corto plazo
Riesgos	
Pérdida de calidad de servicio debido a dificultades en la atracción y retención del talento	
Pérdida de calidad de servicio por falta de relevo generacional	
Transformación de las características demográficas en las geografías donde Caja Rural de Aragón opera a través de las cajas (éxodo rural, despoblación, etc.)	
Oportunidades	
Mejora de la atracción de talento joven a través de la incorporación de metodologías de teletrabajo y/o modalidades híbridas y mediante acuerdos con universidades	

Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales

Impactos	
Disposición de políticas deficientes en materia de conciliación y flexibilidad laboral de la plantilla	Corto plazo
Mejora del bienestar de los empleados mediante iniciativas que fomenten hábitos saludables y actividad física, evitando el deterioro de la salud mental por estrés laboral y casuísticas del entorno (programas de actividad física, de nutrición y salud mental)	Corto plazo
Garantizar condiciones y entornos de trabajado seguros adaptados al desempeño de los empleados (incluyendo la comunicación de protocolos relevantes)	Corto plazo
Riesgos	
Disminución de la eficiencia y productividad derivado de un alto índice de absentismo laboral	

Satisfacción y seguridad de clientes

Relación con los clientes y gestión de incidencias

Impactos	
Insatisfacción de los clientes sobre la gestión de incidencias en la atención al cliente	Medio plazo
Favorecer la accesibilidad y atención a los clientes disponiendo de diferentes canales de comunicación (digital, física, telefónica...)	Corto plazo
Mejora en la atención de los servicios prestados por Caja Rural de Aragón, mediante la escucha y diálogo con los clientes a través de encuestas recurrentes y otras vías	Corto plazo

Riesgos	
Relación comercial con clientes con imagen negativa o que hayan estado vinculados a controversias de algún tipo	
Pérdida de reputación y/ sanciones debido a violaciones de la privacidad de los clientes o a brechas en la custodia de los datos	
Pérdida de reputación/clientes derivado de un aumento del número de reclamaciones derivado de una comunicación no transparente, confusa o no verídica (acciones, servicios y/o productos)	
Oportunidades	
Atracción de nuevos clientes a través de la generación de una experiencia homogénea del cliente con Caja Rural de Aragón, en todos los canales durante el ciclo de vida de los productos/servicios contratados	
Incremento del número de clientes por la apertura de cajeros en el territorio español, sobre todo en zonas rurales	

Calidad y seguridad de productos y servicios

Impactos	
Dificultad de acceso de los clientes a productos y servicios derivado del cierre de oficinas y cajas del Grupo, o de ausencia de medidas de accesibilidad física o digital de los productos y servicios	Medio plazo
Mantenimiento de un diálogo activo con las cajas para ofrecer productos y servicios adaptados a las necesidades locales	Corto plazo
Riesgos	
Riesgo de pérdida de clientes y/o dificultad de captar nuevos debido a la baja satisfacción entre los clientes o a la incapacidad de capturar segmento joven a través de más servicios digitales	
Pérdida de reputación y/ sanciones debido a conductas inapropiadas en el proceso de concesión del préstamo	
Oportunidades	
Desarrollo de productos financieros orientados a particulares y empresas de las Cajas Rurales considerando las diferentes necesidades	

Cadena de valor

Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor

Impactos

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422277

Falta de mecanismos de debida diligencia en la cadena de valor que garantice el bienestar de los proveedores	Medio plazo
Contribución al bienestar de los trabajadores en la cadena de valor	Medio plazo

Riesgos

Riesgo reputacional derivado de las relaciones con proveedores que no respeten las condiciones laborales de sus trabajadores

Oportunidades

Mejora de la imagen corporativa a través de programas de capacitación en seguridad y salud para empleados de la cadena de valor

Ética y transparencia

Cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias

Impactos

Satisfacción de los empleados gracias a una sólida cultura corporativa, que es coherente entre sus compromisos y sus acciones	Corto plazo
Insatisfacción de los empleados, clientes, proveedores y demás partes interesadas debido a una cultura empresarial deficiente y la inacción sobre comportamientos poco éticos	Medio plazo
Fomento de una cultura empresarial ética y de cumplimiento de la normativa, basada en la confianza y la transparencia, que facilite la detección precoz de posibles infracciones, la protección de los que cumplen y observan la norma y hagan partícipes a todos los empleados	Corto plazo
Fomento de la buena gobernanza empresarial mediante la implementación de estándares y buenas prácticas que deben seguirse al realizar inversiones, asegurando que estas actividades se lleven a cabo de manera ética y responsable	Corto plazo
Disminución de la transparencia de Caja Rural de Aragón debido al desarrollo de prácticas de *greenwashing* (prácticas de información engañosa que hacen creer a los destinatarios que los productos de una entidad tienen características sostenibles cuando realmente no es así), en la presentación de los productos, servicios o actividades	Medio plazo
Prevención de incumplimientos regulatorios en cuestiones de blanqueo de capitales y otros temas relacionados, mediante un sistema interno en materia de cumplimiento normativo, realizando un seguimiento de problemáticas e incidencias y mejorando controles en este aspecto	Corto plazo

Riesgos

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422278

Pérdida reputacional derivado de una cultura empresarial deficiente por comportamientos no alineados con las políticas internas de Caja Rural de Aragón (conflicto de intereses)	
Comportamiento anticompetitivo o participación en actividades de lobby (estudios de impacto sobre propuesta legislativa, participación consultas públicas...) que no cumplen con las normativas legales y éticas	
Sanciones derivadas de la falta de comunicación transparente y periódica o no comunicación de los resultados e impactos de los productos comercializados por Caja Rural de Aragón	
Llevar a cabo prácticas de *greenwashing* (incluidas las realizadas sin mala fe), tanto por parte de Caja Rural de Aragón como por parte de proveedores	
Sanciones regulatorias llevadas a cabo por el incumplimiento de la normativa aplicable a Caja Rural de Aragón (por ejemplo, Modelo de Prevención de Riesgos Penales)	
Oportunidades	
Mayor satisfacción de los empleados, así como mayor atracción y retención gracias a una sólida y ética cultura corporativa	
Posicionamiento de Caja Rural de Aragón como socio comercial fiable y transparente, y consecuente aumento del volumen de negocio, como consecuencia de una sólida cultura empresarial y una actuación íntegra en el cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias (normativa europea o española, criterios supervisores)	
Mejora y fortalecimiento en la presentación de la información económica de la empresa, como, por ejemplo, mediante el reporte de información adicional voluntaria	
Mejora de la precepción por parte de los clientes al comunicar de manera transparente y periódica los resultados e impactos de los productos comercializados por Caja Rural de Aragón categorizados como sostenibles	
Mejora continua del sistema interno de control, aplicándose al resto de cuestiones en materia de cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias (p. ej. revisión de políticas y procedimientos, requerimientos de evidencias para demostrar incidencias...)	
Corrupción, soborno y blanqueo de capitales	
Impactos	
Fomento de la transparencia y la prevención de la corrupción y el soborno sobre los clientes corporativos y particulares, mejorando los procedimientos internos de prevención de blanqueo, como ofreciendo formación/divulgación a particulares.	Corto plazo
Ausencia de casos en materia de corrupción, soborno y blanqueo de capitales	Corto plazo

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P7422279

Riesgos

Casos de corrupción y soborno en el proceso de inversión debido a medidas de prevención insuficientes (p. ej. manipulación de las evaluaciones de riesgo, fraude en la selección de proveedores o *partners*, etc.)	
Deficiente cumplimiento del marco de prevención del blanqueo de capitales o del Sistema de Gestión del Cumplimiento Penal de Caja Rural de Aragón (p. ej. la no detección de operaciones sospechosas, no cumplir con las medidas de diligencia debida en procedimientos de admisión a clientes...)	
Vinculación de la alta dirección o de Caja Rural de Aragón en general con algún escándalo de corrupción, soborno, fraude, blanqueo de capitales u otras actividades ilegales y/o falta de acción por parte de la alta dirección frente a controversias relacionadas con Caja Rural de Aragón, afectando al riesgo reputacional.	

Oportunidades

Mejora de la confianza de los mercados y los clientes, debido a la aplicación de un marco sólido de políticas y procedimientos en materia de prevención de la corrupción, soborno y blanqueo de capitales, incluida la realización de auditorías independientes y la impartición de formaciones en la materia a todos los empleados	
Mejora de la cultura ética de Caja Rural de Aragón como consecuencia de una comunicación íntegra, transparente y ética de las notificaciones relacionadas con corrupción, soborno y blanqueo de capitales tanto a nivel interno (empleados) como externo con otros grupos de interés (clientes, proveedores, regulador, etc.)	

Gobierno Corporativo

Órganos de gobierno y liderazgo responsable

Impactos

Prevención de incumplimientos mediante el desarrollo del Sistema Interno de Información, con una correcta adaptación del canal ético	Corto plazo
Falta de transparencia y desconocimiento de la plantilla en materia de sistema de gobierno (toma de decisiones)	Medio plazo
Promoción de las buenas prácticas y la innovación en el sector a través del liderazgo responsable y unos órganos de gobierno robustos	Medio plazo
Estructura del Consejo de Administración no alineada con las buenas prácticas y con las expectativas de los grupos de interés	Medio plazo
Mayor conocimiento y formación de las personas del Consejo a nivel particular y en su conjunto en materia de gobierno corporativo y liderazgo responsable mediante la impartición de formaciones recurrentes	Corto plazo

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422280

Riesgos

Existencia de incidencias, controversias e incumplimientos regulatorios derivados de un sistema inadecuado de control interno y gestión de riesgos (incluidos los ASG) y/o labor inadecuada de control y supervisión en los comités

Riesgo operacional y legal debido a un sistema de control interno y gestión de riesgos insuficiente o a un trabajo de control y supervisión inadecuado en los comités

Oportunidades

Desarrollo de acciones y/o iniciativas en relación con responsabilidad empresarial, compromiso sostenible y bienestar de la comunidad a través de la participación en actividades de lobby de manera transparente y ética, pudiendo resultar en nuevos inversores y clientes

Fortalecer las relaciones con los reguladores y responsables políticos como consecuencia de la participación activa en actividades de lobby

Código de conducta

Impactos

Ausencia de incidencias o brechas en el cumplimiento del Código de Conducta	Corto plazo

Riesgos

Riesgo reputacional y/o legal derivados de infracciones del Código de Conducta

Deterioro del ambiente laboral, bajas laborales, fuga de talento y pérdida de relaciones con terceros, causado por mala gestión de las prácticas de conducta ética en la Entidad

Oportunidades

Mejora de la imagen corporativa a través de una buena gestión de las prácticas de ética corporativa (por ejemplo, fomento de una cultura ética y del cumplimiento de los principios recogidos en el código de conducta y otras herramientas de las que disponga Caja Rural de Aragón en este ámbito)

Transversal

Finanzas sostenibles

Impactos

Oferta de productos de financiación ASG con condiciones más ventajosas para sectores o segmentos concretos	Medio plazo
Potenciar la transición en sectores económicos clave a través de vehículos de inversión y financiación	Medio plazo
Incorporación de los riesgos ASG en la gestión de Inversiones	Medio plazo

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422281

Adecuar las preferencias ASG del cliente en el asesoramiento de inversión para ofrecer productos adaptados a sus necesidades	Corto plazo
Riesgos	
Riesgo legal/reputacional derivado de productos no alineados con la regulación en materia de sostenibilidad nacional y europea (ej.: no alineación de un producto con artículos 8 y 9 del Reglamento SFDR, no calcular el porcentaje de inversión sostenible de las carteras de los clientes...)	
Riesgo reputacional derivado de los incumplimientos de los objetivos en materia de finanzas sostenibles.	
Fuga de clientes, pérdida de cuota de mercado y pérdida de alianzas con *partners* o terceros derivados de la no adaptación de Caja Rural de Aragón a las demandas de los clientes en materia ASG con respecto a los *peers* del sector (p. ej. ofertar una menor cantidad y variedad de productos ASG y/o con peores condiciones en comparación con los *peers* del sector)	
Pérdida de clientes y/o de alianzas con *partners* o terceros como consecuencia de escándalos por financiación de Caja Rural de Aragón en sectores o empresas controvertidas en materia ASG	
Falta de atracción de inversores debido a un mal desempeño en indicadores ASG	
Oportunidades	
Oferta de productos de financiación ASG con condiciones más ventajosas para sectores o segmentos concretos de Caja Rural de Aragón	
Crear y adaptar productos de inversión y financiación para potenciar la transición en sectores económicos clave	
Aumento de la oferta de productos de financiación ASG, con condiciones más ventajosas alineados con los objetivos de sostenibilidad de la UE	
Nuevas colaboraciones con *stakeholders* (gobiernos, ONGs y empresas), para promover las finanzas sostenibles y desarrollar soluciones conjuntas	
Mayor desarrollo de los procesos de evaluación de la sostenibilidad de Caja Rural de Aragón (p. ej. cuadros de mando), implementando un sistema de control de la información de sostenibilidad definiendo indicadores comunes y que permita dar seguimiento a los KPIs de reporte obligatorio	
Mejora de la reputación a través de comunicaciones periódicas de los resultados e impactos de los productos y servicios comercializados por Caja Rural de Aragón categorizados como sostenibles	
Situarse como *partner* financiero de sostenibilidad con los clientes empresas del sector agrario (acompañarlos en la aplicación de normativas ASG, situarse como *partners* de referencia para la contratación de productos ASG...)	

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0P7422282

Fiscalidad responsable

Impactos

Contribuir a una buena gestión de los riesgos fiscales alineados con los principios ASG y la prevención de la evasión y elusión fiscal, estableciendo políticas y procedimientos internos	Corto plazo
Llevar a cabo operaciones en paraísos fiscales	Largo plazo
Potenciar la divulgación de la información fiscal de Caja Rural de Aragón, mejorando la transparencia, nivel de detalle y frecuencia (informes financieros y no financieros, etc.)	Medio plazo
Formaciones para el personal en temas de fiscalidad responsable y sostenibilidad, asegurando el entendimiento por toda la plantilla y su aplicación diaria en el puesto de trabajo	Corto plazo

Riesgos

Exposición a litigios en materia fiscal derivado de una mala gestión de la política fiscal de Caja Rural de Aragón, causando a su vez una pérdida de confianza y/o deterioro de las relaciones con clientes, proveedores y socios comerciales

Oportunidades

Asegurar que todas las prácticas fiscales cumplen con las leyes y regulaciones locales e internacionales, evitando sanciones y litigios e impactos reputacionales que puedan surgir de prácticas fiscales inadecuadas

Posibilidad de acceder a incentivos fiscales para inversiones sostenibles o para proyectos que generen beneficios sociales, disminuyendo la carga fiscal

Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables

Impactos

Deficiente funcionamiento de las aplicaciones de Caja Rural de Aragón y difícil comunicación telefónica con los representantes	Medio plazo
Impartición de formaciones en digitalización a la plantilla, construcción de plantillas y herramientas de utilidad para un mejor desempeño de la actividad laboral y configuración del teletrabajo y de reuniones en remoto	Corto plazo
Digitalización de la documentación de clientes y consecuente reducción el uso de papel	Corto plazo

Riesgos

Falta de inversión en los procesos de innovación que permita a la Entidad a identificar nuevas tendencias y satisfacer necesidades potenciales y actuales

Oportunidades

Contribuir a la educación en materia de digitalización y uso de las aplicaciones de Caja Rural de Aragón, especialmente con clientes pertenecientes a colectivos vulnerables (p. ej. desarrollo de Programas de Educación Digital Personalizada para personas mayores)	
Mejora de las aplicaciones y de las herramientas de Caja Rural de Aragón para facilitar la navegación y la accesibilidad, así como la atención personalizada digital	
Continuar con la digitalización de los procesos de Caja Rural de Aragón, desarrollando una herramienta que eficiente el modelo de firma digital y proporcionando acceso a un número mayor de clientes que demandan gestión remota, ampliando la masa de clientes potenciales en sectores y segmentos donde no se tiene alcance (p. ej. banca minorista)	
Diferenciación de Caja Rural de Aragón al explorar nuevas líneas de negocio a partir de las tendencias emergentes del mercado (p. ej. *blockchain*, criptoactivos...) y colaborar con empresas punteras del sector, atrayendo nuevos clientes y fidelizando los actuales	
Implementar procesos internos que fomenten la agilidad en las respuestas ante los cambios del mercado	
Detección de patrones de comportamiento del cliente para mejorar la oferta comercial personalizada a su perfil	

Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables

Impactos

Deficiencias en la calidad y trazabilidad de los datos	Medio plazo
Mala gestión de información confidencial, tanto información física como digital, debido a negligencias en su tratamiento	Medio plazo
Ejecución incorrecta de las adecuadas medidas de protección de los sistemas, exponiendo a Caja Rural de Aragón a un posible ciberataque	Medio plazo
Imposibilidad de los clientes para realizar operaciones (transferencias, sacar dinero, etc.) ante el bloqueo de los sistemas informáticos de Caja Rural de Aragón por un ciberataque	Largo plazo
Contar con una filosofía de mejora recurrente de los procedimientos de prevención y mitigación de ciberataques, estando actualizados con las mejores prácticas del mercado	Corto plazo
Ausencia de casos de brechas de seguridad de la información o de ciberataques en Caja Rural de Aragón (por ejemplo, fuga de datos personales)	Corto plazo
Realización de formaciones en materia de ciberseguridad y fomento de la concienciación en la materia a nivel de Grupo	Corto plazo

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P7422284

Riesgos

Estafas a clientes de Caja Rural de Aragón en estado de tentativa o consumadas, que pueden resultar en daños reputacionales, pérdida de clientes y fuga de información confidencial

Pérdida de personas empleadas, clientes, alianzas con *partners* y de reputación de Caja Rural de Aragón por fuga de datos personales debido a una incorrecta protección informática de la información

Pérdida de reputación y/o clientes y sanciones legales derivado de las interrupciones de la actividad y la fuga de información provocados por ciberataques

Externalización del desarrollo e implantación de procesos de ciberseguridad que estén en línea con las exigencias de la legislación de Banco de España y del Banco Central Europeo, resultando en un aumento de costes para Caja Rural de Aragón

Oportunidades

Mejora de los sistemas de ciberseguridad de Caja Rural de Aragón, siendo robustos y con una buena gestión y prevención de eventos posibles, aumentando la reputación de Caja Rural de Aragón y confianza de la plantilla, clientes, *partners* y demás partes interesadas

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OP7422285

Caja Rural de Aragón

C/ Coso 29 - 50003 Zaragoza

cajaruraldearagon.es

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OP7422286

Las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, todos ellos consolidados) y el Informe de Gestión consolidado de CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, fueron formuladas por el Consejo Rector de en su reunión del 27 de Febrero de 2026, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General. Dichas Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado constan extendidos por los documentos que preceden a este escrito en papel timbrado del Estado con numeración correlativa.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2026

Presidente: D. Luís Esteban Olivera Bardají	Vicepresidente: D. Antonio Poblador Soler
Vocal: Dña. Beatriz Begué Barrena	Vocal: Dña. Ruth Lázaro Torres
Vocal: D. Eduardo Ibáñez Aranda	Vocal: Dña. Blanca Peleato Abadía
Vocal: Dña. María de las Mercedes Díaz del Río	Vocal: D. Ignacio Romero Segura
Vocal: Dña. Aránzazu Martínez Iturbe	Vocal: Dña. María Pilar Cativiela Bescos
Vocal: Dña. María Pilar Latorre Domínguez	Secretario y Vocal: D. Antonio José Lozano Soria

Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

CAJA RURAL DE ARAGÓN

relativa al estado individual de información no financiera

"Informe de Sostenibilidad. Estado de información no financiera 2025".

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2025

En Madrid a 03 de marzo de 2026



Rafael García Meiro
CEO

CAJA RURAL DE ARAGÓN (en adelante la organización) con domicilio social en: CL COSO, 29. 50003 - ZARAGOZA ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).

4) La norma internacional ISO/IEC 17029.2019 Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.

5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimento de la legislación que le sea de aplicación.

Entre las evidencias revisadas se encuentra la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. Respondiendo a este nuevo requerimiento, los administradores de la organización han incorporado al Informe de Información No Financiera la información que, en su opinión, mejor permite dar cumplimiento a esta nueva obligación, y que se recogen en el apartado 6 del Estado de Información No Financiera adjunto.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el "Informe de Sostenibilidad. Estado de información no financiera 2025" que se publica como documento incluido en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, no proporcione información fiel del desempeño de CAJA RURAL DE ARAGÓN, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.